

COMITÉ DE DESARME

CD/335

Appendix III/Vol.II

17 de septiembre de 1982

ESPAÑOL

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN II

Indice por países y por temas de las declaraciones hechas
en el Comité de Desarme en 1982, con indicación
de las actas correspondientes

GE.82-66743

ACTA DEFINITIVA DE LA 150ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 2 de febrero de 1982, a las 10.30 horas y a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. W. ROHR

Argelia:

Sr. A. SALAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR
Sr. T. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINK
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. E. DE CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPCHEV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA
Sr. E. ZAPOTOCKY
Sr. A. CIMA

China:

Sr. T. JIN
Sr. Y. MINGLIANG
Sr. F. ZHENYAO
Sr. H. XIAODI

Egipto:

Sr. EL S.A.R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. LEONARD
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:

Sr. T. TERRETE
Sr. F. YOEANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. B. d'ABOVILLE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GADJA
Sr. C. GYORFFY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

India: Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. N. SUTRESNA
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. M. NOSRATI
Sr. S. MOHAMMADI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. C. M. CLIVA
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. J. MURIU

Marruecos: Sr. M. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILGEE
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. M. AKRAM

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. F. VALDIVIESO

Sr. J. BENAVIDES

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. G. RUSSIN

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES

Sr. L. J. MIDDLETON

Sra. J. I. LINK

Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Rumania:

Sr. M. MALITA

Sr. T. MELESCANO

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY

Suecia:

Sra. L. THORSSON

Sr. C. LIDGARD

Sr. C. M. HYLTIENIUS

Sr. H. BERGLUND

Sr. G. ANDERSSON

Sr. S. THEOLIN

Sr. J. PRAWITZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. V. LOSHCININ
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. B. T. SURIKOV
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. S. B. BATSANOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. V. A. EVDOKUCHEN
Sr. V. A. KROJA

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. C. ESAKI EKKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierto el período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme y su 150ª sesión.

Según el orden alfabético inglés, corresponde a la República Islámica del Irán ocupar la Presidencia de este Comité durante el mes de febrero, y ha recaído en mí, como representante de ese país, el desempeño de tales funciones. Con la ayuda de Dios, haré todo lo posible por cumplir los deberes y las responsabilidades de la Presidencia, en conformidad con nuestro reglamento y con la ayuda de nuestro distinguido Secretario, el Embajador Jaipal, cuyo asesoramiento ha sido valiosísimo. Huelga decir que pediré la cooperación de todos los miembros, ya que esta tarea es totalmente nueva para mí. Pero confío en que la sinceridad moral y espiritual que me ha dado nuestra Revolución Islámica pueda suplir cualquier falta de mi experiencia formal como diplomático, pues estoy convencido de que la causa del desarme necesita grandes dosis de responsabilidad moral por el futuro de la humanidad, si se quiere que ésta perdure.

Permítanme que empiece por dar las gracias al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la notable contribución que aportó a la labor del Comité en el mes en que desempeñó el cargo de Presidente. Sus grandes dotes y su experiencia diplomática sirvieron de orientación al Comité en deliberaciones difíciles y fueron particularmente valiosas para todos nosotros en los preparativos del presente período de sesiones.

En mi calidad de Presidente del Comité, quisiera dar la bienvenida a los nuevos representantes que se unen a nosotros por primera vez como jefes de sus respectivas delegaciones. Me complace también ver de nuevo entre nosotros a la Señora Inga Thorsson, jefe de la delegación de Suecia, que hará uso de la palabra hoy en el Comité.

Quisiera asimismo saludar al Sr. Ustinov, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como al Sr. Martenson, Subsecretario General del Centro para el Desarme, aquí presentes.

Empezamos nuestra labor este año en un momento en que los vientos parecen soplar contra la nave del desarme y, por lo tanto, la tripulación tendrá que trabajar con mayor energía para mantenerla en su rumbo exacto e impedir que siga las corrientes de la carrera de armamentos. Las diabólicas armas de destrucción en masa, que han sido inventadas por hombres insanos e inmorales, deberían hacernos reflexionar

(El Presidente)

sobre la forma de prevenir colectivamente una catástrofe mundial, pues no es posible vivir como seres humanos racionales bajo la creciente amenaza del holocausto nuclear.

Procedo de una región de mi país que se está defendiendo contra una agresión continua y no provocada. Tenemos experiencia personal de los terribles estragos de la guerra y de los heroicos sacrificios hechos por la flor de nuestra juventud revolucionaria. Nuestros sufrimientos han redoblado nuestra fe en la noble causa del desarme, lo mismo que el fracaso total de los objetivos políticos y estratégicos de la agresión contra nosotros ha demostrado la absoluta inutilidad de la guerra. Creemos, pues, que nuestro deber es luchar por el establecimiento de un mecanismo internacional que pueda movilizarse contra la capacidad destructiva de la carrera de armamentos. El género humano no ha sido creado para destruirse a sí mismo. La humanidad tiene un destino más elevado, pero ese destino no se podrá alcanzar a menos que todos los Estados renuncien a la guerra y a los instrumentos bélicos, y especialmente los Estados que tienen mayor capacidad para hacer la guerra. Ello requiere sin duda que el hombre redescubra los orígenes de la esencia de su razón de ser.

No se trata ya del sueño de los filósofos, sino de un imperativo político para la supervivencia del hombre. Abrigo la esperanza de que nuestros pensamientos y nuestras acciones se inspiren en las preocupaciones y los intereses de la humanidad, y en la fe en el desarme.

Doy ahora la palabra al Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General y Secretario del Comité, quien dará lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.

Sr. JAIPAL (Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité de Desarme) [traducido del inglés]: Voy a dar lectura al mensaje dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas al Comité de Desarme en su actual período de sesiones:

"Movido por una honda inquietud y por un profundo sentimiento de responsabilidad, aprovecho esta primera oportunidad para dirigir un mensaje al Comité de Desarme. Como he asumido el cargo hace muy poco tiempo, deseo en esta ocasión expresar mi sincera y decidida entrega a la causa del desarme, así como mi firme apoyo a los esfuerzos desplegados por los miembros del Comité. Hace exactamente cincuenta años, la Sociedad de las Naciones convocó aquí, en Ginebra, la primera conferencia internacional sobre el desarme. En la etapa inaugural de dicha conferencia se formularon dos enunciados básicos: en primer lugar, que la paz armada no constituye una garantía contra la guerra y, en segundo lugar, que la carrera de armamentos, en cuanto fuente de sospechas y temores mutuos, paraliza la voluntad de paz.

Al comenzar hoy el Comité su período de sesiones de 1982 en unas circunstancias que se caracterizan por la difundida preocupación de la opinión pública ante los gravísimos peligros que presenta la carrera de armamentos,

(Sr. Jaipal, Repres. Pers. del Secretario
General y Secretario del Comité de Desarme)

estos dos enunciados siguen siendo tan válidos como lo eran hace medio siglo, si bien el peligro para la humanidad ha aumentado inmensamente. La carrera de armamentos ha conducido al almacenamiento de armas de un poder destructor increíble, y la existencia de armas nucleares ha conferido especial urgencia a los esfuerzos en pro del desarme.

Es preciso señalar sin ambages que los niveles actuales de los arsenales no guardan ya relación alguna con las necesidades racionales de la legítima defensa. Estos arsenales son actualmente tan enormes que si llegaran a utilizarse algún día pondrían en peligro el futuro de la especie humana. También es cierto que la acumulación cada vez mayor de armamentos absorbe un volumen enorme de recursos que se necesitan desesperadamente para reducir la carga de la pobreza que tiene que soportar la mayoría de la población mundial. Se calcula que los fondos requeridos para satisfacer las necesidades básicas de toda la raza humana durante un año son inferiores a los costos de la carrera de armamentos durante un mes.

La esencia del problema de la prevención de la guerra es la cuestión del desarme, que no ha podido resolverse pese a los denodados esfuerzos de diversos organismos, incluido el Comité de Desarme. Desde luego, la existencia de un clima internacional favorable es sumamente conveniente para el éxito de las negociaciones sobre desarme. El establecimiento de la confianza mutua, la rectificación de las concepciones erróneas acerca de las respectivas capacidades e intenciones militares, la solución pacífica de las controversias, la adopción de medidas de verificación, la promoción de la seguridad mutua mediante el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de otros Estados, e incluso la reducción de las disparidades económicas entre el Norte y el Sur, son todas ellas medidas tan importantes como los aspectos técnicos de desarme.

El mundo no puede esperar a que surjan las condiciones ideales para adoptar medidas de desarme. No se puede lograr el desarme mediante el enfrentamiento y la condenación. El beneficio a corto plazo de la ventaja militar es neutralizado invariablemente por las consecuencias perjudiciales a largo plazo de la carrera de armamentos que aquélla provoca. Debemos reconocer antes de que sea demasiado tarde que el aspecto más básico de todos los pueblos y naciones es su humanidad compartida y, por consiguiente, su responsabilidad compartida por un mundo sin guerra.

El actual período de sesiones del Comité de Desarme se celebra en un momento en que las relaciones internacionales se caracterizan por una grave tirantez. Se ha menoscabado el entendimiento entre el Este y el Oeste que se forjó tan laboriosamente durante el pasado decenio y que reviste una importancia tan decisiva para el logro de una paz estable. Durante el pasado año se ha producido una importante aceleración de la espiral ascendente de los gastos militares en todo el mundo.

(Sr. Jainal, Repres. Pers. del Secretario General y Secretario del Comité de Desarme)

En la etapa actual de las relaciones internacionales es apremiante la necesidad de realizar un avance verdadero y sustancial hacia la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Las Naciones Unidas se están preparando para infundir nueva vida, en el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a los esfuerzos en pro del desarme y para impulsar nuevamente el progreso en esa esfera. Es indudable que un esfuerzo de esa clase reviste importancia capital para detener la carrera de armamentos y atajar la tendencia hacia el enfrentamiento. El período extraordinario de sesiones será seguido atentamente por un creciente número de personas en todo el mundo que se sienten cada vez más alarmadas ante la probabilidad de que se produzca un holocausto nuclear. A este respecto, el papel del Comité de Desarme reviste importancia decisiva. Existe un interés generalizado en el programa comprensivo de desarme que el Comité está tratando de formular. La importancia de ese programa para iniciar un proceso planificado y progresivo de desarme por etapas proporcionaría a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones una base sólida y alentadora para sus esfuerzos.

Otra cuestión importante es la concertación, tan esperada, de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta medida constituiría un importante aliciente en el camino conducente a la limitación y la consiguiente eliminación de las armas nucleares. También tendría importancia para el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Los renovados y sostenidos esfuerzos desplegados por el Comité de Desarme, especialmente por las Potencias nucleares, para realizar progresos sustanciales en el examen del problema complejo del desarme nuclear también revisten importancia primordial. Es evidente que a algunos Estados les incumbe a este respecto una mayor responsabilidad que a otros, y confío en que se formulen propuestas y sugerencias prácticas en respuesta a la resolución que sobre la prevención de la guerra nuclear ha aprobado recientemente la Asamblea General.

Aunque el clima internacional sigue siendo todavía tenso, la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre los proyectiles de alcance intermedio constituye un paso adelante. Confío en que también se reanuden en fecha temprana las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas. El progreso sobre estas cuestiones reviste importancia capital para toda la comunidad mundial. Esas negociaciones también tendrían repercusiones favorables en la labor del Comité de Desarme y contribuirían en gran medida al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Deseo al Comité muchos éxitos en su labor."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo dar las gracias al Embajador Jaipal y pedirle que tenga la amabilidad de transmitir al Secretario General de las Naciones Unidas nuestro reconocimiento por su importante mensaje.

A ese respecto, deseo también señalar a la atención de las delegaciones el documento CD/231 titulado "Carta de fecha 1º de febrero de 1982 dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas al Presidente del Comité de Desarme por la que se transmiten las resoluciones relativas al desarme, aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones".

Les comunico con profundo pesar el fallecimiento de Su Excelencia el Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo ocurrido el lunes 1º de febrero.

El Embajador Cordero di Montezemolo ha sido Representante Permanente de Italia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra desde julio de 1979. También ha sido Representante Permanente de Italia en el Comité de Desarme hasta su período de sesiones de 1981. En mi nombre y en el de los miembros del Comité deseo comunicar mi sincero pésame a la delegación de Italia.

En mi lista de oradores de hoy figuran los representantes de México, los Países Bajos, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Bélgica, Checoslovaquia y Francia.

Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el distinguido Representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias Señor Presidente. Es ésta la segunda vez en la historia del Comité de Desarme que le toca a un miembro del llamado Grupo de los 21, en este caso Irán, del que mi país forma parte, presidir la sesión inaugural del período anual de sesiones de este único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme. Permítame Señor Presidente, hacerle presentes con tal motivo las sinceras felicitaciones de mi delegación y ofrecerle nuestra plena colaboración en el desempeño de sus importantes funciones. Desearía igualmente dejar constancia una vez más de nuestro alto aprecio por la distinción y eficacia con que su inmediato predecesor, el distinguido representante de Indonesia, Embajador Sani, supo dirigir los trabajos del Comité durante el último mes de su período de sesiones correspondiente a 1981. Mi

(Sr. García Robles, México)

delegación se une a las palabras cordiales de bienvenida que expresó usted al principio de nuestra sesión, así como a los sentimientos de condolencia que acaba de expresar con motivo del fallecimiento del Embajador Cordero di Montezemolo.

Señor Presidente, desearía comenzar esta intervención, con la que conforme a una honrosa tradición toca a la delegación de México iniciar el debate general del Comité de Desarme, haciendo referencia a una de las resoluciones del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: la resolución 36/83 que la Asamblea aprobó en diciembre último por 138 votos a favor y ninguno en contra. En ella, ese órgano, el más representativo de la comunidad internacional, después de recordar con satisfacción que el Reino Unido y el Reino de los Países Bajos son partes, desde 1969 y 1971, respectivamente, en el Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, generalmente conocido como "Tratado de Tlatelolco", advirtió también con parecido beneplácito que los Estados Unidos han pasado igualmente a ser parte en dicho Protocolo al depositar su instrumento de ratificación el 23 de noviembre de 1981, lo que deja pendiente una sola ratificación, la de Francia, ya que el citado Protocolo está abierto únicamente a los cuatro Estados bajo cuya "responsabilidad internacional" existen territorios comprendidos dentro de los límites de la zona geográfica establecida en el Tratado.

Son dos las razones que me han movido a hacer esa selección: la primera, fácilmente comprensible, me parece, estriba en que, como es sabido, el Gobierno de México tiene el honor de actuar como Gobierno Depositario del Tratado de Tlatelolco por el que se creó la única zona libre de armas nucleares que abarca territorios densamente poblados que haya sido posible establecer hasta la fecha, y la segunda consiste en el hecho de que la medida que acabo de mencionar, a pesar de su modestia, es la única medida concreta de desarme que haya tenido verificativo desde que el Comité clausuró su período de sesiones correspondiente a 1981 el viernes 21 de agosto del año pasado.

De entre las otras muy numerosas resoluciones sobre desarme que la Asamblea aprobó sobre la base de los proyectos que le fueron remitidos por su Primera Comisión, merece sin duda prioridad la resolución 36/97 I dedicada a las "Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas", tocante a la cual me parece oportuno recalcar, por una parte, que fue aprobada por consenso y, por otra parte, que en el preámbulo de dicha resolución, la Asamblea:

(Sr. García Robles, México)

1) Reafirmó una vez más su resolución 33/91 C, de 16 de diciembre de 1978, en la que entre otras cosas:

a) Reiteró su satisfacción por las solemnes declaraciones formuladas en 1977 por los Jefes de Estado de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en las que manifestaron que estaban dispuestos a esforzarse en lograr acuerdos que permitiesen iniciar la reducción gradual de los arsenales existentes de armas nucleares y avanzar hacia su completa y total destrucción, con miras a llegar a un mundo verdaderamente libre de armas nucleares;

b) Recordó que, entre las medidas de desarme acreedoras a la mayor prioridad incluidas en el Programa de Acción enunciado en la Sección III del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, figuraba la concertación del acuerdo bilateral conocido con el título de SALT II, que debería ir seguido rápidamente de nuevas negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas entre las dos partes que condujesen a significativas reducciones convenidas y a limitaciones cualitativas de las armas estratégicas;

c) Recalcó que en el Programa de Acción ha quedado establecido que en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes.

La resolución 36/97, de diciembre último, no se limitó a las reafirmaciones a las que acabo de dar lectura a pesar de la importancia de éstas, fue más lejos.

2) Reafirmó igualmente lo expuesto en su resolución 34/87 F, de 11 de diciembre de 1979, en el sentido de que compartía la convicción expresada por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la Declaración conjunta de principios y directrices básicas para las negociaciones ulteriores sobre la limitación de las armas estratégicas de que un pronto acuerdo sobre la limitación y la reducción ulteriores de las armas estratégicas serviría para fortalecer la paz y seguridad internacionales y para reducir el peligro de que estallara una guerra nuclear.

Pero fue aún más lejos esta resolución de diciembre último, señores.

3) Recordó que en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme proclamó que sólo los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la tierra; que el aumento de los armamentos, especialmente los nucleares,

(Sr. García Robles, México)

lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita; y que la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad, por lo que la Asamblea General declaró que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en la esfera del desarme.

En la parte dispositiva de esa misma resolución, la de diciembre del año pasado, -que, estimo conveniente recalcarlo, una vez más, fue aprobada por consenso, lo que implica que lo fue con el pleno asentimiento de las dos superpotencias nucleares- la Asamblea, entre otras cosas:

1) Exhortó a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que "el proceso iniciado con el Tratado SALT I y la firma del Tratado SALT II continúe y se utilice como base para futuros avances";

2) Exhortó asimismo expresamente a los dos Estados "a que continúen las negociaciones de conformidad con el principio de la igualdad e igual seguridad, con el objeto de llegar a un acuerdo en que se prevean reducciones sustanciales y limitaciones cualitativas de importancia de las armas estratégicas";

3) Acogió con satisfacción "el inicio de las negociaciones en Ginebra, Suiza, el 30 de noviembre de 1981, entre Representantes de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre armas nucleares, de conformidad con el comunicado conjunto emitido por el Secretario de Estado Haig y el Ministro de Relaciones Exteriores Gromyko el 23 de septiembre de 1981", y expresó su confianza en que "esas negociaciones facilitarán el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad internacional";

4) Invitó a ambos Gobiernos a "mantener debidamente informada a la Asamblea General de los resultados de sus negociaciones conforme a lo dispuesto en los párrafos 27 y 114 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General", y

5) Destacó "la necesidad de que ambas partes tengan constantemente presente que no sólo sus intereses nacionales, sino también los intereses vitales de todos los pueblos del mundo, están en juego en esta cuestión".

(Sr. García Robles, México)

Debemos confesar que ha sido para nosotros motivo de profunda desilusión el que, a pesar de las sustanciales modificaciones que la delegación de México y las de los demás Estados coautores del proyecto de resolución original sometido a la Primera Comisión de la Asamblea -el cual llevó la sigla A/C.1/36/L.42- convinieron en hacer a dicho proyecto, con objeto de que éste fuera aceptable a los Estados Unidos y a la Unión Soviética y pudiese ser aprobado por consenso, haya quienes sostengan ahora que es necesario que las negociaciones sobre armas nucleares de alcance intermedio que se han venido llevando a cabo en esta ciudad, y las negociaciones sobre armas nucleares estratégicas -ya sea que se les siga conociendo con la sigla SALT o se les dé en lo sucesivo la de START- que, a la luz de lo previsto en la resolución que he citado, debieran ya haberse reanudado o estar a punto de serlo, quienes sostengan, repito, que estas negociaciones deben quedar "encadenadas" o "atadas" -como quiera que se traduzca el término inglés "linkage" o "linking"- a otros acontecimientos de la vida internacional.

Semejante actitud no podría ser más desalentadora. La conducta internacional de las superpotencias nucleares -preciso es confesarlo- deja con frecuencia mucho que desear, ya se trate de una, de la otra, o de ambas simultáneamente. Es obvio, pues, que de aceptarse la tesis del "encadenamiento" a que acabo de referirme, ello significaría que nunca o casi nunca podría haber negociaciones serias sobre desarme. Tal cosa resulta injustificable si se ha aceptado que, como lo reiteró enfáticamente la última resolución de la Asamblea aprobada por consenso hace menos de dos meses, es preciso que "ambas partes tengan constantemente presente que no sólo sus intereses nacionales, sino también los intereses vitales de todos los pueblos del mundo, están en juego en esta cuestión". Su incompatibilidad con una política de paz y de cooperación internacionales ajustada a la Carta de las Naciones Unidas resalta aún más si se recuerda lo que éstas declararon solemnemente en 1978 al afirmar en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

(Sr. García Robles, México)

"La carrera de armamentos, especialmente en materia nuclear, se opone a los esfuerzos para lograr una mayor atenuación de la tirantez internacional, establecer relaciones internacionales basadas en la coexistencia pacífica y la confianza entre todos los Estados, y fomentar una cooperación y un entendimiento internacionales amplios. La carrera de armamentos obstaculiza la realización de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y es incompatible con sus principios, especialmente los del respeto a la soberanía, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, el arreglo pacífico de las controversias y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados."

Lo que acabo de exponer nos mueve a esperar que en el informe que, en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 27 y 114 del Documento Final, seguramente someterán las dos superpotencias nucleares al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea que iniciará sus trabajos el 7 de junio próximo, podrán transmitirle noticias positivas, no sólo acerca de las armas nucleares de alcance intermedio, sino también tocante a las armas nucleares estratégicas.

Otro tema relativo igualmente a un aspecto del desarme nuclear, que figuró en la agenda del último período de sesiones de la Asamblea General y que, en la agenda del Comité de Desarme ha venido ocupando con razón -y estamos seguros de que este año volverá a ocupar- el primer lugar, es el de la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, sobre el que paso ahora a presentar algunas consideraciones.

Al igual que lo había hecho en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea aprobó en el trigésimo sexto dos resoluciones sobre el tema en cuestión: la 36/84 y la 36/85.

En la segunda de ellas, aunque con cierta discreción pero en forma inequívoca, se pidió al Comité de Desarme que "tome las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, a fin de iniciar negociaciones sustantivas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad, a principios del período de sesiones que celebrará en 1982".

(Sr. García Robles, México)

La primera de esas dos resoluciones, para cuya adopción la delegación de México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa, ha sido sin duda la más clara y comprensiva, tanto en lo que atañe a los antecedentes de la cuestión como en lo que se refiere a los objetivos que se persiguen y los medios para conseguirlos.

En su parte preambular, seguramente a fin de que ello se tenga muy presente, ya que constituye un elemento esencial para evaluar correctamente esta cuestión, se recuerda que se le viene examinando desde hace más de veinticinco años en las Naciones Unidas; que la Asamblea General ha adoptado al respecto más de cuarenta resoluciones; que en siete distintas ocasiones la propia Asamblea ha condenado los ensayos con armas nucleares en los términos más enérgicos; que cualesquiera que sean las diferencias que existan con respecto a la verificación, no hay razón válida alguna para diferir la concertación del tratado que se busca; que cuando se tienen en cuenta los medios existentes para tal verificación y los prolongados estudios técnicos y científicos que se han hecho de todos los aspectos del problema, se llega forzosamente a la conclusión de que lo único que ha faltado es una decisión política; que los tres Estados poseedores de armas nucleares que actúan como depositarios del conocido como Tratado de prohibición parcial de los ensayos, se comprometieron en dicho instrumento, hace casi veinte años, a esforzarse en lograr la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y que ese compromiso fue expresamente reiterado en 1968 en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La Asamblea recordó igualmente en el preámbulo de su resolución que en la que adoptó el año anterior, el 12 de diciembre de 1980, y que lleva el número 35/14, instó a todos los Estados miembros del Comité de Desarme a que "apoyaran la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1981, de un grupo de trabajo ad hoc que comenzara la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares" y deploró que, como se indicó en el párrafo 44 del informe del Comité correspondiente a dicho año, "el Comité de Desarme no pudiera atender a esa exhortación debido a la actitud negativa de dos Estados poseedores de armas nucleares".

(Sr. García Robles, México)

En la parte dispositiva de su resolución, la Asamblea -además de dirigir una exhortación a los Estados Depositarios del Tratado de Moscú para la adopción de una moratoria como medida provisional- ha reiterado entre otras cosas su grave preocupación por la continuación de los ensayos con armas nucleares "en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros"; ha reafirmado su convicción de que el Tratado, que durante tantos años se ha venido persiguiendo inútilmente, "constituye un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y una contribución al desarme nuclear", y ha instado de nuevo "a todos los Estados miembros del Comité de Desarme" a que:

"a) Tengan presente que no debe usarse la norma del consenso de tal modo que impida el establecimiento de los órganos subsidiarios necesarios para el eficaz desempeño de las funciones del Comité.

b) Apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1982, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

c) Hagan cuanto esté a su alcance para que el Comité pueda transmitir a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme el texto multilateralmente negociado de dicho tratado."

Son estas tres últimas exhortaciones o recomendaciones de la Asamblea las que deberemos tratar de cumplir fielmente al iniciar nuestras labores sustantivas. Conviene, en efecto, recordar que las delegaciones de México, Nigeria, Pakistán, Suecia y Yugoslavia presentaron el 30 de julio de 1981 un documento de trabajo al que tocó el número CD/204 y en el que se sugirió que, si "al iniciarse el período de sesiones correspondiente a 1982, es decir, el período de sesiones que hoy iniciamos, aún no fuera posible dar efecto a las repetidas peticiones del Grupo de los 21" relativas al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", se considerase formalmente en el seno del órgano negociador la propuesta contenida en el documento de trabajo antes citado y que consiste en una eventual adición al artículo 25 del Reglamento del Comité de Desarme que tenga la siguiente redacción:

"Tampoco podrá utilizarse la regla del consenso de modo que se impida el establecimiento de órganos subsidiarios para el eficaz desempeño de las funciones del Comité, conforme a lo previsto en el artículo 23."

(Sr. García Robles, México)

Mi delegación se atreve a esperar que no sea necesario recurrir a esa reforma del reglamento para impedir que se trate de trasladar el abuso del veto, del que con tanta frecuencia ha sido testigo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a este órgano multilateral de negociación sobre el desarme cuya naturaleza es esencialmente distinta.

Si bien las armas nucleares conforme a lo estipulado en el Documento Final son acreedoras a la más alta prioridad, inmediatamente después de ellas, según el propio Documento, vienen las otras armas de destrucción en masa, entre las que las armas químicas tienen una importancia tal que son las únicas que se hallan específicamente mencionadas.

En este caso también, lo mismo que lo había hecho respecto a la prohibición de los ensayos, la Asamblea aprobó con relación al tema intitulado "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)" dos resoluciones que se complementan entre sí: la 36/96 A y la 36/96 B. De la amalgama del contenido de ambas se desprende que la Asamblea ha querido expresa e inequívocamente:

Reafirmar la necesidad de que "todos los Estados observen estrictamente los principios y objetivos" del Protocolo de Ginebra y de que "todos los Estados se adhieran a la Convención" sobre la eliminación de las armas biológicas y tóxicas.

Reafirmar asimismo la necesidad de que "se elebre y se concierte, a la mayor brevedad posible, una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción".

Exhortar a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que "reanuden lo más pronto posible las negociaciones bilaterales" sobre esa cuestión y a que presenten "una iniciativa conjunta" al Comité de Desarme.

Exhortar igualmente a todos los Estados a que "se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de la producción y emplazamiento de nuevos tipos de armas químicas, incluidas las armas binarias, así como de procurar emplazar armas químicas en los territorios de Estados en que no existan dichas armas en la actualidad".

(Sr. García Robles, México)

Conviene además destacar que la Asamblea General parece haber querido poner de relieve la importancia que atribuye a otra exhortación que debe tener particular interés para todos los miembros del Comité de Desarme, ya que está dirigida al propio Comité. En ella se le insta, con relación a la convención que se desea elaborar para la eliminación de las armas químicas, a que "como cuestión de gran prioridad, desde el comienzo de su período de sesiones que ha de celebrar en 1982, continúe las negociaciones sobre esa convención multilateral teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras y, en particular que restablezca el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas con un mandato revisado de modo adecuado, que permita al Comité llegar a un acuerdo sobre una convención sobre armas químicas a la brevedad posible".

Mi delegación considera que es deber insoslayable de este órgano negociador el atender esa exhortación de la Asamblea, incorporada con términos idénticos en las dos resoluciones aprobadas, de las cuales la que tiene el número 36/96 A lo fue nada menos que por 147 votos a favor, ninguno en contra y una sola abstención.

Las seis resoluciones a las que acabo de pasar revista rápidamente constituyen apenas la octava parte de las muy numerosas que la Asamblea General adoptó sobre cuestiones de desarme en diciembre último como resultado de su trigésimo sexto período de sesiones. Estaría fuera de lugar pretender examinar aquí, por superficialmente que fuese, todas las demás resoluciones. Adelantaré, sin embargo, que entre ellas hay algunas, como la relativa a la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, cuya especial significación amerita que se le consagre íntegramente una intervención, como procuraré hacerlo cuando llegue el momento reservado en nuestro programa de trabajo a la consideración de ese tema. Para concluir mi intervención de hoy me limitaré a agregar unas cuantas palabras acerca de la Campaña Mundial de Desarme y del Programa Comprensivo de Desarme.

Respecto a la primera, la Asamblea aprobó la resolución 36/92 C por 143 votos a favor, ninguno en contra y únicamente dos abstenciones. En dicha resolución, después de tomar nota con satisfacción del contenido del estudio llevado a cabo por el Secretario General sobre la Campaña y de encomiar las conclusiones de dicho estudio, pidió al Secretario General

(Sr. García Robles, México)

que transmita a la Asamblea, en su segundo período extraordinario de sesiones, tanto el estudio como las opiniones que acerca del mismo reciba de los gobiernos, con objeto de que la Asamblea proceda al lanzamiento solemne de la campaña. En la resolución ha quedado previsto expresamente que uno de los actos principales de ese lanzamiento será la celebración de una "Conferencia de promesas de contribuciones" que tendrá lugar en la etapa inicial de la reunión extraordinaria, cuando se encuentren presentes en Nueva York los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores que es de esperar asistan en gran número a la misma como lo hicieron en el caso del primer período extraordinario de sesiones de 1978.

Tocante al Programa comprensivo de desarme, querría tan sólo recordar lo que muchas veces he expresado, tanto aquí como en Nueva York, acerca de nuestra convicción de que el éxito o el fracaso de la Asamblea extraordinaria que se avecina dependerá en gran parte de la suerte que corra dicho programa. Ello viene a aumentar la responsabilidad de este Comité, al que la primera asamblea extraordinaria del desarme confió la elaboración del proyecto correspondiente, la cual, como todos sabemos, se está esforzando en llevar a cabo el respectivo Grupo de Trabajo ad hoc, que lleva ya celebradas 47 sesiones: diez en 1980; 24 en 1981 y 12 en lo que va del presente año. Desearía repetir también lo que manifesté en octubre último, al iniciarse el debate general de la Primera Comisión de la Asamblea, cuando me permití exponer las dos condiciones que mi delegación estima indispensable que reúna el Programa y que son las siguientes: reflejar fielmente las directrices definidas con toda claridad en el párrafo 109 del Documento Final de 1978, por una parte, y, por la otra, no contener disposición alguna que, ya sea en su letra o en su espíritu, pudiera ser interpretada como un paso atrás en relación con dicho Documento Final.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, la delegación de los Países Bajos desea felicitarle con motivo de su accesión a la Presidencia del Comité de Desarme durante este primer mes de su período de sesiones de 1982. Le incumbe en esta función una pesada responsabilidad. Deseo asegurarle que la

(Sr. Fein, Países Bajos)

delegación de los Países Bajos está dispuesta a cooperar en todos los esfuerzos que se realicen para promover nuestra causa común y le formulo nuestros mejores deseos de éxito.

Me sumo con tristeza a las palabras de condolencia que ha expresado usted en nuestro nombre a la delegación de Italia con motivo del fallecimiento de nuestro buen amigo, el Embajador Cordero di Montezemolo.

En mi declaración del día de hoy, hecha en la apertura del período de sesiones del presente año del Comité de Desarme, haré primero algunas observaciones generales y examinaré la naturaleza y modalidades de nuestra labor. Seguidamente, indicaré lo que, a nuestro juicio, constituyen las principales tareas en el actual período de sesiones del Comité de Desarme.

Ante todo, me veo obligado a hacer una observación de carácter político. Se ha afirmado muchas veces en este órgano de negociación, y jamás se ha contradicho de manera convincente, que las negociaciones de desarme, a causa de su propia naturaleza, se ven sumamente afectadas por el ambiente político general, ya que conciernen de manera directa a los intereses de seguridad de los Estados que participan en ellas. Si bien sería posible en algunos otros foros internacionales aislarse de las convulsiones de los acontecimientos internacionales en este turbulento mundo, ello no es posible en las negociaciones de desarme. Habiendo dicho esto, debo también añadir que, por otra parte, el Comité de Desarme no es el lugar adecuado para ocuparse del fondo de las diversas crisis internacionales que desgraciadamente ocurren de cuando en cuando en diversas partes del mundo. Si así lo hiciéramos, obtendríamos todavía menos progresos en nuestra labor de lo que desgraciadamente es el caso y no prestaríamos buen servicio a nuestra causa.

Desde esta posición ecuánime, debo decir en este foro que mi Gobierno deplora los graves acontecimientos de Polonia, la imposición de la ley marcial, la violación masiva de los derechos humanos y la supresión de libertades civiles fundamentales, en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Acta Final de Helsinki. Más aún, si una gran Potencia estima pertinente una y otra vez imponer su voluntad a sus vecinos en el supuesto interés de su propia seguridad, ello no puede dejar de tener consecuencias desfavorables sobre una amplia gama de relaciones internacionales, incluidas las negociaciones de desarme. En efecto, la única conclusión que cabe extraer de tal comportamiento es la de que, en último término, el factor final y decisivo en las relaciones de esa Potencia con sus vecinos son sus propios intereses nacionales de seguridad a expensas de los intereses nacionales de los demás.

Deseo ahora hacer algunas observaciones sobre el mecanismo multilateral del desarme tal como existe actualmente y en lo que nos atañe, es decir, el Comité de Desarme, aquí en Ginebra, por una parte, y la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, por otra.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Quienes participamos en la Asamblea General el pasado año vimos cómo la Primera Comisión aprobó de nuevo un número creciente de resoluciones, relativas en especial al desarme. Y quienes vienen participando en los trabajos de desarme, o por lo menos en los trabajos de las Naciones Unidas, desde hace más tiempo recordarán que la Primera Comisión no ha sido siempre tan productiva, en todo caso si se considera la formulación de resoluciones como prueba de productividad. Si nos retrotraemos por ejemplo 25 años -al decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General- se advertirá que la Primera Comisión sólo aprobó en ese momento cinco resoluciones, cada una de ellas con dos o tres párrafos únicamente en el preámbulo y unos pocos párrafos en la parte dispositiva. Cada una de esas resoluciones fue negociada durante varias semanas y cada palabra ponderada cuidadosamente. Como consecuencia de ello, esas resoluciones fueron tomadas seriamente por todos los miembros. Diez años más tarde, en 1969, en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el número de resoluciones aprobado por la Asamblea General había pasado a nueve, y su extensión había aumentado considerablemente. El pasado año, la Asamblea General aprobó no menos de 48 resoluciones atinentes al desarme, con un total de 623 párrafos, tanto del preámbulo como de la parte dispositiva.

Como ya he dicho, y ha indicado el Embajador García Robles, no les ocultaré que, a mi juicio, no es ésta una evolución positiva. Tanto menos cuanto que varias de estas resoluciones del pasado año, que fueron aprobadas jubilosamente por la Asamblea General, carecen, en el mejor caso, de sentido. En mi opinión personal, algunas de estas resoluciones tienen carácter propagandístico o son incluso malintencionadas. Encuentro que algunas son descabelladas.

El Comité de Desarme, que, según se espera, es un órgano serio de negociación, haría bien en tener esto presente y no suponer que por el simple hecho de que se haya manifestado una mayoría en la Asamblea General respecto de una determinada resolución, sus recomendaciones sean necesariamente útiles para un desarme verdadero. En cualquier caso, nuestra delegación tratará cada resolución con la misma seriedad con la que, a su juicio, haya sido propuesta. Y no puedo sino expresar la esperanza de que la Primera Comisión encuentre el modo de realizar su labor con mayor responsabilidad de lo que desgraciadamente ha sido su costumbre en los últimos tiempos.

Habiendo dicho esto sobre la Primera Comisión en Nueva York, debo añadir con toda equidad que no cabe sostener que el propio Comité de Desarme sea enteramente irreprochable en cuanto a la manera de desarrollar sus trabajos. Hemos advertido en ocasiones en el Comité una tendencia a utilizar este foro de negociación como otra plataforma más desde la que hacer declaraciones. Desgraciadamente, hemos advertido

(Sr. Fein, Países Bajos)

también una tendencia creciente a utilizar determinadas maniobras tácticas, en ocasiones de carácter capcioso, para impedir que se realicen progresos.

Pero, afortunadamente, podemos también decir que ha habido algunos intentos muy serios de mejorar nuestros métodos y procedimientos de trabajo.

En este contexto, deseo recordar el útil intercambio de opiniones celebrado el pasado año sobre la mejora del funcionamiento del Comité de Desarme. Tras reflexionar sobre esta materia, consideramos que lo ideal sería que el Comité de Desarme estuviera reunido durante todo el año, con tres o cuatro períodos de sesiones y períodos intermedios de suspensión de los trabajos para estudio, evaluación, etc. Si el Comité de Desarme estuviera reunido durante todo el año, podrían incluirse en las delegaciones expertos negociadores que no se ocuparían de los debates celebrados en otros órganos. De hecho, es un fenómeno curioso que, con arreglo a la estructura actual, las personas encargadas de celebrar negociaciones en el Comité de Desarme son también las mismas que deben juzgar los resultados de las negociaciones del Comité en órganos deliberantes, como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De este modo se resiente la viabilidad del Comité de Desarme. Se sacrifica a sesiones de carácter puramente deliberante un tiempo valioso que podría utilizarse para negociaciones.

Proponemos, por lo tanto, que el Comité de Desarme formule sus conclusiones sobre una estructura de trabajo más eficiente antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Por razones prácticas y constitucionales, es el propio Comité de Desarme el que debe poner su casa en orden y no confiar esta tarea al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Sugerimos que se asigne al Comité de Desarme la función de un comité de iniciativas, de un consejo de administración, bajo cuyos auspicios funcionen grupos de trabajo permanentes, posiblemente perpetuos. Estos grupos de trabajo gozarían de un estatuto relativamente independiente, de manera que podrían establecer sus propios calendarios y crear órganos auxiliares. Cada uno de ellos tendría siempre el mismo presidente, así como una mesa de tamaño mediano. No sería necesario que todos los miembros del Comité de Desarme participasen en cada uno de esos grupos de trabajo. Al mismo tiempo, la participación en la labor de esos grupos debería estar abierta a los Estados que no son miembros del Comité de Desarme y que tuvieran interés en la materia de que se ocupase el grupo de trabajo. Este arreglo contribuiría en gran manera a resolver el problema de la composición del Comité de Desarme. Podría ampliarse, mediante la inclusión de expertos, la secretaría del Comité de Desarme. Tal vez

(Sr. Fein, Países Bajos)

convendría que el Comité de Desarme contratara de nuevo, como hicieron durante algún tiempo el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y la Conferencia del Comité de Desarme, un equipo completo de traductores y estenógrafos. De este modo, se dispondría en un plazo mucho más breve de actas taquigráficas y las delegaciones no se verían ya obligadas a dar lectura a declaraciones preparadas. El costo adicional, que supongo compartirían los miembros del Comité, estaría justificado por la seriedad de las negociaciones. Los grupos de trabajo podrían presentar informes al Comité de Desarme a intervalos regulares o según fuera necesario. El Comité de Desarme podría entonces evaluar los resultados y, cuando procediera, proporcionar ulterior orientación a los grupos de trabajo. Al mismo tiempo, el Comité de Desarme, que actuaría como un comité de iniciativas, tendría libertad para servir de cámara de compensación de las tensiones políticas, de modo que los grupos de trabajo no se vieran expuestos a ellas.

Nos damos cuenta de que la mejora organizacional del Comité de Desarme no garantiza en sí misma mejores resultados. Aun así, no podemos ignorar los graves fallos del presente sistema, con arreglo al cual cada grupo de trabajo se reúne una vez por semana. Uno de los defectos de este sistema consiste en que no refleja el hecho de que en las diversas fases de las negociaciones un tema puede exigir mucho más tiempo que otro.

Pasando ahora a la segunda parte de mi declaración, en la que bosquejaré la manera en que los Países Bajos enfocan el programa de trabajo del presente año del Comité de Desarme, pecaría por omisión si no celebrara la iniciación, aquí en Ginebra, de conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio. Consideramos que no menos importancia presenta la reanudación, lo más pronto posible, de negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de armas estratégicas, dado que una reducción considerable de las armas nucleares sería el paso más importante hacia el desarme nuclear. El Gobierno de los Países Bajos espera firmemente que las perspectivas de estas negociaciones mejorarán en un futuro próximo. Hemos deplorado siempre el hecho de que no entrara en vigor el Tratado SALT II. A mayor abundamiento, expresamos ahora, por tanto, la esperanza de que las dos series de negociaciones nuevas que he mencionado hace un momento, constituyan mutuamente una base para ulteriores y más amplias negociaciones de control de armamentos entre los

(Sr. Flein, Países Bajos)

dos Estados interesados. Instamos encarecidamente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que extiendan sus esfuerzos conjuntos a otras esferas de importancia no menos vital, como, en primer lugar, una prohibición completa de los ensayos, lo que requiere la reanudación de las negociaciones trilaterales junto con el Reino Unido; en segundo lugar, una convención para prohibir las armas químicas; y, en tercer lugar, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Salta a la vista que la mayor parte de las actividades del período de sesiones de la primavera del Comité de Desarme están orientadas a contribuir a la preparación fructífera del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A este respecto, debe concederse prioridad a la iniciación en el Comité de Desarme de discusiones prácticas sobre una prohibición completa de los ensayos, tema al que se atribuye la más alta prioridad en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No me extenderé en las razones que nos llevan a centrarnos en una prohibición completa de los ensayos. Hemos expuesto reiteradamente estas razones una y otra vez en muchos foros. Esperamos que la función de las armas nucleares disminuya gradualmente. A tal efecto, un tratado de prohibición completa de los ensayos aportaría una importante contribución y ayudaría a poner fin a la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. De hecho, el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos sería una demostración práctica y concreta de la manera de abordar los múltiples y sumamente complicados aspectos de la carrera de armamentos nucleares. Otra razón apremiante para lograr en breve plazo un tratado de prohibición completa de los ensayos es la de que sin tal prohibición resulta difícil conseguir un régimen de no proliferación plausible y no discriminatorio.

La delegación de los Países Bajos pide que se inicien negociaciones serias y constructivas en el Comité de Desarme sobre una prohibición completa de los ensayos, pero tememos que, en la práctica, se esté desvaneciendo el interés por un tratado de prohibición completa de los ensayos. Al Gobierno de los Países Bajos le preocupa grandemente el hecho de que en distintas ocasiones y en diversos sectores se impugne o menoscabe la pertinencia de un tratado de prohibición completa de los ensayos con carácter permanente.

A nuestro juicio, tanto la madurez de los trabajos como la urgencia de la cuestión requieren el establecimiento por el Comité de Desarme de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos dotado de un mandato significativo. Consideramos que la función del Comité de Desarme en el logro de un tratado permanente de prohibición completa de los ensayos es fundamental si se quiere que el tratado reciba -como debe- el apoyo y la adhesión internacionales más amplios posible.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Consideramos que no sólo es necesario disponer medidas adecuadas de verificación en un tratado de prohibición completa de los ensayos, sino que estamos convencidos de que es también posible una verificación adecuada. En la medida en que se trata de problemas técnicos, confiamos en que puedan resolverse, entre otras cosas, valiéndose de la experiencia obtenida y que ha de obtenerse en el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de investigar los fenómenos sísmicos en el que participan los Países Bajos. Cabe recordar que dicho grupo ha realizado considerables progresos en cuanto a la elaboración de un sistema de verificación global. Es necesario que continúen eficazmente esos esfuerzos, incluido un ensayo a escala total del sistema sísmico. Ha llegado también el momento de detallar los elementos administrativos de tal sistema sísmico en un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Un corolario de un tratado de prohibición completa de los ensayos sería un acuerdo llamado de "cesación" por el que se prohibiría la producción de materiales fisiónables para su utilización en armamentos. Esto constituiría también una medida eficaz para refrenar la carrera de armamentos nucleares. No ignoramos los problemas de verificación que ello entraña, pero la cesación constituye una de las pocas medidas eficaces de control de armamentos nucleares para las que, en principio, se ha elaborado ya un sistema internacional de verificación, a saber, las salvaguardias nucleares. Parece, por tanto, lógico que el Comité de Desarme se ocupe también de esta materia.

Es evidente que debe restablecerse el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. La delegación de los Países Bajos sustenta también la opinión de que, bajo la estimulante presidencia del Embajador Lidgar de Suecia, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas estuvo a punto de agotar su mandato el pasado año. Confiamos grandemente, por tanto, en que pueda convenirse un nuevo mandato que permita al Grupo de Trabajo ad hoc elaborar, como cuestión de alta prioridad, una convención multilateral sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción.

Además de las cuestiones relativas al ámbito de una convención sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo ad hoc tendrá que ocuparse eampliamente de las disposiciones relativas a la verificación. Consideramos que la verificación debe constituir un elemento de un sistema que, junto con un ámbito significativo y un grado razonable de medidas protectoras, proporcione a los Estados mayor seguridad nacional de lo que haría el mantenimiento de la opción de las armas químicas. Sin una verificación adecuada, los Estados no estarán seguros de que vayan a observarse las disposiciones de una convención. Como hemos dicho anteriormente, consideramos, después

(Sr. Fein, Países Bajos)

de estudiar esta materia, que la verificación nacional y la internacional son complementarias dentro del marco de una convención sobre las armas químicas. Después de todo, nos ocupamos de un sistema de armamentos comprobado, operativo y disponible en grandes cantidades.

Al término del período de sesiones de verano del pasado año, en la 145ª sesión del Comité de Desarme, celebrada el 4 de agosto de 1981, tuve el honor de presentar el documento CD/203 relativo a consultas y cooperación, medidas de verificación y procedimiento de denuncia dentro del marco de una convención sobre las armas químicas. En dicho documento se ofrece un bosquejo completo de un sistema de verificación razonable, si bien eficaz, concebido de tal forma que toma en cuenta en especial las necesidades prácticas. Permítanme recapitular brevemente las características principales de nuestras propuestas:

- las consultas, la cooperación, la verificación y las denuncias no se tratan individualmente, sino que constituyen elementos de un sistema integrado y coherente;
- por consiguiente, la verificación nacional y la internacional están interrelacionadas;
- será necesario establecer organismos nacionales de aplicación;
- los organismos nacionales de aplicación, entre otras cosas, actuarán en estrecha relación con un comité consultivo que ha de establecerse;
- el comité consultivo debería controlar de manera permanente la destrucción y la desviación para fines permitidos de las existencias declaradas de armas químicas;
- el comité consultivo debe supervisar la destrucción y desviación mediante inspecciones in situ, con carácter permanente;
- mediante inspecciones in situ al azar el comité consultivo controlará periódicamente que la producción de sustancias químicas supertóxicas letales no excede de las cantidades convenidas;
- con miras a fomentar la confianza, el comité consultivo debería efectuar inspecciones al azar en las instalaciones situadas en el territorio de los Estados partes que se designen a intervalos regulares por sorteo;
- el comité consultivo tendrá competencia para investigar los hechos referentes a presuntas ambigüedades o violaciones en relación con la observancia de la convención;
- en el contexto de estas investigaciones, el comité consultivo tendrá competencia para efectuar inspecciones in situ después de consultar al Estado parte interesado. Sin embargo, si ese Estado parte no acepta una inspección in situ, deberá dar explicaciones apropiadas;
- cada Estado parte en la Convención podrá utilizar los medios técnicos nacionales de verificación;

(Sr. Fein, Países Bajos)

- podrán presentarse denuncias al Consejo de Seguridad. Cada Estado parte se compromete a cooperar en la realización de cualquier investigación que inicie el Consejo de Seguridad.

Habida cuenta del resultado de las actividades realizadas el pasado año por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad y del masivo apoyo a la resolución 36/95 de la Asamblea General, presentada por el Pakistán, mi delegación es ciertamente partidaria de que se restablezca el Grupo de Trabajo sobre garantías negativas de seguridad. De hecho, nos complació y alentó la atención positiva que recibimos el pasado año cuando propusimos un modelo de "fórmula común" para una resolución del Consejo de Seguridad que comprendiera los elementos comunes contenidos en las declaraciones nacionales de los Estados poseedores de armas nucleares. Parece, no obstante, que el pasado año el Grupo de Trabajo ad hoc hizo cuanto estaba a su alcance y son ahora los Estados poseedores de armas nucleares los que tienen la palabra. Pedimos, por tanto, que esos Estados realicen un esfuerzo conjunto para aproximar entre sí y tal vez armonizar sus respectivas garantías nacionales de seguridad. En tanto los Estados poseedores de armas nucleares interesados no realicen este esfuerzo conjunto, difícilmente cabe que el Grupo de Trabajo ad hoc realice ulteriores trabajos. Por lo tanto, este Grupo de Trabajo adoptaría más o menos una actitud de espera.

Durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación de los Países Bajos se esforzó activamente por la aprobación de un proyecto de resolución concerniente a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La Asamblea General decidió confiar esta importante cuestión al Comité de Desarme. Sugerimos que el Comité aborde en dos fases este problema complicado y bastante espinoso. La primera fase, durante el período de sesiones de primavera, consistiría en una labor de configuración destinada a establecer la lista de todos los problemas que podrían plantearse. A tal efecto, además de formular declaraciones en sesión plenaria y presentar documentos de trabajo, convendría que las delegaciones en el Comité de Desarme celebraran una serie de reuniones oficiosas con expertos. Después de esto, en la segunda fase, que podría coincidir con el período de sesiones de verano, cabría adoptar ulteriores medidas apropiadas, por ejemplo, el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc.

La evolución ocurrida en el Comité de Desarme en relación con las denominadas armas radiológicas no nos ha inducido a modificar nuestra posición según la definimos en 1970 en el documento de trabajo CCD/291, cuando llegamos a la conclusión de que: "a juzgar

(Sr. Fein, Países Bajos)

por la información disponible, teóricamente existen posibilidades de guerra radiológica pero su importancia práctica parece ser escasa o nula".

Coincidimos ampliamente con el excelente análisis contenido en la declaración hecha por el Embajador Lidgard, de Suecia, en la 122ª sesión del Comité de Desarme, el 7 de abril de 1981. Apreciamos el intento de Suecia por aportar un contenido a los escuetos parámetros del proyecto de convención sobre las armas radiológicas. Por esta razón, en la 137ª sesión del Comité, el 14 de julio de 1981, la delegación de los Países Bajos introdujo una fórmula que modificaba ligeramente la propuesta inicial sueca.

Cualquiera que sea el resultado de las negociaciones cuando se restablezca el Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas radiológicas, la delegación de los Países Bajos no está ansiosa de contribuir a elaborar una convención simplemente para facilitar un producto del Comité del Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De concertarse una convención sobre las armas radiológicas, tendrá que ser un instrumento dotado de auténtico fondo y que disponga, entre otras cosas, una prohibición eficaz de la diseminación de materiales radiactivos mediante ataques contra las instalaciones civiles de energía nuclear con gran intensidad de radiación.

Esperamos que la estructura de organización necesaria para la aplicación del programa de trabajo del período de sesiones del Comité de Desarme del presente año según las ideas que acabo de exponer no tropiece con dificultades de procedimiento. Después de todo, el Comité de Desarme puede valerse de la experiencia obtenida en el pasado en la creación de grupos de trabajo ad hoc y la elección de presidentes de esos grupos. Las observaciones que he hecho anteriormente respecto de la mejor estructura de trabajo del Comité de Desarme no se refieren a las tareas inmediatas que debemos realizar. El mejor procedimiento parecería ser el de observar la orientación que seguimos el pasado año, y esforzarnos paralelamente en llegar a un acuerdo sobre una mejor estructura de trabajo para el futuro.

Uno de los temas del programa del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a un desarme será el programa comprensivo de desarme. El Comité de Desarme ha establecido un Grupo de Trabajo ad hoc que se dedica a la preparación de este programa comprensivo. La delegación de los Países Bajos apoya el enfoque contenido en el documento de trabajo CD/215, que presentó el pasado año la delegación de la República Federal de Alemania en nombre de un grupo de delegaciones de países occidentales. Permítaseme hacer algunas observaciones personales sobre esta cuestión. Para ser franco, no estoy enteramente convencido de que un programa comprensivo de desarme pueda aportar una contribución decisiva al desarme. Por supuesto, la comunidad mundial puede fijar prioridades y objetivos y establecer principios, como

(Sr. Fein, Países Bajos)

lo ha hecho en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, texto que continuamos apoyando y defendiendo. Aun admitiendo que en el proceso de control de armamentos y de desarme existen fases, estimo que no debe determinarse la pertinencia de esas fases en relación con el tiempo sino con el grado existente de confianza o falta de ella en los acuerdos de seguridad vigentes.

Sigo sin ver qué criterio general podría aplicarse para clasificar una serie de medidas de control de armamentos en una determinada fase -cualquiera que sea su importancia- si se prescinde de la pertinencia de las armas de que se trate respecto de un determinado medio de seguridad. Habida cuenta de esto, la introducción de plazos necesariamente vagos parece algo inútil y tal vez incluso perjudicial para la credibilidad del proceso. El control de armamentos y el desarme constituyen una labor penosa que requiere mucha dedicación y en la que sólo se lograrán resultados mediante un enfoque gradual basado en lo que ya se ha conseguido. Evidentemente, el importante criterio que debe aplicarse al iniciar negociaciones sobre determinadas medidas de control de armamentos es la verificabilidad del cumplimiento de las disposiciones del acuerdo que se persigue. Este enfoque realista conduce a crear confianza, y sin el fomento constante de la confianza no pueden realizarse progresos en la realización de un programa de control de armamentos y de desarme que haya de ser considerado seriamente en términos políticos y militares.

En otras palabras, para los Países Bajos el programa de acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que fue aprobado por consenso, continúa siendo la guía de futuras medidas. Para que un programa comprensivo de desarme tenga sentido, debe seguir lo más estrechamente posible el programa de acción del Documento Final. Sin embargo, no estamos dispuestos a servirnos del grado de acuerdo alcanzado sobre un programa comprensivo de desarme como criterio del éxito de los esfuerzos de control de armamentos en general y del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en particular. El control de armamentos es una cuestión inmediata, una tarea que debe realizarse, entre otros foros, en el Comité de Desarme, mediante negociaciones detalladas, con frecuencia difíciles.

Sea cual fuere la suerte del programa comprensivo de desarme, el éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme dependerá del grado en que evitemos propuestas superficiales y faltas de realismo y nos concentremos en negociaciones serias de medidas eficaces y verificables de control de armamentos que acrecienten la seguridad y la estabilidad.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Para concluir, deseo hacer unas observaciones de carácter personal.

Hace cuatro años que comencé a participar en los trabajos de lo que entonces se denominaba la Conferencia del Comité de Desarme. Durante estos cuatro años, he tenido el privilegio de servir a mi país en nuestros esfuerzos por promover el control de armamentos y el desarme, tanto aquí en Ginebra como en Nueva York. En breve partiré de Ginebra, tal vez no para siempre, pero por lo menos de momentos y abandonaré mis responsabilidades de jefe de la delegación de los Países Bajos. El Sr. Wagenmakers estará a cargo de la delegación de los Países Bajos hasta la llegada de mi sucesor, el Embajador Frans van Dongen, probablemente dentro de dos semanas. Deseo hacer constar mi más profundo reconocimiento por la amistad y cooperación de que he disfrutado en los cuatro últimos años por parte de todos mis colegas en el Comité de Desarme y de la secretaría. Y cuando me refiero a mis colegas no hablo sólo de los que representan a países aliados al mío, sino también de otros que pertenecen a una alianza distinta o a ninguna alianza. El hecho de que junto a las relaciones oficiales que en ocasiones nos hacen adoptar posiciones contrarias puedan existir el respeto, la estima y la amistad personales es tal vez uno de los fenómenos más gratos y alentadores de nuestro trabajo en el Comité. Les deseo toda clase de éxitos en su labor y felicidad en su vida privada.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame ofrecerle la felicitación y los buenos deseos de la delegación de Suecia por haber asumido el importante y alto cargo de Presidente de este Comité para el mes de febrero. Puedo asegurarle que contará en su presidencia con la plena cooperación de la delegación de Suecia. También deseo agradecerle las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido personalmente. Además, deseo ofrecer el agradecimiento de la delegación de Suecia al jefe de la delegación de Indonesia por haber actuado tan eficazmente en la Presidencia durante la última parte del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme.

Permítame asimismo que me sume a las palabras de bienvenida que usted ha dirigido a los nuevos jefes de delegación ante el Comité de Desarme, así como al pésame por el fallecimiento del jefe de la delegación de Italia. También quiero unirme a usted para

(Sra. Thorsson, Suecia)

expresar al Excelentísimo Embajador de los Países Bajos, Sr. Fein, nuestro gran reconocimiento por la cooperación que nos ha prestado como jefe de la delegación de los Países Bajos durante cuatro años. A mi juicio, hubo una excelente colaboración entre nuestras dos delegaciones y quiero darle las gracias por ello y desearle buena suerte en su nuevo cargo.

En mi intervención del 31 de enero de 1978 en la Conferencia del Comité de Desarme, cuatro meses antes de que se iniciara el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, dije, entre otras cosas, lo siguiente:

"Durante este período de sesiones la CCD tendrá que hacer frente al mayor desafío de sus 16 años de existencia. Cabe preguntarse lo que nosotros, como órgano de negociación, piensa el mundo exterior que con ansiedad e impaciencia espera resultados decisivos de los años de esfuerzos dedicados al desarme. ¿Presentamos acaso la imagen de un grupo de charlatanes cuyos progresos concretos son notoriamente insuficientes? ¿O hemos logrado que el mundo exterior y ajeno a este órgano vea la complejidad de los problemas que se nos ha pedido resolver, la multitud de los graves y variados obstáculos con que tropezamos en nuestra búsqueda de soluciones? ¿Duda o cree este mundo exterior que los gobiernos que participan en las negociaciones de la CCD tienen una voluntad política sincera y suficientemente fuerte para conseguir por fin tales soluciones?"

Ignoro las respuestas a estas preguntas pero sí sé que dentro de unos meses el órgano de más autoridad de la comunidad mundial examinará minuciosamente la eficacia y efectividad de la CCD. Es a nosotros, representantes de los dos bloques militares y de los Estados no alineados y neutrales, a quienes toca, durante este período de sesiones de primavera encarar el desafío y poner manos a la obra de manera que nuestro informe especial a las Naciones Unidas pueda reflejar un progreso constante en las esferas más importantes de nuestro trabajo."

Cuando releo estas palabras, siento como si los últimos cuatro años hubieran desaparecido, cual un sueño, de la historia del único organismo de negociaciones multilaterales sobre el desarme. Desde entonces no se ha logrado ningún resultado. El Comité de Desarme ha trabajado con tesón, pero en vano, y es significativo que la situación sea la misma, y en algunos casos peor, que a principios de 1978.

Cierto es que se advierten ligeros progresos en las negociaciones de algunos de los grupos de trabajo. Mas no se deben a las contribuciones de las principales Potencias militares, sino a los esfuerzos firmes y persistentes de las delegaciones de otros Estados que, a todas luces, tienen mayor conciencia de la situación tremendamente peligrosa en que se encuentra hoy el mundo, y mayores deseos de hacer desaparecer las amenazas que pesan sobre el futuro de nuestro mundo, que las principales Potencias.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Con toda franqueza tengo dudas acerca de la sinceridad de las actitudes de estas Potencias con respecto a las negociaciones multilaterales de desarme. Mi impresión, que se funda en gran medida en mi experiencia de los tres últimos años de historia del Comité de Desarme, es que las superpotencias debilitan y socavan estas negociaciones. Prefieren conversaciones secretas y limitadas, cerradas a las opiniones de los demás. Esperan que el Comité de Desarme desempeñe la función de buzón de las Naciones Unidas para recibir sus proyectos de tratado, por lo demás harto escasos. Niegan que el Comité de Desarme tenga el derecho y la posibilidad de negociar los temas de mayor urgencia de su agenda como, por ejemplo, la importantísima prohibición completa de los ensayos nucleares. Limitan según sus intereses los mandatos de los grupos de trabajo. No tienen en cuenta las resoluciones de la Asamblea General que, si bien no son jurídicamente obligatorias, representan un compromiso político, y sobre las que ellas mismas han emitido un voto favorable.

Recientemente hemos tenido informaciones que parecen confirmar una vez más lo que acabo de decir. Es en verdad lamentable enterarse de fuentes oficiales, por conducto de la prensa, de que los Estados Unidos están estudiando la posibilidad de proponer nuevas negociaciones sobre un tratado para las armas químicas, independientemente de las que se celebran en este Comité a petición de la Asamblea General, en un intento de eliminar las críticas de la comunidad internacional y de legitimar sus preparativos para producir una nueva generación de esas mismas armas precisamente en caso de que esas negociaciones fracasen. Las conversaciones propuestas se celebrarían entre los firmantes del Protocolo de Ginebra de 1925. Aunque es necesario, desde luego, mejorar el Protocolo de Ginebra, que carece de un mecanismo de verificación, no se puede aceptar que se utilicen esas negociaciones como una cortina de humo para producir nuevas armas químicas.

Según esa misma información, se pretende utilizar el Comité de Desarme para "debatir ese tema", centrándolo en la acusación de que la URSS ha utilizado una toxina contra los guerrilleros afganos. ¿Debemos entender que este órgano de negociaciones multilaterales, el Comité de Desarme, será degradado y convertido en tribuna para intercambiar acusaciones y que los considerables progresos logrados en los grupos especiales de negociación del Comité se echarán por la borda? Agradecería que la delegación de los Estados Unidos nos diera una explicación sobre sus planes actuales.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Todo esto ha tenido un efecto desastroso sobre el prestigio del Comité de Desarme ante la opinión pública mundial, que de nuevo se ha lanzado a actividades de protesta contra una situación abominable. Si en un principio había expectativas y esperanzas, hoy no hay más que desilusión. Al principio había interés y dedicación y actualmente todo el mundo se encoge de hombros. En 1978 yo hablaba del "mundo exterior" en un momento en que nuestras reuniones estaban cerradas a la opinión pública mundial. A partir de enero de 1979 el Comité de Desarme abrió al público sus sesiones plenarias. Tras esa decisión, las sesiones plenarias contaron con mucho público, pero desde hace ya bastante tiempo la galería del público suele estar casi vacía. Todos los miembros del Comité de Desarme deberían preocuparse muy en serio de esta situación, sobre todo en un momento en que la opinión pública se ha despertado y puesto en marcha. Me pregunto si los ciudadanos del mundo, a quienes concierne en última instancia estos asuntos, aún tienen confianza en lo que podemos lograr o si se encogen de hombros ante nuestra labor.

Estas graves cuestiones son las que realmente debemos plantearnos cuando nos ponemos a examinar qué podemos hacer durante el período de sesiones de primavera de 1982, sobre todo si dirigimos la vista hacia el año 1981 recién terminado. Seamos francos, pues.

El año 1981 fue otro año perdido para el desarme. ¿Hay algún motivo para presumir que el que acaba de empezar vaya a ser más satisfactorio? Verdaderamente la situación es contradictoria. En la esfera política, las relaciones entre las superpotencias y sus alianzas militares se caracterizan por un sentimiento de profunda desconfianza, sospecha y miedo. La ocupación del Afganistán cumple su tercer año sin que se perfille ninguna solución aceptable nacional o internacionalmente. La guerra y la tirantez regionales, el uso unilateral de la fuerza y la anexión caracterizan la situación en la zona del Golfo Pérsico y en la del Oriente Medio, ambas de importancia económica vital y que son el foco de la rivalidad y las intromisiones de las superpotencias.

La trágica represión de la libertad y las aspiraciones democráticas en Polonia ha servido para recordar brutalmente cuán frágil es la estabilidad a quienes en Europa se esfuerzan por incrementar la confianza y la cooperación, por ejemplo, en la continuación de la CSCE en Madrid. Una vez más, se ha recordado al mundo que la cara verdadera del comunismo impuesto a la Europa oriental es la fuerza y que ese sistema, si bien está preparado para subyugar las vidas y las mentes de los hombres, no puede sobrevivir en una sociedad que permita elegir libremente y sin amenazas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En un momento en que un número cada día más impresionante de personas están dándose cuenta de la amenaza que entrañan la militarización de la sociedad, en general, y la acumulación y posible difusión de las armas nucleares, en particular, y quisieran, al mismo tiempo, poder hacer algo al respecto, las causas subyacentes de tiranteces y conflicto se están intensificando y las soluciones se están haciendo cada vez más difíciles.

Sin embargo, hay que buscar y encontrar correctivos para esas tiranteces y conflictos. Suecia seguirá defendiendo la adopción de amplias medidas para propiciar la confianza, reducir la desconfianza, las sospechas y los temores entre las naciones, incrementar la apertura en las relaciones internacionales y fomentar la libertad de los pueblos.

Suecia actuará así no sólo a causa de los desastrosos efectos políticos de la situación actual, sino también a causa de los efectos subsiguientes de esas tiranteces y conflictos sobre la carrera de armamentos que, en sí misma, es un factor de crecientes tiranteces y conflictos.

Una manifestación, quizá la más importante, de esos efectos es la tendencia actual de la investigación y la tecnología militares. Estas avanzan hoy en direcciones que, de no ser detenidas, muy probablemente habrán hecho imposible, dentro de un decenio, el control de armamentos, por no hablar del desarme. Si bien es posible que este sea el deseo no muy secreto de los protagonistas del armamentos, es un camino que solamente puede conducir a una alarmante desestabilización y a la disminución de la seguridad. La historia del control de los armamentos está llena de oportunidades perdidas y de los llamados elementos negociables que, una vez desarrollados, han resultado ser piezas de equipo militar irresistiblemente tentadoras. Los vehículos de reentradas múltiples fueron en su día uno de esos elementos negociables. Hoy se han convertido en una característica central de la tecnología de los proyectiles balísticos. El tratado SALT II fijó un límite al número de tales proyectiles, pero como por desgracia no ha sido ratificado, la situación puede ahora desembocar en un mayor fraccionamiento de las ojivas, lo que malogrará no sólo los esfuerzos defensivos, sino también el control de los armamentos.

La nueva tecnología de proyectiles de crucero es aún más inquietante en este sentido. El proyectil de crucero, gracias a su pequeño tamaño y a su capacidad para transportar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como armas convencionales, puede llegar a convertirse en un arma totalmente desestabilizadora, en

(Sra. Thorsson, Suecia)

particular si, tal como indican los planes, se despliega en gran números sobre plataformas móviles de lanzamiento y se desplaza a velocidades supersónicas. Además, sus características de vuelo y las posibles zonas de despliegue pueden afectar también negativamente la seguridad y soberanía de los Estados neutrales y no alineados. Por último, desde el punto de vista del control de los armamentos, es posible que desafíe totalmente cualquier medida de verificación. Por todas estas razones, la tecnología de los proyectiles de crucero representa un salto cuántico que hubiera sido mejor no dar en vista de sus consecuencias espantosas. En verdad sería irónico que las mismas personas son firmes partidarias, casi siempre por motivos acertados, de la adopción de medidas de verificación estrictas en la esfera del desarme llegasen, por empeñarse en la producción de proyectiles de crucero no verificables, a cavar la fosa del desarme internacional y de los esfuerzos de control de los armamentos o, cuando menos, a hacer de ellos un problema prácticamente insoluble. Por cierto que su ventaja militar sería, desde luego sólo pasajera y pronto se convertiría en una clara desventaja cuando el adversario hubiera dominado la misma tecnología -y hay pocas razones para creer que éste no logre hacerlo. La espiral ascendente de la tecnología militar y, por consiguiente, de la carrera de armamentos seguirá simplemente su marcha.

Las naciones y la comunidad internacional deben hacer un esfuerzo decisivo a fin de encontrar métodos, por supuesto verificables, para poner coto a las actividades de investigación y desarrollo militares. No sólo devoran éstas recursos enormes -en 1981 se invirtieron únicamente en gastos gubernamentales por lo menos 40.000 millones de dólares- sino que en la actualidad están a punto de llegar a un punto del que no se pueda volver atrás, en el que el control de armamentos sea fútil y la inseguridad y suspicacia mutua de los Estados aún más intensa y peligrosa que hasta ahora. La búsqueda de la superioridad tecnológica en la esfera militar, así como de la superioridad militar en general, es una vía muerta en el sentido liberal de la palabra.

Una vez más, como hice hace dos años en este órgano, me gustaría señalar que, a causa de los adelantos rápidos y tremendos de la labor de investigación y desarrollo militares, el tiempo es un factor crítico. En razón de las crecientes dificultades con que se tropieza para llegar a un acuerdo sobre unas medidas de verificación suficientemente aceptables a causa de esos adelantos, cuanto más se retrasen las negociaciones y los acuerdos, más difícil resultará obtener resultados. Hay en toda esta situación una inercia que debería causarnos legítimo horror.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Hay que hacer una advertencia urgente a las superpotencias: esos dos países deberían considerar seriamente la grave responsabilidad que asumen al dedicar a la investigación y el desarrollo militares una cantidad que representa el 85% de los gastos mundiales en esas actividades.

En verdad, deben buscarse medios de cooperación internacional para reducir la investigación y el desarrollo con fines militares ofensivos. Está bien comprobado que muchos sistemas pueden ser objeto de negociaciones hasta la fase de ensayo, pero no después. La reducción de las actividades de investigación y desarrollo militares podría llevarse a cabo con medidas destinadas a determinar cuanto antes las tendencias nuevas y peligrosas de la investigación y el desarrollo de armamentos a fin de impedir su ensayo y despliegue. Tales medidas tienen precedentes como son el Tratado sobre proyectiles antibalísticos, la Convención sobre armas biológicas, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, las conversaciones sobre las técnicas antisatélites, y algunos de los límites convenidos en el acuerdo SALT II. Otro enfoque complementario consiste en impedir la utilización militar u hostil de ciertas zonas geográficas, como se ha hecho, total o parcialmente -y quiero subrayar la palabra parcialmente-, en el Antártico, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos.

Los proyectiles de crucero son un elemento importante de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas iniciadas recientemente. Por supuesto, debemos alegrarnos de que se hayan iniciado, pese a que el ambiente de desconfianza que acabo de mencionar y lo complejo del tema no nos permiten esperar resultados rápidos. Por otra parte, las conversaciones sobre el control de los armamentos nucleares y el desarme son de importancia decisiva para todas las naciones. Esas conversaciones, que se celebran entre las superpotencias, no deberían depender de la modificación de las relaciones entre los grupos de países, por lo tanto, habrían de proseguirse con vigor.

El valor político y simbólico de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas es enorme y es de importancia primordial llegar a un acuerdo general y completo sobre dichas armas. Las negociaciones revelan una nueva y alentadora tendencia en el desarme; la participación más enérgica de muchos grupos de la opinión pública libre. Así sucede en Occidente y es posible que ello tenga incluso alguna repercusión en el Este. Por fin se está logrando que todo el mundo se dé cuenta de la locura de la carrera de armamentos nucleares y de las consecuencias incalculables y desastrosas que una

(Sra. Thorsson, Suecia)

posible guerra nuclear tendría para todas las naciones, incluidas las superpotencias. Es asombroso, desde luego, que esto no haya sucedido antes, ya que la amenaza nuclear existe desde hace varios decenios; con todo, no podemos sino celebrarlo.

Dicho simplemente, parece que la situación actual consiste en que la paridad nuclear aproximada significa para ambas partes que no pueden tener confianza total en la fuerza de disuasión de sus armas nucleares. No se puede excluir completamente la posibilidad de que se intente un ataque inicial, por muy suicida que parezca. Esto lleva a nuevos esfuerzos para incrementar la capacidad de sobrevivir e incluso para obtener la superioridad, es decir, una capacidad garantizada de ataque inicial, que será desestabilizador. Además, la función puramente disuasiva de las armas viene reduciéndose. Ello se debe a la doctrina de la respuesta flexible que, al insistir en las diversas utilizaciones selectivas o de contraataque -posibles en teoría- de las armas nucleares, hace que la guerra nuclear parezca más probable. En teoría, esto podría llevar a un fortalecimiento de la disuasión pura, elevando el umbral de utilización de las armas nucleares y de la propia guerra.

Sin embargo, en esta esfera, utilizar solamente la teoría es una de las formas más peligrosas de enfocar el problema de la paz o la guerra nuclear. Sin una percepción imaginativa de las realidades concretas de la guerra nuclear, las teorías basadas en computadoras o en maniobras bélicas tenderán de hecho a convertirse en factores que rebajen el umbral de guerra. Se han hecho referencias vagas a las posibilidades de utilizar armas nucleares en la guerra y probablemente sea correcto decir que la tendencia cada día más alarmante a subrayar la posibilidad militar de utilizar las armas nucleares (aparte de su función de disuasión política) llevará en la práctica a bajar el umbral nuclear. Esa tendencia puede ser estimulada aún más por la falsa creencia de que es posible "ganar" en algún sentido una guerra nuclear, aun supuestamente selectiva. Una vez más, la tecnología a la que antes me he referido hace más "creíble" esa manera de pensar, aunque, en realidad, su base sea frágil y poco realista.

Como se ha hecho evidente para todo el mundo que incluso los ataques nucleares limitados tendrán en la mayoría de los casos consecuencias ampliamente difundidas y como, además, no es probable que permanezcan limitados, toda la doctrina de la respuesta flexible tropieza cada vez con más resistencia pública. Irónicamente, las tentativas hechas en tiempos recientes por ambas partes para desarrollar esa doctrina mediante el despliegue de nuevos tipos de armas de alcance intermedio tiene el resultado inesperado de poner de manifiesto las consecuencias contradictorias e inaceptables de la doctrina y quizá de las propias armas nucleares.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Sin embargo, el terrible dilema de la situación actual es que no se puede excluir que en determinadas situaciones las armas nucleares se utilicen realmente, con sus consecuencias apocalípticas y que, por supuesto, la respuesta sería instantánea e igualmente devastadora. Al asegurar la defensa propia, se aseguraría también la propia destrucción completa y final.

Obviamente es necesario liberar a Europa de esa situación demente; sin embargo, ello es muy difícil. Todas las instalaciones emplazadas, casi sin pensarlo, en Europa y alrededor de ella durante los últimos tres decenios no pueden eliminarse sin destruir el equilibrio del terror, por muy precario y nefasto que sea. Las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas tendrán que iniciarse con un número limitado de temas. Sin embargo, en la esfera nuclear, todas las armas están cada vez más interrelacionadas a causa del desarrollo de la tecnología que tiende a oscurecer las distinciones entre armas nucleares de alcance intermedio y armas nucleares estratégicas. Para que los resultados de las conversaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas lleguen a tener alguna importancia real, deberán ser ampliados posteriormente a fin de abarcar nuevas categorías de armas nucleares tácticas y sus vectores. La complejidad de la cuestión es evidente, pero ineludible.

En este contexto se debería hacer un esfuerzo particular, sin demasiada demora, para abordar la cuestión de la reducción del número de armas nucleares tácticas con miras a su eliminación definitiva. Según han dicho muchas personas, su misión no es nada clara; su utilidad en un campo de batalla de gran movilidad contra un adversario móvil es dudosa, a no ser que su empleo se delegue en niveles de mando inferiores, en contradicción con lo que se considera una cuestión del nivel superior y que, por lo tanto, exige mucho tiempo para la adopción de decisiones. Por otra parte, si la utilización de las armas tácticas fuera una cuestión que tuvieran que decidir los comandantes locales, esas armas se convertirían en un elemento perturbador peligroso que podría rebajar con demasiada facilidad el umbral nuclear y desencadenar una escalada hacia una guerra nuclear importante.

Así, pues, las armas nucleares tácticas, sean neutrónicas o de otro tipo, carecen de una utilidad militar plausible y representan un claro peligro de escalada. Por consiguiente, deberían incluirse paulatinamente entre los temas prioritarios de negociaciones. Sin duda alguna, la cuestión de la verificación sería especialmente peliaguda. Sería difícil imaginar que pudieran encontrarse soluciones satisfactorias que no

(Sra. Thorsson, Suecia)

previeran la abolición de estas armas. Para asegurar el equilibrio militar, el desarme nuclear debería ir acompañado de reducciones adecuadas y equilibradas del armamento convencional.

Finalmente, las negociaciones sobre las armas nucleares tácticas estarían totalmente desprovistas de significado de no considerarse en el contexto más amplio de las armas nucleares estratégicas. Nuestra mayor esperanza es, pues, que se reanuden cuanto antes las conversaciones sobre las armas estratégicas nucleares con miras a conservar lo que pueda ser utilizado del naufragio del tratado SALT II y, al mismo tiempo, con el objetivo de conseguir reducciones considerables de la excesiva capacidad de destrucción de los enormes arsenales estratégicos de las superpotencias. De lo dicho se desprende que Suecia considera urgente que se encuentren formas de detener las mejoras e innovaciones tecnológicas de las armas nucleares y sus vectores.

Para resumir estas reflexiones diré que, en general, y considerando la reciente aceleración de los acontecimientos en la tecnología armamentista, parece que se está poniendo en tela de juicio la función de las armas nucleares como instrumentos militares, y, por consiguiente, políticos, utilizables en una situación de crisis, siendo uno de los motivos de ello las amplias oleadas de protesta contra tales armas. Parece que la doctrina de la "respuesta flexible" también se está poniendo en duda, habida cuenta del peligro generalmente admitido de una escalada intensiva. Con ello peligraría mucho la credibilidad de la "primera utilización". Al mismo tiempo, parece que aumenta la importancia de la función de las armas convencionales, con lo que también se intensificaría la importancia concomitante de las medidas de establecimiento de la confianza.

Parece necesario recordar a todos la función decisiva que se ha confiado al Comité de Desarme en todos los aspectos de las negociaciones de desarme. El desarme nuclear en todos sus aspectos (que en el pasado era cuestión privativa de los Estados poseedores de armas nucleares) es un tema de la mayor prioridad en la agenda del Comité de Desarme, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es importantísimo, por consiguiente, que se establezca un vínculo entre la labor del Comité de Desarme y las negociaciones actuales o pendientes entre las superpotencias o los bloques militares sobre todos los aspectos del desarme nuclear.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Vuelvo ahora a un tema perenne de la agenda del Comité de Desarme; la prohibición general de los ensayos. La cuestión de un tratado sobre la prohibición general de los ensayos está sometida al órgano de negociaciones multilaterales de Ginebra desde su comienzo. A causa de la terca resistencia de algunos Estados poseedores de armas nucleares, como bien sabemos, se ha impedido que el Comité de Desarme siquiera inicie negociaciones concretas sobre dicho tratado. Como muchos de mis colegas aquí presentes, he declarado en numerosas ocasiones que es práctica totalmente inaceptable utilizar la norma del consenso a fin de impedir que se establezcan órganos auxiliares para celebrar negociaciones efectivas sobre un tema que figura en la agenda del Comité de Desarme aprobada por todas las delegaciones. Como pueden recordar los miembros, la delegación sueca ha apoyado las propuestas encaminadas a que no se aplique la norma del consenso a las decisiones relacionadas con cuestiones de procedimiento.

Me llena de desesperanza y frustración observar que, pese a todos nuestros esfuerzos, la cuestión de la prohibición de los ensayos parece estar en peor estado que nunca. Las conversaciones trilaterales sobre la prohibición general de los ensayos, que en ocasiones fueron utilizadas como pretexto para impedir que el Comité de Desarme cumpliera su deber de negociar un tratado sobre la prohibición general de los ensayos, han estado suspendidas durante más de año y medio. Aún no se nos ha dado ninguna información en cuanto al futuro de esas negociaciones, si es que lo tienen.

El constante desarrollo en la esfera nuclear subraya que es más urgente que nunca lograr un tratado sobre la prohibición general de los ensayos, pese a que, al parecer, un Estado poseedor de armas nucleares se inclina a considerar que ese tema no existe. Esa opinión no será nunca aceptada. La prohibición general de los ensayos es importante para impedir o, por lo menos, hacer más difícil que se sigan mejorando las capacidades actuales o que se logre la capacidad de fabricar explosivos nucleares. Este argumento ha sido presentado repetidamente año tras otro y sigue siendo tan válido como siempre. Suecia espera que todas las partes acepten ahora la pronta creación, durante este período de sesiones, de un grupo de trabajo sobre un tratado de prohibición general de los ensayos, con plenos poderes para negociar todos los aspectos pertinentes de tal instrumento.

En cuanto a la cuestión de la verificación de un tratado de prohibición general de los ensayos, el grupo de expertos en sismología está muy avanzado en el desarrollo de un sistema internacional de vigilancia sismográfica. Este trabajo ha demostrado claramente que, desde el punto de vista técnico, se puede resolver la cuestión del control de un tratado de prohibición general de los ensayos.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En este contexto, deseo mencionar la posibilidad de identificar algunas explosiones nucleares mediante análisis de muestras de la radiactividad del aire. De hecho, hoy día existen varias estaciones distribuidas por el mundo que recogen y analizan la radiactividad del aire. Vale la pena considerar la posibilidad de organizar esas estaciones y todas las que se puedan crear en el futuro para establecer un servicio internacional de vigilancia de la radiactividad del aire. Sin duda alguna, ese sistema constituiría un método adicional, eficaz y económico, para obtener información acerca de los ensayos nucleares y otras formas de actividades nucleares clandestinas. Además, estamos convencidos de que ese sistema permitiría obtener una información mucho más clara acerca de ciertos acontecimientos sospechosos, tal como el que ocurrió el 22 de septiembre de 1979 en el África meridional. A juicio de la delegación de Suecia, el Comité de Desarme debe examinar esta cuestión en un contexto apropiado. Por lo tanto, nos proponemos presentar un documento de trabajo sobre este tema.

Las armas nucleares son una amenaza para la humanidad que solamente desaparecerá cuando sean eliminadas. Por ello, el desarme nuclear es la preocupación más urgente de nuestra época. Como hay pocas perspectivas de adelantar rápidamente en el desarme nuclear, quizá sea útil considerar algunos otros dispositivos a fin de reducir el peligro de que estalle una guerra nuclear. Sin embargo, deseo dejar muy en claro que ninguno de esos dispositivos puede sustituir al desarme nuclear.

El carácter muy complejo y tecnológicamente sensible de los sistemas de armas nucleares es en sí mismo una fuente de angustia constante. Siempre hay una posibilidad de que un simple defecto de funcionamiento técnico de los sistemas o un error humano puedan convertirse en una guerra nuclear. Evidentemente, es necesario que se adopten medidas para reducir esos peligros. Ya se han producido muchos incidentes de ese tipo.

En el pasado se han venido realizando esfuerzos para reducir los peligros de una guerra nuclear debida a una equivocación o a un error de cálculo. Baste con mencionar los acuerdos concertados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética con respecto a la "línea de emergencia", las medidas en caso de accidente, la prevención de la guerra nuclear y algunas disposiciones de los acuerdos SALT relacionadas particularmente con los medios nacionales de verificación. Un elemento básico de todos esos acuerdos es que se debe mantener una línea de comunicación fiable y creíble entre los Estados que poseen armas nucleares.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Durante años se han hecho varias propuestas con miras a reducir el peligro de guerra nuclear mediante la prohibición o limitación del empleo de las armas nucleares. Los conceptos mejor conocidos que se han propuesto en este contexto son la prohibición del ataque inicial y la prohibición completa de la utilización de armas nucleares. El problema que se plantea con estas interesantes propuestas es, como todos bien saben, que en razón de las distintas doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la profunda falta de confianza entre ellos, no ha sido posible llegar a acuerdos sobre las bases de estos conceptos.

En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General adoptó por consenso una resolución en la que pedía a todos los Estados poseedores de armas nucleares que presentaran sus opiniones y propuestas para asegurar la prevención de la guerra nuclear. No habiendo ningún resultado tangible en la esfera del desarme nuclear, creo que los pueblos de los Estados que no poseen armas nucleares y de los propios Estados poseedores de armas nucleares tienen derecho a saber qué nuevas medidas están dispuestos a adoptar estos últimos para reducir el peligro de guerra nuclear. Suecia opina que se trata de una cuestión urgente, y debemos considerar como muy importante que todos los Estados poseedores de armas nucleares satisfagan la petición de la Asamblea General y presenten sus opiniones al respecto.

Varias de las cuestiones que he mencionado en esta declaración son evidentemente pertinentes en este contexto. La represión de las aspiraciones de las naciones y de los derechos de los pueblos y las personas debe acabar por todo tipo de motivos, en particular porque conduce a un aumento de la tirantez y del enfrentamiento entre las superpotencias. Hay que actuar enérgicamente con respecto a las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas, las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas y la propuesta de que se celebre una conferencia sobre desarme en Europa, a fin de conseguir una reducción considerable de los armamentos y fortalecer la confianza. Se debe tratar de imponer limitaciones, siempre que sea posible, a las nuevas tecnologías de armamento de efectos desestabilizadores, mediante el control y la restricción de las actividades de investigación y desarrollo militares. También se deben hacer esfuerzos enérgicos para detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Mientras se realizan esfuerzos para conseguir estas metas deben adoptarse medidas colaterales, a nivel nacional e internacional, a fin de reducir los peligros de guerra nuclear por accidente. Un esfuerzo concertado en este sentido para crear

(Sra. Thorsson, Suecia)

una red de relaciones fuertes y mutuamente interdependientes podría hacer mucho por aumentar la estabilidad en la era nuclear.

En marzo de este año las negociaciones multilaterales de desarme cumplirán veinte años. Me pregunto qué tipo de celebraciones deberíamos planear. ¿Qué podríamos hacer en este período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme para satisfacer las peticiones cada vez más numerosas y apremiantes de la opinión pública mundial, que Georje Kenna calificó recientemente como el fenómeno más impresionante del comienzo del decenio de 1980? Independientemente de las doctrinas políticas y los sistemas económicos y sociales ¿cómo podríamos cooperar en los esfuerzos para salvar a la población de esta singular tierra nuestra del peligro de una nueva guerra general que en la era nuclear conduciría a la devastación?

Todos nosotros tendremos que responder a estas preguntas con toda sinceridad mediante una acción eficaz, si queremos presentarnos ante conciudadanos con franqueza y buena conciencia. Así sea.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la distinguida representante de Suecia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado prácticamente el tiempo de que disponíamos esta mañana y, si el Comité está de acuerdo, sugiero que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde a las 15.00 horas. Si no hay objeciones, así lo haremos.

Así queda acordado.

La sesión se suspende a las 13.10 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 150ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Tal como se acordó esta mañana, el Comité oirá a continuación al resto de los oradores inscritos para hoy.

Sr. ISSRAELIÁN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, quisiera ante todo felicitarle como representante de un país limítrofe con el que nos unen muchos años de relaciones de buena vecindad, al iniciar sus funciones en el importante cargo de Presidente del Comité de Desarme durante el mes de febrero. Esperamos que este mes sea fructífero y en él se realicen progresos en el examen de las cuestiones que figuran en la agenda. Al mismo tiempo, damos la bienvenida a nuestros nuevos colegas en el Comité de Desarme al comenzar sus trabajos en el único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Quisiéramos también desear éxito al Embajador de los Países Bajos, Sr. Fein, en su nuevo e importante puesto en la capital de su país.

Por último, permítaseme que exprese nuestro sincero pésame con motivo del fallecimiento del Embajador de Italia, Sr. Cordero di Montezemolo.

El período de sesiones del Comité de Desarme que comienza hoy se celebra en un momento muy importante para el futuro desarrollo de las relaciones internacionales y para toda la humanidad. Por desgracia, es preciso observar que sigue agravándose el clima internacional, aumenta el peligro de guerra y se hace mayor la amenaza a la libertad e independencia de los pueblos como resultado de la activación de la política imperialista de fuerza. La tendencia contraria a la distensión y encaminada a lograr la superioridad militar, y la alteración del equilibrio existente en favor del Occidente son las causas principales de la agravación de la tirantez internacional en los últimos años. Son motivo de especial preocupación la creciente carrera de armamentos, en primer lugar de los nucleares, el desarrollo y la aparición de los arsenales de los Estados de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas, así como el continuo aumento de los gastos militares.

Para justificar la tendencia a la intensificación de los armamentos nucleares se recurre a conceptos como la llamada "guerra nuclear limitada" y los ataques nucleares "preventivo", "demostrativo" y otros. Lo que se pretende con esos razonamientos es eliminar la distinción entre las armas nucleares y las convencionales, suprimir los obstáculos de orden moral y político al empleo de las armas nucleares y justificar la posibilidad de su utilización para asestar el primer golpe.

Se está inculcando en la opinión pública mundial la idea de que una guerra nuclear "limitada", en la cual se destruirían sólo las instalaciones militares de las partes, sería humana y aceptable en las condiciones actuales y permitiría prevenir una catástrofe nuclear universal. No hay que ser un estratega militar para ver lo artificioso de semejantes ejercicios escolásticos. Al proponer que una guerra nuclear se desarrolle siguiendo ciertas "normas" elaboradas de antemano, según las cuales los proyectiles nucleares deben estallar de manera "caballerosa", es decir, no sobre las ciudades sino sobre los objetivos, que en algún lugar se considerará necesario declarar instalaciones militares, esos supuestos teóricos militares se sitúan en una contradicción irreconciliable con la realidad.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por su parte, los Estados socialistas están convencidos de que "no se puede limitar una guerra nuclear". Ello se proclamó en el comunicado de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, de fecha 2 de diciembre de 1981.

La Unión Soviética considera que es una insensatez peligrosa tratar de vencer en la carrera de armamentos y esperar la victoria en una guerra nuclear. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, L. I. Brezhnev, dijo en octubre de 1981 lo siguiente: "Sólo puede comenzar una guerra nuclear con la esperanza de ganarla quien haya decidido suicidarse. Cualquiera que sea el potencial que posea el agresor y cualquiera que sea el método que elija para desencadenar una guerra nuclear, no logrará sus fines. Las represalias serán inevitables".

En todas las partes del mundo hay una conciencia cada vez más clara de la necesidad de intensificar las actividades para eliminar la amenaza de una catástrofe nuclear. Las demostraciones y manifestaciones masivas contra la guerra y los proyectiles, y en pro de la paz y el desarme, que tienen lugar en los países europeos y en otras regiones del mundo se han convertido en una característica de nuestro tiempo.

La cuestión de cómo salvar al mundo de un mayor deslizamiento hacia la guerra nuclear fue el centro de la atención en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha terminado hace poco. En él se condenaron diferentes doctrinas y concepciones del empleo de las armas nucleares, y ante todo la doctrina de "un empleo limitado o parcial de las armas nucleares", por conducir, como se indica en una de las decisiones de la Asamblea, a un nuevo aumento de la carrera de armamentos.

La tendencia imperialista hacia una mayor intensificación de la carrera de armamentos, que ha complicado gravemente las relaciones internacionales, fue objeto de una crítica de principio por parte de una gran mayoría de las delegaciones. Los participantes en el período de sesiones subrayaron que esa tendencia lleva al Este y al Oeste al enfrentamiento y constituye un gran peligro, pues entraña la posibilidad de una guerra nuclear. El pasado período de sesiones se caracterizó también por la intensidad del debate sobre las cuestiones actuales de la paz y de la guerra. No hubo prácticamente ninguna delegación que quedara al margen de la corriente general del debate sobre el futuro destino de la humanidad. No es fortuito que en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se

(Sr. Issraelian, URSS)

aprobara un número sin precedentes en toda la historia de las Naciones Unidas de resoluciones sobre la limitación de la carrera de armamentos y sobre el desarme, gran parte de las cuales fueron propuestas por la Unión Soviética y otros países socialistas. Nuestra evaluación de este hecho es distinta de la del representante de los Países Bajos. No se trata de un prurito de aprobar resoluciones. Se trata de la preocupación de todos los Estados, grandes y pequeños, pertenecientes o no a bloques, de los países de todos los continentes, por la lamentable situación en la esfera del desarme, y de su deseo de aportar su contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional.

La Asamblea General adoptó la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, cuyo proyecto fue presentado por la Unión Soviética. En este documento las Naciones Unidas declararon con autoridad y energía que quienes sean los primeros en utilizar las armas nucleares cometerán el crimen más grave contra la humanidad, condenaron como contrarias a las normas morales de la humanidad y los altos ideales de las Naciones Unidas toda doctrina que permita ser el primero en utilizar las armas nucleares, e hicieron un llamamiento a los líderes de los Estados nucleares para que actuaran de manera que se elimine el riesgo de un conflicto nuclear. La Declaración se considera con razón como un paso importante hacia la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear y como una medida encaminada a aliviar el clima internacional.

Esta decisión corrobora y reafirma el deseo, manifestado por una gran mayoría de Estados, y en particular por los países no alineados, de que, en espera de lograr el desarme nuclear, se prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares como una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad.

En dicho período de sesiones se tomaron también otras decisiones importantes que han demostrado claramente el deseo que una gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen de oponerse a un nuevo aumento de los armamentos en el mundo entero.

La política de la Unión Soviética, encaminada a reanudar las negociaciones sobre la limitación de los armamentos, suspendidas por los Estados Unidos, intensificar las que se están celebrando y entablar el diálogo sobre cuestiones que antes no habían sido objeto de negociaciones, ha recibido un gran apoyo en las Naciones Unidas. Es significativo que prácticamente todas las delegaciones que intervinieron en el período de sesiones se pronunciaron en favor de continuar el proceso SALT y acogieran favorablemente las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre

(Sr. Issraelian, URSS)

la limitación de los armamentos nucleares en Europa, iniciadas el 30 de noviembre de 1981. En una veintena aproximadamente de resoluciones sobre cuestiones de desarme, aprobadas en el período de sesiones, se propone la celebración de negociaciones (en el marco del Comité de Desarme o en otros foros) con objeto de elaborar acuerdos, convenciones y tratados que limiten la carrera de armamentos.

Ya hemos declarado más de una vez, y al nivel más elevado, entre otros, que estamos dispuestos a reanudar el diálogo suspendido sobre toda la gama de cuestiones relativas a la limitación de la carrera de armamentos. Creemos que su reanudación lo antes posible responde a los intereses no sólo de los participantes directos en las negociaciones -la URSS y los Estados Unidos de América- sino también a los de todos los Estados. La experiencia de los trabajos del Comité de Desarme ha confirmado más de una vez que el diálogo bilateral sobre las cuestiones más urgentes del desarme contribuye a los progresos hacia su solución en el marco de las negociaciones multilaterales. Compartimos plenamente la opinión del Embajador de México, Sr. García Robles, sobre lo infundado de la tesis de que las cuestiones de la limitación de los armamentos deben quedar "encadenadas" o "atadas" (linkage o linking) a otros acontecimientos de la vida internacional. Al atribuir a esto su debida importancia, estimamos asimismo que en las actuales circunstancias es preciso intensificar considerablemente las negociaciones que se están celebrando en el Comité de Desarme. Hemos reafirmado varias veces, de palabra y de hecho, nuestro interés en intensificar las actividades del Comité y en que éste se ocupe con seriedad y pragmatismo de las cuestiones más urgentes del desarme. Nos hemos pronunciado siempre en favor de que el Comité llegue, por fin, a ser realmente un órgano de negociaciones, y no un club de debate, y trabaje eficazmente, con plena dedicación, como espera de él la comunidad internacional. No podemos aceptar el reproche de la Sra. Thorsson cuando dice que la Unión Soviética debilita y socava (weaken and undermine) las negociaciones multilaterales. Precisamente es todo lo contrario. La delegación de la Unión Soviética tampoco se ha presentado en este período de sesiones con las manos vacías. En la presente intervención quisiéramos exponer brevemente nuestra posición sobre las principales cuestiones que figuran en la agenda del Comité de Desarme.

En las presentes circunstancias cobra especial actualidad la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear. La posición de la Unión Soviética y de otros países socialistas al respecto se expone en el documento CD/4, presentado en el Comité de Desarme en 1979. En este documento se propone que se inicien inmediatamente negociaciones sobre la cesación de la

(Sr. Issraelian, URSS)

producción de armas nucleares y de la reducción gradual de los arsenales hasta su completa destrucción. Es de lamentar que, debido a la actitud obstruccionista de algunos Estados, no se haya aplicado todavía la recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la creación de un grupo de trabajo ad hoc del Comité que se encargue de examinar el problema del desarme nuclear y no se hayan iniciado las negociaciones sobre esta cuestión. Somos partidarios de que se cree un órgano subsidiario especial del Comité y se inicien las negociaciones correspondientes de conformidad con la resolución 36/92 E titulada "Armas nucleares en todos los aspectos", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones. Teniendo en cuenta la prioridad y la importancia de la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, convendría estudiar la posibilidad de crear un subcomité ad hoc que se ocupe de las cuestiones del desarme nuclear.

En el conjunto de cuestiones del desarme nuclear se plantea de manera muy acuciante la de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Si se prohibieran todos los ensayos de armas nucleares, su perfeccionamiento y la aparición de nuevas variantes de tales armas como, por ejemplo, las armas neutrónicas, tropezarían con obstáculos prácticamente insuperables. Esa medida podría influir favorablemente en la creación de un clima internacional que facilitaría la solución de muchos problemas del desarme nuclear.

Como es sabido, un grupo de países no alineados y neutrales ha presentado la propuesta de crear en el Comité de Desarme un grupo de trabajo ad hoc para negociar la formulación del correspondiente tratado. De esto han hablado hoy los representantes de México, Suecia y Nigeria. No nos oponemos a esa propuesta. Estimamos que el Comité debe ocuparse activamente de esta cuestión prioritaria.

En lo que se refiere a las negociaciones trilaterales entre la URSS, los Estados Unidos de América y el Reino Unido sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la Unión Soviética es partidaria de que se reanuden sin demora esas negociaciones y está dispuesta a hacer todo lo que de ella dependa para que se vean coronadas por el éxito. No obstante, es de lamentar que los participantes occidentales bloqueen la reanudación de esas negociaciones.

Los pueblos del mundo están especialmente preocupados -y ello se reafirmó de nuevo en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General- por la decisión de los Estados Unidos de América de producir y desplegar armas nucleares neutrónicas.

(Sr. Issraelian, URSS)

La puesta en práctica de esa decisión crea un peligro cada vez mayor para la humanidad, hace que se introduzcan en los arsenales militares nuevos medios de destrucción en masa y abre posibilidades de continuar la carrera de armamentos.

Quisiéramos subrayar de nuevo que se trata de una cuestión de excepcional importancia y urgencia, relacionada directamente con la seguridad internacional y el desarme. En la resolución 36/92 K, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones, se pide al Comité de Desarme que "sin demora inicie negociaciones en un marco institucional apropiado con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de la producción, la acumulación, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas". Insistimos en que se cree un grupo de trabajo del Comité de Desarme para esas negociaciones. Existe la base para ello, a saber, el proyecto de una convención internacional sobre el tema, presentado por los países socialistas en 1978. En la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hace precisamente un llamamiento al respecto.

Este año la humanidad conmemorará el vigésimo quinto aniversario del comienzo de la exploración del espacio ultraterrestre, una de las realizaciones más importantes de la ciencia y la técnica de nuestro siglo. Por desgracia, es preciso señalar que el espacio ultraterrestre se está convirtiendo no sólo en una esfera de los esfuerzos pacíficos de los Estados para su exploración y utilización sino también en el escenario para un enfrentamiento militar cada vez mayor.

Desde el comienzo mismo de la época espacial la Unión Soviética se ha pronunciado constantemente y sigue pronunciándose en favor de que el espacio ultraterrestre permanezca siempre limpio y libre de todo tipo de armas y no se convierta en un nuevo escenario de la carrera de armamentos y en fuente de relaciones tirantes entre los Estados. A nuestro juicio, el concertar un tratado sobre la prohibición de emplazar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre contribuiría a la realización de esos objetivos. Proponemos que comiencen en el Comité de Desarme las negociaciones sobre esta cuestión, como se recomienda en la resolución 36/99 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto de un tratado a tal fin presentado por la Unión Soviética en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas podría servir de base para esas negociaciones.

No nos opondríamos a que en el mandato del grupo de trabajo se tuvieran en cuenta las recomendaciones que formula la Asamblea General en su resolución 36/97 C acerca de las negociaciones sobre un acuerdo de prohibición de los sistemas contra

(Sr. Issraelian, URSS)

satélites. Al mismo tiempo, debe quedar claro que el objetivo principal del Comité es la solución global del problema de la cesación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por lo que la cuestión de los sistemas contra satélites debe examinarse en el contexto de otras medidas para alcanzar ese objetivo.

En la actualidad, cuando el mundo se ve empujado a una nueva y peligrosa etapa de la carrera de armamentos químicos, el problema de la prohibición de las armas químicas reviste una importancia excepcional. El año pasado el Comité realizó una gran labor en tal sentido. Somos partidarios de que se intensifiquen los esfuerzos del Comité a ese respecto y se aplique la resolución 36/96 A y B de la Asamblea General. Consideramos que el Comité debe adoptar medidas urgentes que impidan la producción y el despliegue de nuevas generaciones de armas químicas, en particular de las binarias, así como el emplazamiento de tales armas en los territorios de Estados en que no existan en la actualidad. En cuanto al mandato del Grupo de Trabajo pertinente, los países socialistas se pronunciaron el año pasado en favor de su ampliación. El nuevo mandato del Grupo de Trabajo debe prever, a nuestro juicio, la posibilidad de iniciar, por fin, la formulación de las disposiciones concretas de la convención.

Este es ya el tercer año en que el Comité de Desarme tiene ante sí la propuesta que presentaron conjuntamente la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la prohibición de las armas radiológicas. Desde hace bastante tiempo se espera de nosotros que acordemos un texto de tal tratado. Estas esperanzas se reafirmaron de nuevo en la resolución 36/97 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se exhorta al Comité de Desarme a que continúe las negociaciones con miras a concluir la elaboración de un tratado adecuado, a fin de poder presentarlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El concluir la elaboración de un tratado que prohíba las armas radiológicas sería no sólo una contribución real a la solución de las tareas encomendadas al Comité sino que tendría también gran importancia como medida positiva en la actual situación internacional que se ha agravado considerablemente.

La cuestión principal que complica la tarea de concertar un tratado es la de no atacar las instalaciones nucleares civiles. Hemos declarado varias veces que no nos oponemos a la elaboración de medidas internacionales encaminadas a prevenir

(Sr. Issraelian, URSS)

el ataque contra instalaciones nucleares civiles. Pero esta cuestión debe resolverse al margen de un tratado sobre las armas radiológicas. Estamos dispuestos a buscar junto con los países interesados una solución mutuamente aceptable para esta cuestión.

Por último, quisiéramos abordar también la cuestión de la elaboración del programa comprensivo de desarme. Se trata de una tarea especial, en vista del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará próximamente. El examen y la aprobación del programa comprensivo de desarme en el período extraordinario de sesiones deberá impulsar las negociaciones sobre cuestiones concretas de la limitación de los armamentos y el desarme, y contribuir a mejorar la atmósfera política.

En su enfoque del programa comprensivo de desarme la Unión Soviética se basa en su convicción de que la carrera de armamentos puede y debe detenerse. Para llevar a cabo esa tarea es preciso elaborar y aplicar un programa de medidas urgentes y radicales que no sólo suspendan la carrera de armamentos en sus distintos aspectos sino que abran también el camino a la realización del objetivo principal: el desarme general y completo. A nuestro juicio, el programa comprensivo de desarme debe constituir un conjunto coordinado de medidas encaminadas a prevenir la carrera de armamentos y lograr gradualmente un desarme real dentro de plazos establecidos. Su realización debe contribuir a mantener e intensificar el proceso de distensión internacional, favorecer la consolidación de los fundamentos de la coexistencia pacífica de Estados con diferentes regímenes sociales y desarrollar la confianza y la cooperación entre ellos.

Al prestar atención sobre todo a la elaboración de medidas concretas en la esfera del desarme, partimos también de la idea de que el programa comprensivo de desarme se orienta hacia el futuro. Es preciso no sólo asegurar a la presente generación una vida pacífica en los decenios que quedan de nuestro siglo, sino también garantizar la entrada de la humanidad en el tercer milenio en condiciones de paz y seguridad universal.

El éxito de los trabajos del Comité de Desarme, y en particular los de su actual período de sesiones, dependerá en gran parte de la organización acertada y racional de su labor. Los países socialistas ya tuvieron ocasión el año pasado

(Sr. Issraelian, URSS)

de exponer detalladamente su punto de vista sobre la necesidad de aumentar la eficacia y mejorar la organización de los trabajos del Comité de Desarme y presentaron el documento pertinente (CD/200). Las consideraciones formuladas en ese documento determinan en gran parte nuestra posición respecto de la organización de los trabajos del actual período de sesiones.

La delegación soviética ha escuchado con interés la declaración del Embajador de los Países Bajos y observa con satisfacción la afinidad de los puntos de vista sobre muchas cuestiones.

Creemos que la cuestión de la renovación del mandato de los grupos de trabajo establecidos debe examinarse teniendo en cuenta la eficacia de la labor que han realizado y las perspectivas de lograr acuerdos. Al mismo tiempo, somos partidarios de crear órganos subsidiarios del Comité que se ocupen de problemas apremiantes como la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, la prohibición de la producción, el almacenamiento, el despliegue y el empleo de armas nucleares neutrónicas, la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan esas armas, y también de crear un grupo ad hoc de expertos sobre los nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

En cuanto a los plazos para terminar la parte del período de sesiones de primavera del Comité, consideramos necesario aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos. No debemos perder de vista que el actual período de sesiones del Comité es el último que se celebra antes del segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el cual tendremos, por decirlo así, que rendir cuentas de la labor realizada por el Comité en los últimos cuatro años. Francamente, parece que los resultados serán, más que modestos. Quizás sea justo decir que durante toda su existencia de veinte años el Comité no ha tenido una cartera tan vacía como ahora. Y, sin embargo, quisiéramos esperar que durante los dos meses y medio que quedan el Comité dé pasos importantes en la buena dirección y rentable negociaciones sobre el aspecto principal del desarme: la limitación de los armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Esperamos que se consiga elaborar el proyecto del programa comprensivo de desarme. Estamos convencidos de que existen todos los elementos básicos para terminar

(Sr. Issraelian, URSS)

la labor relacionada con el proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas. Podrían también elaborarse al menos algunas disposiciones importantes de la convención sobre la prohibición de las armas químicas e iniciarse las negociaciones sobre la limitación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En resumen, señores, queda poco tiempo pero más que suficiente trabajo por realizar.

Por nuestra parte, quisiéramos asegurarles que la delegación de la Unión Soviética hará todo lo posible para obtener resultados fructíferos en el actual período de sesiones del Comité.

Se dice a menudo que en cuestiones de desarme mucho depende de la voluntad política de los Estados y ello es cierto. La Unión Soviética tiene suficiente voluntad política y ha declarado reiteradamente que está dispuesta a llegar a un acuerdo sobre la prohibición o limitación de todos los tipos de armas, siempre, naturalmente, que se observe el principio de la igualdad y la seguridad igual. Estamos convencidos de que, pese a toda la complejidad de la actual situación internacional, mediante un diálogo basado en el respeto mutuo y en la igualdad de derechos y mediante unas negociaciones constructivas y pragmáticas se podrá lograr la atenuación de la tirantez, el aumento de la confianza en las relaciones entre los Estados y el desarrollo de una comprensión mutua y cooperación entre ellos. Por difíciles que sean las cuestiones internacionales que se plantean en el mundo contemporáneo, no hay entre ellas ninguna que no pueda resolverse por medios pacíficos, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados.

La Unión Soviética y otros países de la comunidad socialistas proponen precisamente esta alternativa pacífica a la política de enfrentamiento e intensificación de la carrera de armamentos, que pone en peligro la paz. Como declaró L. I. Brezhnev en sus respuestas a la cadena de televisión norteamericana NBC: "Es importante que los gobiernos y los estadistas comprendan claramente que lo principal para todos los pueblos del planeta son la paz y la confianza en el mañana. Por supuesto, es todavía más importante que esto se plasme en la política práctica de los Estados. Es preciso moderar el peligroso impulso hacia una carrera de armamentos desenfrenada. Es preciso reducir la tensión, apagar los focos peligrosos de situaciones de crisis, renunciar a la política de una carrera absurda de armamentos y volver a una relaciones normales entre los Estados, al respeto mutuo, a la comprensión y a la consideración

(Sr. Issraelian, URSS)

de los intereses legítimos mutuos. Es preciso tratar con seriedad y pragmatismo las cuestiones de la limitación y la reducción de los armamentos. Junto, todo ello contribuirá a eliminar la amenaza de una guerra nuclear".

La delegación de la Unión Soviética estima que el Comité de Desarme puede y debe aportar una contribución considerable a la solución de esta tarea histórica, puede y debe justificar las esperanzas puestas en él.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Antes de iniciar mi exposición, quisiera cumplir varios deberes, algunos de los cuales son agradables y otros, por una parte nostálgicos, y por otra tristes y penosos. Empezaré por los más agradables. Ante todo, Sr. Presidente, quisiera manifestarle mis mejores deseos en el desempeño de su cargo y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Bélgica durante este mes. Seguidamente, quisiera dar las gracias al Embajador Sani por la forma en que dirigió nuestros trabajos al final del período de sesiones de 1981, así como durante las consultas que se han celebrado aquí en el mes de enero, antes del comienzo del presente período de sesiones, y, por último, quisiera saludar a todos los nuevos colegas -cuya lista es bastante larga para que me permita que me abstenga de enumerarla- y asegurarles a ellos también de nuestra plena cooperación.

Creo que el deber triste ha sido ya mencionado esta mañana y de nuevo ahora por el Embajador Issraelian. Nos hemos enterado esta mañana del fallecimiento del Embajador Cordero di Montezemolo y debo decir que me ha afectado mucho esa triste noticia. Como los demás colegas que ya han hecho uso de la palabra, quisiera, por mi parte, dar mi pésame a la delegación de Italia y pedirle que transmita la expresión de nuestra condolencia a la Sra. Cordero di Montezemolo, a la Misión Permanente y a las autoridades italianas. Por último, el deber nostálgico se refiere a la partida del Embajador Fein. Desde mi llegada aquí tuve el gran placer de mantener con él contactos de trabajo muy amistosos y estrechos y quisiera, yo también, hacer mis mejores votos para las eminentes funciones que le esperan en La Haya.

El período de sesiones del Comité de Desarme que acaba de inaugurarse se inscribe en la perspectiva del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Este acontecimiento reviste especial importancia. Bélgica, que ejerce durante este semestre la Presidencia de la Comunidad Europea, acaba de afirmarlo solemnemente el 21 de enero pasado cuando, al dirigirse

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

al Parlamento Europeo, el Sr. Leo Tindemans, en sus funciones de Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, declaró que los resultados del período extraordinario de sesiones serían en gran parte decisivos para la coyuntura internacional.

Por desgracia, este último período de sesiones del Comité, que precede al período extraordinario de sesiones, no se inaugura bajo auspicios más prometedores que los de 1980 y 1981. Una vez más, debemos reiterar ante esta tribuna nuestra decepción y nuestra inquietud por la falta de moderación en el comportamiento de algunos Estados. La persistencia de esta actitud enrarece profundamente el clima político, ya que no crea la confianza indispensable para realizar progresos en la esfera del desarme y del control de los armamentos.

"Sólo la firme adhesión... [a los principios de conducta internacional en las relaciones entre los Estados] puede proporcionar una base sólida para una distensión perdurable, un desarme de vasto alcance y una seguridad internacional sostenida."

La frase que acabo de citar ha sido extraída del estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional, cuestión a que se refiere la resolución 36/97 L de la Asamblea General, aprobada por consenso.

En esas circunstancias ¿cómo podríamos permanecer silenciosos ante la continuación de la ocupación extranjera del Afganistán y, más recientemente, ante el empeoramiento súbito de la situación en Polonia, donde la actitud de los dirigentes constituye, en más de un aspecto, una violación grave de los principios del Acta Final de Helsinki?

Quisiera recordar aquí los llamamientos hechos por los diversos sectores de la comunidad internacional para que se ponga fin lo antes posible a estas situaciones que pueden afectar en particular a los esfuerzos realizados en la esfera del desarme.

Sin embargo, el persistente deterioro del clima internacional justifica más que nunca esos esfuerzos.

Hemos tenido ocasión de expresar reiteradamente las esperanzas que ponemos en esa empresa. Las negociaciones que actualmente se realizan en Ginebra sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio son para mi país un elemento potencial de progreso particularmente importante, vinculado también a la iniciación de nuevas negociaciones sobre los armamentos nucleares estratégicos. En efecto, consideramos que esta empresa es el mejor método de asegurar por medio de la negociación el equilibrio de fuerzas al nivel más bajo posible. Deseamos también sinceramente que se reanuden las negociaciones en las demás esferas que han sido hasta ahora objeto de conversaciones

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

separadas. Pero tememos que, si continúan las condiciones políticas desfavorables a las que acabo de aludir, no se logren los progresos que tanto esperamos.

En ese proceso global que es el desarme, seguimos creyendo que la eliminación de las armas nucleares no puede concebirse sin una reducción equilibrada de las fuerzas convencionales, esfera en la que esperamos progresos, tanto en el marco de las Naciones Unidas, especialmente en cumplimiento de la resolución 36/97 A, como en foros más limitados, tales como las negociaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas.

Nuestras esperanzas se centran también en el Comité de Desarme. Desde que es miembro del Comité, mi país se ha esforzado siempre por aumentar la eficacia de este notable instrumento de que dispone la comunidad internacional.

Independientemente de la evolución política del momento, al final del período de sesiones de 1981 del Comité, sugerí que nos interrogáramos también sobre las causas del estancamiento de esos esfuerzos en el seno del Comité. Entonces indiqué medios que podían dar mayor eficacia a nuestros trabajos. Quisiera recordarlos brevemente aquí:

- Debemos concentrarnos más en el programa de trabajo y evitar las controversias de carácter político y de procedimiento, ajenas a la misión negociadora del Comité. El período de sesiones de 1981 del Comité ha marcado a este respecto una evolución positiva, que deseo se confirme este año;
- Debemos interpretar de manera más estricta que antes nuestro mandato de negociación, es decir, evitar también los debates que corresponden más a órganos deliberantes internacionales;
- Debemos fomentar en la negociación -más de lo que lo hemos hecho en los últimos años- cualquier probabilidad de progreso, por mínima que sea, es decir, demostrar nuestra voluntad común de lograr los objetivos fijados.

La perspectiva del período extraordinario de sesiones da a este período de sesiones del Comité un carácter particular. Creo que deberíamos esforzarnos más que nunca en reunir todas las condiciones que puedan dar mayor eficacia al Comité. Ese sería sin duda el mejor medio de afirmar la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, y en particular de su párrafo 120, en el que se señala "la necesidad continua de disponer de un único foro multilateral de negociación sobre el desarme".

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Consideramos, pues, que el carácter particular de este período de sesiones del Comité exige de nuestra parte un esfuerzo de innovación a fin de orientar nuestros trabajos en función del período extraordinario de sesiones. En ese contexto, nos parece que en las próximas semanas deberíamos hacer hincapié en la preparación del programa comprensivo de desarme que debemos presentar a la Asamblea en ese período extraordinario de sesiones.

La reunión anticipada, a principios de este año, del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme ha sido una medida útil, que justifica plenamente el interés por un enfoque flexible en nuestras decisiones de procedimiento.

La intensificación de nuestros trabajos sobre esta cuestión ha permitido ya aclarar algunas posiciones, particularmente en lo que se refiere al concepto de las fases y al del mecanismo que debería articular ese programa. Creo que ello ha permitido crear un clima de mayor comprensión de las diversas tesis existentes. Convendría también que todos los miembros del Comité se pronunciaran sobre esas cuestiones. En esta etapa, los patrocinadores del documento CD/205, entre los que figura Bélgica, así como los del documento CD/223, es decir el Grupo de los 21, han hecho propuestas precisas. Es indispensable que las delegaciones que no han formulado de modo explícito sus puntos de vista lo hagan rápidamente para no retrasar indebidamente nuestros trabajos.

La tarea que nos espera de aquí al período extraordinario de sesiones sigue siendo particularmente ardua. Sería inconcebible que el Comité no pudiera terminar a tiempo y de forma satisfactoria sus trabajos sobre esta cuestión.

Deseamos, pues, que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme cuente con la atención precisa de todas las delegaciones y reciba la prioridad necesaria para llevar a buen término sus tareas.

Hay también otras esferas en las que el Comité debe hacer progresos con miras al período extraordinario de sesiones puesto que ya ha obtenido resultados importantes. Se trata de las demás cuestiones para las que se han creado grupos de trabajo en los períodos de sesiones de 1980 y 1981.

Desearíamos que esos grupos de trabajo se renovaran rápidamente, habida cuenta una vez más de la brevedad de este período de sesiones de invierno.

Quisiera referirme en primer lugar a la cuestión de las armas radiológicas. Bélgica se ha pronunciado en varias ocasiones al respecto tanto aquí en Ginebra como en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en particular. Se trata de una esfera en que nos parecería posible desplegar mayores esfuerzos para

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

buscar las soluciones de compromiso necesarias y dar alguna solución distinta que las que se vienen repitiendo sin éxito desde hace casi dos años y que convierten nuestras negociaciones en un diálogo de sordos. Bélgica ha indicado ya, hace algún tiempo, una nueva vía, particularmente por lo que se refiere a la delicada e importante cuestión de la prohibición de ataques deliberados contra las instalaciones nucleares.

A este respecto, no puedo sino reiterar nuestro deseo de conciliar la preocupación de quienes desean completar a partir de este momento las prohibiciones existentes de tales ataques y la de quienes prefieren no mezclar los problemas derivados del derecho humanitario a los relativos al desarme.

Por lo que se refiere a la prohibición de las armas químicas, Bélgica espera sinceramente que se pongan rápidamente en práctica las recomendaciones hechas por el propio Grupo de Trabajo al final del período de sesiones de 1981, así como las contenidas en la resolución 36/96 A de la Asamblea General.

Ante todo, tendremos que acordar para este grupo de trabajo en un mandato debidamente revisado, que permita al Comité llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo con respecto a una convención sobre las armas químicas.

Los elementos de un posible acuerdo, determinados por el Grupo de Trabajo el año pasado y recogidos en el informe del Comité al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, deberían, en todo caso, ser el punto de partida de nuestros trabajos este año.

Por lo que respecta a las garantías de seguridad, nos percatamos de la importancia que debe atribuirse a la continuación de las negociaciones acerca de esa cuestión. La votación sobre la resolución 36/95 presentada en el último período de sesiones de la Asamblea General por el Pakistán representa un progreso con respecto a los años precedentes.

Bélgica reconoce, en efecto, todo el interés que tiene la búsqueda de un enfoque común para llegar a un acuerdo sobre arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Pero, también en este caso creemos que debe fomentarse cualquier posibilidad de acuerdo, incluso de un acuerdo provisional, que permita realizar un progreso y crear un clima favorable, en particular con miras a satisfacer progresivamente las reivindicaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares que han elegido la senda de la no alineación.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Con ese espíritu, Bélgica, y más recientemente Suecia en el último período de sesiones de la Asamblea General, han sugerido que el Consejo de Seguridad incorpore las garantías dadas por los Estados poseedores de armas nucleares en una resolución que de este modo les conferiría un estatuto jurídico internacional.

Entre las cuestiones importantes incluidas en la agenda para las que no se ha establecido hasta ahora un grupo de trabajo, figura la de la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Bélgica ha tenido ocasión de manifestar en el último período de sesiones de la Asamblea General, toda la importancia que atribuía al principio de esa prohibición. También hemos recordado que corresponde al Comité de Desarme la tarea de determinar, mediante un consenso, la manera más apropiada de tratar la cuestión. Bélgica está dispuesta a considerar cualquier decisión de procedimiento que nos permita abordar este tema de forma más eficaz que antes. En nuestra búsqueda de un método de trabajo, no deberíamos pasar por alto tampoco las posibilidades de estudiar el mandato del grupo de expertos sísmicos.

Por otra parte, la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha sido objeto de un debate útil durante el último período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, Bélgica, que es patrocinadora de la resolución 36/97 C, desea que el Comité de Desarme examine en el presente período de sesiones esa cuestión, habida cuenta de sus prioridades actuales. En esta etapa, creemos que la organización de reuniones oficiosas del Comité con la asistencia de expertos podría permitir un primer examen global del problema, con la posibilidad de crear oportunamente un grupo especial de expertos, como se hizo en el caso de la detección e identificación de los fenómenos sísmicos.

La indicación de las tareas principales que el Comité debería realizar de aquí al período extraordinario de sesiones muestra lo importantes que serán nuestros trabajos, tanto por su significado político como por su volumen. En consecuencia, deberíamos evitar el riesgo de dispersión si deseamos aportar una contribución eficaz al período extraordinario de sesiones.

Deseo sinceramente que podamos, sin demora, orientar nuestras prioridades en función de ese período de sesiones y adoptar ya el espíritu de conciliación y de progreso que esperamos de la reunión de Nueva York en junio próximo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Bélgica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. STRUCKA (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que le felicite sinceramente al asumir la importante función de presidir el Comité de Desarme durante este mes, y que asegure que la delegación checoslovaca apoyará plenamente sus esfuerzos encaminados a unas negociaciones pragmáticas y constructivas sobre los problemas del desarme.

Asimismo, quiero sumarme a las palabras de condolencia dirigidas a la delegación de Italia.

En la declaración de hoy, la delegación checoslovaca quisiera referirse a una cuestión importante, cuya significación aumenta especialmente si se tiene en cuenta la proximidad del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Se trata de la formulación del programa comprensivo de desarme. Los Estados socialistas apoyan la iniciativa de los países no alineados para que se formule ese programa, aprobada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Participan activamente en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc del Comité encargado del estudio de esta cuestión. Como es sabido, el grupo de los Estados socialistas ha presentado en el Grupo de Trabajo unos quince documentos de trabajo.

La delegación checoslovaca, como coordinadora del grupo de Estados socialistas por lo que se refiere a la cuestión del programa comprensivo de desarme, quisiera presentar hoy la posición convenida por las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Checoslovaca sobre el contenido del programa comprensivo de desarme.

Las delegaciones de esos Estados están convencidas de que la solución del problema del desarme es de una importancia universal e histórica: el desarme está llamado a desempeñar un papel decisivo para prevenir la guerra y lograr una verdadera seguridad para los pueblos.

El desarme, que es la garantía material de la seguridad internacional, debería marcar, en las condiciones actuales, la dirección fundamental de los esfuerzos comunes de todos los Estados del mundo para eliminar las tensiones internacionales y establecer una paz universal y duradera. La limitación de los armamentos y el desarme abren el camino para la solución de los problemas globales de la humanidad.

En los decenios de 1960 y 1970 se lograron algunos resultados positivos en la esfera de la limitación de los armamentos. Se concertaron acuerdos internacionales

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, sobre la prohibición de las armas bacteriológicas, y sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles; asimismo se lograron acuerdos sobre limitación de armas estratégicas y empezaron a aplicarse algunas medidas destinadas a fomentar la confianza en Europa. Se estableció un mecanismo para celebrar negociaciones, tanto multilaterales como bilaterales sobre desarme. Todo ello demuestra que en la esfera de la limitación de armamentos las medidas reales son posibles y viables. Lo que se ha hecho ha establecido una cierta base para la adopción de medidas ulteriores encaminadas a la limitación de armamentos y al desarme.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se aprobó por acuerdo de todos los Estados Miembros de la Organización una serie de actividades y medidas concretas encaminadas a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme, que mantienen plenamente su actualidad.

Sin embargo, en los límites entre los decenios de 1970 y 1980 el desarrollo de los armamentos cobró nueva fuerza. La exacerbación de la carrera de armamentos va acompañada de la propagación de doctrinas que proclaman la "posibilidad" y la "aceptabilidad" de la guerra nuclear y que justifican las acciones destinadas a lograr la superioridad militar. Se fomenta la histeria bélica, se atiza la enemistad y el odio en las relaciones entre Estados y pueblos. Esas actividades dieron lugar a que se interrumpieran muchas negociaciones sobre los temas más importantes de la limitación de armamentos.

El desarrollo de los armamentos representa un peligro mortal para la civilización y amenaza llevar a un punto muerto los esfuerzos para la solución de problemas internacionales de importancia vital en las esferas de la economía, el desarrollo social, la cultura, la salud y la preservación del medio ambiente.

La tarea de limitar la escala de la carrera de armamentos y de contenerla es ahora implazable puesto que los instrumentos bélicos están experimentando profundos cambios. Se elaboran tipos y sistemas de armas cualitativamente nuevos, principalmente

(Cr. Strucka, Checoslovaquia) .

de destrucción en masa, lo que puede hacer su control, y por consiguiente la aplicación de las limitaciones y prohibiciones acordadas, más difícil, e incluso imposible. El desarrollo de la técnica militar ejerce una influencia desestabilizadora constante en la situación mundial y aumenta el peligro de guerra.

Es posible y necesario detener la carrera de armamentos.

Para realizar esa tarea debe elaborarse y aplicarse un programa de medidas urgentes y radicales que no sólo detengan la carrera de armamentos en sus diversos aspectos, sino también que preparen el camino para lograr el objetivo principal: el desarme general y completo.

El programa comprensivo de desarme debe incluir un conjunto de medidas acordadas, destinadas a la cesación de la carrera de armamentos y a un verdadero desarme por etapas dentro de los plazos establecidos. La decisión de elaborar ese programa, adoptada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, refleja el deseo que los pueblos tienen de poner fin a la carrera de armamentos.

En cuanto a los objetivos del programa comprensivo de desarme, los países socialistas consideran que los objetivos inmediatos del programa deberían ser la prevención de la catástrofe nuclear y la aplicación de medidas urgentes que pongan fin a la carrera de armamentos y preparen el camino para una paz estable. El objetivo final es lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

La aplicación de las medidas previstas en el programa debería promover el fortalecimiento de la seguridad internacional así como la seguridad de cada uno de los Estados. La seguridad real sólo puede lograrse mediante la limitación, reducción y destrucción de los armamentos, a través del desarme.

Uno de los objetivos fundamentales del programa debe ser la consolidación y el desarrollo de todo lo positivo que se ha logrado hasta ahora en la tarea de contener la carrera de armamentos.

La aplicación del programa comprensivo de desarme debe fomentar la preservación y profundización del proceso de reducción de la tensión internacional, el fortalecimiento de las bases para la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales, y el desarrollo de la confianza y cooperación mutua entre ellos.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

Indudablemente, el programa comprensivo de desarme debe contener un capítulo dedicado a los principios. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben reafirmar su adhesión a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y el compromiso de observar estrictamente los principios contenidos en ella en el proceso de la elaboración y aplicación de las medidas destinadas a la limitación de armamentos y al desarme, y deben también tener en cuenta las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Las negociaciones deberían encaminarse sobre todo a la limitación y cesación del aumento cuantitativo y la mejora cualitativa de los armamentos, principalmente de las armas de destrucción en masa, y de la creación de nuevos medios bélicos, a fin de que a la larga los descubrimientos científicos y técnicos pudieran utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. No hay ningún tipo de armas que no pueda prohibirse o eliminarse sobre bases mutuamente convenidas.

Todos los Estados están obligados a facilitar las tareas en la esfera del desarme. Esto se aplica ante todo a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros Estados militarmente importantes. En todas las etapas debe mantenerse inalterado el equilibrio existente en el poderío nuclear, con una reducción constante de su nivel.

Junto con la limitación y la reducción de las armas nucleares debe procederse a una reducción en la esfera de las armas convencionales. Los Estados con los arsenales militares más importantes tienen una responsabilidad especial en este proceso.

La adopción de medidas de desarme debe realizarse de forma justa y equilibrada, a fin de garantizar el derecho de todos los Estados a la seguridad y de que ningún Estado o grupo de Estados pueda en ninguna fase de la aplicación del programa obtener ventajas en detrimento de otros Estados. En todas las etapas debe mantenerse el objetivo de no menoscabar la seguridad de nadie, manteniendo la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares.

Debe observarse estrictamente el principio de la igualdad y la seguridad igual.

El proceso de limitación de armamentos y de desarme debe proceder sin interrupciones.

Los Estados deben abstenerse de actos que puedan influir adversamente en los esfuerzos en pro del desarme y deben adoptar un criterio constructivo con el propósito de lograr acuerdos.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

El programa comprensivo de desarme debe indudablemente prever en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme medidas cuya aplicación facilite el objetivo final: el desarme general y completo. Estas medidas incluirían lo siguiente:

1. Armas nucleares

A) La renuncia de los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en utilizar esas armas.

B) La cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de las existencias de tales armas hasta su completa liquidación, y la iniciación inmediata, para tal fin, de las negociaciones apropiadas con participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Como se desprende de las propuestas anteriores presentadas por los países socialistas, la cesación de la producción de armas nucleares debe incluir la cesación de la producción de los medios vectores y de materiales fisionables para armas; como primera medida convendría examinar la posibilidad del desarme nuclear por etapas y su contenido aproximado, especialmente el de la primera etapa; entre las medidas de esta etapa debería incluirse la cesación de la preparación y el desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares; simultáneamente, deberían adoptarse medidas a fin de reforzar las garantías políticas y de derecho internacional para la seguridad de los Estados.

C) Otras limitaciones y reducciones cualitativas y cuantitativas de los armamentos estratégicos.

D) La concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

E) La concertación de una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo del arma nuclear neutrónica.

F) La adopción de otras medidas para prevenir la proliferación de las armas nucleares y, a tal efecto, la adhesión universal de los Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, junto con el desarrollo de la cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía nuclear.

G) La concertación de una convención sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y, como primera medida, declaraciones, idénticas en cuanto al fondo, de las Potencias nucleares, en las que éstas renuncien al empleo de armas nucleares contra Estados que renuncien a la producción y adquisición de esas armas y que no las tengan en sus territorios, con aprobación de tales declaraciones por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

H) La concertación de un acuerdo sobre la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de Estados en los que actualmente no existan esas armas; y la renuncia por los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas destinadas al emplazamiento de armas nucleares en el territorio de otros Estados.

I) La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo.

2. Armas químicas y otras armas de destrucción en masa

A) La renuncia a la producción y emplazamiento de armas químicas binarias y de otros nuevos tipos de armas químicas, así como al emplazamiento de armas químicas en los países en los que actualmente no existan esas armas.

B) La celebración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre la destrucción de sus arsenales.

C) La concertación de un acuerdo global que prohíba el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, así como de acuerdos sobre la prohibición de determinados tipos o sistemas nuevos de tales armas. Como primera medida para la concertación de un acuerdo global, como ya han propuesto los países socialistas, los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros Estados militarmente importantes deberían hacer declaraciones idénticas en cuanto al fondo, sobre la renuncia a la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, con la aprobación de tales declaraciones mediante una resolución del Consejo de Seguridad.

D) La concertación de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas.

3. Prevención de la proliferación de la carrera de armamentos en nuevos espacios dominados por el hombre

A) La concertación de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

B) Otras medidas para la prevención de la transformación del espacio ultraterrestre en esfera de confrontación militar.

C) Otras medidas para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

D) Otras medidas sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

4. Fuerza armadas y armas convencionales

A) La renuncia a incrementar las fuerzas armadas y las armas convencionales, por parte de las Potencias que sean Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los países relacionados con ellas por acuerdos militares, como primer paso para la ulterior reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales.

B) La reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales.

C) La limitación de la venta y el suministro de armas convencionales.

D) Otras medidas de limitación o prohibición del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

5. Medidas regionales

A) La ampliación de las medidas destinadas a fomentar la confianza en la esfera militar que figuran en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la concertación de acuerdos sobre nuevas medidas destinadas a fomentar la confianza y el desarme. Para tal fin, reunión de una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa.

B) La reducción mutua de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central, así como en otras regiones del mundo, en el plano regional.

C) La renuncia a la ampliación de las agrupaciones politicomilitares existentes y a la creación de nuevas.

D) El fin de la división de Europa en alianzas politicomilitares y, como primera medida, el fin a las organizaciones militares de los dos grupos, empezando con una reducción de la actividad militar por ambas partes.

E) La concertación por todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de un tratado por el que se comprometan a no ser los primeros en utilizar armas nucleares o armamentos de tipo corriente contra los demás.

F) La limitación y reducción de la presencia militar y de las actividades militares en determinadas regiones: el Océano Atlántico, Océano Pacífico, el Mar Mediterráneo, en la región del Golfo Pérsico.

G) La transformación de la región del Mar Mediterráneo en una zona de paz estable y de cooperación: la ampliación en esta región de las medidas destinadas a fomentar la confianza en la esfera militar, la reducción convenida de las fuerzas armadas, la evacuación de los vehículos militares portadores de armas nucleares, la renuncia

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

al emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados no nucleares de la región del Mediterráneo, el compromiso por parte de las Potencias nucleares a no utilizar armas nucleares contra ningún país de la región del Mediterráneo que no permita el emplazamiento de esas armas en su territorio.

H) La limitación y la subsiguiente reducción de la actividad militar en el Océano Indico y la creación de una zona de paz en la región.

I) La elaboración de medidas destinadas a fomentar la confianza en el Lejano Oriente y la celebración de negociaciones a tal fin entre todos los países interesados.

J) La concertación de una convención sobre no agresión mutua y abstención de emplear la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Océano Pacífico.

K) La creación de una zona de paz y estabilidad en el Asia Sudoriental.

L) La evacuación de las fuerzas armadas y la eliminación de las bases militares en territorio extranjero.

6. Medidas colaterales y otras medidas

A) La concertación de un tratado universal sobre la abstención de emplear la fuerza en las relaciones internacionales

B) Otras medidas sobre la prevención del empleo no autorizado o accidental de armas nucleares.

C) Medidas sobre prevención de la posibilidad de un ataque por sorpresa.

D) La adhesión de todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a los acuerdos existentes sobre limitación de la carrera de armamentos y desarme.

7. Reducción de los gastos militares

A) La reducción de los presupuestos militares de los Estados que son Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de otros Estados militarmente importantes, en cifras absolutas o en porcentajes.

B) Como primer paso para esta medida, la congelación de los presupuestos militares.

La aplicación de las medidas indicadas contribuiría a la solución de los problemas globales de la humanidad. Ante todo, quisiéramos señalar que la limitación de los armamentos y el desarme, por sí mismos, constituyen un problema global de suma importancia. La aplicación de medidas en esta esfera es una condición básica para lograr la seguridad internacional, que a su vez es una condición importante para el desarrollo económico y social de todos los países, lo que constituye una condición previa indispensable para la solución del problema de la protección y la preservación del medio ambiente y de otros problemas de carácter general.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

Existe una estrecha relación mutua entre el desarme y el desarrollo. El desarme puede y debe aportar una contribución efectiva a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre bases justas y democráticas y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, en particular mediante la transferencia de recursos de objetivos militares a actividades de desarrollo, especialmente en los países en desarrollo.

Los recursos que se liberen al cesar la producción de armas nucleares y al reducirse sus arsenales, no deberían dedicarse a otras partidas de los presupuestos militares de los Estados nucleares.

La distribución de recursos en beneficio de los países en desarrollo debe basarse en criterios justos, teniendo en cuenta las necesidades y exigencias más inaplazables de los países que reciben la ayuda, y sin ninguna discriminación. A tal fin podría crearse un comité especial encargado de distribuir esos recursos.

Por lo que se refiere a los plazos y al procedimiento de ejecución del programa, los países socialistas consideran que, habida cuenta del carácter inaplazable de los problemas que trata, el programa comprensivo de desarme debe aplicarse en los plazos más breves posibles. Todos los gobiernos tienen el deber de manifestar la voluntad política indispensable para la realización de esa tarea histórica.

El programa comprensivo de desarme debe aplicarse gradualmente, a fin de lograr con la mayor eficacia en el menor tiempo posible la reducción del peligro de guerra y su eliminación a largo plazo, la disminución constante del nivel de confrontación y la consiguiente limitación y reducción de las armas nucleares, de las armas convencionales y de todos los demás armamentos, hasta su completa eliminación.

En cada una de las etapas pueden realizarse actividades paralelas sobre distintos aspectos de la limitación de los armamentos y el desarme: sobre medidas parciales y sobre medidas globales en una esfera determinada del desarme; sobre los parámetros cuantitativos y cualitativos de los armamentos y de las fuerzas armadas; a escala global y a nivel regional; sobre medidas para fomentar la confianza en la esfera militar y sobre medidas para reforzar las garantías políticas y de derecho internacional de la seguridad de los Estados.

Debe prestarse atención primordial a las medidas para prevenir la amenaza de una guerra nuclear y detener la carrera de armamentos nucleares. Para ello es necesario que se reanuden lo antes posible las negociaciones interrumpidas y que se intensifiquen las negociaciones en curso sobre la limitación de armamentos, a fin de que culminen

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

con los acuerdos correspondientes. Al mismo tiempo, es necesario iniciar la tarea de resolver otras cuestiones que están maduras, con objeto de lograr un cambio de orientación en la carrera de armamentos e iniciar el proceso de verdadero desarme. El hecho de que por diversas causas no concluyan las negociaciones en curso sobre algunas cuestiones, no puede ser motivo para justificar el aplazamiento de las negociaciones sobre otras cuestiones.

En el proceso de la elaboración del programa comprensivo de desarme debe prestarse atención a la necesidad de lograr el control sobre la limitación de los armamentos y el desarme. Por lo que respecta a esta cuestión, consideramos que los acuerdos sobre la limitación de armamentos y el desarme deben prever un control adecuado y fiable de su aplicación, a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos por todas las partes. Las formas y las condiciones de control dependen de los objetivos, del ámbito y del carácter de cada acuerdo concreto. Los problemas del control deben examinarse y resolverse simultáneamente y en relación orgánica con el estudio de los problemas concretos de desarme, y no independientemente de ellos.

La experiencia adquirida hasta ahora demuestra que los medios técnicos nacionales ofrecen una base sólida para el control del cumplimiento de los acuerdos. Cuando sea necesario, deben combinarse diversos métodos de verificación y otros procedimientos de control, incluidos procedimientos internacionales con carácter voluntario. El fomento de la confianza crearía condiciones favorables para la aplicación de medidas complementarias de control.

Una condición de importancia primordial para la aplicación de las medidas concretas de limitación de armamentos y de desarme acordadas es la voluntad política de los gobiernos; las referencias a los problemas técnicos de verificación no deben emplearse como pretexto para renunciar a concertar acuerdos sobre medidas encaminadas a la cesación de la carrera de armamentos.

Estamos convencidos de que el programa comprensivo de desarme debe estimular un despliegue general de esfuerzos colectivos constructivos en esta esfera, tomando como base la Declaración sobre la Cooperación Internacional para el Desarme, así como una reanudación y una continuación intensiva de las negociaciones celebradas en los últimos años, que ahora están interrumpidas. Es imprescindible utilizar más activamente todas las vías de negociación existentes, ya sean multilaterales o bilaterales. Debe intentarse aumentar la eficacia de la labor del único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, el Comité de Desarme, en particular mejorando sus mecanismos de trabajo.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

La reunión de una conferencia internacional sobre desarme, de un foro internacional con la participación del mayor número posible de Estados, tendría una importancia excepcional para la adopción de medidas eficaces sobre la cesación de la carrera de armamentos.

Las Naciones Unidas, que tienen una responsabilidad primordial y que desempeña un papel central en la esfera del desarme, debe alentar todo tipo de medidas a ese respecto. Es importante que las Naciones Unidas estén regularmente informadas de los resultados de las negociaciones sobre la aplicación del programa comprensivo de desarme, incluidos todos los esfuerzos que se realicen en materia del desarme fuera de la esfera de su competencia, sin que ello menoscabe el progreso de esas negociaciones.

En la tarea de mantener la viabilidad y eficacia de la aplicación de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme desempeñan un papel esencial las conferencias encargadas de examinar la aplicación de los respectivos acuerdos. Teniendo en cuenta esa experiencia útil, convendría prever la posibilidad de un examen periódico de la aplicación del programa comprensivo de desarme.

Cuando sea necesario, pueden convocarse períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme.

Indudablemente, el programa comprensivo de desarme debe prever la participación activa de la opinión pública en los esfuerzos en pro del desarme.

La opinión pública mundial está llamada a desempeñar un papel importante en la aplicación del programa comprensivo de desarme.

Las Naciones Unidas deben adoptar medidas para contribuir a que la opinión pública mundial se percate del peligro de la carrera de armamentos y de todas sus consecuencias.

Es importante demostrar las funestas consecuencias que una guerra nuclear tendría para la humanidad. Para ello debería establecerse un comité internacional competente que demostrase la necesidad vital de conjurar una catástrofe nuclear. A ese respecto, tendría también gran importancia la organización de una campaña mundial en pro del desarme, la reunión de firmas en apoyo de medidas para prevenir la guerra nuclear, limitar la carrera de armamentos y lograr el desarme, en cumplimiento de los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Todos los Estados deben adoptar medidas para prohibir la propaganda belicista en cualquier forma.

El programa comprensivo de desarme, al responder a las necesidades esenciales del momento, está al mismo tiempo proyectado hacia el futuro. La generación actual no sólo

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

debe asegurar una vida tranquila para los decenios que restan de nuestro siglo, sino que debe garantizar también la entrada de la humanidad en el tercer milenio en condiciones de paz y seguridad universales.

Tal es la posición del grupo de los países socialistas, en cuyo nombre hablo, sobre la cuestión del programa comprensivo de desarme. Como se ha subrayado ya, somos partidarios de dividir las medidas concretas de desarme en etapas. Nuestras delegaciones actúan en el Grupo de Trabajo de acuerdo con ese criterio gradual. Las tareas de cada una de las etapas y las medidas que deben incluirse en ellas son tema de negociaciones en el Grupo de Trabajo. En esas negociaciones nos basamos, primero, en la idea de que el programa comprensivo de desarme debe ponerse en práctica en el plazo más breve posible y, segundo, en las posibilidades reales de aplicación de las diversas medidas.

Los Estados socialistas ya han presentado este año en el curso de las actividades del Grupo sus correspondientes documentos de trabajo, que se basan en las ideas expresadas en esta declaración. Al hacerlo, nos hemos inspirado en la idea de que, como las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 coinciden mucho con las posiciones acordadas por los países socialistas, no es necesario que presentemos textos que reiteren las propuestas de los países no alineados. Por consiguiente, quizás en varios casos nos limitemos a presentar algunas adiciones a los documentos de trabajo del Grupo de los 21. Además, los países socialistas están dispuestos a continuar en el futuro la misma actividad constructiva en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, deseando que se llegue lo antes posible a un acuerdo sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme y que el Comité lo presente oportunamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, la delegación francesa desea ante todo presentarle sus felicitaciones y sus mejores votos. Está convencida de que bajo su dirección el Comité podrá establecer satisfactoriamente las bases de su trabajo para su cuarto período anual de sesiones. Quisiera asimismo manifestar al distinguido representante de Indonesia, Embajador Sani, nuestro agradecimiento por la gran competencia y la suma cortesía con que dirigió nuestros debates

(Sr. de la Gorce, Francia)

en la fase final del último período de sesiones. Deseo, por otra parte, presentar a la delegación de Italia nuestro más sentido pésame por la desaparición del Embajador Cordero di Montezemolo. Hemos recibido esa noticia con profunda tristeza. Agradecería a la delegación italiana que tuviera la amabilidad de transmitir a la Sra. Cordero di Montezemolo la respetuosa condolencia de la delegación francesa. Por último, señor Presidente, quisiera expresar a nuestro distinguido colega de los Países Bajos, Embajador Fein, nuestro profundo pesar por su partida. El Embajador Fein ha aportado a nuestros trabajos desde el establecimiento del Comité un concurso de particular importancia. Guardaré un recuerdo muy vívido de la cooperación, tan amistosa y tan preciosa para mí, que hemos mantenido. La delegación francesa hace fervientemente votos por el éxito de la importante misión que se le ha confiado, así como por su prosperidad personal.

Los trabajos que iniciamos hoy estarán marcados por una fecha importante: la reunión en julio próximo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En él la comunidad internacional tendrá la oportunidad de hacer un balance de la empresa del desarme, cuatro años después de las recomendaciones adoptadas en 1978. Ese balance se referirá en particular a la labor de nuestro Comité, que deberá con este fin presentar un informe global sobre sus actividades.

Sólo algunos meses nos separan de este encuentro. Es un plazo muy corto que apenas permite esperar muchos progresos; pero es sin duda suficiente para que los Estados empeñados en la empresa del desarme puedan manifestar de manera concreta su voluntad de acción y obtener así algún resultado en las negociaciones en curso. El sentimiento de urgencia, la presión del tiempo deben contribuir a ello; y más aún la preocupación compartida por todos de mejorar las condiciones en las que tendrá lugar el período extraordinario de sesiones: se trata de asegurar el retorno de un cierto clima de confianza y de salvaguardar el crédito del sistema institucional establecido en 1978. A este respecto, lo que está en juego reviste suma importancia para el Comité de Desarme, pieza maestra del sistema, como órgano de negociación.

Sin embargo, el éxito del segundo período extraordinario de sesiones y la apertura de mejores perspectivas para el desarme no dependen únicamente de los esfuerzos que en las negociaciones se realicen aquí o en cualquier otro lugar.

En efecto, no somos de quienes piensan que pueden entablarse o proseguirse negociaciones sobre el desarme o sobre el control de armamentos prescindiendo de la situación internacional.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Ya el año pasado y el anterior esta situación gravitó sobre nuestros trabajos. Lo mismo ocurre hoy. El recurso a la fuerza prosigue en diversas regiones del mundo: en el Cercano Oriente, en Asia Sudoriental, en Africa. Afganistán sigue ocupado por las fuerzas soviéticas pese a las repetidas condenas internacionales y esas fuerzas han aumentado recientemente. Prosiguen los ataques contra las poblaciones civiles que han llevado a un afgano de cada cinco a buscar refugio en el extranjero.

Siguen llegándonos numerosos testimonios de médicos y organizaciones humanitarias con detalles en particular, sobre los efectos de los bombardeos en la población civil y sobre las mutilaciones causadas por las minas diseminadas desde helicópteros. Por constituir una violación de los principios reconocidos de la comunidad internacional, al margen de los cuales no existe seguridad posible para los Estados, la ocupación continuada de este país -un país tradicionalmente neutral y no alineado- por las fuerzas soviéticas sólo puede enrarecer el clima de confianza mínima necesaria para obtener resultados en las negociaciones sobre el desarme.

Desde nuestro último período de sesiones, los sucesos de Polonia han marcado una nueva degradación de la situación internacional. La reunión de Madrid que proseguirá dentro de algunos días ofrecerá al Gobierno francés la oportunidad de reiterar su condena inequívoca de la violación de los principios del Acta Final de Helsinki que constituyen las medidas represivas adoptadas en Polonia, tras los acontecimientos del 13 de diciembre, con el apoyo material y político de la Unión Soviética. Al día siguiente de esos sucesos los diez Ministros de la Comunidad Europea señalaron ya "las graves presiones exteriores y la campaña realizada por la URSS y otros países del Este contra los esfuerzos de renovación de Polonia".

Si atribuimos tal importancia a la cuestión de Polonia es porque también en ese caso se han transgredido los principios mismos en los que se basa la seguridad y la cooperación entre los Estados, y la confianza, que es la condición misma del desarme, ha sufrido un profundo quebranto.

Por ello debemos reconocer con pesar que nuestro período de sesiones anual se abre una vez más en condiciones desfavorables: una situación internacional degradada, la persistencia de desequilibrio que ponen en peligro la seguridad, la aceleración de la carrera de armamentos.

Teniendo en cuenta esos factores, Francia, por boca del Presidente de la República, ha confirmado su determinación de actuar de tal manera que se restaure, especialmente en Europa, mediante negociaciones el equilibrio al nivel más bajo posible.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Por lo que respecta al Comité de Desarme, el Gobierno francés desea que el período de sesiones que se abre pueda llegar a resultados concretos en la tarea de concertar acuerdos verificables, y la delegación francesa reafirma en esta ocasión la prioridad que atribuye a las negociaciones sobre las armas químicas.

En efecto, cualesquiera que sean las circunstancias, el Comité de Desarme debe cumplir el mandato que la comunidad internacional le ha confiado. Tiene ya una considerable experiencia y métodos adecuados. Si bien es cierto que los resultados del último período de sesiones son limitados, se ha realizado un trabajo considerable y de gran calidad que ofrece una base preciosa para la reanudación de nuestros debates. La delegación francesa desea expresar una vez más a ese respecto su aprecio por la labor que han realizado los grupos de trabajo y su agradecimiento a los presidentes de esos grupos.

Nuestra primera tarea este año debería ser restablecer los cuatro grupos que funcionaron en los dos períodos de sesiones anteriores. El principio de esa decisión y la elección de los presidentes no deben, a nuestro juicio, plantear problemas. Por lo que respecta a los mandatos, sólo el del Grupo sobre las armas químicas debe examinarse de nuevo y, en nuestra opinión, ampliarse considerablemente. Conviene, en efecto, adaptarlo a una fase de la negociación que ya se ha iniciado en gran parte. Además, el año pasado se llegó en el Grupo de Trabajo a un acuerdo de principio sobre una revisión adecuada.

Sobre el fondo de las cuestiones que se incluirán en nuestra agenda y en nuestro programa de trabajo, el período de sesiones que se abre requiere de nuestra parte mayores esfuerzos en plazos muy breves, habida cuenta del comienzo del período extraordinario de sesiones.

El programa comprensivo de desarme ocupa este año un lugar especial en nuestros trabajos. En efecto, conviene subrayar su importancia para el éxito del período extraordinario de sesiones. La delegación francesa ha expuesto repetidas veces sus ideas sobre esta cuestión, en particular al final de los trabajos de nuestro último período de sesiones. No volverá hoy sobre ella, limitándose a desear que los trabajos en curso, realizados, por lo demás, con mucho dinamismo, den lugar en su momento a un acuerdo sobre un texto equilibrado y creíble, que tenga plenamente en cuenta las múltiples condiciones de la empresa del desarme. Dada la urgencia de esta tarea, convendría organizar nuestros trabajos de forma que pueda concederse suficiente tiempo al Grupo de Trabajo encargado de ella.

(Sr. de la Gorce, Francia)

la negociación del tratado sobre las armas químicas, es para nosotros una de las tareas fundamentales y prioritarias del Comité. Sigue habiendo grandes dificultades, particularmente en lo relativo al ámbito de aplicación y a la verificación. Las respuestas a esas dos cuestiones se condicionan recíprocamente; no debemos, pues, esperar a que haya un acuerdo sobre el ámbito de aplicación para abordar las negociaciones sobre las disposiciones relativas a la verificación. Esta es, en efecto, un aspecto capital de la convención. Deseamos que se examine a fondo en este período de sesiones. Esperamos que en los próximos meses se realicen suficientes programas para que el Comité pueda presentar en el período extraordinario de sesiones resultados apreciables en forma de elementos de una futura convención.

Por lo que respecta a la cuestión de las armas radiológicas, muchos de nosotros no consideramos prioritaria esta negociación, pero es indudable que está incluida en el mandato del Comité; además no es aventurado pensar que su objeto puede adquirir mayor importancia, habida cuenta de los posibles avances tecnológicos. Por último, se trata de un ejemplo de esos acuerdos específicos encaminados a prevenir la aparición de nuevas armas de destrucción en masa. Por ello, debe seguirse el método que consideramos adecuado para tratar el problema que plantean estas armas.

Las dificultades que bloquearon la negociación se deben a los conocidos intentos de incluir en ésta cuestiones extrañas a su objeto propio, ya se trate de prejuzgar la solución de otros problemas, como el empleo de armas nucleares y el desarme nuclear, o de resolver problemas que corresponden a otro sector del derecho internacional, como la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares civiles. Sin negar la importancia de esos temas, la delegación francesa desea que el Grupo de Trabajo se atenga a los términos precisos de su mandato y consiga terminar antes del período extraordinario de sesiones.

En cuanto a las seguridades negativas de seguridad, la delegación francesa piensa seguir participando en la exploración de caminos que permitan llegar a un enfoque común. Sigue plenamente interesada en esta cuestión y considera en particular satisfactorio que se aprobara la resolución propuesta por el Pakistán en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la cual prestó su apoyo.

Los dos primeros temas de nuestra agenda relativos a las cuestiones nucleares no se tratan en grupos de trabajo, pero sobre ellos se celebraron el año pasado debates útiles y serios en reuniones oficiosas de nuestro Comité. En esos debates se puso de manifiesto la complejidad de los problemas y la diversidad de las posiciones en lo que respecta a las perspectivas y a la organización de negociaciones.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Habida cuenta de la importancia fundamental de los aspectos nucleares del desarme, la delegación francesa considera valiosísimos esos debates y cree que deben proseguir sobre el fondo, con objeto de explorar las posibilidades de progreso. Espera que el presente período de sesiones permita aportar una contribución útil a esta búsqueda.

Dos nuevos temas figuran en la agenda de nuestro período de sesiones: la prevención de una carrera de armamentos en el espacio y nuestro informe a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones.

En lo que concierne al espacio, la resolución de la Asamblea General de la que somos coautores dispone el examen, como asunto prioritario, de la cuestión de los sistemas contra satélites. Esperamos que este examen pueda iniciarse durante la primera parte del período de sesiones.

En cuanto al informe que hemos de presentar a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones, la delegación francesa cree que debe ser distinto, por su carácter y su objeto, del que presentamos anualmente a la Asamblea General. En él debería, a nuestro juicio, ofrecerse un cuadro de los trabajos del Comité, tema por tema, desde nuestro primer período de sesiones en 1979.

Debería referirse fundamentalmente a los resultados y, en la exposición de las dificultades, limitarse a un breve análisis, sin tratar de reflejar la totalidad de los debates y de las posiciones. Podría, por último, presentar las conclusiones que el Comité estimara adecuadas en relación con sus tareas futuras, sus métodos y su composición. En suma, creemos que debería ser un documento relativamente sencillo y breve. Por lo demás, no sería ni posible ni conveniente que dedicáramos demasiado tiempo a su preparación.

Para terminar, la delegación francesa desea afirmar su plena dedicación a los objetivos que aquí perseguimos; el Gobierno francés nacido de las elecciones del 10 de mayo atribuye una importancia prioritaria a la causa del desarme. Considera que éste redunda a la vez en beneficio de los dos grandes objetivos de la cooperación internacional: la seguridad y el progreso económico y social, especialmente en beneficio de los menos favorecidos.

Nosotros nos esforzaremos por aportar a esta causa nuestra plena contribución.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina mi lista de oradores para hoy. Antes de referirme brevemente a algunas cuestiones pendientes, doy la palabra al distinguido representante de Polonia, Embajador Sujka, en el ejercicio del derecho de réplica.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Tendré, Señor Presidente, la oportunidad de felicitarle más tarde, cuando haga uso de la palabra durante nuestro debate. Por el momento, creo que debo señalar a la atención del Comité los intentos realizados aquí de tergiversar los acontecimientos y la realidad de la vida en mi país y de inducir a los miembros del Comité a un error en cuanto al papel de Polonia en el empeoramiento del clima internacional, que, según se afirma, es motivo de complicaciones y obstáculos en unas negociaciones constructivas sobre el desarme.

La finalidad de mi intervención es dejar constancia de que el traer a este foro los asuntos totalmente internos de mi país y las falsas interpretaciones de los acontecimientos que ocurren en él sólo sirven de pretexto para desviar la atención de las tareas esenciales del Comité, según su reglamento, y de la nueva campaña emprendida y realizada recientemente para intensificar los armamentos.

Mi delegación considerará que el planteamiento en este foro de la cuestión relacionada con asuntos de mi país constituye una flagrante injerencia en los asuntos internos de Polonia y, como tal, un acto hostil. Quiero reservarme el derecho de en una etapa ulterior exponer nuestra posición respecto de cualquier intervención que, a juicio de mi delegación, tenga ese carácter.

Ahora, y en relación con el contenido de las declaraciones que han hecho dos delegados, los distinguidos representantes de los Países Bajos y Francia, quisiera limitarme a citar un breve párrafo de la declaración que hizo el Primer Ministro de mi país durante la reunión de nuestro Parlamento del 25 de enero: "... rechazamos la insinuación de que se nos ha impuesto e inspirado la decisión de proclamar la ley marcial. Se está tratando de difundir la idea de que un país soberano socialista, cuya condición de Estado data de mil años, un país con un ejército fuerte, es un niño al que se le lleva de la mano".

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, en algunas declaraciones de hoy, y en particular en la de la delegación de Francia, se han lanzado ataques calumniosos contra la República Popular Polaca y contra la Unión Soviética. La delegación soviética no puede pasarlos por alto. Rechazamos terminante y categóricamente los infundios que atribuyen a la Unión Soviética la responsabilidad de haberse declarado el estado de guerra en Polonia, así como las insinuaciones sobre la situación en el Afganistán.

(Sr. Issraelian, URSS)

Las declaraciones antipolacas y antisoviéticas que se han hecho hoy en el Comité confirman lo acertado de la conclusión de que los adversarios de la distensión tratan ahora abiertamente de romper las relaciones comerciales, científicas, técnicas, culturales y de otra índole que se han establecido durante decenios entre los pueblos europeos y de envenenar la atmósfera dondequiera que se celebran negociaciones sobre los problemas más urgentes del mundo contemporáneo, ya sea en Ginebra, en Madrid o en Viena. Los círculos imperialistas utilizan su campaña hostil a Polonia y a todos los países socialistas, como pretexto para desviar la atención de los pueblos de la solución de los problemas primordiales de la guerra, la paz y la cesación de la carrera de armamentos, a fin de introducir a la fuerza sus programas militares y planes para emplazar en Europa occidental nuevos proyectiles nucleares norteamericanos.

Esto es, a nuestro juicio, lo que se oculta tras los intentos de implicar al Comité de Desarme en la campaña de calumnias contra la Polonia socialista. Quisiéramos advertir a los instigadores del enfrentamiento en el Comité que será suya la responsabilidad de las consecuencias que ello entrañe.

Sr. SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Esta mañana el Embajador Jaipal ha dado lectura al mensaje dirigido al Comité de Desarme por el Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, al inaugurarse el período de sesiones de 1982 del Comité.

En vista de la importancia y la oportunidad de las ideas que el Secretario General expone en su mensaje para el desarrollo de nuestras actividades durante las deliberaciones de este año, pido oficialmente que el mensaje del Sr. Pérez de Cuéllar se distribuya como documento oficial del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Estoy seguro de que no hay objeciones a que el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas se publique como documento oficial del Comité.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: Tendré, Señor Presidente otra ocasión para felicitarle por el desempeño de sus funciones. Ahora me limitaré a decirle lo mucho que me han conmovido las expresiones de condolencia y el pésame que usted mismo, en nombre del Comité, así como los miembros que han hecho uso de la palabra hoy, han dirigido a mi delegación en las tristes circunstancias de la desaparición del Embajador Vittorio Coredero di Montezemolo. Deseo asegurarles, a usted y a todos los miembros del Comité, que transmitiré estos sentimientos y expresiones a las autoridades de mi país y a la familia del Sr. Cordero di Montezemolo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como saben los miembros, en su último período de sesiones el Comité decidió que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme reanudaría su labor el 11 de enero. Así se ha hecho y lo que ahora queda por hacer es que el Comité confirme que el Grupo puede continuar sus trabajos durante la primera parte del período de sesiones de este año. Entiendo que el Comité está de acuerdo en que ese Grupo de Trabajo siga reuniéndose. Después de consultar con el Presidente del Grupo de Trabajo, quiero anunciar que, en espera de otras decisiones de organización, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme se reunirá regularmente los lunes y jueves por la tarde.

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, un documento oficioso que contiene el calendario de las reuniones que se celebrarán esta semana. Como de costumbre, el documento oficioso es meramente indicativo y está sujeto a cambios, si son necesarios. De no haber objeciones, consideraré que el Comité está de acuerdo con el calendario.

Así queda acordado.

Como saben ustedes, en el artículo 29 del reglamento se dispone lo siguiente: "El Presidente del Comité redactará, con ayuda del Secretario, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someterá al Comité, para que éste los examine y apruebe".

De conformidad con este artículo, he pedido a la Secretaría que distribuya el Documento de Trabajo N° 47, que contiene un proyecto de agenda provisional y un proyecto de programa de trabajo. En la reunión informal de mañana, que se celebrará a las 15.00 horas, examinaremos ese documento de trabajo.

A este respecto, deseo señalar que la Secretaría ha distribuido oficialmente hoy varias comunicaciones recibidas de Estados no miembros del Comité que desean participar en nuestras sesiones. Me propongo presentar los proyectos pertinentes de decisión en nuestras reuniones informales, teniendo presente la práctica del Comité.

Si no hay otras observaciones, levantaré esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 4 de febrero, a las 10.30 horas. Como ha convenido el Comité, se celebrará una reunión informal mañana miércoles, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 151ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 4 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. M. MATI
Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIBENE

Australia: Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINK
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. R. DE CLERCQ

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPCHEV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. P. IÑÉZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. E. ZAPOTOCKY
Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MINGLIANG
Sr. FENG ZHENYAO
Sr. HU XIAODI

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. LEONARD
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. CH. ANWAR SANI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. M. NOSTRATI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRIS
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. D. NANJIRE
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos: Sr. M. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia: Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sr. L. J. MIDDLETON Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE
<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITA Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. H. BERGLUND Sr. G. ANDERSSON Sr. S. THEOLIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. M. GANZHA Sr. V. V. LOSHCININ Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. V. A. KROJA
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. MIHAJLOVIC
<u>Zaire:</u>	Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.

Declaro abierta la 151ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Sr. AIRSSI (Italia) [traducido del francés]: Señor Presidente, mi delegación desea ante todo felicitarle efusivamente por las funciones que desempeñará durante el mes de febrero y quiere asegurarle su plena cooperación en este período que es de particular importancia para la organización de las actividades del Comité.

Desearía asimismo sumarme a todas las delegaciones que han querido manifestar su reconocimiento al Embajador Sani por la competencia con la que presidió nuestros trabajos durante el período de sesiones precedente.

Por último, quisiera asociar a mi delegación a las calurosas manifestaciones de estima que se han dirigido a la persona del Embajador Fein. Aunque sólo he tenido el privilegio de seguir sus actividades durante un período muy corto, éste ha sido suficiente para apreciar la contribución que ha hecho al Comité.

La práctica usual de abrir las intervenciones en el debate general en el seno del Comité de Desarme con un prefacio sobre consideraciones relativas a la situación política internacional refleja el sentimiento de que todo esfuerzo en la esfera muy sensible del desarme está influido por el carácter de las relaciones y por el clima de confianza, o de falta de confianza, existente entre los Estados.

Por eso, nos parece perfectamente legítimo evocar en este foro la profunda preocupación que suscitan los recientes acontecimientos en Polonia. Se trata de una nueva fuente de tensión que viene a sumarse a otros focos de crisis, en especial, al originado por el mantenimiento de la ocupación militar extranjera en Afganistán. No es nuestra intención desviar la atención del Comité de los verdaderos problemas del desarme, sino, muy al contrario, situar éstos en su contexto apropiado. Tampoco podemos aceptar la tesis de que los acontecimientos de este tipo corresponden únicamente a la esfera interior de un Estado. Los principios cuya violación deploró y deplora mi Gobierno -el respeto de los derechos humanos, la observancia del derecho de todos los pueblos a determinar su estatuto político interno y externo sin injerencias exteriores y de proseguir como estime conveniente su desarrollo político, económico, social y cultural- estos principios son el patrimonio de toda la comunidad internacional. Para Europa en particular, el Acta Final de Helsinki, que obliga solemnemente a los 35 países signatarios, entraña de forma indisoluble su respeto efectivo de la seguridad y el desarrollo de relaciones normales y amistosas. La Conferencia de Madrid que reanudará sus trabajos dentro de unos días, ofrecerá al Gobierno italiano la ocasión de deplorar una vez más las medidas represivas adoptadas en Polonia y de reiterar su petición de que se anulen esas medidas.

(Sr. Airssi, Italia)

Incluso si acontecimientos como los que he recordado pueden por su naturaleza influir negativamente en los esfuerzos en favor del desarme, deben proseguirse esos esfuerzos sin interrupción ni vacilaciones.

Señalaré a este respecto que la apertura del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme está marcado por dos elementos que permiten esperar posibles progresos: la reanudación de las negociaciones sobre desarme nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, por una parte, y la perspectiva del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al desarme, por otra.

La apertura, el mes de noviembre último, de negociaciones bilaterales sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio en el marco del proceso de control de las armas estratégicas entre las dos Potencias dotadas de los mayores arsenales reviste gran importancia. Pese al empeoramiento del clima político internacional, estas negociaciones prosiguen.

El Gobierno italiano comparte plenamente el enfoque con que los Estados Unidos ha abordado estas negociaciones y que fue elaborado en el transcurso de intensas consultas entre los miembros de la Alianza Atlántica.

La conclusión de un tratado que limite el número de misiles nucleares de alcance intermedio al nivel más bajo posible, de preferencia al "nivel cero", es un objetivo óptimo, que responde perfectamente a la naturaleza de las negociaciones y a las aspiraciones de los pueblos europeos, en especial de las generaciones más jóvenes, que han expresado con fuerza, donde han tenido libertad para hacerlo, su profunda preocupación.

Las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio deberían ser el principio de un proceso capaz de ampliarse a otras categorías de armamentos y a otras medidas, con una visión global del equilibrio de fuerzas y de la seguridad mutua. Deseamos que próximamente puedan iniciarse negociaciones bilaterales sobre la reducción de armamentos estratégicos, que den lugar a reducciones importantes de los arsenales nucleares estratégicos.

Por lo que respecta al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, representa sin duda una ocasión importante para proceder a un balance de la empresa del desarme. Los cuatro años de actividad del Comité de Desarme serán una parte importante de ese balance.

Al principio del presente período de sesiones debemos preguntarnos cómo y en qué medida nuestro Comité puede contribuir al éxito del segundo período

(Sr. Airssi, Italia)

extraordinario de sesiones. En el plano del procedimiento, nuestro primer cuidado debería ser volver a establecer sin demora todos los grupos de trabajo que funcionaron el año pasado. La cuestión del mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas puede resolverse paralelamente sin retrasar por ello una decisión de principio sobre el restablecimiento del Grupo mismo.

Debe proseguir asimismo la reflexión en común sobre la organización y los métodos de trabajo del Comité y la búsqueda de un consenso sobre las mejoras que es necesario introducir. Deseo señalar a este respecto las interesantes sugerencias formuladas por el distinguido representante de los Países Bajos, Embajador Fein, en su alocución del pasado martes. En cuanto al fondo de los temas que se incluirán en nuestra agenda, el Comité debe proseguir ante todo el examen de las cuestiones nucleares, atribuyéndoles el grado de prioridad que merecen.

Aun reconociendo las dificultades objetivas que plantea el concertar un tratado verificable de prohibición completa de los ensayos nucleares, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para reafirmar la importancia que mi Gobierno atribuye a ese objetivo. Es ese un elemento de un enfoque que debe ser más amplio; pero un elemento de especial importancia que la comunidad internacional ha singularizado desde hace mucho tiempo y al que atribuye, con razón, la máxima urgencia. Seguimos convencidos de que el Comité y el grupo de expertos en sismología pueden completar en el plano concreto los esfuerzos realizados por los Estados Partes en las negociaciones trilaterales. Estamos dispuestos a fomentar toda solución que en el plano de procedimiento pueda, por su naturaleza, contribuir al progreso de nuestros trabajos, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo.

Consideramos que la labor del Grupo de expertos en sismología tiene una importancia práctica muy especial. Por eso aludimos, en nuestra declaración en la sesión plenaria del 18 de agosto de 1981, a la conveniencia de ampliar el mandato del grupo para que pueda tratar a fondo el problema de la identificación de los fenómenos sísmicos.

Otro tema prioritario sobre el que nuestro Comité está llamado a aportar una contribución decisiva es el de las armas químicas. El Comité debería poder demostrar, ya en el segundo período extraordinario de sesiones, que su capacidad de negociación está a la altura de la labor que se le ha confiado. Para ello es preciso franquear una nueva etapa en nuestras negociaciones e iniciar, tomando como base los elementos ultimados el año pasado, la elaboración de una convención.

(Sr. Airssi, Italia)

En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General renovó, por una mayoría importante, el mandato confiado al Secretario General de realizar con la participación de expertos médicos y técnicos, una investigación imparcial sobre el presunto uso de armas químicas en distintas partes del mundo. En un momento en que se pone en entredicho el respeto de ciertos acuerdos internacionales y de las reglas pertinentes del derecho internacional consuetudinario, parece más urgente que nunca coronar el sistema de medidas que prohíben toda una categoría particularmente odiosa de armas de destrucción en masa con un tratado sobre la prohibición completa y efectiva de las armas químicas y sobre la destrucción de sus arsenales, que eliminaría definitivamente todo peligro de empleo de esas armas.

Todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra hasta ahora han expresado su convencimiento de que está justificada la revisión del mandato del Grupo de Trabajo. Hay que encontrar una fórmula que pueda ser objeto de consenso. El informe final del Grupo de Trabajo al período de sesiones de 1981 contiene en la sección titulada "Recomendaciones y conclusiones", indicaciones útiles para resolver este problema.

Debe darse también un lugar preferente al programa comprensivo de desarme destinado a ser una de las piezas fundamentales del próximo período extraordinario de sesiones

Italia, uno de los autores de la resolución 2602 E (XXIV), de 1969, que es el origen de las negociaciones de hoy, desea que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme marque la conclusión de una obra comenzada hace cerca de doce años. En enero, el Grupo de Trabajo, que cuenta con la dirección experimentada y prestigiosa del Embajador García Robles, inició debates que han resultado muy útiles, aunque algo desequilibrados a causa de la participación muy reservada de un grupo de delegaciones. La intervención del distinguido representante de Checoslovaquia el 2 de febrero último contribuye en parte a colmar esa laguna: esperamos conocer el ulterior desarrollo de las ideas contenidas en ella, especialmente las relacionadas con la naturaleza del programa comprensivo, la división y la duración de las etapas, la transición de una etapa a otra, de los mecanismos para examinar la aplicación del programa, etc.

Permítaseme recordar que mi delegación, aun manteniendo una actitud abierta ante las soluciones que puedan encontrarse de común acuerdo, sigue prefiriendo un programa comprensivo estructurado en tres etapas. Cada una de esas etapas agruparía las

(Sr. Airssi, Italia)

distintas medidas basándose en un criterio funcional. Así, la primera etapa comprendería las medidas consideradas necesarias para detener la carrera de armamentos, sin reducir al mismo tiempo los niveles de seguridad. La tercera y última etapa comprendería las medidas encaminadas a la eliminación completa de las armas y las fuerzas armadas; la etapa intermedia comprendería las medidas destinadas a unir el punto de partida con el de llegada, es decir, las medidas encaminadas a reducir progresiva y equilibradamente los diferentes tipos de armas y de fuerzas armadas. Una eventual articulación más detallada de esa estructura, por ejemplo, en subetapas, podría realizarse mediante conferencias de examen u otros mecanismos que se establezcan para seguir y estimular la aplicación del programa comprensivo.

Otras cuestiones importantes figuran tradicionalmente en la agenda del Comité y sin duda seguirán figurando. Mi delegación tiene el propósito de emplear el tiempo que se dedique a su examen específico para dar a conocer sus puntos de vista en la materia. No quisiera, en todo caso, pasar por alto esta ocasión para expresar el deseo de que este año pueda encontrar lugar adecuado en la agenda y en el programa de trabajo del Comité un tema nuevo relativo a las ulteriores medidas que deben adoptarse para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En efecto, el interés dedicado a los problemas relativos al control de armamentos y al desarme en el espacio ultraterrestre ha sido una característica muy particular de las deliberaciones del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las numerosas intervenciones sobre el tema han puesto de relieve el convencimiento de que la comunidad internacional debe realizar urgentemente nuevos esfuerzos para prevenir una carrera de armamentos en esta nueva dimensión de la actividad humana.

Ese interés se ha traducido en la aprobación de dos resoluciones que por primera vez demuestran el deseo que la Asamblea General tiene de que el Comité de Desarme se ocupe de esta cuestión. Ello está totalmente de acuerdo con el párrafo 80 del Documento Final.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 36/97 C, uno de cuyos patrocinadores es Italia, se pide al Comité de Desarme "que examine, al principio de su período de sesiones de 1982, la cuestión de negociar acuerdos eficaces y verificables tendientes a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sería a todas luces apropiado prever un primer intercambio de opiniones en sesión plenaria durante esta parte del período de sesiones.

(Sr. Airssi, Italia)

Después de esta mirada panorámica, de este examen preliminar de una cuestión tan compleja y sensible estaremos en mejor situación para continuar de una forma concreta las deliberaciones de la Asamblea General. El rápido desarrollo de la tecnología espacial en los últimos años plantea amenazas muy concretas y precisas: ciertas aplicaciones han dejado de pertenecer al campo de la hipótesis científica y han pasado ya a formar parte de los arsenales militares. Es preciso identificarlas y esforzarse por poner remedio a esta situación negociando urgentemente medidas concretas, verificables y eficaces.

Este es, a nuestro juicio, el sentido de la petición que la Asamblea General ha dirigido al Comité, órgano multilateral de negociación en materia de desarme, y el papel que puede corresponderle en esa materia.

Sería ilusorio pensar que puede resolverse desde ahora eficazmente todo el conjunto de problemas que plantea la prevención de una carrera de armamentos en el espacio mediante algunos artículos de un tratado de carácter general. Este enfoque no haría más que demorar nuestros esfuerzos y alejarnos de nuestro objetivo.

A este respecto, la resolución 36/97 C, ya mencionada, nos da una indicación del camino que ha de seguirse: en el párrafo 4 de la parte dispositiva se pide al Comité de Desarme "que examine como asunto prioritario la cuestión de negociar un acuerdo eficaz y verificable de prohibición de los sistemas contra satélites, como paso importante hacia la realización de las finalidades indicadas en el párrafo 3 supra".

En general se reconoce que el adelanto más amenazador, el que exige una acción más inmediata, es el perfeccionamiento de sistemas de armas contra satélites. Si se dejara sin controlar este adelanto, se sentaría la premisa para una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta perspectiva nos debe incitar a esforzarnos decididamente para alejar, antes de que sea demasiado tarde, los peligros reales e inmediatos que se plantean en esa esfera.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Gracias Señor Presidente, Mi delegación se suma a las demás para felicitarle con ocasión de su accesión a la Presidencia. Nuestras primeras reuniones oficiales e informales nos han permitido ya apreciar la cortesía y equidad con que preside nuestros trabajos.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Mi delegación está deseosa de trabajar bajo su dirección. Estamos seguros de que todos nosotros nos beneficiaremos de los sinceros y nobles objetivos que usted aporta a su elevado cargo. Mi delegación recuerda también con gratitud la excepcional contribución que nuestro anterior Presidente, el Embajador Anwat Sani, ha hecho a nuestros trabajos.

De la amplia gama de temas que conciernen de manera inmediata al actual período de sesiones del Comité de Desarme, desearía elegir únicamente tres para esta declaración inicial. Me propongo referirme brevemente al medio político en el que comenzamos nuestra labor, a algunos aspectos de las armas químicas y, por último, al programa comprensivo de desarme.

El Comité se reúne entremedias del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Procede, en esta coyuntura, evaluar tanto las tareas que deben realizarse con miras al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como los resultados obtenidos en el pasado en las esferas bilateral y multilateral. No es necesario que cite ejemplos concretos. Si examinamos el Documento Final del primero período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, debemos reconocer que solamente se han logrado fragmentos del Programa de Acción enunciado en dicho documento. Naturalmente, se trata de logros meritorios, como la Convención de las Naciones Unidas sobre armas especialmente inhumanas y otras muchas medidas y elementos concretos. Pero las tareas restantes son formidables, y la falta de resultados en ellas a todas luces evidente. Dada esta situación, es inútil formular reproches y acusaciones. Ciertamente, es ahora más importante examinar el grado de conclusión de nuestros trabajos, por poco satisfactorio que sea, y planear lúcidamente la labor futura, evaluando las posibilidades de lo que puede hacerse en los pocos meses que quedan. La labor del Comité de Desarme debe concentrarse en cuestiones fundamentales y deben reducirse al mínimo los debates de procedimiento. Debemos todos realizar un excepcional esfuerzo para no llegar al segundo período extraordinario de sesiones con las manos vacías, pero debemos mantener una actitud realista respecto de los objetivos alcanzables.

El realismo es también la palabra decisiva por lo que atañe en sí al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Deben confrontarse con

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

realidad los objetivos elevados, y el examen y evaluación de los logros alcanzados en el pasado período deben conducir a una planificación atenta para los próximos años. Las perspectivas razonables de resultados concretos en este período tendrán que prevalecer sobre la promulgación de ideas demasiado ambiciosas.

Si bien el Comité de Desarme es un foro internacional autónomo, el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General ejerce, por supuesto, una considerable influencia sobre los trabajos del actual período de sesiones. Además de otras labores pertinentes, la Asamblea General ha asignado al Comité en una nueva esfera importante, a saber, la de las medidas para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, una tarea nueva y significativa que mi delegación está ansiosa de tratar en fecha temprana como medida complementaria de la resolución 36/97 C, entre cuyos autores figuraba mi país.

Pasando ahora al medio político más amplio en el que debemos realizar nuestros trabajos, mi delegación su suma a otras delegaciones para expresar su grave preocupación ante la situación internacional en materia de seguridad. Estamos todos de acuerdo en que las posibilidades de realizar considerables progresos hacia el control de armamentos y el desarme dependen, fundamentalmente, de la confianza entre los Estados y de una política coherente de limitación y moderación en la satisfacción de los intereses externos.

Sin embargo, no podemos por menos de afirmar que las relaciones entre el Este y el Oeste han sufrido un nuevo y considerable menoscabo y que el ambiente de confianza se ha visto gravemente afectado.

Continúa sin remisión la ocupación militar soviética del Afganistán, pese a la condena de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, puesta repetidamente de manifiesto en resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No hay indicaciones de que se haya modificado la actitud de la Unión Soviética, que es responsable de esta violación del principio de la libre determinación y de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

Por el contrario, existen señales de que la represión militar en el Afganistán está aumentando, ocasionando sufrimientos a un número incontable de víctimas, especialmente entre la población rural. Mi delegación ha tomado nota con la mayor preocupación de los informes relativos a la utilización de agentes químicos.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Otro acontecimiento más reciente ha sacudido la base de la confianza recíproca y las perspectivas de una cooperación pacífica.

Evidentemente, me refiero a la imposición de la ley marcial en Polonia. Sus consecuencias y repercusiones significan una clara violación del Acta Final de Helsinki. Lo que ha sucedido en Polonia no es un simple asunto interno. Por el contrario, la violación del documento de Helsinki de 1975, de derechos humanos fundamentales y de la legislación internacional de la OIT convierten la tragedia del pueblo polaco en un asunto que interesa legítimamente a toda la comunidad internacional.

La responsabilidad de esta violación de las obligaciones internacionales y de la decisión de invertir el proceso de renovación y reforma en Polonia incumbe a las autoridades militares polacas, pero no en menor grado a la Unión Soviética.

Lo que ha sucedido en Polonia es más que una simple turbulencia de las condiciones atmosférica políticas: revela una falta general de voluntad de respetar los principios de los derechos humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Acta Final de Helsinki, y de aceptar una evolución pacífica.

Contrariamente a las seguridades dadas por el régimen militar polaco, no ha habido señales de mejora. Se cierne una larga sombra sobre las perspectivas del proceso de control de armamentos. Inevitablemente, el clima de seguridad en Europa resulta afectado de modo directo. Es imperativo que se restablezca el clima de confianza. La confianza es una condición primordial para nuestra tarea de negociadores en el Comité de Desarme.

Mi Gobierno, en pleno acuerdo con el Acta Final de Helsinki, ha instado repetidamente a los dirigentes polacos a que levanten la ley marcial a fin de restablecer los derechos civiles del pueblo polaco, de liberar a las personas detenidas y de reanudar un auténtico diálogo con la Iglesia Católica y los representantes legítimos del sindicato independiente en Polonia. Pedimos también que se permita a Polonia resolver de modo autónomo sus problemas, sin injerencias externas.

Si se cumplen estas condiciones perentorias, revivirá la confianza recíproca y se acrecentarán considerablemente las perspectivas de realizar progresos que se traduzcan en resultados concretos en cuanto al desarme y el control de armamentos.

Por graves que sean los acontecimientos de Polonia, no constituyen la única amenaza al clima de seguridad internacional. El equilibrio militar en Europa continúa suscitando una preocupación no mitigada.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Por consiguiente, la República Federal de Alemania acoge con satisfacción el hecho de que, tras la pausa de Navidad, se hayan reanudado, aquí en Ginebra, las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio. Estamos convencidos de que la conclusión positiva de estas negociaciones contribuirá a una mayor estabilidad internacional y a la realización de progresos en otras actividades de control de armamentos. Apoyamos plenamente la propuesta estadounidense de gran alcance -detenidamente preparada en el seno de la Alianza Occidental- destinada a reducir a cero todos los proyectiles nucleares de alcance intermedio de ambas partes emplazados en tierra.

Al consagrarse en un tratado este ofrecimiento excepcional, se eliminaría la categoría de armamentos que mayor preocupación suscita. Consideramos que tal resultado sería el medio más prometedor y tangible de fortalecer la seguridad internacional. Acogemos con satisfacción la voluntad de ambas partes de no escatimar esfuerzos para llegar a un acuerdo. Movido por este mismo espíritu, mi Gobierno concede gran valor a la continuación de las negociaciones en el Comité.

Pasando a la segunda parte de mi intervención, desearía subrayar una vez más la importancia que mi delegación atribuye a la cuestión de las armas químicas. En mi país, la prohibición completa de las armas químicas interesa no sólo al Gobierno, sino a todos los partidos políticos representados en el Bundestag. El 3 de diciembre de 1981, el Parlamento aprobó por unanimidad una resolución en la que se instaba la concertación inmediata de una convención sobre las armas químicas, aplicada bajo eficaz control internacional.

Examinando los logros alcanzados por el Comité en su período de sesiones de 1981 -y aludimos con ello al informe del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas- podemos enorgullecernos de haber preparado, bajo la eficiente dirección del Embajador Lidgard, de Suecia, un texto considerablemente preciso que se aproxima en gran modo a un instrumento contractual. Sin embargo, hasta la fecha los progresos han sido menos evidentes en la esfera de la verificación. Ahora bien, la verificación es el elemento decisivo del que depende en último término el éxito de nuestras negociaciones y en el que, por consiguiente, debemos centrar en especial la atención durante los debates del presente año.

La experiencia obtenida con acuerdos desprovistos de un mecanismo adecuado de verificación, como el Protocolo de Ginebra y la Convención sobre las armas biológicas, subraya la necesidad de una solución minuciosa de esta cuestión.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Mi delegación ha expresado en muchas ocasiones sus opiniones acerca de los elementos fundamentales de un sistema de verificación internacional eficaz. Permítaseme recapitular esos elementos:

- la verificación debe seguir un procedimiento habitual previamente establecido para que no resulte discriminatoria y para que se realice en una atmósfera objetiva y de cooperación;
- en la verificación debe preverse la investigación imparcial de fenómenos que exijan aclaración; y
- la verificación debe proteger intereses económicos legítimos.

Con el fin de que progresen los trabajos en esta dirección, mi delegación presentará, en el actual período de sesiones, un documento de trabajo en el que figurarán con mayor detalle los mecanismos y procedimientos que son, a nuestro juicio, necesarios para una verificación eficaz de una convención sobre las armas químicas. Este documento de trabajo se ocupará concretamente, entre otras cosas, del problema de las armas binarias. En especial, nos proponemos indicar la manera -en contra de determinadas afirmaciones según las cuales no puede comprobarse la no producción de armas binarias- de hacer también extensiva la verificación a las armas binarias a fin de que éstas queden incluidas en la convención.

Es innecesario destacar la fundamental contribución del programa comprensivo de desarme al éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De los documentos pertinentes, resulta evidente que el Comité de Desarme debe afrontar la cuestión del programa comprensivo de desarme y que debe por lo menos prepararse un texto negociable, con o sin un número limitado de alternativas respecto de problemas concretos, para el foro más amplio de Nueva York antes de que el Comité concluya su período de sesiones de primavera. Se trata de una cuestión urgente y está en juego la credibilidad del Comité.

El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, que ha estado reunido durante la mayor parte del mes de enero, ha realizado una labor satisfactoria y, aunque no se esté a punto de lograr resultados firmes respecto de la mayor parte de los problemas, ha profundizado el entendimiento y la comprensión de todas las delegaciones interesadas. Mi delegación está reconocida a los participantes de dicho Grupo de Trabajo y a su Presidente, el Embajador García Robles, de México. La labor realizada en el mes de enero nos permite identificar las esferas en las que está por llegarse a un consenso y aquellas otras en las que, por el contrario, se suscitan graves controversias que debemos resolver conjuntamente en las próximas semanas.

(Sr. Wegener, Rep. Fed de Alemania)

En su calidad de copatrocinadora del documento CD/205, que es el único proyecto de programa completo presentado actualmente al Comité, mi delegación estima que se han suscitado las tres cuestiones de principio siguientes que deben negociarse de manera creadora con un espíritu de avenencia:

1. Naturaleza del programa comprensivo de desarme

Es evidente que el programa comprensivo de desarme requiere un modo de adopción y promulgación adecuado a su primordial importancia para el éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al mismo tiempo, debe corresponder a su finalidad básica en cuanto marco políticamente pertinente para un proceso detallado de negociación. Sin embargo, resulta igualmente evidente que un instrumento de esta naturaleza es inapropiado para un proceso normal de ratificación internacional. Incluso los partidarios de un programa comprensivo de desarme "jurídicamente vinculante" no han podido mostrar hasta la fecha cómo podría conseguirse técnicamente este efecto vinculante. Por consiguiente, nuestra búsqueda de una solución adecuada dentro de un espíritu de transacción debe tender a revestir el programa comprensivo de desarme, cuando sea aprobado en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de un grado especial de solemnidad a fin de suscitar una dedicación política. Mi delegación está dispuesta a contribuir a la búsqueda de esas modalidades de una manera positiva y constructiva. Como recordarán, los autores del documento CD/205 han propuesto que se incluya en la resolución a la que iría anexo el programa comprensivo de desarme un párrafo del tenor siguiente: "Invitando a todos los Estados a que declaren que respetarán los objetivos, principios y prioridades establecidos en el programa, y a que expresen su firme voluntad y determinación firme de aplicarlo mediante la negociación de acuerdos concretos y verificables de control de armamentos y de desarme".

2. Designación de medidas de desarme

Una diferencia principal entre el catálogo de medidas propuesto en el documento CD/205 y el catálogo correspondiente propuesto por el Grupo de los 21 en el documento CD/223 es el grado de particularidad. Existe también una diferencia básica de enfoque. En la mayoría de los casos, cuando en el documento CD/223 se describe una medida concreta de negociación, el tenor de la descripción implica ya el resultado que se desea de esas mismas negociaciones. Dicho documento no se limita a indicar la orientación principal de las negociaciones, sino que anticipa resultados detallados, con lo que coarta las futuras decisiones de gobiernos y negociadores.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Es ésta una ruta peligrosa, ya que ninguna delegación se encuentra actualmente en condiciones de predecir el resultado de negociaciones futuras y que nadie puede razonable y responsablemente declararse obligado en gran detalle a lo largo de un plazo que puede muy bien ser de 20 o más años. En la mayoría de los casos, este enfoque contradice también los "Elementos" convenidos del programa comprensivo de desarme según han sido aprobados por el Comité. De dicho documento resulta claro que el programa comprensivo de desarme debe sólo constituir un marco para negociaciones sustantivas y que no puede ocupar el lugar de unos resultados que requieren un proceso concreto de negociación.

Mi delegación estima con urgencia que este enfoque constituye una petición de principio y que no conducirá a un consenso sobre ninguna lista de medidas de desarme. Es perfectamente legítimo que cada delegación y grupo regional asignen objetivos y esperanzas concretos a un determinado punto de negociación; pero sería vano imponer esos distintos puntos de vista a todos los posibles asociados en una negociación desde el principio mismo. Sólo se logrará de manera realista un consenso sobre el catálogo de medidas si todas las delegaciones convienen en expresar sus propias predilecciones en términos más breves y neutros, inspirándose en los "Elementos" del programa comprensivo de desarme ya aprobados por el Comité.

3. Calendario de actividades

Mientras que tanto el grupo de países occidentales como el grupo de países no alineados parecen dispuestos a estructurar el programa comprensivo de desarme en varias fases, existe una marcada tendencia por parte de los autores del documento CD/223 a establecer un calendario de negociación estrechamente planeado con disposiciones detalladas sobre lo que debería negociarse y conseguirse en etapas posteriores, cualesquiera que sean los resultados obtenidos en fases anteriores de negociación. En el Grupo de Trabajo, los autores del documento CD/205 han señalado detalladamente por qué esta secuencia de varias fases tiene escasas posibilidades de éxito. No debe interpretarse esta crítica como una negativa pura y simple a aceptar una estructura racional del proceso del programa comprensivo de desarme a lo largo del tiempo. Todo lo contrario. Es indudable que el programa comprensivo de desarme encierra una función temporal dinámica. Pero, en opinión de mi delegación, este elemento estructural debe encontrarse más bien en la periodicidad de las reuniones de examen que en el embrujo y automatismo de un calendario que acontecimientos futuros podrían hacer inútil y vano. Mi delegación mantiene una actitud flexible respecto del número y ritmo de esos exámenes.

(Sr. Vegener, Rep. Dem. de Alemania)

Cada una de las reuniones de examen, con el impacto dinámico y la atención pública de que van acompañadas, harán ciertamente más por mantener el impulso del proceso bilateral y multilateral de negociación que un calendario mecánico de tareas de negociación que, si fuera superado por la realidad, colocaría a sus primeros autores en una situación embarazosa. Por lo tanto, la cuestión del calendario, que es uno de los principales puntos controvertidos de las negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme, necesita un enfoque nuevo y sin prejuicios, una nueva inyección de realismo, si se desea conseguir resultados útiles. Tal vez haya llegado el momento de retroceder a nuestro punto común de partida, es decir, comenzar de nuevo sobre la base del texto convenido de los Elementos y examinar la mejor forma de utilizarlos para elaborar soluciones satisfactorias.

En conclusión, permítaseme hacer una observación más general sobre el programa comprensivo de desarme. A nuestro juicio, dicho programa sólo puede surtir consecuencias sobre el desarme multilateral y bilateral si la comunidad internacional está verdaderamente en condiciones de apoyarlo. Sólo pueden iniciarse negociaciones y lograrse resultados si el marco de esas negociaciones satisface los intereses de seguridad de todas las partes interesadas. Debe haber un incentivo constante por observar el programa y aplicar plenamente sus posibilidades de modo gradual. Esta función de incentivo desaparecerá si los participantes llegan a considerar que el programa carece de realismo. En último término, la utilidad del programa comprensivo de desarme se evaluará no por el grado de nobles intenciones que encarne sino por el auténtico impulso que cree y por las negociaciones que facilite y fomente. A nivel humano, comprendo muy bien a quienes, afligidos por las frustraciones de un movimiento penosamente lento en las cuestiones de desarme mundial, desean hacer constar un programa comprensivo de desarme ideal que muestre la elevada naturaleza de sus propios sentimientos y proyecciones. Desgraciadamente, esto no nos ayudaría a resolver los problemas de control de armamentos de que nos ocupamos. La palabra clave es la credibilidad. Solamente puede superar esta prueba un programa comprensivo de desarme que tenga presentes objetivos y calendarios alcanzables. Mi Gobierno atribuye alta prioridad al control de armamentos y al desarme y se esforzará por aportar una contribución al programa comprensivo de desarme movido por este espíritu y, en otras esferas, no cesará en sus empeños por la paz y la seguridad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación del Japón deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente del Comité durante el mes de febrero. Asimismo deseo expresar nuestro sincero reconocimiento al Embajador Sani, quien ha desarrollado una labor tan eficaz y concienzuda desde el mes de agosto del año pasado. También deseo dar la más cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas en torno a esta mesa.

Deseo presentar mis sinceras condolencias a la delegación de Italia y, por conducto de ella, a la familia del difunto Embajador Cordero di Montezemolo. Echaré de menos al Embajador, tanto más cuanto que éramos vecinos en este Comité, y en muchas ocasiones tuve el placer de sentarme a su lado en los últimos dos años.

Al despedir a nuestro estimado colega, el Embajador Fein, no puedo dejar de expresar el respeto de mi delegación hacia él, así como nuestro profundo reconocimiento por la destacada contribución que ha hecho a la labor de este Comité en sus cuatro años de permanencia en Ginebra.

Quedan sólo unos meses hasta que se convoque en Nueva York el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Al iniciar nuestra labor en la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, no puedo menos de destacar el papel y la responsabilidad que incumben a este Comité en el éxito de dicho período extraordinario de sesiones.

En virtud de nuestra Constitución, dedicada a la causa de la paz, y de los tres principios no nucleares -la no posesión de armas nucleares, la no producción de tales armas y la renuncia a su introducción en el Japón-, la política fundamental de nuestro país ha sido la de impedir que nos convirtamos en un Estado militarmente importante, dedicando nuestra energía y nuestros recursos nacionales a la causa de la paz y la prosperidad mundiales. En los 36 años transcurridos desde el final de la guerra, hemos seguido invariablemente esta política, animados por la firme aspiración hacia la paz y la estabilidad mundiales que, en el transcurso de esos años, se ha consolidado entre el pueblo japonés.

El pueblo japonés está convencido de que el control de los armamentos y el logro del desarme pueden y deben desempeñar un papel sustancial en la edificación y el logro de la paz y la estabilidad en este mundo. En tal sentido, el control de los armamentos y el logro del desarme son asuntos de auténtica preocupación nacional. Es más, el Japón considera que el control de los armamentos y el logro del desarme deben ser objeto de preocupación mundial, y la nación está unida en el deseo de que así sea.

(Sr. Okawa, Japón)

Sin embargo, cuando miramos a nuestro alrededor, nos encontramos con que, contrariamente a nuestras aspiraciones, el mundo en que vivimos, la actual situación internacional, se deteriora año tras año. Lo que ocurre en Polonia afecta gravemente a toda la situación internacional, y el Japón abriga la esperanza de que la alarmante situación en ese país pueda normalizarse lo antes posible. El Japón, asimismo, teme profundamente que los actuales acontecimientos destruyan aún más lo que queda de confianza mutua entre las naciones, que representa el fundamento mismo de las negociaciones sobre el desarme.

Por otro lado, la enorme acumulación de armas nucleares y la interminable carrera de armamentos continúan en forma desenfrenada. Esta tendencia angustiosa, junto con la agravación de la situación política internacional, constituye una grave preocupación para los pueblos del mundo, y nosotros no podemos simplemente mantenernos al margen sin hacer nada. Esa es la razón de que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General haya despertado tanta expectación y tanto interés en el pueblo japonés y, de hecho también, en los pueblos de otros países. La nación japonesa está decidida a no escatimar esfuerzos a fin de que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sea llevado a buen término.

En su discurso de apertura pronunciado el 25 de enero de 1982 en el actual período ordinario de sesiones del Parlamento Nacional, el propio Primer Ministro, Sr. Suzuki, señaló su intención de asistir al período extraordinario de sesiones, y declaró lo siguiente:

"No hay esperanzas de felicidad humana si el Este y el Oeste continúan rivalizando entre sí en la acumulación de armamentos. Debemos afrontar la realidad y reconocer que es el equilibrio de poder el que mantiene la paz y la estabilidad; debemos hacer lo posible para mantener ese equilibrio. Asimismo, debemos continuar nuestros esfuerzos para mantener ese equilibrio al nivel más bajo posible.

El mundo entero debe trabajar en común sobre el tema del desarme y el control de los armamentos, y la paz verdadera será inalcanzable a menos que destinemos el excedente de los recursos generados por el desarme a la cooperación con los países en desarrollo y al desarrollo de la economía mundial.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará el próximo mes de junio, será una oportunidad adecuada para el ulterior fortalecimiento de tales esfuerzos internacionales."

(Sr. Okawa, Japón)

Por otra parte, este profundo interés en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme no se limita al Gobierno del Japón. Un grupo independiente de miembros del Parlamento, constituido por más de 200 personas, que en mayo del pasado año formaron la Asociación Parlamentaria para la Promoción del Desarme Internacional, se está preparando activamente para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Un gran número de organizaciones no gubernamentales japonesas se está ocupando intensamente de una amplia gama de actividades relativas a la preparación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y se disponen a enviar un amplio grupo de sus representantes a Nueva York, para observar los trabajos del período extraordinario de sesiones y pronunciar alocuciones ante él, como se hizo en 1978, cuando se celebró el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Comité de Desarme debe justificar las esperanzas depositadas por nuestro pueblo. Pero el tiempo de que disponemos es limitado. A fin de poder contribuir a que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sea verdaderamente provechoso, nuestro Comité debe hacer un buen uso de las once o doce semanas de que disponemos y tratar de lograr el mayor éxito en tales circunstancias.

En primer lugar, el Comité de Desarme debería limitar al mínimo sus debates sobre cuestiones de procedimiento y emprender lo antes posible el examen de los temas sustantivos.

Con respecto a los órganos subsidiarios, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme debe, naturalmente, reanudar su labor inmediatamente.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme viene reuniéndose ya desde principios de enero bajo la distinguida presidencia del Embajador García Robles, y esas reuniones extraordinarias han resultado muy útiles. La elaboración de un programa comprensivo de desarme es, desde luego, una tarea sumamente complicada y difícil, y mi delegación estima que tanto por lo que respecta a las diversas medidas que deben incluirse en él como al establecimiento de las llamadas "etapas" o "fases", sería aconsejable evitar un criterio demasiado ambicioso y tratar de elaborar un programa que fuera viable y práctico. Es innecesario señalar que la labor de este Grupo de Trabajo debe continuar como cuestión de prioridad, teniendo en cuenta el hecho de que la adopción de un programa comprensivo de desarme es uno de los objetivos principales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

(Sr. Okawa, Japón)

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas pudo el año pasado lograr progresos sustanciales bajo la eficaz presidencia del Embajador Lidgard, y esta es una razón adicional para que mi delegación continúe exhortando a que se revise su mandato a fin de que el Grupo pueda realizar aún mayores progresos este año. Sin embargo, no debería permitirse que la elaboración de un nuevo mandato se convierta en un obstáculo para la continuación de la labor sustantiva del Grupo de Trabajo; por consiguiente, mientras examinamos el texto de tal nuevo mandato, el Grupo de Trabajo debe reanudar provisoriamente su labor con el mandato anterior.

Por lo que respecta al Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, los problemas en litigio experimentaron progresos considerables merced a la concienzuda presidencia del Embajador Kómives, de Hungría. Este Grupo de Trabajo debe aprovechar las circunstancias relacionadas con el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para impulsar y concluir su labor con celeridad. El año pasado se propuso que en el texto de la convención sobre las armas radiológicas se incluyera la prohibición de efectuar ataques contra instalaciones nucleares civiles. Este problema es de gran interés para mi país. Un criterio realista para resolver nuestras dificultades consistiría en idear alguna otra fórmula -un instrumento separado de algún tipo- en la que se abordara exclusivamente ese asunto. Por consiguiente, si esa fórmula pudiera desglosarse de una convención sobre las armas radiológicas, la elaboración de ésta, teóricamente, podría acelerarse. Una vez que resolviésemos el problema de las armas radiológicas, podríamos dedicar mayor atención y mayores esfuerzos a asuntos más urgentes, como el desarme nuclear.

Por lo que respecta, al Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, mi delegación considera que el año pasado se logró un grado de entendimiento mucho mayor sobre los diversos conceptos involucrados gracias a los pacientes esfuerzos del Sr. Ciarrapico, de Italia, y pensamos que debería permitirse que este Grupo de Trabajo continúe su labor con el mismo mandato que tenía el año pasado.

Además de estos cuatro Grupos de Trabajo, la delegación japonesa desea exhortar una vez más a que se establezca un nuevo grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, a fin de que podamos trabajar eficazmente por el logro de una prohibición completa de los ensayos. Espero muy sinceramente que el Comité llegue a un consenso sobre esta cuestión. Bien sé que el establecimiento de un grupo de trabajo no es la única forma de abordar cualquier tema

(Sr. Okawa, Japón)

concreto en nuestro Comité. Sin embargo, el logro de una prohibición completa de los ensayos es de importancia capital, y se trata de una propuesta concreta y tangible. Por eso, mi delegación entiende que la cuestión de la prohibición completa de los ensayos debería examinarse sistemáticamente y con concentración, y que la forma más eficaz sería, a nuestro juicio, crear un grupo de trabajo ad hoc con tal fin.

De conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1981, este año el Comité de Desarme debe también examinar otras medidas para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi Gobierno tiene profundo interés en este asunto, y mi delegación confía en poder aportar una contribución positiva al estudio de este tema.

Antes de terminar, deseo expresar mi satisfacción por la reciente apertura de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de fuerzas nucleares de alcance intermedio. Estos dos Estados han iniciado esas importantes negociaciones pese al empeoramiento de la situación internacional en los últimos años; razón de más para felicitarles. Si bien las negociaciones se celebran forzosamente fuera del Comité de Desarme, se están celebrando en esta misma ciudad de Ginebra. El progreso de las mismas puede tener efectos saludables sobre las negociaciones multilaterales que se celebran en nuestro Comité; eso es al menos lo que espera ciertamente nuestra delegación. En este sentido, expresamos la esperanza de que las delegaciones de la Unión Soviética y los Estados Unidos tengan a bien informar periódicamente, y en la forma que lo consideren adecuado, a este Comité sobre los progresos que realicen en sus negociaciones bilaterales. Mi delegación espera también con gran interés el comienzo en fecha temprana de la otra serie de negociaciones bilaterales -sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas- que será de importancia vital para todos nosotros.

Para terminar, deseo reiterar nuestra sincera esperanza de que el Comité de Desarme aborde su labor en el actual período de sesiones con pleno reconocimiento de la gran responsabilidad que le incumbe frente al próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi delegación está decidida a aportar la mayor contribución que pueda a estos efectos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. STRUCKA (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación de Checoslovaquia ha venido al período de sesiones de primavera del Comité de Desarme con una instrucción inequívoca de su Gobierno de llevar a cabo negociaciones serias y constructivas en este importante -y hasta la fecha, único- foro internacional encargado de celebrar negociaciones multilaterales sobre los problemas globales del desarme.

En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado varias decenas de resoluciones en las que se confían una responsabilidad concreta al Comité de Desarme. Cabe afirmar sin temor a exagerar que el Comité tiene que realizar aún una enorme labor para cumplir debidamente todas sus funciones.

En tales circunstancias, es preciso desplegar todos los esfuerzos para emprender sin demora la labor práctica y organizar todas las actividades del Comité de manera que sea posible aprovechar literalmente cada minuto en aras de la causa. La delegación de Checoslovaquia toma nota con gran satisfacción de que ésa es precisamente la orientación que usted, Sr. Presidente, piensa dar a nuestros trabajos. Como ya he tenido ocasión de señalarlo en mi intervención anterior, la delegación de Checoslovaquia le prestará su pleno concurso en los esfuerzos que usted desarrolla para lograr resultados positivos en las actividades del Comité.

Queremos apoyarle no sólo con palabras. En la primera sesión plenaria del Comité, la delegación de Checoslovaquia presentó la posición convenida del grupo de países socialistas sobre el contenido del programa comprensivo de desarme. Quiero recordar que, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 36/92 F de la Asamblea General, el Comité de Desarme debe completar, durante la primera parte de su período de sesiones de 1982, la elaboración de un programa comprensivo de desarme y presentarlo a tiempo para que sea examinado y aprobado por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de cuya apertura sólo nos separan 122 días. La elaboración de dicho programa constituye nuestra contribución concreta a la solución de una de las muchas tareas que tiene ante sí el Comité. Las delegaciones de los países socialistas también están dispuestas a examinar constructivamente todos los demás temas de la agenda. Esta actitud está plenamente en consonancia con la resolución 36/92 D de la Asamblea General, aprobada por iniciativa de Checoslovaquia, en cuyo párrafo 2 de la parte dispositiva se "exhorta a todos los Estados Miembros a que, en todas las negociaciones sobre el desarme, se

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

guien por los principios generalmente reconocidos del derecho internacional, y a que presenten y examinen con criterio constructivo, con plena responsabilidad y dentro de un espíritu de cooperación, propuestas e iniciativas encaminadas a promover un progreso rápido en las negociaciones sobre el desarme y a facilitar la adopción de medidas concretas de desarme mutuamente aceptables". Abrigamos la esperanza de que las demás delegaciones estén dispuestas asimismo a cooperar con nosotros en la solución de las tareas pendientes, a fin de presentar resultados concretos al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Es muy lamentable el que las delegaciones de algunos países traten de desviar la atención del Comité de la tarea de celebrar negociaciones constructivas y fructíferas e intenten llevarnos a enfrentamientos políticos estériles. En este foro están fuera de lugar los intentos de inmiscuirse en los asuntos internos de otros países; además, esos intentos merecen la reprobación más categórica. Las delegaciones que han decidido emprender ese camino deben darse cuenta de que con ello ponen en peligro el cumplimiento de las tareas encomendadas al Comité, por lo que deben asumir la plena responsabilidad. Como manifestó ayer L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, al recibir a los representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista que se coupán del desarme, "la diplomacia rehúye los atolladeros en favor de soluciones positivas. No existe la espada que permita cortar el ovillo enmarañado de las situaciones conflictivas y de los problemas controvertidos del mundo contemporáneo. La única vía posible es la de pacientes negociaciones constructivas que conduzcan a una reducción efectiva de las armas y a su eliminación".

Permítame, Sr. Presidente, que evoque otra disposición de la mencionada resolución 36/92 D, en la que la Asamblea General exhorta a los Estados Miembros a que "no entorpezcan el posible progreso en las negociaciones sobre el desarme con discusiones sobre cuestiones no relacionadas con la materia".

A pesar de que en las intervenciones pronunciadas por algunas delegaciones el martes y hoy, especialmente en la intervención del representante de la República Federal de Alemania, se hicieron intentos por entorpecer el curso normal de la labor del Comité, quisiéramos abrigar la esperanza, Sr. Presidente, de que este único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme inicie sin mayores demoras el examen práctico de los problemas que figuran en su agenda. No dudamos de que tal es el deseo de la mayoría abrumadora de las delegaciones representadas en el Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como se hace habitualmente en todas las sesiones plenarias de los jueves, he pedido a la Secretaría que distribuya un documento oficioso en el que figura el calendario de las sesiones que se celebrarán la semana próxima. Además de las dos sesiones semanales del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme previstas para el lunes y el martes por la tarde, se propone que el Comité celebre dos reuniones informales para proseguir el examen de las cuestiones que se indican en el documento oficioso. Esas reuniones se celebrarían el miércoles por la tarde y el viernes por la mañana. De no haber objeciones, consideraré que el Comité acepta el calendario.

Así queda acordado.

Si no hay otras observaciones, me propongo levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 9 de febrero a las 10.30 horas. Como ha acordado el Comité, mañana, viernes, se celebrará una reunión informal a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 152ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 9 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. M. J. MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W.E. VON DEM HAGEN
Sr. W. RÖHR

Argelia:

Sr. A. SALAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES
Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIBENE

Australia:

Sr. D. M. SADDLEIR
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINX
Sr. RAETMAEKERS
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. R. DE CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil:

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPCHEV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. SKINNER

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA
Sr. E. ZAPOTOCKY
Sr. A. CIMA

China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sr. YU MINGLIANG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIN CHENG
Sr. FENG ZHENYAO
Sr. HU XIAODI

Egipto:

Sr. EL S.A.R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. E. V. ROSTOW
Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSLY
Srta. K. CRITTENBERGER
Sr. J. LEONARD
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Hungría: Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYÓRFFY

India: Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. CH. ANWAR SANI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. M. NOSTRATI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. D. NANJIRE
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Nigeria:</u>	Sr. G. C. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. F. VALDIVIESO Sr. J. BENAVIDES
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. G. RUSSIN Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sr. L. J. MIDDLETON Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. J. MOPERT
<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITA Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTFENIUS Sr. H. BERGLUND Sr. C. ANDERSSON Sr. S. THEOLIN Sr. G. EKHOLM

PRESENTE EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. V. M. GANZUA
Sr. V. V. LOSCHLININ
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. V. A. EVDOKUCHIN
Sr. V. A. KROJA

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. OSIL GNOK
Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 152ª sesión plenaria del Comité de Desarme y doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Dr. Eugene Rostow, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme, quien ha llegado a Ginebra para dirigir hoy la palabra al Comité.

Sr. ROSTOW (Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Encontrarse en esta hermosa sala es siempre una experiencia que incita a la emoción y a la reflexión. Las memorias de muchas batallas perdidas y ganadas flotan en el aire, recordándonos que las buenas intenciones no bastan. Es para mí un honor encontrarme hoy aquí y le agradezco, Sr. Presidente, su acogida. Mi delegación espera, bajo su Presidencia, un mes de trabajos constructivos y fructíferos en el Comité. Le deseo éxito en estos esfuerzos y prometo el apoyo y la cooperación de la delegación de los Estados Unidos durante este mes. Quisiera también, en nombre de nuestra delegación, dedicar unas palabras de gratitud a su predecesor, el Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la forma en que desempeñó sus arduas funciones durante el mes de agosto.

Muchos de los que están hoy presentes aquí participaron en el período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General del año último, ante la cual expuse la posición de los Estados Unidos. Trataré de no repetir lo que dije en aquella ocasión. Pese a ello, una cierta repetición es inevitable por razones de continuidad, y deseable para poner más de relieve las cuestiones. Le pido por ello excusas, Sr. Presidente y ruego a usted y a los demás colegas que me perdonen.

Ante la primera Comisión, señalé el apoyo permanente de los Estados Unidos a los trabajos del Comité de Desarme. Dicha Comisión ha adoptado una medida práctica tras otra para reducir el peligro de guerra, y especialmente de guerra nuclear. Para todos nosotros pueden ser motivo de determinación y orgullo de estas actividades que han dado un poderoso ímpetu al movimiento de limitación de los armamentos en general y al papel que el Comité y sus predecesores han desempeñado en la diplomacia y que ha dado lugar a una serie de acuerdos, como el Tratado sobre la prohibición parcial de ensayos de 1963, el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, de 1968, la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas, de 1972 y la Convención sobre la modificación ambiental, de 1977.

El Comité de Desarme es atípico entre las organizaciones multilaterales tanto en lo que se refiere a su mandato como a sus métodos de trabajo. Su objetivo no es sólo exhortar a las naciones, sino llegar a un consenso con miras a la adopción de medidas realistas sobre las cuestiones que se le encomiendan.

(Sr. Rostow. EE. UU.)

Al señalar la importancia de la labor del Comité no quiero que mis palabras sean mal interpretadas. El Comité no puede ni debe reforzar el consenso cuando no lo hay. Estar dispuesto a llegar a una transacción sobre cuestiones no esenciales es una de las cualidades más importantes y atractivas de la democracia; es la base de la vida social y política de las sociedades democráticas. Es igualmente importante para hacer posible la cooperación internacional. Las Naciones Unidas existen, después de todo, como centro para armonizar las actividades de los Estados Miembros en el intento de conseguir los propósitos de la Carta. Pero llegar a una transacción, sobre cuestiones no esenciales no puede ni debe equivaler a borrar las diferencias fundamentales. La Carta se basa en el principio del respeto de la igualdad de derechos de las naciones, grandes y pequeñas. El consenso no debe lograrse nunca pidiendo a ninguna nación que sacrifique sus derechos fundamentales e inmanentes.

Aunque parezca paradójico, a veces puede facilitarse el camino hacia el consenso aireando franca y totalmente las diferencias. Y cuando el consenso no es posible, una idea clara de las razones puede ser una contribución importante a un eventual acuerdo. Por esa razón, entre otras, los Estados Unidos no vacilarán en exponer sus puntos de vista sobre las controvertidas cuestiones de que se ocupa este Comité. Esperamos que los demás sean igualmente francos. Les aseguro que al decidir nuestras posiciones en el futuro prestaremos respetuosa atención a las opiniones que difieren de la nuestra.

Inspirado en este precepto, desearía señalar ahora a su atención la relación fundamental existente entre el estado de la política mundial y varios proyectos de control de los armamentos que figuran o deberían figurar en nuestra agenda. Los esfuerzos encaminados al control de los armamentos son, después de todo, una parte integrante de la política mundial. Deberían ejercer una influencia formativa el proceso de la política mundial y ser un catalizador de la paz. Pero el recíproco de esa frase es también cierto. En cualquier momento, el estado de la política mundial puede con suma facilidad frustrar y destruir toda posibilidad de control de los armamentos. Esta es la difícil tarea a la que nos enfrentamos todos los que en la actualidad trabajamos por la causa de la paz.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

I

En mis observaciones de otoño último ante la Primera Comisión, señalé que hay una cierta irrealidad en el debate tradicional de muchas cuestiones permanentes en el programa de la Asamblea General y de este Comité en materia de control de los armamentos. La razón de este tono fantasmagórico es, como dije, que ha llegado a ser una hábito en las Naciones Unidas olvidar el problema central de todo estudio objetivo del problema de la paz: la influencia cada vez menor del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta relativo al comportamiento de los Estados. Esta importantísima disposición es necesariamente el primer mandamiento de la Carta. Prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. La prohibición sólo está atenuada por el "derecho inmanente" de legítima defensa, individual o colectiva, categóricamente protegido en el artículo 51, y por las facultades del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, en los dos últimos decenios, y especialmente en el último, se ha producido una oleada cada vez mayor de amenazas y quebrantamientos de la paz, y de agresiones, acciones que han llevado consigo la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Estados en todas las partes del mundo. Del Asia Sudoriental al Caribe, un Estado tras otro se encuentra amenazado o sometido a un ataque real. Se producen agresiones no provocadas sin que se alegue siquiera la excusa de la legítima defensa. Bandas armadas y terroristas cruzan impunemente las fronteras políticas para atentar contra la independencia política de los Estados.

La costumbre de guardar un vergonzoso silencio o de formular una protesta impotente frente a la agresión tiene muchas consecuencias, todas negativas. Tal vez la más perniciosa a largo plazo sea su influencia en el derecho internacional. El derecho refleja el esquema de comportamiento que una sociedad considera justo. Las normas legales pueden sobrevivir, aunque su observancia no sea total ni instantánea, mientras la sociedad intente hacerlas cumplir y lo consiga efectivamente en última instancia. Pero cuando la violación de las normas jurídicas declaradas se convierte en la regla en vez de en la excepción, cuando una sociedad renuncia a todo esfuerzo serio para insistir en la observancia de sus normas jurídicas, tales declaraciones dejan de ser normas, en cualquier sentido racional, para no ser más que tópicos piadosos. Les ruego que miren a un globo y cuenten el número de lugares en que la guerra hace estragos, en violación del párrafo 4 del artículo 2, y consideren acto seguido si nuestro fracaso en la defensa estricta e imparcial de ese artículo no constituye de hecho su abrogación como principio constitucional de la comunidad de las naciones.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

A juicio de los Estados Unidos, esta cuestión debería constituir el primer tema de la agenda del Comité de Desarme. Si el párrafo 4 del artículo 2 ha de ser letra muerta, la búsqueda del desarme sería una empresa quijotesca y utópica. Son palabras que no utilizo en sentido peyorativo. El espíritu de Cervantes y de Santo Tomás More son indispensables para la civilización. Con todo, queremos que la limitación de los armamentos sea algo más que un sueño, algo más que una aspiración. En un mundo en estado de anarquía, el esfuerzo por negociar acuerdos de control de los armamentos dejaría de ser una forma práctica de reforzar y salvaguardar la paz. Sólo sería una protesta desesperada del espíritu humano, un cri du coeur que reflejaría el anhelo del hombre por la razón y la honradez en un mundo cada día más irracional y amenazador.

Inspiradas como están por el miedo o por el ansia de poder, las naciones grandes y pequeñas se apresuran a armarse, aunque siguen recitando la letanía del desarme y del control de los armamentos. No es de extrañar que en tales circunstancias no hayamos conseguido en casi diez años ningún acuerdo importante sobre control o reducción de armamentos.

La causa fundamental de la pérdida de influencia del párrafo 4 del artículo 2 en los asuntos del mundo y el correspondiente eclipse del control de los armamentos es la política expansionista de la Unión Soviética y el extraordinario aparato militar sobre el que se basa.

La propaganda soviética reconoce que el mundo vive amenazado, pero proclama que la amenaza a la paz se debe a una supuesta "carrera de armamentos", que reviste la forma de un esfuerzo de los países occidentales para conseguir la superioridad militar sobre la Unión Soviética e iniciar luego una guerra nuclear. No existe ninguna carrera de armamentos. La historia del equilibrio militar entre la Unión Soviética y los Estados Unidos está a la vista de todos. Durante muchos años después de 1945, la Unión Soviética tuvo más fuerzas con armas convencionales que los Estados Unidos, y éstos más fuerzas nucleares. Durante el decenio de 1970, la Unión Soviética siguió aumentando tanto sus fuerzas convencionales como las nucleares, mientras que los Estados Unidos se estabilizaron en la esfera nuclear y redujeron sus fuerzas convencionales. Los Estados Unidos no se lanzaron a ninguna carrera. Por el contrario, aceptaron lo que se calificó de esfuerzo por parte de la Unión Soviética para conseguir la paridad y la igualdad, un lugar al sol, un estatuto reconocido de gran Potencia. Una vez que la Unión Soviética alcanzó la igualdad, muchos en Occidente creyeron que terminaría el aumento de su aparato militar y se adaptaría a la coexistencia pacífica de conformidad con las normas de la Carta.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

Nadie en Occidente puede aceptar hoy en días esos puntos de vista. La Unión Soviética ha conseguido la paridad militar en todos los aspectos con los Estados Unidos, pero sigue aumentando sus fuerzas armadas y ampliando su imperio mediante la fuerza.

En respuesta, los Estados Unidos, sus aliados, y muchas otras naciones han emprendido, muy a su pesar, la modernización de sus fuerzas armadas en un esfuerzo tardío para restablecer el equilibrio militar.

La Unión Soviética no inicia todos los disturbios en el mundo. Gran parte de ellos se producen sin la intervención soviética. Pero la Unión Soviética sí explota y manipula las perturbaciones regionales con objeto de ampliar la esfera de su dominio. Y el ejemplo soviético tienta a otros Estados a cometer también agresiones, esperando la inmunidad de una respuesta efectiva, de la que la Unión Soviética ha gozado ahora en sus aventuras imperiales.

La expansión soviética no es una perturbación marginal en la periferia de la política mundial. Es, por el contrario, uno de los elementos dominantes que determinan el curso de los acontecimientos. El expansionismo soviético trata de destruir el equilibrio mundial de fuerzas del que depende la supervivencia de la libertad. En ese intento, la Unión Soviética ha ido demasiado lejos. Ha producido una oleada de temor que se convertirá en oleada de pánico, a menos que actuemos rápida y eficazmente para que el párrafo 4 del artículo 2 vuelva a ser parte del derecho vivo que regulá la política internacional.

Los Estados Unidos están convencidos de que ha llegado el momento de que los pueblos del mundo y sus gobiernos exijan a la Unión Soviética que acepte la única norma posible de verdadera distensión, la del respeto escrupuloso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al uso internacional de la fuerza.

Cuando se explica este punto de vista a los representantes soviéticos, algunas veces responden que se les está pidiendo que renuncien a una política exterior "enraizada en su naturaleza como sociedad y como Estado". A esa pretensión los Estados Unidos replican que reconocemos el derecho a la Unión Soviética a predicar el credo del comunismo a su arbitrio y en plena libertad. Ninguna democracia podría nunca considerar una posición distinta. Lo que no podemos aceptar, lo que el sistema de Estados no puede tolerar, es la tesis de que la Unión Soviética tiene un derecho especial y exclusivo a emplear la espada para difundir su religión. Ningún órgano de las Naciones Unidas, ningún especialista de ningún país ha podido conciliar la postura

(Sr. Rostow, EE.UU.)

básica de la Unión Soviética con la Carta o con el cuerpo de derecho internacional consuetudinario que forma el contexto de la Carta. Ningún Estado puede aceptar una doctrina que autorizaría a sus vecinos a enviar a través de sus fronteras ejércitos o bandas armadas o a facilitar armas a los que negasen su autoridad. La doctrina soviética es un intento de conseguir la cuadratura del círculo. Esta doctrina ha fracasado en el plano teórico. Y en la práctica ha demostrado ser incompatible con las condiciones necesarias para la cooperación en la comunidad internacional de Estados.

Quizás los dirigentes de la Unión Soviética se imaginan que en los últimos años han realizado grandes progresos en la realización de su objetivo de dominio. Pero tal creencia es una ilusión. A un precio enorme, la Unión Soviética ha conseguido durante los tres últimos decenios importantes progresos en su campaña para establecer un imperio. Pero el esfuerzo soviético ha transformado su posición estratégica. Ha provocado el nacimiento de una amplia coalición de naciones dispuestas a conservar su libertad. Es evidente que la Unión Soviética nunca podrá conseguir su propósito, ni siquiera mediante la guerra.

La moraleja de este trágico capítulo de la historia del siglo XX es evidente, e insistimos en su importancia ahora que todavía hay tiempo para cambiar el rumbo y volver a la senda de la paz.

El máximo interés nacional de los Estados Unidos en política mundial es un sistema de paz en el que todas las naciones respeten las normas de la Carta relativas al uso internacional de la fuerza. Todas nuestras ambiciones en materia de política mundial -la estabilidad y el progreso económicos, la defensa de los derechos humanos, el progreso de la alfabetización, de la educación y la cultura, el fomento de los intercambios pacíficos progresivos- dependen en última instancia de la consecución y mantenimiento de la paz en ese sentido.

En nuestra opinión, el lograr un sistema de paz es también el máximo interés nacional de cualquier otro Estado. En efecto, en la Carta, cada Estado ha asegurado solemnemente a todos los demás Estados que la paz así interpretada es su máximo interés nacional. A estas alturas debe ser ya evidente, para recordar la frase que usó en su día el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Maxim Litvinov, que la paz es indivisible. La dinámica de la guerra no permite ningún lugar inmune. Como dijo el Presidente Reagan, el mundo no puede justificar ni tolerar un doble criterio en relación con el uso internacional de la fuerza. Todos deben obedecer las mismas normas. Según las palabras del Secretario de Estado Haig, "las normas de la Carta que rigen el uso internacional de fuerza perderán toda su influencia en el comportamiento de las naciones si la Unión Soviética continúa su marcha agresiva".

(Sr. Rostow, EE.UU.)

Esperamos que este período de sesiones del Comité de Desarme aporte una gran contribución a la causa de la paz, haciendo un llamamiento a los Miembros de las Naciones Unidas para que vuelvan a consagrarse a una política de estricto e inquebrantable respeto a la norma del párrafo 4 del artículo 2. El examen del problema aquí y su continuación en el próximo segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, contribuirá a cristalizar un nuevo estado de opinión pública en todo el mundo, un estado de opinión pública que pueda forzar a todas las naciones a aceptar el criterio que predominó en la Conferencia de San Francisco, donde se aprobó en 1945 la Carta, bajo la sombra de una guerra espantosa.

El modelo de la política soviética en Polonia pone de relieve la importancia de lo que aquí proponemos.

Es evidente desde hace varios años que el pueblo polaco, a excepción de una pequeña capa de funcionarios del Partido y del Estado, busca un nuevo orden de cosas en su patria, un orden caracterizado por la libertad y el pluralismo en todos los aspectos de la vida de la nación. Sobre todo el pueblo polaco ha demostrado claramente que sigue indomable el espíritu que mantuvo a la nación polaca entre 1792 y 1918.

Los tres aliados victoriosos que hace una generación se reunieron en Yalta y Potsdam prometieron a Polonia y a los demás países en Europa oriental la libertad de elección. El Presidente Kennedy dijo en una famosa ocasión que "nuestros dos pueblos, que ahora viven en peligro", no podrían vivir en paz hasta que se cumpliera la promesa soviética de libertad de elección en Europa oriental.

Pero las promesas de la URSS en Yalta y Potsdam sobre Europa oriental no se han cumplido. Estas promesas, por sí mismas, hacen que la crisis de Polonia sea una cuestión de profunda y legítima preocupación internacional, en especial porque los demás términos del acuerdo de la posguerra han perdido también vigencia.

La crisis de Polonia tiene otra dimensión internacional que es incluso más básica. El golpe de estado militar de Polonia y la imposición de la ley marcial por el dictador militar de Polonia se realizaron con la complicidad y participación soviética, bajo la amenaza convincente de que, si no lo hacían las fuerzas armadas polacas, lo haría la propia Unión Soviética. Ello es una amenaza y un uso de la fuerza en contra del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, una violación flagrante de la paz en una de las zonas estratégicas más sensibles e importantes de la política mundial.

Por último, los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN han subrayado que los acontecimientos de Polonia violan el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki en 1975. Las promesas y esperanzas recogidas en ese documento refuerza el convencimiento de que lo que sucede en Polonia no es un problema puramente interno.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

El objetivo de los Estados Unidos en la crisis polaca ha sido, no sólo subrayar la gravedad de lo que sucede, sino ofrecer a la Unión Soviética un medio pacífico y constructivo para armonizar su seguridad con las legítimas exigencias del pueblo polaco. El sistema estatal surgido a partir de 1945 debe admitir los cambios pacíficos. Si no se dobla, seguramente se romperá. Por ello el Presidente Reagan en su discurso de 23 de diciembre ofreció la cooperación de los Estados Unidos en programas en gran escala para una acción efectiva que restaure la vitalidad de la economía polaca, sin amenazar en modo alguno los intereses legítimos de seguridad de la Unión Soviética. Recordó la oferta hecha por los Estados Unidos mediante el Plan Marshall al final del decenio de 1940, oferta que Polonia aceptó al principio y después se vio obligada a rechazar. Al mismo tiempo, el Presidente Reagan previno contra la adopción de medidas que pudieran desencadenar la guerra. Nadie puede prever ni controlar las consecuencias de tales acontecimientos.

Los Estados Unidos tienen grandes esperanzas de que la crisis de Polonia se resuelva de forma justa y razonable. Un cambio de esa índole en la política soviética podría hacer posibles muchos otros acuerdos y contribuir a preparar el camino para una auténtica mejora del clima de la política mundial y del estado de la comunidad internacional.

II

Uno de los medios principales con que contamos para alcanzar ese objetivo es la negociación de acuerdos equitativos y equilibrados para reducir las armas nucleares, y en particular las armas nucleares ofensivas. Como indicó claramente el Presidente Reagan en su discurso del 13 de noviembre de 1981, nuestra política en esas negociaciones es proponer las reducciones que sean necesarias a fin de lograr para cada parte la misma capacidad disuasoria de una guerra nuclear. La política de igualdad en materia de disuasión, privaría a las partes de la capacidad de emplear o amenazar con el empleo de armas nucleares como instrumento de agresión o coerción política. El medir el grado de disuasión y la distinción entre las armas que se utilicen para represalias y las que pueden emplearse para fines de agresión son problemas complejos que, con buena voluntad, pueden resolverse.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

La política actual de los Estados Unidos con respecto a las armas nucleares comprende diferentes elementos. En cuanto a los proyectiles nucleares de alcance intermedio con base terrestre, las negociaciones han comenzado en una atmósfera constructiva y se está examinando la propuesta del Presidente Reagan de eliminar todos los sistemas de armas de este tipo, dondequiera que estén emplazados. La política de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos no se limita en modo alguno a este aspecto del problema. En su discurso del 18 de noviembre de 1981, el Presidente Reagan propuso también que se reanudaran pronto las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la reducción de los proyectiles de alcance intercontinental, se reactivaran las negociaciones sobre la reducción mutua y equilibrada de las fuerzas y se abordara enérgicamente el problema de las medidas para reducir el riesgo de un ataque por sorpresa y la probabilidad del estallido de la guerra por incertidumbre o error de cálculo. Como señaló el Presidente, todas estas propuestas se basan "en los mismos principios justos: reducciones considerables, militarmente importantes, de las fuerzas, límites máximos iguales para tipos similares de fuerzas y disposiciones adecuadas para la verificación".

Este es, pues, el marco político dentro del cual los Estados Unidos se esfuerzan por lograr el control de los armamentos. Puedo asegurarles que desempeñarán plenamente la función que les corresponde en la búsqueda de soluciones para estos problemas, si la Unión Soviética, adoptando políticas de moderación, hace posible que continúe toda la serie de negociaciones sobre el control de los armamentos y otras actividades de cooperación en esa esfera.

Estos pilares básicos de la política de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos son fundamentales para las cuestiones en que este Comité ha centrado gran parte de su atención desde que se estableció. La más importante de estas cuestiones ha sido la de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En los muchos debates sobre este problema celebrados aquí no se ha tratado tanto de la conveniencia final de una prohibición de los ensayos sino de la falta de unanimidad en cuanto a las cuestiones del enfoque y de plazos.

El Gobierno de los Estados Unidos ha examinado de nuevo la cuestión de los ensayos nucleares en relación con sus efectos no sólo sobre los esfuerzos para el control de los armamentos sino también sobre la necesaria estabilidad del equilibrio nuclear, teniendo presente, en particular, la importancia de adoptar medidas para una verificación eficaz y asegurar el cumplimiento de cualesquiera restricciones que se convengan.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

Es evidente que todo examen de la cuestión de una cesación completa de las explosiones nucleares debe estar relacionado con la capacidad de las naciones occidentales para mantener fuerzas de disuasión fiables. Es también evidente que la prohibición de los ensayos no puede por sí misma poner fin a la amenaza que crean las armas nucleares. Las limitaciones que se impongan a los ensayos deben examinarse necesariamente en el marco del amplio espectro de cuestiones nucleares. Los medios directos de progresar hacia la eliminación de la amenaza nuclear son el restablecimiento del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas como una realidad de la política mundial, la negociación de reducciones importantes de las armas nucleares y la eliminación final de las armas mismas. Así pues, si bien la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los elementos de toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos, no creemos que en las actuales circunstancias la prohibición completa de los ensayos pudiera contribuir a reducir la amenaza de las armas nucleares o mantener la estabilidad del equilibrio nuclear. Los Estados Unidos comparten plenamente el gran interés de los miembros de este Comité por que se progrese rápidamente en los esfuerzos para eliminar de la política mundial la carga que constituyen las armas nucleares y colaborarán constructivamente con el Comité en sus esfuerzos para alcanzar este fin.

En la esfera de las armas químicas el Comité de Desarme ha realizado ya una labor útil y los Estados Unidos rinden homenaje a los Presidentes de los anteriores Grupos de Trabajo sobre las armas químicas y a las delegaciones que han participado con tanta eficacia en esa labor. El Presidente Reagan ha reafirmado últimamente el apoyo de los Estados Unidos a los esfuerzos para lograr una prohibición completa y verificable de las armas químicas y ha encargado a nuestros representantes a que participen activamente en esta importante empresa. Los Estados Unidos estiman que el Comité de Desarme es el foro apropiado para los trabajos encaminados a una convención sobre las armas químicas. Por consiguiente, se proponen concentrar sus esfuerzos en la elaboración en este Comité de una convención que prohíba las armas químicas. Creemos que el Grupo de Trabajo correspondiente ha realizado con éxito el grueso de su tarea inicial y, al hacerlo, ha puesto de manifiesto importantes esferas de acuerdo y desacuerdo. El siguiente paso es ver si es posible armonizar las opiniones sobre los elementos principales de un eventual acuerdo. Ese paso es un requisito previo para alcanzar nuestro objetivo final y, por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos apoyará la idea de que se dé al Grupo de Trabajo un mandato revisado que le permita realizar esa tarea esencial.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

No es ningún secreto que hay una gran divergencia de opiniones en cuanto a la verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre el control de los armamentos. Los Estados Unidos estiman que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas deberá prestar especial atención a las cuestiones de la verificación y el cumplimiento desde el punto de vista tanto político como técnico. Insto a los miembros del Grupo de Trabajo a que utilicen sus conocimientos e imaginación a fin de hallar los medios para resolver los muchos problemas complejos que se nos plantean en esta esfera. Uno de esos problemas es el de las existencias y las instalaciones no declaradas de producción, carga y almacenamiento de armas químicas. Insto asimismo a que, cuando se reúnan los expertos en armas químicas, además de continuar sus trabajos sobre las normas de toxicidad, se les pida que examinen posibles métodos técnicos viables para vigilar la clausura de las instalaciones de producción y carga de armas químicas. Así, el Comité podrá aprovechar nuestros conocimientos colectivos para tratar de superar un gran obstáculo relacionado con la verificación de un eventual acuerdo. Los Estados Unidos están convencidos de que en esta y en otras esferas la verificación del cumplimiento de los acuerdos de control de los armamentos requiere que los signatarios cooperen activamente y no que se confíe únicamente en los medios técnicos nacionales.

Ya que me estoy refiriendo al tema de los grupos de expertos, debo abordar por un momento la labor del Grupo de Expertos Científicos, cuyos esfuerzos se han orientado hasta ahora hacia el intercambio internacional de datos sísmicos. Como saben ustedes, los Estados Unidos han participado activamente en todos los trabajos del Grupo. Queremos que esa labor continúe mientras se obtengan resultados útiles y nos proponemos apoyar plenamente sus tareas actuales. Conocemos el interés que han expresado otras delegaciones por que se dé al Grupo un mandato más amplio que le permita estudiar la posibilidad de intercambiar datos sobre las explosiones nucleares y algunos otros fenómenos insólitos que se producen en la atmósfera. Hemos examinado también esta posibilidad y queremos compartir oficiosamente nuestras opiniones con otras delegaciones. Se trata de aumentar la capacidad del Grupo de Expertos Científicos a fin de que aporte una contribución útil para mejorar la capacidad de verificación.

(Sr. Rostow, EE.UU.)

En el último período de sesiones de la Asamblea General la cuestión del control de los armamentos en el espacio ultraterrestre fue objeto de un animado debate que culminó en la aprobación de dos resoluciones, en virtud de las cuales se incluye el problema en la agenda de este Comité. Los Estados Unidos estiman que esa medida fue apropiada. Se trata de una cuestión difícil y compleja que no puede separarse de las cuestiones más amplias del control de los armamentos. Dada la magnitud de los problemas que se plantean, no debemos esperar progresos inmediatos en esta esfera. Es un problema que debe tratarse con sumo cuidado. Las ramificaciones son muchas, como también lo son los peligros latentes. El lanzarnos con demasiada rapidez, sin la debida reflexión previa, podría ser fatal para nuestro objetivo de crear un medio estable en el espacio ultraterrestre. En esta etapa, los Estados Unidos están dispuestos a examinar la cuestión de manera oficiosa y general en las reuniones informales del Comité, en las que podrían examinarse detalladamente diversas ideas y propuestas antes de tomar nuevas medidas.

Todavía no he mencionado tres temas que han figurado en la agenda del Comité en el pasado y esperan medidas definitivas. Me refiero al proyecto de tratado sobre las armas radiológicas, a la cuestión de los acuerdos eficaces que den a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías de que estas armas no se emplearán contra ellos y a la elaboración de un programa comprensivo de desarme. Los Estados Unidos quisieran que la elaboración del tratado sobre las armas radiológicas terminara pronto. Como hemos indicado muchas veces antes, no sería un paso importante para volver a meter al genio nuclear en la botella pero sería un paso, y ciertamente haremos todo lo posible en esta esfera. Una mayor demora sólo puede significar mayores dificultades para llegar a un acuerdo definitivo sobre ese tratado.

En cuanto a otra cuestión que se ha examinado activamente en el Comité durante sus tres últimos períodos de sesiones, la de las llamadas garantías negativas de seguridad, quisiera reafirmar la garantía unilateral que dieron los Estados Unidos cuando se celebró en 1978 el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Entonces declaramos lo siguiente:

"Los Estados Unidos no emplearán armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o en cualquier compromiso comparable, internacionalmente vinculante, de no adquirir artefactos explosivos nucleares, excepto en caso

(Sr. Rostow, EE.UU.)

de ataque a los Estados Unidos, sus territorios o fuerzas armadas, o sus aliados, por uno de esos Estados aliado a un Estado poseedor de armas nucleares, o asociado con un Estado poseedor de armas nucleares para realizar o sostener el ataque."

Los Estados Unidos mantienen esta declaración como garantía segura y firme. No obstante, hemos participado y estamos dispuestos a seguir participando en la labor del Grupo de Trabajo que trata de esta cuestión y nos uniríamos al consenso que se logre para que se estableciera. Los Estados Unidos estiman que el llegar a una garantía común, como se ha sugerido, sería sumamente difícil, aunque, desde luego, no nos oponemos a ese concepto.

La tarea de elaborar un programa comprensivo de desarme que se confió al Comité en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, representa un mandato de suma importancia. Apoyamos sin reservas esta labor y seguiremos trabajando constructivamente para formular un programa coherente que deberá presentarse en el segundo período extraordinario de sesiones. Los Estados Unidos creen que, para lograr el consenso necesario, ese programa debe ser realista y reflejar las necesidades de todos los Estados en materia de seguridad. El programa deberá contener directrices para las actividades de los Estados, con el objetivo general de promover la estabilidad y la paz mundiales.

III

Tanto la complejidad mayor de las armas modernas como el estado turbulento de la política mundial han puesto de relieve la importancia especial del cumplimiento de los tratados como un factor entre las funciones de este Comité. La confianza es un elemento esencial de la paz. Montiesquieu hablaba de la paz como un estado de tranquilidad en el que nadie debe temer a su vecino. Por desgracia, este criterio no se aplica hoy día en muchas partes del mundo. Ninguno de los vecinos de la Unión Soviética puede decir que se siente tranquilo en lo que se refiere a la inviolabilidad de sus fronteras. En términos más generales, la política expansionista de la Unión Soviética extiende el clima de inquietud mucho más allá de los Estados inmediatos a otros que temen el destino del Afganistán, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, la República Democrática Alemana o Bulgaria. Se han planteado cuestiones inquietantes en cuanto al cumplimiento por la Unión Soviética de los acuerdos

(Sr. Rostow, EE.UU.)

internacionales relativos a la guerra química y biológica. Esas cuestiones afectan a cada uno de los Estados de la comunidad mundial y ensombrecen las perspectivas de verificación del cumplimiento por la Unión Soviética de los tratados sobre el control de otras armas, y en particular de las nucleares.

En 1967 la Cruz Roja Internacional publicó pruebas inquietantes del empleo de armas químicas soviéticas en el Yemen. Ahora, las pruebas circunstanciales iniciales de que se han empleado armas químicas letales en Laos, Kampuchea y el Afganistán se han confirmado con nuevas pruebas del empleo en el Asia sudoriental de micotoxinas letales prohibidas, que son armas de guerra especialmente crueles e inhumanas. La producción y el empleo de esas armas plantean cuestiones muy serias en cuanto a la aplicación de los instrumentos internacionales en vigor que limitan tales actividades, incluidos la Convención de 1972 relativa a las armas biológicas y tóxicas y el Protocolo de Ginebra de 1925, en los que es Parte la Unión Soviética. Ello demuestra la necesidad de seguir examinando si las disposiciones aplicables sobre verificación y cumplimiento son adecuadas.

Es vital que todos los países interesados cooperen al máximo en la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas que estudian la cuestión. No bastará llamar simplemente la atención sobre los problemas. Merecemos una respuesta. Nunca se ha dado una explicación adecuada del brote de ántrax producido en Sverdlovsk en 1979. La Unión Soviética y sus amigos y aliados han negado con vehemencia que la URSS emplee en modo alguno toxinas u otras armas químicas. Pero siguen mostrándose completamente reacios a examinar estas cuestiones con detalle y a ofrecer el tipo de cooperación que pudiera atenuar las preocupaciones legítimas de la comunidad mundial. El comportamiento de la Unión Soviética frente a esas investigaciones ha aumentado simplemente las sospechas y la inquietud de todas las personas de buena voluntad. Ese es un hecho de especial importancia para los trabajos de este Comité.

Es, pues, esencial que la verificación del cumplimiento de los tratados sobre control de los armamentos ocupe el lugar central en nuestro programa de trabajo aquí. Hasta que las naciones se pongan de acuerdo sobre el principio de una cooperación internacional amplia para vigilar y hacer aplicar tales acuerdos, el control de los armamentos y el desarme no podrán comenzar a realizar todas sus posibilidades como programas de paz. La Unión Soviética ha manifestado hace poco que, si bien sigue

(Sr. Roscow, EE.UU.)

confiando principalmente en los medios nacionales para la verificación del cumplimiento de los tratados sobre el control de los armamentos, está dispuesta a aceptar medios colectivos de verificación cuando las circunstancias hagan necesarios y deseables esos procedimientos. Los Estados Unidos acogen complacidos esas seguridades y recuerdan que en 1947, durante el examen de nuestra propuesta para el control internacional de la energía nuclear, conocida como el Plan Baruch, la Unión Soviética hizo una declaración de alcance mucho más amplio y se mostró dispuesta a aceptar la inspección y otros medios colectivos de verificación en beneficio del control de los armamentos. Dado el carácter volátil y frágil de la atmósfera internacional, es esencial que la Unión Soviética vaya más allá de la declaración que hizo el Presidente Brezhnev el 23 de noviembre de 1981 y vuelva a la propuesta anterior y más amplia del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko.

Hasta ahora he mencionado sólo de paso el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ello se debe a que en muchos aspectos su desarrollo y la naturaleza de su contribución a nuestros esfuerzos comunes no pueden todavía preverse con claridad. En gran parte, lo que suceda en Nueva York en junio dependerá de lo que ocurra aquí hasta entonces. La labor del Comité en torno al programa comprensivo de desarme será una aportación fundamental. Los Estados Unidos desean desempeñar un papel activo y vigoroso en esos esfuerzos. Pero es obvio que no todo será función de lo que hagamos aquí. Mucho dependerá de si el comportamiento de los Estados responde a sus objetivos e intenciones declarados. Los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones serán especialmente sensibles a este factor. Esperemos que, en la medida en que podamos influir en los acontecimientos, este Comité contribuya a la labor del período extraordinario de sesiones, el cual deberá caracterizarse por una evaluación realista del papel que desempeñan las limitaciones de los armamentos en los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad de toda la humanidad.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del ruso]: Sírvase aceptar, Sr. Presidente, mis más sinceras felicitaciones, en nombre de la delegación búlgara, por ocupar la presidencia del Comité de Desarme al comienzo de este importante y decisivo período de sesiones. Puede usted contar con nuestra cooperación en el desempeño de sus funciones.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Permítame que le manifieste mi cordial agradecimiento, así como a todos los colegas que me han felicitado en mi calidad de nuevo representante de la República Popular Búlgara, y que exprese al mismo tiempo mis sinceros deseos de mantener con todos relaciones amistosas, basadas en el respeto mutuo, como corresponde a los elevados objetivos y tareas que tiene encomendados este importante órgano de negociación multilateral sobre desarme. La mayoría de ustedes posee una amplia experiencia vital, política y diplomática, y especialmente en la esfera del desarme, por lo que es para mí un honor sumarme a este grupo, esperando contar con su cooperación.

En mi primera declaración en el Comité de Desarme, sólo quier hacer algunas consideraciones de nuestra delegación, sin referirme a aspectos específicos de negociaciones concretas sobre determinados problemas.

Todos vemos con pesar que la situación internacional en la que se desarrolla el trabajo de nuestro Comité se presenta compleja y tensa. En lugar del desarme y la reducción de la tirantez, últimamente todos oímos hablar cada vez con más frecuencia de una nueva espiral de la carrera de armamentos, de nuevas doctrinas de "guerra nuclear limitada", de ataques "preventivos" y otros ataques nucleares, y del aumento de los presupuestos militares. Otra prueba más de esta tendencia es el proyecto de presupuesto de guerra de los Estados Unidos de América para el próximo año. Naturalmente, todo ello aumenta la posibilidad de que surjan conflictos, e incluso una guerra nuclear.

La causa de esta situación existente en las relaciones internacionales contemporáneas es, a nuestro juicio, la tendencia a aumentar la confrontación y a tratar de lograr la superioridad militar, las presiones políticas y militares que se ejercen a nivel mundial y la represión de las fuerzas que luchan por la liberación nacional y social que últimamente vienen practicando los círculos imperialistas del país occidental más importante.

Esta tendencia es inaceptable no sólo para nuestro país y para los demás países socialistas, sino también para miles de millones de personas de nuestro planeta, y es además destructiva para sus propios autores. Por eso no nos cansamos de repetir y de advertir que en la compleja situación internacional actual, que entraña muchos peligros para la paz, debemos seguir, no el camino de profundizar la confrontación sino, al revés, actuar con realismo para resolver los problemas internacionales mediante la negociación, y concertar acuerdos y tratados internacionales sobre la limitación, la reducción y la liquidación de los armamentos.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Inspirándose en esas consideraciones de principio, los países socialistas miembros del Tratado de Varsovia, en la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada el 1º y 2 de diciembre de 1981 en Bucarest, declararon:

"Los Estados participantes en la reunión consideran que, en las condiciones actuales, el deber primordial de los Estados y de todos los estadistas responsables es actuar con moderación y adecuar sus actos a la necesidad vital que la humanidad tiene de salvaguardar y afianzar la paz, utilizando los avances materiales y científicos, no para exterminar a los hombres y destruir la civilización, sino para resolver los problemas socioeconómicos de los pueblos, aumentar su bienestar y lograr su florecimiento cultural."

Hoy, más que nunca, la cuestión fundamental es la cesación inaplazable de la carrera de armamentos, la adopción de medidas concretas y realistas de desarme, especialmente en la esfera del desarme nuclear.

La República Popular Búlgara, convencida de la necesidad apremiante de adoptar medidas para reducir el peligro de guerra nuclear, incluso a nivel regional, propuso, como se recordará, que se estudiara en el plano práctico la idea de convertir los Balcanes en una zona desnuclearizada. A ese respecto, en su discurso con motivo del 1.300 aniversario de la creación del Estado búlgaro, el Secretario General del Partido Comunista de la República Popular Búlgara y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Búlgara, Todor Jivkov, manifestó que nuestro país estaba dispuesto a organizar en Sofía un encuentro sobre el tema entre los dirigentes de los Estados balcánicos. La creación de zonas libres de armas nucleares en los Balcanes y en otras regiones de Europa es la medida más importante para fomentar la confianza entre los Estados del viejo continente.

Vemos complacidos la reanudación de las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre limitación de armamentos nucleares en Europa y la posición de la URSS expresada en la declaración que hizo L.I. Brezhnev en la reunión que mantuvo con el Consejo Consultivo de la Internacional Socialista sobre desarme. Suscribimos la petición reiterada de que próximamente se reanuden también las negociaciones sobre limitación de armas estratégicas, basándose en la estricta observancia del principio de la igualdad y la seguridad igual de las partes.

(Sr. Tzellalov, Bulgaria)

Tendría suma importancia para la paz y la seguridad de nuestro continente que en la reunión de Madrid se decidiera convocar una conferencia sobre distensión militar y desarme en Europa. Precisamente ese resultado -y no la tentativa de convertir la reunión de Madrid en un foro para ataques e injerencias en los asuntos internos de los países socialistas- contribuiría a fortalecer la seguridad y la cooperación en Europa.

No voy a ocultar que, como hombre que asiste por primera vez a las reuniones del Comité, estoy desagradablemente sorprendido al escuchar en esta sala algunas intervenciones hechas con intenciones y criterios muy distintos, y que tienen lugar tanto en Madrid como aquí en Ginebra. ¿Cómo pueden explicarse los ataques abiertos y la injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano como Polonia? Algunos han ido aún más lejos, criticando la ideología y el régimen interno de la URSS y de otros países socialistas.

Lamento que ese mismo espíritu es el que ha inspirado la declaración que ha hecho hoy el Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, Sr. Rostow, de quien esperábamos no una larga lección política, llena de acusaciones contra la Unión Soviética y otros países, entre ellos el mío, sino propuestas más concretas sobre las cuestiones que el Comité de Desarme tiene en estudio.

No aprobamos esas tentativas de presentar las medidas constitucionales adoptadas por un Gobierno como un obstáculo para nuestro trabajo, y protestamos contra ellas. Consideramos que se trata de una campaña de propaganda más, de una cortina de humo tras la que algunos quieren ocultar diversas decisiones, concretas y peligrosas, que se toman en la OTAN sobre producción y emplazamiento de armamentos nuevos y ultramodernos.

¿Acaso consideran los autores de semejantes medidas que la campaña contra los países socialistas puede servirles para encubrir y justificar la falta de voluntad política de lograr medidas realistas de limitación de la carrera de armamentos y de desarme?

Compartimos la preocupación, expresada aquí, ante la idea de que sería muy negativo y lamentable que nuestro Comité, único órgano de negociación multilateral sobre desarme, se convirtiera en un club de debates, en un lugar donde se lanzaran acusaciones y ataques, en vez de ocuparse de su importante tarea.

(Sr. Tellaalov, Bulgaria)

Por eso, nuestra delegación se une al llamamiento de la delegación soviética y de otras varias delegaciones sobre la activación del trabajo del Comité para lograr resultados efectivos en las negociaciones destinadas a asegurar una contribución esencial al fortalecimiento de la seguridad internacional y a la creación de una buena base para el desarrollo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

La República Popular Búlgara considera valioso el papel que el Comité de Desarme podría desempeñar, con un criterio pragmático y responsable y con una buena organización de nuestros trabajos, en la elaboración de los acuerdos respectivos sobre una serie de problemas de desarme.

La gran importancia que los Estados atribuyen a las negociaciones sobre desarme se refleja en las muchas resoluciones adoptadas sobre el tema en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con razón, muchos de los que han hecho uso de la palabra han subrayado que nuestro Comité tiene ante sí nuevos problemas y una nueva responsabilidad de cumplir la voluntad de una abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Eso es lo que exigen de nosotros la opinión pública mundial y los pueblos de todo el mundo.

Entre las cuestiones que estamos examinando, indudablemente la prioridad corresponde al desarme nuclear y a toda la serie de cuestiones relacionadas con la limitación de la carrera de armamentos nucleares y la reducción del peligro de una guerra nuclear. A este respecto, destaca por su gran actualidad la declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, aprobada en el último período de sesiones de la Asamblea General por iniciativa de la Unión Soviética.

El Grupo de países socialistas ha propuesto en el Comité una serie de medidas concretas, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo para entablar negociaciones sobre el desarme nuclear, de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. La propuesta sobre la cesación de la producción de armas nucleares en todos sus aspectos y la reducción gradual de sus arsenales hasta su completa eliminación se halla en la mesa de negociaciones desde hace ya tres años.

Otra cuestión importantísima es la de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Nuestra delegación comparte la preocupación de la gran mayoría de las delegaciones en el Comité y suscribe la petición de que se establezca

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

un grupo de trabajo ad hoc. Siempre hemos atribuido gran importancia a las negociaciones tripartitas entre la Unión Soviética, los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña, pero nuestras esperanzas de que los participantes occidentales responderían, por fin, positivamente a las medidas constructivas de la Unión Soviética no se han visto realizadas.

Nuestra delegación seguirá aportando su contribución a la labor del grupo de expertos en sismología para la verificación del cumplimiento del futuro tratado.

La cesación general y completa de los ensayos de armas nucleares está íntimamente relacionada con la cuestión de la aparición de nuevos tipos de armas nucleares. La decisión, tomada por la actual administración norteamericana, de empezar a producir armas nucleares neutrónicas constituye un ejemplo de esa sombría perspectiva. Al tratar de hallar una solución a este problema, no debemos detenernos ante pretextos inventados como, por ejemplo, el argumento de que las armas neutrónicas no constituyen, en realidad, un nuevo tipo de armas y que no pueden examinarse por separado.

Lo principal es entablar sin demora negociaciones sobre la elaboración de una convención por la que se prohíba este tipo de armas. Muchos especialistas afirman categóricamente que ese arma reduce el "umbral nuclear".

La cuestión del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas está íntimamente relacionada con las armas nucleares. El interés que nuestra delegación tiene por esta cuestión es bien conocido. Junto con otras delegaciones de los países socialistas, aportamos nuestra contribución a la labor del grupo de trabajo correspondiente. Seguimos persiguiendo el objetivo de concertar una convención internacional, teniendo en cuenta otras propuestas hechas en tal sentido. A este respecto, consideramos que ya es hora de entablar negociaciones sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas.

Nuestra delegación está persuadida de que el Comité debe concentrarse en la elaboración de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Apoyamos sin reservas la propuesta hecha por el Embajador Issraelian, jefe de la delegación soviética, sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado de las negociaciones para concertar el texto de ese tratado.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La marcha de las negociaciones sobre las armas químicas es un ejemplo de que los esfuerzos desplegados por el Comité no siguen el mismo ritmo que la creación y el desarrollo de nuevos tipos, aún más peligrosos, de tales armas. Junto con otros países socialistas y con la gran mayoría de los miembros del Comité, somos partidarios de activar las negociaciones con un mandato, que podría permitir la elaboración de disposiciones concretas en la futura convención.

Hemos apoyado el llamamiento que ha hecho la Asamblea General para reanudar urgentemente las negociaciones bilaterales y consideramos que, por su parte, el Comité debe prestar especial atención a las armas químicas binarias y a otros nuevos tipos de armas químicas, así como impedir que se emplacen esas armas en los países en que no existan actualmente.

Nuestra delegación atribuye gran importancia a la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Insistimos en la necesidad de establecer un grupo de expertos gubernamentales calificados, en vista del giro que ha tomado esa cuestión en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estamos persuadidos de que el establecimiento de ese grupo permitiría estudiar a fondo esa cuestión dentro del marco de una estructura permanente, organizada de modo pragmático.

No me voy a detener en la cuestión del programa comprensivo de desarme, pues la delegación de Checoslovaquia ha expuesto la posición común de los países socialistas. Confiamos en que todas las delegaciones adopten una actitud constructiva, lo que permitirá al grupo de trabajo desempeñar su mandato bajo la dirección del Embajador Robles, distinguido jefe de la delegación de México y una de las personalidades más destacadas de las negociaciones multilaterales de desarme.

Al llegar al final de mi primera intervención en el Comité, quisiera citar una declaración de Todor Jivkov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Búlgara, declaración que refleja perfectamente nuestra posición con respecto a la cuestión de la carrera de armamentos y pone de relieve nuestros esfuerzos encaminados a la adopción de medidas prácticas en la esfera de desarme. En su reciente entrevista con Robert Maxwell, Presidente de Pergamon Press, declaró lo siguiente: "Bulgaria es un país pequeño y no nos deja indiferentes el dilema de asignar más fondos a nuestra defensa en el marco de la nueva espiral de la carrera de armamentos o de dedicar esos fondos a la edificación pacífica, a la mejora de la vida del pueblo. No nos es indiferente en modo alguno el hecho de que se emplacen en Europa occidental

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

los nuevos proyectiles nucleares "de crucero" y los "Pershing 2" de los Estados Unidos, tanto más cuanto que Bulgaria está dentro de su campo de acción. Esa es también nuestra posición con respecto a la producción del arma neutrónica que, según los planes estratégicos, debe emplazarse también en nuestro continente.

La cuestión no es que Bulgaria y los demás países dispongan de armas de estos tipos o tengan la posibilidad de producirlas. La cuestión es que la acumulación de nuevos tipos de armas cada vez más peligrosas y más onerosas no hace que el mundo sea más seguro. Por el contrario, la montaña cada vez mayor de armamentos se convierte por sí misma en una monstruosa amenaza para la humanidad.

Terminaré diciendo una vez más que, durante el período de sesiones y conforme al programa de trabajo del Comité, la delegación de Bulgaria expondrá sus consideraciones concretas sobre las cuestiones que figuran en nuestra agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SANI (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me sumo a los oradores que me han precedido para expresarle las felicitaciones de mi delegación por su accesión a la Presidencia del Comité. Mi delegación le promete su más completa cooperación en el cumplimiento de sus funciones. Al mismo tiempo, desearía aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los distinguidos colegas que, en sus declaraciones, se han referido amablemente a mi Presidencia. Por mi parte, deseo formular de nuevo mi más profunda gratitud por la cooperación y asistencia que he recibido de todas las delegaciones y del Secretario del Comité, el Embajador Jaipal y sus colaboradores durante el ejercicio de mi cargo.

En todos los años transcurridos desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional no ha dejado de proclamar la necesidad del desarme. Se ha formulado una y otra vez la necesidad de lograr el desarme, especialmente el desarme nuclear. Desgraciadamente, no se han podido traducir estas declaraciones en medidas concretas. Pese al universal clamor por el desarme, la carrera de armamentos, incluso en la esfera nuclear, ha continuado sin remisión. El número de armas nucleares en los arsenales de las Potencias poseedoras de estas armas ha

(Sr. Sani, Indonesia)

venido creciendo incesantemente, en cantidad y en su inimaginable capacidad destructiva con lo que ha aumentado, en lugar de disminuir -no digamos eliminar-, el peligro de una guerra nuclear. Se ha manifestado frecuentemente la impaciencia de la comunidad internacional por la rápida adopción de medidas concretas de desarme, sobre todo por parte de las Potencias nucleares y de las naciones que disponen de los más amplios arsenales militares. Especialmente en los últimos años, órganos no gubernamentales e individuos de diversas partes del mundo han organizado reuniones, aprobado resoluciones, formulado declaraciones y hecho llamamientos; se han celebrado demostraciones populares para pedir la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme. El problema en la actualidad no parece consistir tanto en atraer la atención de todos los pueblos, en movilizar aún más a la opinión pública y proporcionar un poderoso impulso a la causa del desarme, según se indica en el párrafo 99 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, sino en la manera en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Comité vayan a reaccionar concretamente a las exigencias de la opinión pública internacional y cómo traduzcan la reafirmación solemne en actos positivos y concretos a fin de trabajar, según las palabras utilizadas en el párrafo 126 del Documento Final, "en pro del desarme general y completo y de hacer nuevos esfuerzos colectivos encaminados a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, eliminar la amenaza de la guerra, particularmente la guerra nuclear, aplicar medidas prácticas destinadas a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos, fortalecer los procedimientos para el arreglo pacífico de controversias, reducir los gastos militares y utilizar los recursos así liberados de un modo que contribuya a promover el bienestar de todos los pueblos y a mejorar las condiciones económicas de los países en desarrollo". Lo que se necesita hoy es traducir esas palabras solemnes en actos concretos y no seguir repitiendo las mismas declaraciones sin complementarlas con la decisión política de actuar que tan desesperadamente se precisa.

Indonesia, al ser un país en desarrollo que se encuentra en el proceso de acelerar sus propios esfuerzos por incrementar el bienestar de su pueblo, tiene un interés vital en el éxito de los trabajos de desarme. Consideramos que el logro de resultados concretos en el proceso de desarme fortalecerá la paz y la seguridad, a nivel internacional y regional, lo que constituye una condición indispensable para realizar sin trabas y de modo fructífero el proceso del desarrollo nacional. Existe ciertamente una estrecha relación entre el desarme, por una parte, y la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo, por otra. Como se dice en los

(Sr. Sani, Indonesia)

párrafos 34 y 35 del Documento Final, los progresos logrados en cualquiera de estas esferas tendrían un efecto beneficioso sobre la otra o contribuirían en grado sumo a su realización. Hemos tomado nota de los dos interesantes estudios concernientes, respectivamente, a la relación entre el desarme y el desarrollo y entre el desarme y la seguridad internacional, preparados por el Secretario General con la asistencia de grupos de expertos, que fueron presentados el pasado año a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones. Mi delegación espera sinceramente que prevalecerán de nuevo la relajación de la tensión internacional, el progreso de la distensión, la confianza recíproca entre las naciones y el respeto de los Principios de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de crear una atmósfera que permita al Comité de Desarme trabajar de manera más fructífera y eficaz en el cumplimiento de la responsabilidad que le ha asignado la comunidad internacional: realizar toda clase de esfuerzos para conseguir el desarme general y completo bajo eficaz control internacional. Incumbe a todas las naciones, en especial a las más poderosas, crear esta atmósfera política internacional que conduzca al proceso de desarme. El holocausto causado por una guerra nuclear no se limitará tan sólo a las Potencias nucleares; no se detendrá en sus fronteras. Por consiguiente, nos vemos obligados a observar con un sentimiento de gran frustración, prácticamente indefensos, la lucha por el poder entre las Potencias nucleares, en la que está en juego la propia existencia de toda la humanidad. Observamos con la mayor preocupación el empeoramiento del clima político internacional, caracterizado por un enfrentamiento político y rivalidades constantes entre naciones poderosas armadas hasta los dientes, la agravación de la tensión internacional y la intensificación de la carrera de armamentos. En este contexto, mi delegación expresa la esperanza de que las negociaciones sobre armas nucleares de alcance intermedio en Europa, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, produzcan resultados positivos, que facilitarían el proceso de desarme.

Permítaseme ahora referirme brevemente a la cuestión de la agenda y el programa de trabajo del actual período de sesiones del Comité. Esta primera parte del período de sesiones de 1982 tiene carácter especial, ya que nos reunimos poco antes de la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por consiguiente, nuestros trabajos deben estar encaminados a contribuir en el mayor grado posible al éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al tratarse del mecanismo establecido en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es lógico que el Comité de Desarme presente a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al

(Sr. Sani, Indonesia)

desarme una evaluación de su contribución a la ejecución del Programa de Acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Como se pide en la resolución 36/92 F, el Comité de Desarme debe en especial presentar en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme un programa comprensivo de desarme, que constituirá una valiosa contribución a los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Se pide también al Comité que intensifique sus negociaciones sobre las cuestiones prioritarias de desarme, de manera que pueda contribuir, con resultados concretos, al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que presente a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme un informe especial sobre el estado de las negociaciones relativas a las diversas cuestiones de cuyo estudio se ocupa el Comité. Por consiguiente, al organizar nuestra labor, debemos tener presente la contribución que se espera aportemos al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Así pues, las 12 semanas aproximadamente de que disponemos deben utilizarse de la manera más eficiente. Habida cuenta de la especial naturaleza del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el informe que debe preparar el Comité para su presentación a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debe tener carácter especial, tanto en su forma como en su contenido, que tendremos que examinar detalladamente lo más pronto posible. En opinión de mi delegación, dicho informe debería incluir también una evaluación de los resultados obtenidos por el Comité desde su reestructuración por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, hace casi cuatro años.

En cuanto a la agenda, a mi delegación no le suscita problemas el proyecto propuesto por la secretaría. Estamos de acuerdo con la inclusión de nuevas medidas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como nuevo tema de la agenda. Consideramos, no obstante, que, habida cuenta del limitado tiempo disponible, el Comité debe determinar cuidadosamente el orden de prioridad y el tiempo que ha de asignarse al debate de cada uno de los temas de la agenda, para que el Comité pueda ciertamente aportar una valiosa contribución al segundo período de sesiones dedicado al desarme. Consiguientemente, el programa de trabajo debe elaborarse de tal modo que se asigne el mayor tiempo a las negociaciones de aquellos temas en los que, a juicio del Comité, existen las mejores posibilidades de

(Sr. Sani, Indonesia)

producir resultados concretos que se presenten ulteriormente a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para su examen y, según es de esperar, su aprobación, como, por ejemplo, el programa comprensivo de desarme.

En lo que respecta al establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre cuestiones relativas a la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la posición de mi delegación es bien conocida. Mi delegación continúa estimando que, dado que el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc ha aportado el mejor foro para la realización de negociaciones serias, deben crearse, como ha pedido reiteradamente el Grupo de los 21 desde el comienzo de los trabajos del Comité hace tres años y ha instado más recientemente la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, en su resolución 36/92 F, grupos de trabajo ad hoc sobre esas dos cuestiones a las que se ha concedido la más alta prioridad en el Documento Final. El establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares ha adquirido tanta más urgencia cuanto que, al parecer, no podemos esperar que se reanuden en un futuro próximo las negociaciones trilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Mi delegación conviene también en la reconstitución, y la inmediata reanudación de su labor, de los grupos de trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, armas químicas y armas radiológicas, respectivamente. Celebramos que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme haya podido continuar su labor sin interrupción bajo la capaz y competente Presidencia del Embajador García Robles de México. Esperamos que el Comité pueda también presentar los resultados de las negociaciones sobre estas tres últimas cuestiones que he mencionado a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, según se pide en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 36/96 A, en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 36/97 B y en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 36/92 F. Sin embargo, mi delegación opina que, como he dicho anteriormente, la asignación de tiempo para esos grupos de trabajo debe determinarse de modo realista de conformidad con el grado de prioridad concedido por el Comité a los temas correspondientes sobre la base de una evaluación realista de su contribución al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi delegación espera que pueda confiarse al Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas un mandato más amplio y se le encomiende la elaboración efectiva de un proyecto de instrumento internacional sobre la prohibición de las armas químicas, conforme se insta en el párrafo 3 de la parte dispositiva de

(Sr. Sani, Indonesia)

la resolución 36/96 A y en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 36/96 B. La elaboración de tal proyecto, incluso si sólo se logra en parte, representará una contribución valiosa al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi delegación concede gran importancia al programa comprensivo de desarme que el Comité de Desarme debe presentar a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En lo que respecta al programa comprensivo de desarme, desearía hacer unas breves observaciones sobre dos cuestiones, a saber, las "prioridades" y el denominado "calendario" para la aplicación del programa. Por supuesto, el programa comprensivo de desarme no es un fin en sí. Lo que es decisivo para el desarme es su aplicación concreta. Como se dice en los párrafos 9 y 109 del Documento Final, la aplicación del programa conduciría a un desarme general y completo bajo eficaz control internacional, lo que representa el objetivo último del proceso de desarme.

En cuanto a las prioridades en las negociaciones para lograr el objetivo último del proceso de desarme, deben referirse, en primer lugar, al objetivo inmediato de los esfuerzos de desarme, es decir, como se afirma en el párrafo 8 del Documento Final, "eliminar el peligro de una guerra nuclear y aplicar medidas para detener e invertir la carrera de armamentos y dejar expedito el camino hacia una paz duradera"; y en segundo lugar, a los tipos de armas y medidas de desarme calificados de prioridades en el Documento Final. A este respecto, el párrafo 45 del Documento Final dice: "las prioridades en las negociaciones sobre desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas".

La propuesta hecha por el Grupo de los 21, al que pertenece mi delegación, y que figura en el documento CD/230, refleja las disposiciones pertinentes contenidas en el Documento Final, como los párrafos 8 y 45.

En lo que respecta a la aplicación del programa, si no se fija un plazo concreto para el programa comprensivo de desarme en su conjunto, así como para cada fase del programa, éste perderá su valor en cuanto tal. El compromiso político de los Estados de aplicar el programa comprensivo de desarme no tendrá en tal caso mucha importancia práctica y el programa comprensivo de desarme será simplemente un documento que contenga una lista de recomendaciones sin indicación alguna sobre el momento en que debe completarse su aplicación. Esto no es ciertamente lo que espera

(Sr. Sani, Indonesia)

la comunidad internacional. En los últimos tres decenios y medio se han formulado declaraciones, afirmaciones, promesas y demás formas de expresiones de intención de realizar esfuerzos serios de desarme. La comunidad internacional espera ciertamente más; espera medidas concretas sobre la base de un programa convenido. Ciertamente, desea que pueda esperarse la materialización de resultados concretos en el proceso de desarme en un período determinado. Igualmente espera que, tras un plazo determinado de tiempo, si no la actual generación, la generación próxima viva en un mundo en el que impere una paz duradera. Por consiguiente, es fundamental que se establezca un calendario concreto para la aplicación del programa comprensivo de desarme. La fijación de etapas implica la necesidad de un sistema de examen, mediante el cual pueda la comunidad internacional evaluar el estado de aplicación de las medidas previstas en cada fase del programa. A la luz de tal examen, podría adoptarse la decisión de continuar la aplicación de determinadas medidas no concluidas en la fase siguiente. Si las medidas se hubieran completado antes del término del plazo de la fase correspondiente, tendría que decidirse qué medidas de la próxima fase podrían comenzar a aplicarse inmediatamente. Por supuesto, tendrá que observarse cierta flexibilidad en la aplicación efectiva de las fases del programa.

Esperábamos que pudiera considerarse el próximo milenio como una era de paz y prosperidad para todos los pueblos del mundo, en la que se habría eliminado la amenaza de una guerra nuclear para la supervivencia de la humanidad al haberse logrado un desarme general y completo bajo eficaz control internacional, como objetivo último del proceso de desarme, cuando las inmensas posibilidades del progreso tecnológico y la disponibilidad de fondos se destinaran exclusivamente a incrementar el bienestar de la humanidad. Sin embargo, en vista de las realidades actuales, dudo mucho de que sea posible realizar esta esperanza para el año 2000. Pero, en cualquier caso, tenemos que hacer cuanto esté a nuestro alcance para que se consiga lo más pronto posible en los primeros años del nuevo milenio. El que podamos hacer esto no depende tanto de países como Indonesia, sino de las Potencias nucleares, especialmente de las dos superpotencias, y de las naciones militarmente importantes, con sus inmensos arsenales de armas nucleares y armas convencionales perfeccionadas. Se ha convertido en un lugar común el afirmar que para cada hombre, mujer o niño existe un equivalente de tres toneladas de TNT listas para volarlo en pedazos. Según el estudio amplio sobre las armas nucleares (documento A/35/392), se gastan más de 500.000 millones de dólares al año en fines militares, lo que, según el estudio sobre la relación entre el desarme y el desarrollo (documento A/36/356)

(Sr. Sani, Indonesia)

representa unas 19 veces la asistencia oficial proporcionada por los países de la OCDE en 1980 para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, en los que viven las dos terceras partes de la humanidad, de entre las cuales 570 millones de personas padecen deficiencias de nutrición, 300 millones son analfabetas, 1.500 millones tienen acceso escaso o nulo a servicios médicos y 250 millones de niños no van a la escuela. Mi delegación toma nota con profunda preocupación de las observaciones contenidas en el mensaje dirigido por el Secretario General al Comité el 2 de febrero, en el que se dice, entre otras cosas, que "se calcula que los fondos requeridos para satisfacer las necesidades básicas de toda la raza humana durante un año son inferiores a los costos de la carrera de armamentos durante un mes". Pero tal vez debamos insistir una y otra vez en estos hechos para que a quienes incumbe la responsabilidad primaria del desarme adviertan que es en verdad sumamente tarde y que debe invertirse la carrera de armamentos y trabajar seriamente en pro del desarme y de la paz.

En lo que respecta a la fecha de clausura del actual período de sesiones, habida cuenta de que el Comité Preparatorio del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme comenzará sus trabajos el 26 de abril y de que el propio segundo período de sesiones dedicado al desarme comenzará el 7 de junio de 1982, mi delegación prefiere que esta primera parte de nuestro período de sesiones de 1982 concluya el viernes 16 de abril de 1982, con la posibilidad, no obstante, de que pueda prorrogarse algunos días, si mediante la adición de esos días podemos adoptar una contribución más positiva y más meritoria al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Estaremos sometidos a la presión del tiempo, si deseamos aportar una contribución significativa al segundo período de sesiones dedicado al desarme, ya que es éste el último período de sesiones del Comité antes del segundo período de sesiones dedicado al desarme. El Comité tendrá que demostrar no sólo su utilidad, sino también su eficacia en cuanto único foro de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme. El Comité tendrá que presentar un informe objetivo sobre sus logros o falta de éstos, y justificar su existencia ante un foro mundial muy crítico y sumamente impaciente. El hecho de que no hayamos podido todavía producir resultados concretos no puede, en justicia, imputarse al Comité. Como todos sabemos, el Comité se ha esforzado puramente, pero el clima político internacional le ha impedido conseguir los resultados que todos deseamos. Tal vez sea necesario examinar nuestros métodos de trabajo para ver si pueden introducirse mejoras. El distinguido representante de los Países Bajos se ha referido detenidamente a esta cuestión en su intervención en nuestra primera sesión plenaria.

(Sr. Sani, Indonesia)

Concluiré mi declaración expresando la esperanza, tal vez poco realista dadas las circunstancias, de mi delegación, de que mejore la atmósfera política internacional en un futuro próximo y sea de este modo favorable al éxito de los esfuerzos realizados por el Comité para conseguir el desarme general y completo bajo eficaz control internacional, en cuanto objetivo último del proceso de desarme. Sin embargo, no sugiero en modo alguno que esperemos a que ocurra esta mejora del clima político internacional. Por el contrario, el empeoramiento de la atmósfera política internacional debería reforzar nuestra determinación de lograr cuantos más resultados concretos posible en nuestras negociaciones. Debemos persistir en nuestros esfuerzos por conseguir el desarme, en especial el desarme nuclear. No hay otra elección; la alternativa es la destrucción de la humanidad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Es para mí motivo de profunda satisfacción ver al representante del Irán amigo dirigir los debates de nuestro Comité durante este mes. El Irán y la India comparten una prolongada historia de vínculos estrechos de cultura, tradición e idioma. En el espíritu de nuestro patrimonio común, quiero asegurarle que podrá contar con nuestra plena cooperación y apoyo en su difícil tarea.

Asimismo deseo expresar nuestro reconocimiento al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, que con tanta competencia presidió las fases finales de la labor del Comité en el período de sesiones de 1981.

El lamentable fallecimiento de nuestro distinguido colega de Italia, el Embajador Montezomolo, nos ha privado a todos de un diplomático avezado, con una rica experiencia. Deseo transmitir a la delegación de Italia nuestras profundas y sinceras condolencias.

Aprovecho asimismo esta oportunidad para despedir al Embajador Fein, de los Países Bajos, que tantas veces ha animado los debates del Comité con sus declaraciones incisivas y ha sabido granjearse el respeto de todos los que hemos trabajado con él. Le deseo todo tipo de éxitos y felicidad personal en su nuevo cargo, y puesto que hoy no se encuentra presente, ruego al representante de los Países Bajos que le transmita los buenos deseos de mi delegación.

(Sr. Venkateswaran, India)

Quiero también dar la bienvenida entre nosotros a nuestros colegas de Australia, Bulgaria, Birmania, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América, Italia, Nigeria y la República Federal de Alemania, que se nos han unido por primera vez en este período de sesiones. Estoy seguro de que la labor del Comité se enriquecerá y mejorará considerablemente con sus contribuciones.

La primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme cobrará significado e importancia especiales en vista de la próxima celebración, en junio de este año, del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Dentro de pocos meses, el Comité y su trabajo constituirán el centro de un intenso análisis y evaluación por parte de la comunidad internacional. Si los resultados del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, recientemente concluido, constituyen un indicio, podemos esperar el planteamiento de algunas preguntas penetrantes por lo que respecta a la importancia y utilidad práctica de nuestro órgano, en cuanto único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme.

En su interesantísima declaración del 2 de febrero, el Embajador Fein se refirió a ciertas tendencias inquietantes de la labor de la Primera Comisión en Nueva York, así como de nuestro Comité aquí. Si la Primera Comisión parece a veces improductiva en cuanto a resultados concretos, de ellos son responsables seguramente quienes, a través de los años, no han prestado la debida atención a las solemnes resoluciones de la Asamblea General. El Embajador García Robles, de México, ha recordado, por ejemplo, las múltiples resoluciones de la Asamblea General, aprobadas por abrumadora mayoría y aun por consenso, que pedían la cesación completa de los ensayos de armas nucleares. Ciertamente, nada añade al prestigio y la autoridad de la Asamblea General el hecho de que algunos Estados poseedores de armas nucleares continúen pasando por alto, descarada y despectivamente, las resoluciones que ellos mismos han aprobado en la Asamblea.

El Comité de Desarme se encuentra ante el mismo dilema. En los últimos dos años hemos asistido al triste espectáculo de una minoría decidida a impedir que este órgano cumpla su mandato expreso de negociar. Pese a que los ensayos de armas nucleares y el desarme nuclear son temas que tienen el grado más alto de prioridad en nuestra agenda, todavía no han comenzado las negociaciones multilaterales sobre las cuestiones específicas y concretas planteadas por esos temas. Las actitudes de otros miembros del

(Sr. Venkateswaran, India)

Comite, que han resistido la tentativa de convertir este órgano en lo que la representante de Suecia, Sra. Thorson, ha llamado con acierto un "buzón" de proyectos de tratado de poca prioridad, como la convención sobre las armas radiológicas, preparada por las grandes Potencias, no deberían entenderse meramente como maniobras tácticas para impedir el progreso.

Quisiera añadir aquí una nota de prudencia. Es muy fácil hacer caso omiso de las preocupaciones de los demás Estados, calificándolas de "fútiles" o "mal intencionadas", reservando la gloria de la "sinceridad" y el "realismo" para las iniciativas propias. No caigamos en ese tipo de miopía que predica que la pistola en manos de uno es para la paz mientras que en manos de otro es para la guerra.

En el mismo sentido, si bien las propuestas encaminadas a mejorar la eficacia y los métodos de trabajo del Comité merecen un examen serio, la cuestión fundamental sigue siendo política: ¿están las grandes Potencias dispuestas a aceptar, sin reserva, el principio de las negociaciones multilaterales sobre desarme? Mientras sólo se respete ese principio de labios para afuera, temo que ninguna reforma de los métodos de trabajo producirá los resultados concretos que todos deseamos.

En las varias declaraciones que hemos escuchado hasta ahora, la elaboración de un programa comprensivo de desarme ha sido, con razón, un tema principal. Sin embargo, ya en su enfoque del programa ya en la cuestión del desarme propiamente dicho, alguno de nuestros colegas una vez más ha subrayado la necesidad del llamado "realismo". El Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, en su declaración de 4 de febrero, dijo:

"El realismo es también la palabra decisiva por lo que atañe en sí al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Deben confrontarse con la realidad los objetivos elevados, y el examen y evaluación de los logros alcanzados en el pasado período deben conducir a una planificación atenta para los próximos años. Las perspectivas razonables de resultados concretos en este período tendrán que prevalecer sobre la promulgación de ideas demasiado ambiciosas."

El Embajador del Japón, en su declaración de 4 de febrero, también habló en el mismo sentido. El también piensa que sería "aconsejable evitar un criterio demasiado ambicioso y tratar de elaborar un programa que fuera viable y práctico".

En el pasado, nuestra delegación ha cuestionado esa insistencia, en apariencia práctica y razonable en el "realismo". Lo que ese género de realismo lleva implícito, es, de hecho, la perpetuación indefinida del statu quo actual; pero aun: significa un deterioro aún mayor del clima de seguridad para los países en desarrollo y los países alineados. En nombre de este realismo, se nos pide que aceptemos la noción

(Sr. Venkateswaran, India)

de un pernicioso equilibrio del terror nuclear y que vivamos indefinidamente bajo la amenaza de la guerra termonuclear. Cuando los Estados no alineados y no poseedores de armas nucleares exponen sus legítimas preocupaciones sobre la seguridad y tratan de salvaguardar la supervivencia de sus pueblos, se les tacha, sin más trámite, de idealistas soñadores, que piden la luna. Quisiera decir categóricamente que éste no es el caso. No somos moralistas que vamos en pos de "etéreos objetivos" o que propugnamos "ideas demasiado ambiciosas". Sencillamente buscamos nuestra supervivencia en un mundo reducido por la tecnología a ser un pequeño barrio, un mundo en el que la seguridad de cada país depende de la seguridad colectiva de todos. Ya no puede definirse la propia seguridad exclusivamente en función de la de una región o un barrio. El barrio es hoy el mundo entero, y el adversario real o potencial puede con la misma facilidad encontrarse allende los océanos como al otro lado de la propia frontera. Como admitía el Sr. Eugene Rostow, al hacer uso de la palabra esta mañana en nombre de los Estados Unidos de América, en la situación actual "el dinamismo de la guerra no admite santuarios". Los realistas entre nosotros todavía no han contestado una pregunta que se les ha hecho repetidas veces: ¿puede permitirse que un Estado o grupo de Estados trate de preservar su seguridad en una forma que ponga en peligro la seguridad de todos los demás Estados y amenace la supervivencia de la propia especie humana. En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reconoció por consenso que una guerra nuclear tendría consecuencias devastadoras tanto para los beligerantes como para los no beligerantes. ¿Cómo se supone que vivamos con la realidad de la creciente amenaza de un desastre nuclear? ¿Es un objetivo "etéreo" tratar de eliminar ese peligro? ¿Es "demasiado ambicioso" buscar siquiera la propia supervivencia? Más bien cabría pensar que este es un asunto de simple sentido común y que todos reconocen que el derecho a vivir es el primero y más fundamental de los derechos humanos.

Otro aspecto de este género peculiar de "realismo" que tratan de "colocarnos" tiene que ver con la relación entre las diversas medidas de desarme. Hace mucho que se ha reconocido -universalmente, podría añadir- que en las negociaciones de desarme debe concederse el grado más alto de prioridad a la eliminación de las armas nucleares. Esto queda sentado clara e inequívocamente en el Documento Final. Sin embargo, durante las negociaciones del programa comprensivo de desarme, algunas delegaciones han intentado trastocar este orden de prioridad, argumentando que no

(Sr. Venkateswaran, India)

es realista esperar que se efectúe el desarme nuclear sin una vinculación integral con el desarme convencional. Se nos dice que la realidad de la disuasión nuclear y la distribución de las fuerzas nucleares y convencionales en Europa, por ejemplo, hace imposible concebir el desarme nuclear sin una reducción concomitante y supuestamente equilibrada de las fuerzas convencionales.

Hay otro aspecto de la "realidad" de la disuasión nuclear que se les puede haber escapado a algunos de nuestros colegas. No puedo citar mejor autoridad a este respecto que el Sr. Iklé, ex Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos de América y actualmente Secretario Adjunto de Defensa de los Estados Unidos de América. Haciendo uso de la palabra a un seminario conjunto Harvard-MIT, el 26 de febrero de 1974, el Sr. Iklé dijo:

"Los modelos en apariencia rigurosos de la disuasión nuclear se basan en la regla de "lo que no se puede calcular se omite". Por ejemplo, en los "duelos de proyectiles", habitualmente se pasa por alto el problema de las precipitaciones. Y en los cálculos no pueden tenerse en cuenta detalles decisivos referentes a la falta de fiabilidad."

El Sr. Iklé añadió:

"Toda nuestra estructura de pensamiento sobre la disuasión carece de empirismo. Más que ninguna otra esfera de la actividad humana, la disuasión nuclear exige -de forma absolutamente imperiosa- que elaboremos soluciones acertadas sin poseer una experiencia directamente pertinente, sin experimentar. En esto no puede aplicarse ningún método empírico, no hay verdadero aprendizaje."

Se nos ha dicho que la disuasión nuclear, de hecho, ha impedido una guerra nuclear, que si no existiera, podría sobrevenir el gran desastre que todos tratamos de evitar. ¿Es válido este argumento? El Sr. Iklé dijo lo siguiente al respecto:

"Nuestros esfuerzos por prevenir la guerra nuclear pueden fallar, como todos ustedes saben, no sólo a causa de una capacidad de represalia insuficiente para inhibir un ataque deliberado, sino por otras razones, tales como un accidente, un proceso de escalación no intencionado, o una combinación de fallos y causas imprevisibles o incluso inimaginables. Planteado el problema en esos términos, nadie puede impugnar la tesis de que una situación de disuasión mutua no garantiza en sí la prevención de la guerra nuclear."

Los Estados no alineados que no poseemos armas nucleares hemos tomado la iniciativa de recomendar diversas medidas para prevenir la guerra nuclear, teniendo en cuenta precisamente la realidad que muchos de nuestros colegas se niegan a reconocer. Hemos

(Sr. Venkateswaran, India)

En la resolución 36/81 B, la Asamblea General ha instado a todos los Estados que poseen armas nucleares a que presenten sus propias ideas sobre este asunto de interés vital para que sean examinadas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esa resolución, que fue copatrocinada por la India, fue adoptada por consenso. Tenemos la esperanza de que en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme no haya que escuchar la misma vieja teoría de que la disuasión nuclear impedirá la guerra nuclear. Se ha dicho bastante sobre el tema para subrayar la necesidad de otras medidas más genuinamente realistas, y confiamos en que las Potencias poseedoras de armas nucleares presentarán propuestas constructivas sobre este asunto de interés vital.

Consideramos que un programa comprensivo de desarme debe incluir una estrategia internacional de desarme. Para tener repercusiones favorables, tal estrategia debe prever no sólo los puntos de partida y llegada, sino también el camino que haya de seguirse. Elegir el camino mientras vamos andando, como sugieren algunos de nuestros colegas, difícilmente desembocaría en la formulación de una estrategia. Es verdad que el camino que ahora proyectamos puede exigir algunos rodeos y desviaciones a la luz del terreno real que debemos recorrer. No obstante, embarcarnos en un viaje sin tener ninguna idea del camino, fiándonos sólo de nuestro olfato, podría considerarse excesivamente ambicioso y aventurado. Y esta última solución es exactamente lo que se nos proponía hacer en el documento CD/205, presentado por un grupo de países occidentales.

El Embajador de la República Federal de Alemania ha criticado al Grupo de los 21 por haber indicado, en el documento CD/223, que contiene una lista de las medidas que han de tenerse en cuenta en un programa comprensivo de desarme, algo más que la marcha general de las negociaciones y por haber adelantado algunos resultados detallados. La esencia de la estrategia radica en la anticipación. Si las medidas de un programa comprensivo de desarme fueran de carácter amplio y general, no habría ningún plan estratégico, ningún proyecto para orientar nuestro avance. Estoy seguro de que los miembros recordarán que, en el período de sesiones de este Comité de 1981, el Grupo de los 21 había recomendado algunos temas, amplios pero concretos y sustantivos, para la negociación del desarme nuclear en el Grupo de Trabajo ad hoc del Comité. Varios de nuestros colegas reaccionaron en el sentido de que esos temas eran

(Sr. Venkateswaran, India)

de carácter demasiado amplio, que las negociaciones no podrían verificarse hasta que determináramos unas medidas concretas. Bien, señores, ese punto se ha tenido en cuenta y el Grupo de los 21 ha determinado temas concretos para las negociaciones. Si los propios Estados tienen que decidir qué van a negociar y cuándo lo van a negociar ¿para qué se necesita un Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme?

Se han hecho referencias al hecho de que el progreso en el desarme exige penosas negociaciones graduales, que los negociadores no deben trabajar bajo ninguna presión de tiempo. Ello sería válido si las decisiones relativas a la fabricación y al despliegue de armamentos también se adoptaran en la misma forma penosa y gradual, con progresos paulatinos a lo largo de mucho tiempo. ¿Pero pretender combatir una inundación, como es la carrera de armamentos, levantando lentamente una larga empalizada, revela un idealismo y una ambición de los que no puede acusarse, desde luego, a los miembros del Grupo de los 21!

El Grupo de los 21 prevé un programa comprensivo de desarme dividido en cuatro etapas, cuya ejecución debe realizarse en plazos acordados y negociados. Sin embargo, esos plazos serán de carácter flexible. Los coautores del documento CD/223 no creen en plazos mecánicos ni en "el embrujo y automatismo de un calendario que acontecimientos futuros podrían hacer inútil y vano", como ha sostenido el representante de la República Federal de Alemania. El hecho de que el representante de la República Federal de Alemania siga haciendo tales observaciones, pese a las reiteradas aclaraciones y explicaciones de miembros del Grupo de los 21, da una idea de la falta de comunicación que, al parecer, hay entre nosotros. En el Grupo de los 21 no pensamos en un calendario rígido ni automático para cumplir el programa comprensivo de desarme. Sin embargo, consideramos que para que el programa tenga sentido debe ser un documento políticamente aplicable, debe tener, por lo menos, plazos mínimos indicativos para el cumplimiento de las diversas medidas. El orden de prioridad enunciado en el programa sólo puede concebirse y significar algo en la práctica si se establecen secuencias cronológicas para la aplicación de las diversas categorías de medidas. La interrelación entre las diversas medidas, asimismo, sólo puede elaborarse estableciendo plazos para su aplicación. Esto debería ser obvio.

(Sr. Venkateswaran, India)

Sobre todo, debemos tener en cuenta el propósito de la adopción de un programa comprensivo de desarme. Si la adopción de tal programa no fuera a tener ninguna repercusión sobre las decisiones de los Estados relativas a los armamentos; si los Estados no pudieran prever con algún grado de confianza que el ambiente de seguridad global mejoraría como resultado de la aplicación gradual, pero planificada del programa comprensivo de desarme, ¿no se convertiría entonces ese programa en una de esas resoluciones inocuas de la Asamblea General de que hablaba el Embajador Fein? Todos los Estados planifican con años de antelación lo relativo a sus armamentos y a sus posiciones de defensa. Eso es realismo. ¿Sería realista esperar que un programa comprensivo de desarme proyectado hacia el infinito, sin plazos siquiera indicativos de aplicación, tuviese algún efecto en los planes armamentistas de los Estados?

El representante de la República Federal de Alemania parece haber entendido mal otro aspecto del criterio adoptado por el Grupo de los 21 de cara al programa comprensivo de desarme. Afirma que el documento CD/223 prevé un calendario de negociación estrictamente planificado, con prescripciones detalladas sobre lo que debe negociarse y lograrse en las etapas posteriores, con total independencia de los resultados de las etapas anteriores. Sencillamente, eso es equivocado. Lo que figura en cada etapa del programa, concebido por el Grupo de los 21, se basa en el supuesto de que se han aplicado las medidas de la etapa anterior. Todos los planes requieren necesariamente esa práctica. Sin embargo, los coautores del documento CD/223 nunca han sugerido que lo que debería negociarse y aplicarse en las etapas ulteriores fuera totalmente independiente del resultado de las etapas precedentes. Me sorprende que se haya hecho esta acusación, pese a que en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, mi delegación y otras del Grupo de los 21 hayan explicado reiteradamente que el mecanismo de examen de la aplicación del programa incluiría reajustes y modificaciones, habida cuenta de los progresos hechos en la aplicación de las etapas previas. Falta precisar los detalles del mecanismo de revisión, pero el principio es completamente claro e inequívoco.

Espero que mi declaración de hoy haya esclarecido de una vez por todas los diversos errores que parecen existir con respecto al criterio del Grupo de los 21 para la elaboración del programa comprensivo de desarme. La filosofía de desarme de los Estados no alineados que no poseen armas nucleares tiene bases firmes y realistas.

(Sr. Venkateswaran, India)

Se orienta a lograr resultados prácticos y surge de una serena evaluación de los peligros que nos acechan. Quienes con ligereza nos acusan de falta de realismo y de elevadas ambiciones harían bien en realizar un examen concienzudo de los supuestos en los que ellos mismos han basado sus criterios.

Antes de concluir, quisiera decir que hemos tomado nota de la minuciosa declaración que hizo el 2 de febrero el representante de Checoslovaquia, en la que enumeró las opiniones de un grupo de países socialistas sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme. Estamos examinando las propuestas concretas hechas en esa declaración y ulteriormente daremos a conocer nuestros comentarios ponderados. Asimismo, tenemos la esperanza de que los coautores del documento CD/205 reconsideren su posición teniendo en cuenta las aclaraciones que hemos hecho hoy.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco las palabras amables que me ha dirigido el orador, y las referencias amistosas que hizo con respecto a mi país.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame sumarme a las demás delegaciones que le han felicitado por haber asumido la Presidencia del Comité para el primer mes del período de sesiones de 1982. Puede usted, como representante de un país no alineado amigo, tener la seguridad de contar con la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su difícil tarea. Su distinguido predecesor, el Embajador Anwar Sani de Indonesia, también merece nuestro reconocimiento por la manera muy capaz en que llevó a feliz término los trabajos del Comité durante la última parte del período de sesiones de 1981. También deseo asociarme al sentido pésame expresado a la delegación de Italia por el fallecimiento de nuestro amigo y colega el Embajador Montezemolo. Descanse en paz.

En esta oportunidad, desearía expresar mi profunda gratitud a usted y a todos cuantos me han dado la bienvenida en este Comité con cuyos miembros deseo colaborar estrechamente.

Es innecesario decir que vivimos en una época de grave tirantez internacional. El hombre tiene empeñada su percepción humana del bien y del mal; su concepto de la noble idea de los derechos humanos ha sido prostituido en un ambiente de guerra fría. Hoy el ser o no ser culpable de violación de derechos humanos depende de la etiqueta ideológica que uno tenga. Hay muy poca honradez en relación con los derechos humanos. Si hubiera la suficiente objetividad al respecto, los racistas de Sudáfrica serían los primeros en sentir el peso de las sanciones económicas.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Desde el punto de vista de un país en desarrollo como Nigeria, las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos son tan perjudiciales que creemos que su continuación contraría al logro de una auténtica cooperación económica entre las distintas naciones del mundo. En verdad, si continúa al ritmo actual, la carrera de armamentos llegará a un punto en que se producirán tantas sospechas y tiranteces entre las naciones que se detendrán todas las formas razonables de interacción. Mi delegación está de acuerdo con las conclusiones a que llegó el Embajador de Francia, Sr. de la Gorce, en su declaración del martes pasado, en el sentido de que la causa del desarme podría ser también útil para los dos grandes objetivos de la cooperación internacional, a saber, seguridad y progreso económico y social, en particular en beneficio de los países menos adelantados.

Vivimos en un mundo en el que existe un auténtico peligro de guerra nuclear, y comparto la preocupación de quienes opinan que esa guerra nuclear no tendría ningún ganador, sino sólo perdedores. El peligro de que la humanidad se aniquile por su propia mano a causa de la colosal acumulación de armas nucleares por unos pocos Estados nunca ha sido tan grande.

Durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación tomó la iniciativa de proponer la declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Entonces, al igual que hoy, nuestra preocupación era que a finales del decenio de 1980 pudiéramos ver un mundo más seguro gracias a medidas eficaces de desarme, y mucho más equitativo económicamente. Las tendencias actuales indican a las claras que existe el peligro de que no se logre este objetivo. Ello sería un desastre para la humanidad, y así lo señaló nuestro Excelentísimo Presidente, Alhaji Shehu Shagari, en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 1980, cuando dijo que la carrera de armamentos había cobrado nuevo y peligroso impulso en un momento en que la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares había fracasado; que el diálogo Norte-Sur acerca de los problemas económicos del mundo se había estancado como consecuencia de la incapacidad absolutamente lamentable para ponerse de acuerdo siquiera sobre los procedimientos encaminados a iniciar las negociaciones; y que el estancamiento de las negociaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo abría perspectivas terroríficas para todos. Añadió que era posible -quizá sin que nos diésemos bastante cuenta de ello- que el mundo estuviera en un equilibrio precario en el margen crítico que separaba la supervivencia del desastre.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

La delegación de Nigeria siempre se ha opuesto a las naciones que fundan su seguridad en doctrinas de disuasión nuclear, porque los países que no poseemos armas nucleares también deseamos sobrevivir. Seguiremos manteniendo la opinión de que las doctrinas de disuasión, equilibrio estratégico y paridad se basan todas en los estrechos intereses de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares que se niegan tercamente a tener en cuenta los intereses vitales de terceros Estados en materia de seguridad. Como ha declarado mi delegación en varias ocasiones, es un hecho que cuanto mayor sean la calidad y la cantidad de las armas nucleares, mayor será el peligro de guerra nuclear.

En Africa, los peligros de la proliferación de las armas nucleares están aumentando a causa de la capacidad nuclear de Sudáfrica y pese a que la Organización de la Unidad africana (OUA) adoptara, ya en 1964, una decisión sobre la desnuclearización de Africa, y esa evolución constituirá necesariamente un grave obstáculo en el camino hacia la paz en el continente. En el párrafo 12 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se dijo:

"En realidad, la acumulación en gran escala de armamentos y la adquisición de tecnología de armamentos por regímenes racistas, así como la posible adquisición de armamentos nucleares por esos regímenes, constituye un obstáculo desafiante cada vez más peligroso para una comunidad mundial que hace frente a la urgente necesidad de desarmarse."

Mi país está consciente de los peligros que plantea al continente africano la adquisición de armas nucleares por Sudáfrica. Asimismo, en el informe del Secretario General sobre la Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, documento A/35/402, la comunidad mundial tiene una descripción clara de los peligros que representa el régimen racista de Pretoria; ciertamente, como se dice en el párrafo 89 del informe:

"... El precio político y diplomático que Sudáfrica tendría que pagar por adquirir y emplazar armas nucleares sería alto, y muy posiblemente desastroso si llegaran a utilizarse esas armas. Sin embargo, es posible que los dirigentes de Sudáfrica, desesperados por mantener el sistema de apartheid, no efectúen un balance racional de costos y beneficios."

Mi país siempre ha aprovechado la oportunidad para deplorar en distintos foros la colusión de Sudáfrica con sus aliados occidentales y quiero hacerlo también en este Comité.

Permítaseme mencionar brevemente algunos de los temas de fondo que deberían recoger principalmente la atención del Comité durante este período de sesiones, máxime en vista de que nos acercamos al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

La prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear son los dos temas más importantes y prioritarios que el Comité debería abordar urgentemente. Casi es un lugar común declarar que ya se ha dicho todo en favor de un tratado sobre la prohibición de los ensayos. Las numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas son testimonio del interés constante que esta cuestión merece a la comunidad internacional. En su parte dispositiva, la resolución más reciente de las Naciones Unidas, 36/85, titulada "Aplicación de la resolución 35/145 B de la Asamblea General", no sólo reitera la función indispensable de este Comité en la negociación de la prohibición de los ensayos nucleares, sino que, además en el párrafo 6 de la parte dispositiva pide al Comité de Desarme que:

"... tome las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, a fin de iniciar negociaciones sustantivas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad, a principios del período de sesiones que se celebrará en 1982."

Mi delegación apoyó esa resolución y esperamos que sea posible establecer en este período de sesiones un grupo de trabajo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Estamos de acuerdo con quienes afirman que se han estudiado plenamente todas las barreras que se oponen a la celebración de ese tratado, y que lo único que hace falta es la voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares para negociar. La prohibición general de los ensayos tiene importancia central en la urgente tarea encaminada a poner fin a la mejora cualitativa de las armas nucleares y a su desarrollo, así como a impedir la proliferación horizontal de las armas nucleares. Todo ello está claramente expresado en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Habida cuenta de que solamente faltan unos meses para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, sería muy útil que el Comité de Desarme pudiera llegar a un acuerdo sin más demora para establecer un grupo de trabajo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ello sería una indicación de la contribución positiva que este Comité puede hacer en el desempeño de la función de negociación que le ha asignado la comunidad internacional. En este contexto, mi delegación pide a los Estados poseedores de armas nucleares que hasta la fecha se han negado a ello que se unan al consenso que existe en el Comité al respecto.

Como copatrocinador del documento de trabajo CD/204, estimo asimismo que la norma del consenso en el Comité no debe interpretarse en un sentido que impida los progresos de la labor del Comité, especialmente en una esfera tan vital como la de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

A aquellos de nosotros que tuvimos la suficiente confianza para firmar el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, el hecho de que las disposiciones del artículo VI se hayan convertido en letra muerta nos preocupa grandemente.

Ya he puesto de relieve los peligros de la guerra nuclear; no puedo apoyar, por consiguiente, la opinión de que las armas nucleares deberían utilizarse para compensar las asimetrías percibidas en los armamentos convencionales. Esta opinión es insostenible, porque las armas nucleares son armas de destrucción en masa y no pueden ser comparadas con los armamentos convencionales.

Mi delegación acogió complacida las reuniones officiosas estructuradas que se celebraron durante el período de sesiones anterior sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y cree que la celebración de otras reuniones de ese tipo durante el actual período de sesiones contribuiría a mantener vivo el impulso que en ellas se había obtenido. En este contexto, el documento de trabajo CD/180 preparado por el Grupo de los 21 debería ofrecer una base firme para debates estructurados que condujeran a la creación de un grupo de trabajo.

Creo que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debería señalar el comienzo de un nuevo concepto de los períodos extraordinarios de sesiones, y por ello mi delegación sigue atribuyendo gran importancia al programa comprensivo de desarme. Los períodos extraordinarios de sesiones no deberían ser simplemente una reunión periódica, sino que deberían estar orgánicamente vinculados al examen de la aplicación del programa comprensivo de desarme. Confiamos en que, bajo la dirección del Embajador García Robles, de México, ese grupo de trabajo podrá progresar al ritmo necesario. Sin embargo, sé perfectamente que lo que determinará el resultado de las negociaciones actuales es la voluntad política de negociar. A ese respecto, deseo sumarme a las opiniones expresadas por el representante de México en su declaración de apertura, según las cuales toda desviación con respecto a la letra y al espíritu del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones en la elaboración del programa comprensivo de desarme será un paso atrás en la causa del desarme.

Las negociaciones intensivas celebradas en enero produjeron algunos resultados útiles. Hemos advertido con interés una convergencia cada vez mayor de opiniones entre los distintos grupos y creemos que, de continuar, esa tendencia será de buen augurio para la elaboración del programa comprensivo de desarme.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Un aspecto capital que debería tenerse en cuenta en el programa comprensivo de desarme es la relación entre desarme y desarrollo. El estudio de las Naciones Unidas sobre el tema concluido recientemente decía, entre otras cosas, en el párrafo 391 de las conclusiones:

"Esta investigación indica con mucha claridad que el mundo puede, o bien seguir adelante con la carrera de armamentos con el vigor que la caracteriza, o bien avanzar con toda rapidez y plena conciencia en pos de un desarrollo social y económico más estable y equilibrado dentro de un orden económico y político internacional más viable. No puede hacer ambas cosas."

Durante los últimos tres años se ha hecho evidente que los Estados poseedores de armas nucleares se ocupan más de salvaguardar sus estrechos intereses de seguridad que de dar a los Estados que no poseen armas nucleares garantías creíbles de que no serán amenazados con armas nucleares o de que no se utilizarán esas armas contra ellos. La actitud actual de los Estados poseedores de armas nucleares sólo puede llevar a un incremento peligroso de la proliferación horizontal de las armas nucleares, con todos los peligros que entraña una escalada de ese tipo.

No entraré en mayores detalles en mi intervención de hoy para explicar por qué las intervenciones declaratorias de los Estados poseedores de armas nucleares no bastan como garantías creíbles. Mi delegación sostiene que el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas es de aplicación limitada, no sólo en el marco de la guerra convencional, sino también con respecto a su alcance, porque parece que solamente abarca a los aliados de los respectivos Estados poseedores de armas nucleares. La resolución 255 del Consejo de Seguridad tampoco tiene ningún significado, porque volverían a plantearse problemas si uno de los aliados de los Estados poseedores de armas nucleares amenazara o fuera amenazado con la utilización de tales armas.

Creemos que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad debe seguir su labor para encontrar una "fórmula común" de aplicación universal. Opinamos que deberían examinarse más a fondo los posibles enfoques considerados en el Grupo de Trabajo durante el último período de sesiones. Las alianzas, los despliegues de tropas y la diseminación de las armas nucleares dan garantías muy limitadas a los Estados no poseedores de armas nucleares. Con todo, una convención internacional concreta sobre "garantías negativas de seguridad" aseguraría que los Estados no poseedores de armas nucleares no fueran objeto de

(Sr. Ijewere, Nigeria)

chantaje nuclear. En la resolución 36/95 de la Asamblea General, titulada "concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares", se hace el llamamiento siguiente:

"... a todos los Estados, en especial a los que poseen armas nucleares, para que demuestren la voluntad política necesaria para alcanzar un acuerdo sobre un enfoque común y, en particular, sobre una fórmula común que pueda incorporarse a un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio."

Esperamos que en el curso de la labor del Grupo de Trabajo se demuestre esa voluntad política tan necesaria.

Con respecto a los demás grupos de trabajo, creo que, durante el actual período de sesiones, el encargado de la cuestión de las armas químicas tendría que avanzar claramente en su labor y salir de la fase de simple "examen". A nuestro juicio, un mandato debidamente revisado encaminaría al Grupo de Trabajo en la dirección acertada para elaborar un texto de convenio. A este respecto, vemos con agrado que, como ha anunciado esta misma mañana el Sr. Rostow, los Estados Unidos están dispuestos a apoyar la revisión del mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Es necesario perfeccionar la función del Comité Consultivo, los procedimientos de denuncia, el alcance de la convención y la verificación. Lo mismo cabe decir del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. El estado actual de las negociaciones exigiría mayores esfuerzos por parte de diversas delegaciones a fin de reducir sus divergencias con respecto a la cuestión del alcance y la definición y avanzar paulatinamente hacia la celebración de un convenio que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas.

Quisiera hacer algunas observaciones sobre la inclusión de nuevos temas en la agenda anual. Mi país es uno de los que han manifestado su profunda preocupación ante la creciente militarización del espacio ultraterrestre. El aumento del empleo de armas antisatélite, de los rayos láser de gran energía y de armas con rayos de partículas hacen del espacio ultraterrestre un campo de batalla para el futuro. Habida cuenta de que todo este desarrollo va en contra del espíritu y la letra del Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, que tiene por objeto promover su utilización con fines pacíficos para beneficio de la humanidad, creo que este tema debe figurar entre los que han de ser considerados en el contexto de los temas prioritarios enumerados para examen en el Comité.

(Sr. Ljowere, Nigeria)

Asimismo, atribuyo considerable importancia al informe especial que ha de preparar el Comité para el segundo período extraordinario de sesiones. Ese informe debería ser una evaluación de la contribución del Comité de Desarme, el único organismo de negociación multilateral para las cuestiones de desarme. Sería necesario considerar prontamente este tema en el Comité para poder adoptar una decisión acerca de la estructura del informe especial.

Falta muy poco tiempo hasta la celebración del segundo período extraordinario de sesiones. La tarea que tiene ante sí el Comité es monumental, y las esperanzas en él puestas muy altas. Así, pues, no podemos permitirnos malgastar un tiempo precioso en debates de procedimiento. Es de esperar que el Comité apruebe esta semana un proyecto de agenda provisional y el programa de trabajo y pase inmediatamente a las negociaciones de fondo sobre los temas de la agenda.

Para terminar, permítanme recordar otro pasaje del discurso pronunciado por el Presidente de la República Federal de Nigeria en la Asamblea General de 1980. Dijo en esa ocasión que la incierta situación internacional movía a quienes tenían la responsabilidad de salvaguardar el destino de la humanidad a detenerse y pensar; que los tiempos han cambiado y las condiciones también. No podía, por tanto -dijo- seguir sin cambio alguno los conceptos y la estructura que precipitaron algunas de las crisis internacionales actuales; toda institución orgánica que no dispusiera de los medios de ajustarse al cambio no disponía de medios para sobrevivir. Agregó que la suma de más de 500.000 millones de dólares gastada por los países desarrollados en investigación y desarrollo militar desde 1960 sobrepasaba ampliamente lo que necesitaban dos terceras partes de la humanidad para eliminar la pobreza y la degradación, y que se debía realizar el desarme, especialmente el desarme nuclear, para salvar a la humanidad de indecibles sufrimientos y, verdaderamente, de un holocausto; se debía realizar el desarme a fin de liberar recursos para el desarrollo.

Esta es la opinión que mi delegación se propone defender y me pregunto si los países que han estructurado sus políticas económicas en torno a la batalla contra la inflación han considerado alguna vez que esa batalla no podrá ganarse mientras continúe la carrera de armamentos en el nivel actual.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hemos casi agotado el tiempo de que disponíamos para esta mañana. Sugiero, si el Comité está de acuerdo, que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde a las 15.15 horas. Si no hay objeciones, así lo haremos.

La sesión se suspende a las 13.15 horas y se reanuda a las 15.15 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 152ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité oirá a continuación al resto de los oradores que se han inscrito hoy para hacer uso de la palabra.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: En su declaración del 2 de febrero, la delegación de la Unión Soviética expuso su posición respecto de las principales cuestiones que figuran en la agenda del Comité de Desarme. Habíamos considerado necesario hacerlo el día de la apertura del actual período de sesiones porque deseamos que desde el principio la labor del Comité se realice en una atmósfera constructiva. Si el Comité de Desarme logra progresos en esferas concretas relativas a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme, aportará una contribución considerable a la solución del problema global más importante que se plantea hoy a la humanidad: la eliminación del peligro de guerra. Por desgracia, últimamente este peligro no sólo no disminuye sino que aumenta, por lo que el Comité tiene una responsabilidad aún mayor.

Habida cuenta de la actual situación internacional, la tarea del Comité es bastante complicada. Por ello condenamos terminantemente las actividades de las delegaciones que tratan de dificultar todavía más las negociaciones en el Comité, trayendo a ellas problemas que no guardan relación alguna con su objeto e incluyendo en un solo grupo confuso cuestiones de carácter totalmente distinto. Estamos firmemente convencidos de que la tarea del Comité es concentrar toda su atención en las cuestiones de la limitación de la carrera de armamentos, analizar objetivamente las verdaderas dificultades que surgen durante las negociaciones sobre el desarme y trabajar de común acuerdo para superarlas.

¿Quién puede negar que el peligro principal para la causa de la paz reside ahora en la desenfrenada intensificación de la carrera de armamentos y en el desarrollo incesante de nuevos sistemas de armas, destinados ante todo a asestar el primer golpe, lo que va acompañado de la presentación de doctrinas que admiten la posibilidad de una guerra nuclear y de una victoria en ella?

Es cierto que en su declaración de hoy la delegación de los Estados Unidos ha afirmado que no existe ninguna carrera de armamentos. Ello es increíble,

(Sr. Issraelian, URSS)

pero cierto. Si partimos de esta afirmación, resulta que los Estados Unidos no incrementan los armamentos, no aumentan sus arsenales ni inflan su presupuesto militar hasta alcanzar proporciones gigantescas. Resulta que todo ello es sólo una ilusión. Veamos la realidad actual.

Estos días hemos visto como se ha presentado a los órganos legislativos de los Estados Unidos el proyecto de presupuesto de este país para el ejercicio económico de 1983, el cual refleja con bastante exactitud la política de aceleración de la carrera de armamentos. Se está convirtiendo ya en una tradición peculiar de los Estados Unidos y de los países miembros de la OTAN acoger la celebración de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme con nuevos saltos en el aumento de sus presupuestos militares. Así sucedió en 1978, cuando, durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, los países de la OTAN decidieron aumentar sistemáticamente, en los años siguientes los presupuestos militares de los miembros de esta alianza militar y política. Ahora se tiende a un aumento todavía mayor de los gastos militares. En vísperas del segundo período extraordinario de sesiones, los Estados Unidos se proponen aprobar un presupuesto militar sin precedente en todo el período de la posguerra. De conformidad con el mensaje presupuestario del Presidente de los Estados Unidos, los créditos previstos sólo para las fuerzas nucleares estratégicas de ese país aumentarán en el ejercicio económico de 1983 de 16.000 a 23.000 millones de dólares y los dedicados a las fuerzas ordinarias de 88.000 a 106.000 millones de dólares. Las fuerzas navales y las fuerzas de despliegue rápido recibirán sumas adicionales de muchos miles de millones. Sólo en la construcción de portaaviones se prevé gastar 6.800 millones de dólares. Para el próximo año se piden 258.000 millones de dólares en concepto de asignaciones militares. Por lo visto, la decisión del Presidente Reagan de comenzar la producción en gran escala de nuevos tipos de armas químicas, asignando a ese fin 700 millones de dólares, debe considerarse como un "regalo-sorpresa" similar, con ocasión del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Es poco probable que la comunicación del Sr. Rostow, según la cual los Estados Unidos están de acuerdo en que se negocie la prohibición de las armas químicas en el Comité de Desarme, pueda endulzar esta píldora amarga. Como resultado de ello, el total de gastos militares de los Estados Unidos durante cinco años ascenderá a una suma realmente increíble: más de 1 billón 600.000 millones de dólares.

¿A qué se dedicarán concretamente esos miles de millones?

A principio de octubre de 1981 el Presidente Reagan de los Estados Unidos anunció su "programa estratégico" para el decenio de 1980, que no sólo consolida y amplía los planes aprobados anteriormente sino que prevé la producción y el emplazamiento de nuevos sistemas de armas. En este programa estratégico de los Estados Unidos se asigna un lugar especial al emplazamiento de proyectiles balísticos intercontinentales MX, cada uno de los cuales estará dotado de 10 cabezas de combate sumamente precisas, lo que permitirá destruir instalaciones muy protegidas, es decir, utilizar estos proyectiles para asestar el golpe "desarmante".

Los proyectiles balísticos de que estarán dotados los submarinos Trident-2, cuya construcción y emplazamiento han sido aprobados por la Administración estadounidense, tendrán prácticamente las mismas posibilidades de combate. Para el decenio de 1980 se proyecta también producir un bombardero estratégico cualitativamente nuevo, el B-1B, y dotar de proyectiles de crucero para fines estratégicos a la flota de bombarderos B-52 de diferentes modelos. Al mismo tiempo, se desarrolla una actividad intensiva con miras a elaborar medios eficaces de defensa antiproyectiles, producir medios para la guerra en el espacio ultraterrestre, ampliar considerablemente y renovar el potencial químico de los Estados Unidos y rearmar a un nivel cualitativamente superior a las fuerzas terrestres.

En los planes de los Estados Unidos para alcanzar la superioridad militar ocupa, sin duda, un lugar especial la decisión de emplazar en Europa occidental unos 600 proyectiles estadounidenses de alcance intermedio, como resultado de lo cual la superioridad del bloque de la OTAN será superior en una vez y media en cuanto a los vehículos portadores de esta categoría y del doble en cuanto a la carga nuclear correspondiente.

A juzgar por todo ello, la Administración estadounidense tiene grandes esperanzas en una "victoria" en la carrera de armamentos debido a la superioridad

(Sr. Issraelian, URSS)

cuantitativa. En un futuro próximo, al menos dos tercios de todas las asignaciones federales de los Estados Unidos para trabajos de investigación científica y de producción experimental se destinarán a la creación de una base científica y técnica para desarrollar nuevos tipos de armamentos cada vez más destructivos. También se está intensificando la producción de nuevos sistemas de armas. Un ejemplo patente de ello son los planes relativos a los proyectiles de crucero. En su declaración del 2 de febrero en nuestro Comité, la jefa de la delegación de Suecia, Sra. Thorsson, se refirió muy acertadamente a las consecuencias que pueden acarrear esos planes encaminados a una primacía tecnológica en materia de armamentos. Es difícil no estar de acuerdo con sus advertencias.

Es lícito preguntar para qué necesitan los Estados Unidos un presupuesto militar tan gigantesco y para qué se emprenden los múltiples programas destinados a producir nuevas generaciones de armas, incluidas las de destrucción en masa. En respuesta a esta pregunta se afirma a menudo que, al parecer, los Estados Unidos y todo el bloque de la OTAN van a la zaga de la Unión Soviética y de los países Partes en el Tratado de Varsovia. Esta afirmación es a todas luces falsa y se puede refutar fácilmente, si consideramos los hechos.

A pesar de que después de la segunda guerra mundial el mundo presenció ya varias etapas peligrosísimas en la carrera de armamentos, que comenzaban siempre por iniciativa de los Estados Unidos y sus aliados -y lo hemos corroborado ya reiteradas veces con ejemplos-, en los últimos años se ha establecido y se mantiene un equilibrio militar aproximado tanto entre la URSS y los Estados Unidos como entre el Tratado de Varsovia y la OTAN. Este equilibrio existe tanto en la esfera de las armas nucleares estratégicas como en la de los armamentos y las fuerzas armadas convencionales, y tanto a escala mundial como en distintas regiones.

Cuando se firmó el Tratado SALT II, la URSS y los Estados Unidos intercambiaron datos detallados sobre la cuantía de sus armamentos estratégicos. Los miembros del Comité conocen muy bien esos datos. La Unión Soviética tenía aproximadamente 2.500 vehículos portadores de armas estratégicas y los Estados Unidos 2.300. Al mismo tiempo, en lo que se refiere a la cantidad de cabezas

(Sr. Issraelian, URSS)

estratégicas de combate, la superioridad de los Estados Unidos sobre la URSS era considerable, de más de un tercio. Sin embargo, en conjunto había en esta esfera una igualdad aproximada, que debía consolidarse aún más como resultado de la aplicación del Tratado. Dicho sea de paso, el estado de igualdad aproximada en esa esfera fue reconocido en 1979 y posteriormente por los dirigentes más autorizados de los Estados Unidos.

¿Qué ha ocurrido, pues, desde que se firmó el Tratado SALT II? Es acaso concebible que durante uno o dos años la Unión Soviética haya podido lograr una superioridad, e incluso considerable, en medios estratégicos, cuya producción lleva muchísimos años? La invención deliberada de la superioridad de la URSS en esta esfera tuvo que ser reconocida por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Haig, durante la entrevista que celebró con periodistas estadounidenses en Washington, el 5 de junio de 1981, en la que declaró lo siguiente: "... en cuanto a las fuerzas nucleares estratégicas, sigue manteniéndose la paridad aproximada entre nuestros dos países".

Existe también una igualdad aproximada en lo que respecta a las armas nucleares de alcance intermedio en Europa: los principales proyectiles y armamentos nucleares aéreos de los países de la OTAN, que pueden alcanzar objetivos en el territorio de la URSS desde los territorios de los países de la Europa occidental y la zona marítima contigua a Europa, es decir, que tienen un radio de acción de 1.000 km o más, y los armamentos soviéticos correspondientes de alcance análogo emplazados en la parte europea de la URSS. Los países de la OTAN disponen de 986 vehículos portadores de ese tipo para su utilización en el continente europeo. Entre ellos hay 723 aviones estadounidenses, 64 proyectiles balísticos y 55 bombarderos del Reino Unido, así como 98 proyectiles y 46 bombarderos de Francia. La Unión Soviética tiene 975 unidades de armamentos similares, incluidos 461 aviones y 514 proyectiles.

En cuanto a las negociaciones que se celebran actualmente en Ginebra sobre los armamentos nucleares en Europa, a las que se ha referido en su discurso el Sr. Rostow, la situación de esas negociaciones ha sido objeto de una evaluación exhaustiva en la reunión de L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS con los representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista para el Desarme, recientemente celebrada en Moscú. Como la delegación soviética atribuye gran importancia a esa reunión, se propone distribuir el texto de la misma como documento oficial del Comité de Desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Los datos relativos a los efectivos de las fuerzas armadas y a los armamentos convencionales de la OTAN y del Tratado de Varsovia no son menos significativos. Por supuesto, es más difícil establecer una correlación en esta esfera, dada su variedad y heterogeneidad, y las diferencias en la estructura y en la organización de esas fuerzas armadas y esos armamentos. Pero si tomamos los componentes básicos, la imagen resultante es de una paridad aproximada. Por ejemplo, los efectivos militares de los países del bloque del Atlántico Norte ascienden a 4.900.000 hombres, mientras que los de los países de la Organización del Tratado de Varsovia, no llegan a 4.800.000. Por lo que se refiere al número de tanques, la OTAN tiene 24.000 unidades, mientras que los países del Tratado de Varsovia cuentan con un número ligeramente superior a 25.000 unidades. En lo que se refiere a la aviación, a pesar de que los países del Tratado de Varsovia disponen de un número mayor de aviones de combate (la relación es de 1,2 a 1), la OTAN tiene superioridad en cuanto a las posibilidades militares de los medios de apoyo en esa esfera (la relación es de 3 a 1) y en el número de helicópteros (la relación es de 1,8 a 1). El intercambio de los datos numéricos efectuados en las conversaciones de Viena, el último de los cuales corresponde a la situación al 1º de enero de 1980, indica que existe una paridad aproximada en los efectivos de los ejércitos de tierra y de las fuerzas aéreas de los países de Europa central, donde los países de la OTAN tienen 991.000 hombres, y los países del Tratado de Varsovia 979.000.

Podríamos prolongar la comparación de los datos numéricos que corroboran la existencia de un equilibrio. En la obra titulada "De dónde procede la amenaza que se cierne sobre el mundo", preparada por el Ministerio de Defensa de la Unión Soviética, se ofrecen datos detallados comparables sobre los distintos tipos de armamentos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América, y de los países del Tratado de Varsovia y los países de la OTAN. Esa obra se ha publicado en Moscú, en enero de 1982, y estamos dispuestos a dársela a conocer a las delegaciones interesadas. Los datos que figuran en la obra corroboran de modo convincente que el equilibrio existe en realidad, y no sólo en teoría. Los Estados Unidos de América no tienen necesidad de "completar su armamentos", ya que no han quedado a la zaga con respecto a la URSS.

¿Están los estrategas occidentales enterados de todo eso? Indudablemente, lo están. Sin embargo, los planes que están preparando y aprobando en la actualidad

(Sr. Issraelian, URSS)

para aumentar los arsenales en todos sus aspectos no tienen precedente en todo el período de la posguerra. ¿Qué necesidad hay de todo ello? Se trata sencillamente de quebrantar, de romper el equilibrio creado y lograr la superioridad militar de los Estados Unidos de América y de los países de la OTAN sobre la Unión Soviética y sus aliados. La meta de los Estados Unidos de América fue expuesta con bastante claridad por el Presidente Reagan en una entrevista, que celebró el 17 de octubre del año pasado con algunos redactores de diarios provinciales de los Estados Unidos, cuando dijo con toda franqueza: "los rusos no podrán mantenerse a nuestra altura". Los múltiples comentarios del Sr. Weinberger, Ministro de Defensa de los Estados Unidos, incluidos los que formuló durante su reciente viaje a la región del Cercano Oriente, van en el mismo sentido.

Los planes de los Estados Unidos de América para lograr la superioridad militar responden también a su política concreta en lo que respecta a las negociaciones sobre la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. Los Estados Unidos de América han interrumpido las negociaciones con la Unión Soviética sobre problemas tan importantes como la limitación de las armas estratégicas, la prohibición de las armas químicas, la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la limitación de las actividades militares en el océano Índico, etc. Hace ya un año aproximadamente que se viene impidiendo en el Comité de Desarme la iniciación de negociaciones constructivas sobre muchos aspectos decisivos de la limitación de los armamentos y del desarme.

Cualquier iniciativa y cualquier medida en la esfera de la limitación de los armamentos que pueda afectar en algo los programas estadounidenses relacionados con la carrera de armamentos se declaran inadecuadas. Esto es lo que hemos oído hoy también con respecto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, medida, por la que lucha desde hace tiempo la inmensa mayoría de los Estados, pero que, por lo visto, "debe estar relacionado con la capacidad de las naciones occidentales para mantener fuerzas de disuasión fiables". Subrayamos que se trata sólo de los Estados occidentales. Y como por lo visto, en Washington se ha considerado que el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos socavaría la teoría y la práctica de la disuasión, no habrá tal grupo.

(Sr. Issraelian, URSS)

En cuanto a los motivos de la actitud negativa de los Estados Unidos de América frente a las negociaciones sobre desarme, A. Koks, escribe en el International Herald Tribune de hoy:

"Sin embargo, la causa principal de la negativa a celebrar negociaciones serias reside en las controversias políticas insolubles de la Administración de Reagan. La posición de la mayoría continúa dominada por los halcones, que se oponen a un auténtico control de los armamentos y a su reducción. Prefieren la quimera de la superioridad nuclear. En lugar de tratar de reducir los armamentos nucleares, se esfuerzan por producir y emplazar proyectiles MX, Trident-2 y Pershing-2, que, según dicen, permitirían a los Estados Unidos lanzarse a una guerra nuclear y lograr la victoria. Se esfuerzan por que el empleo de las armas nucleares llegue a ser un medio de guerra racional. Este afán no es sólo sumamente peligroso, sino demencial."

Los países de la OTAN tratan de ocultar su actitud negativa con respecto a las negociaciones del desarme, refiriéndose a acontecimientos que ocurren en distintas partes del mundo. En cuanto a la alusión que ha hecho el Sr. Rostow en su discurso de hoy a la situación de Polonia, quisiera decir lo siguiente:

Tratando de justificar de alguna forma su injerencia en los asuntos polacos, los países de la OTAN presentan en diferentes formas su versión de que el estado de guerra se ha proclamado por presiones de la URSS y de otros países socialistas, y de que la Unión Soviética está implicada en la evolución actual de la situación de Polonia. Se trata de un puro invento del principio al fin.

Las medidas que aplican los órganos superiores de Polonia obedecen a una decisión nacional polaca, y es un asunto de los polacos y exclusivamente de ellos. ¿Qué declaraciones pueden tener más autoridad que las formuladas por los dirigentes polacos al respecto?

Al mismo tiempo, debe quedar bien claro que la Unión Soviética no es indiferente ante los destinos de la Polonia socialista vecina. Cientos de miles de soviéticos dieron su vida por liberar a Polonia de la esclavitud fascista, lo que no puede borrarse de la memoria del pueblo soviético ni del pueblo polaco.

Por supuesto, si lo que se pretende es interrumpir las negociaciones y demorar por todos los medios la solución de los problemas apremiantes en la esfera de la limitación de los armamentos, todos los argumentos se justifican, incluso el referente a la situación en un determinado país.

(Sr. Issraelian, URSS)

La declaración pronunciada hoy por el Sr. Rostow, representante de los Estados Unidos, es un ejemplo típico a este respecto. Lo mismo que muchos de sus predecesores de la época de la "guerra fría", sólo ve la raíz del mal en la "mano de Moseú". ¡Cuántas declaraciones de este tipo hemos oído ya! La declaración del representante de los Estados Unidos puede incluso dar la impresión de que sólo existen en el mundo dos Estados, los Estados Unidos y la URSS, y que ninguno de los demás Estados y pueblos tiene una influencia particular en la situación mundial.

En realidad; en su declaración, el Sr. Rostow se ha valido de todas las tesis básicas de la propaganda estadounidense, mediante las cuales se trata de justificar la política de los Estados Unidos encaminada a un aumento gigantesco de los armamentos con el fin de lograr la superioridad militar.

No tenemos intención de entablar una polémica con el Sr. Rostow, pues ello sólo serviría para desviar la atención del Comité de los problemas fundamentales que tiene encomendados. Por mi parte, sólo quisiera señalar a continuación algunas consideraciones.

Mediante declaraciones totalmente falsas acerca de una presunta amenaza de guerra por parte de la URSS, los Estados Unidos tratan de lograr una superioridad militar tal que constituiría una amenaza no sólo para la Unión Soviética. Cualquier país cuyo régimen no sea del agrado de los círculos dirigentes estadounidenses también puede convertirse en víctima de la potencia militar de los Estados Unidos. No quisiéramos seguir el ejemplo del Sr. Rostow y dedicarnos a examinar la situación de los distintos países, en cuyos asuntos internos se inmiscuyen los Estados Unidos. Esos países y regiones, en que existen situaciones críticas provocadas por las actividades de los Estados Unidos, son perfectamente conocidos. También nos ha llamado la atención el hecho de que las personas aficionadas a establecer vinculaciones al analizar la situación internacional no han considerado necesario mencionar la anexión de las Alturas del Golán por Israel, agresión que hace unos días ha sido categóricamente condenada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la continuación de la ocupación de Namibia por los invasores sudafricanos, los crímenes sangrientos de la Junta Militar en El Salvador, el derramamiento de sangre en el Ulster, que tantos años dura, y otros muchos, muchos, nudos gordianos de la vida internacional que realmente requieren una solución apremiante. Por otra parte, consideramos que el Comité de Desarme no es

(Sr. Issraelian, URSS)

el lugar apropiado para examinar esos problemas que, aun cuando son apremiantes, no guardan una relación directa con las cuestiones relativas a la limitación de la carrera de armamentos. Este no sería un método realista.

Un método verdaderamente realista sería resolver los problemas internacionales más candentes en torno a una mesa de negociaciones, basándose en el principio de la igualdad y de una seguridad igual y teniendo en cuenta los legítimos intereses de todos los países. Esta es precisamente la vía propuesta por la Unión Soviética. L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, se refirió una vez más a esa cuestión durante la recepción dada la semana pasada en honor a los representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista para el Desarme. Como subrayó L. I. Brezhnev, los dirigentes soviéticos están profundamente persuadidos de que "el hecho de que un Estado base su política en el cálculo de una guerra nuclear, de una victoria en tal guerra, constituye un acto de demencia, un juego irresponsable y aventurista con los destinos de la humanidad... La diplomacia consiste en evitar los atolladeros y en encontrar soluciones a los problemas pendientes. No existe espada alguna que pueda ocrtar el ovillo enmarañado de las situaciones conflictivas y los problemas contenciosos del mundo contemporáneo. La única vía que permite lograrlo es la de las pacientes negociaciones constructivas que, además, conduzcan a una reducción verdadera de los armamentos y a la consiguiente eliminación de los mismos".

La Unión Soviética aboga precisamente en favor de tal enfoque.

Sr. DUARTE (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo que le felicite por haber asumido la Presidencia de nuestro Comité y le asegure, en nombre de mi delegación y también en el del Embajador Souza e Silva, que puede contar con nuestra plena cooperación durante su Presidencia.

" Dedicaré hoy mi intervención a algunos de los aspectos del procedimiento del período de sesiones de 1982 de nuestro Comité, en particular, a los relacionados con la agenda y el programa de trabajo y con la organización de las actividades del propio Comité.

Creo que es muy importante para el Comité adoptar rápidamente una decisión sobre estos aspectos del procedimiento. Sin embargo, ello no significa que esa decisión deba tomarse a la ligera o que sus repercusiones y los argumentos en que se basan las

(Sr. Duarte, Brasil)

varias propuestas no deban ser detenidamente examinados. Los debates de procedimiento no deberían considerarse como pertenecientes a una categoría de cuestiones menos importantes, que podrían tratarse en forma apresurada y superficial. Todos sabemos que la organización estructurada del trabajo, particularmente en organismos multilaterales como el Comité de Desarme, constituye una medida fundamental para la realización de la labor de fondo. En consecuencia, los debates de procedimiento no deberían considerarse una mera pérdida de tiempo. Dicho sea de paso, existen razones para que nos ocupemos de elaborar un programa comprensivo de desarme, que constituirá el marco necesario para la labor de fondo sobre el desarme propiamente dicho.

Considero, pues, que el debate sobre la agenda y el programa de trabajo es una cuestión seria e importante, ya que afecta al propio fondo de nuestra labor. Por ello, no estoy de acuerdo con los que han instado al Comité a concluir rápidamente el debate de procedimiento, argumentando que el Comité de Desarme debe concentrar la atención en la preparación de su informe para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, como si la presentación de tal informe constituyera un fin en sí. A nuestro modo de ver, lo más importante es lograr un progreso sustancial en las cuestiones prioritarias que se están examinando en el Comité a fin de que los resultados obtenidos en este órgano en relación con tales cuestiones representen por sí mismas una contribución positiva al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y se incorporen después en nuestro informe al período extraordinario de sesiones.

Por ello las deliberaciones celebradas la semana pasada en las reuniones officiosas del Comité nos parecen revestir gran importancia respecto de la rápida conclusión de nuestra tarea. Confiamos en que el examen detenido de las diferentes posiciones, que esas deliberaciones facilitaron, produzca pronto resultados satisfactorios, que permitirán al Comité dedicarse más eficazmente y en forma ordenada a su tarea de fondo.

Teniendo presentes estas reflexiones, pasaré ahora a examinar brevemente algunos de los puntos suscitados en esas reuniones. Muchas delegaciones, en particular las que pertenecen al grupo occidental, apoyaron la sugerencia de la secretaría encaminada a incluir un nuevo tema sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A este respecto, me permito sugerir que en lo futuro la Secretaría se limite a establecer una propuesta de agenda que comprenda los temas pendientes del período de sesiones precedente del Comité de Desarme, junto con una lista exhaustiva

(Sr. Duarte, Brasil)

de las resoluciones de la Asamblea General que requieran medidas concretas por parte del Comité, a menos que el propio Comité dé instrucciones expresas en otro sentido. Ello contribuiría a evitar malas interpretaciones y permitiría que el Comité diera instrucciones precisas en cuanto lo que debe ser el proyecto de agenda.

No tengo la intención de explayarme en la formulación de sugerencias encaminadas a mejorar la eficacia del Comité, pero tal vez unas cuantas medidas sencillas puedan ayudar mucho a lograr ese objetivo; por ejemplo, la adopción de las medidas administrativas necesarias para acelerar la preparación y distribución de los documentos y de las actas, sobre todo cuando las declaraciones no están preparadas de antemano.

En la presente etapa del debate sobre la agenda, los partidarios del proyecto de la Secretaría han dado como razón para proponer la inclusión del tema sobre el espacio ultraterrestre, el hecho de que en dos resoluciones del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se pide que el Comité de Desarme examine esta cuestión. Aunque esas dos resoluciones difieren ligeramente en la manera de tratar la cuestión, cosa que dio lugar el viernes pasado a opiniones divergentes, parece posible llegar a una transacción sobre la formulación del nuevo tema propuesto. Sin embargo, nuestra posición se basa en otras consideraciones que nos parecen fundamentales. No tenemos nada en contra de la solicitud hecha por la Asamblea General al Comité y, de hecho, no opusimos objeciones en cuanto al fondo de ninguna de las dos resoluciones cuando se examinaron y pusieron a votación en la Asamblea. Brasil ha considerado siempre que el Comité debe acatar las decisiones de la Asamblea General, y que las delegaciones aquí representadas tienen la obligación de atenerse a tales decisiones. Me limitaré a recordar que en el último período de sesiones de la Asamblea General, el Embajador Souza e Silva, representante del Brasil en la Primera Comisión, dijo, en relación con los dos proyectos de resolución sobre el espacio ultraterrestre presentados, respectivamente, por algunas delegaciones de países socialistas y algunas de países occidentales, que el Brasil, junto con otros Estados Miembros, abogaba desde hacía muchos años por la necesidad de adoptar medidas urgentes a fin de asegurar la desmilitarización del espacio ultraterrestre, y que era hora de que se desplegaran serios esfuerzos multilaterales con objeto de que el espacio ultraterrestre se preserve para su utilización con fines pacíficos únicamente. En la misma declaración, el Embajador Souza e Silva, refiriéndose a la solicitud dirigida al Comité de Desarme

(Sr. Duarte, Brasil)

para que examinara esa cuestión, señaló que "el Comité de Desarme se ocupaba ya de seis cuestiones de fondo que figuran en su agenda anual, entre ellas, dos temas a los que la Asamblea General había asignado repetidamente el grado más alto de prioridad, a saber: la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". En la Primera Comisión, la delegación del Brasil consideró incluso la posibilidad de enmendar los dos proyectos de resolución en el sentido de que la cuestión del espacio ultraterrestre se encomendara a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en lugar de encomendarla al Comité de Desarme. En nuestros contactos exploratorios sobre la idea de introducir tal enmienda, recibimos el apoyo del grupo de patrocinadores de una de las resoluciones, pero tropezamos con la decidida oposición del grupo de patrocinadores de la otra. Por último, decidimos no presentar ninguna enmienda y votamos a favor de ambas resoluciones, con una explicación de voto en la que expusimos nuestras ideas con respecto al órgano más adecuado para asegurar una negociación rápida y efectiva sobre el fondo de la cuestión.

Me he visto obligado a recapitular estos acontecimientos porque, desgraciadamente, los recelos y temores que manifestamos el otoño pasado en Nueva York parecen haberse convertido en realidad. Tenemos ahora ante nosotros una sugerencia, recomendada por delegaciones tanto del Este como del Oeste, tendiente a incluir un nuevo tema en nuestra agenda, para la cual se aduce como justificación que la Asamblea General ha adoptado la decisión concreta de pedir al Comité de Desarme que así lo haga. Pero, ¿qué ha sucedido con los temas ya incluidos en nuestra agenda y a los cuales la Asamblea General ha atribuido, en virtud de muchas decisiones, alto grado de prioridad y urgencia y respecto de los cuales ha pedido encarecidamente repetidas veces, tanto al Comité como individualmente a tres de sus miembros, que adopten medidas multilaterales urgentes y concretas?

En cuanto a esas cuestiones prioritarias que, como todos sabemos, se refieren a la prohibición de los ensayos de armas nucleares y a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, hemos sido testigos de que los esfuerzos desplegados sobre todo por el Grupo de los 21 con objeto de iniciar negociaciones concretas en el Comité de Desarme han sido sistemáticamente desbaratados por la firme oposición de dos de sus miembros. Hasta la fecha, ninguno de ellos ha formulado propuestas concretas sobre la forma de tratar eficazmente tales cuestiones en este órgano

(Sr. Duarte, Brasil)

multilateral, a pesar de las repetidas peticiones de la Asamblea General que acabo de mencionar y entre las cuales cabe incluir también, como es natural, el propio Documento Final.

La declaración del Sr. Rostow, distinguido representante de los Estados Unidos de América, que oímos esta mañana no indica cambio alguno en esta actitud.

En las deliberaciones celebradas el viernes pasado sobre la agenda y el programa de trabajo, el Embajador Fields, distinguido representante de los Estados Unidos, formuló una propuesta en el sentido de que los temas 1 y 2 se fusionaran en uno solo. Si recuerdo bien sus palabras, el Embajador Fields dijo que de esta forma se podrían obtener "propuestas creativas" sobre ambas cuestiones. No tengo intención de entrar en detalles sobre las razones por las que esta sugerencia es inaceptable para mi delegación y, según creo, también para una gran mayoría de otras delegaciones. Me limitaré a recordar que se nos ha dicho repetidamente, tanto en este como en otros muchos recintos, que las cuestiones nucleares son sumamente complejas. La fusión de los temas 1 y 2 no haría sino aumentar su complejidad. En consecuencia, un tema "compuesto", formado por los actuales temas 1 y 2, no parece ser el medio más adecuado de tratar de la cesación de los ensayos de armas nucleares, cuestión a que la comunidad mundial dedica desde hace muchos años atención y estudio, y que sólo está pendiente de la voluntad política de dos Estados poseedores de armas nucleares para ser objeto de una negociación multilateral en este órgano. Pero, por supuesto, me interesará conocer las propuestas creativas y concretas que formulará la delegación de los Estados Unidos sobre este tema.

Terminaré estas observaciones haciendo constar nuevamente nuestra opinión de que los debates de procedimientos que estamos llevando a cabo revisten máxima importancia para que nuestra empresa sea coronada por el éxito. Por nuestra parte, nos proponemos continuar nuestra participación, movidos del mismo espíritu constructivo de que han dado prueba muchas veces en el Comité tanto nuestra delegación como muchas otras. Pero, al mismo tiempo, haremos todo lo posible por que la agenda y el programa de trabajo que finalmente aprobemos estén en consonancia con las responsabilidades y las tareas que la Asamblea General ha encomendado al Comité, así como con el orden de prioridad establecido por sus resoluciones. Al proceder de esta forma, confiamos en que el Comité de Desarme pueda aportar la mejor contribución posible al buen éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es decir, a la iniciación de negociaciones de fondo sobre las cuestiones prioritarias que tenemos ante nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido usted a la Presidencia.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación china, deseo comenzar mi declaración felicitándole por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el primer mes del período de sesiones de 1982. Espero sinceramente que bajo su competente dirección, el Comité dé un buen comienzo a sus trabajos. Deseo asimismo manifestar mi agradecimiento a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Sani, por su contribución a la labor del Comité. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para hacer extensiva nuestra bienvenida a los nuevos representantes que este año participan por primera vez en los trabajos del Comité. La delegación china expresa su más sentido pésame por el fallecimiento del Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo, de Italia.

Durante las sesiones de primavera del Comité, las últimas que se celebrarán antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la delegación china está dispuesta a cooperar con las demás en un esfuerzo común para llevar a buen término las importantes tareas encomendadas al Comité.

Tres años han pasado desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que tuvo lugar en 1978. Durante ese tiempo se han producido en el mundo muchos acontecimientos graves y la situación internacional es cada vez más tensa y agitada. Especialmente en los dos últimos años, la situación ha sido sumamente explosiva. Crece el peligro de guerra, y la paz y la seguridad internacionales se hallan gravemente amenazadas. Todo ello ha causado preocupación y ansiedad entre los pueblos del mundo. Es triste que, pese a los grandes esfuerzos de muchas delegaciones, no se hayan efectuado progresos importantes en los tres últimos períodos de sesiones del Comité. Las dos superpotencias, lejos de reducir su carrera de armamentos acaban de entrar en una nueva etapa de esa carrera. Mientras una de ellas proclama a bombo y platillo su "programa de paz para el decenio de 1980", ha aumentado drásticamente su potencia militar en un esfuerzo por conseguir la supremacía militar absoluta. Después de conseguir una paridad nuclear aproximada, no ha escatimado esfuerzo alguno para desarrollar y perfeccionar los MIRV, sigue emplazando proyectiles móviles de alcance intermedio y construye nuevos tipos de submarinos lanzaproyectiles, con el designio de superar a su rival en cuanto a la

(Sr. Tian Jin, China)

tecnología militar. En el terreno de los armamentos convencionales, al tiempo que mantiene su supremacía cuantitativa, está mejorando considerablemente la calidad de esos armamentos. La otra superpotencia, por temor a verse sobrepasada, ha aumentado sus gastos militares, desarrollando nuevos tipos de proyectiles estratégicos y de submarinos lanzaproyectiles y reforzando la capacidad de combate de sus fuerzas convencionales. Todo ello muestra claramente que la causa básica de que no haya progresos reales en el desarme es que las superpotencias no respaldan con acciones concretas sus declaraciones en favor del desarme, haciendo caso omiso por completo de los ardientes deseos de la población mundial y de sus razonables peticiones en pro del desarme.

Además, el aumento constante de los armamentos de las dos superpotencias corre parejas con una rivalidad cada vez mayor en todo el mundo. En Asia, una superpotencia prosigue tenazmente su estrategia de avanzar hacia el sur. Mantiene la ocupación militar del Afganistán, donde refuerza sus tropas para la liquidación y la matanza del pueblo afgano. Al mismo tiempo, apoya el hegemonismo regional con su continua ocupación de Kampuchea. Se ha negado obstinadamente a cumplir las diversas resoluciones aprobadas solemnemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se pide su retirada incondicional de Afganistán y Kampuchea. De ese modo, se ha hecho acreedora de la enérgica condena de los países y pueblos defensores de la justicia. En Europa, ambas superpotencias están poniendo al día sus armamentos, reforzando su despliegue militar y realizando frecuentes maniobras militares en gran escala. Los últimos acontecimientos indican que la situación en Europa central es ahora más tensa y confusa que antes. Incluso Europa septentrional, hasta ahora una región relativamente pacífica, ha sido testigo de un grave incidente en el que un submarino extranjero violó las aguas territoriales de un Estado neutral. Debe señalarse asimismo que en Oriente Medio, Israel, tras bombardear el reactor nuclear de Iraq, ha anexionado recientemente de forma escandalosa las Alturas del Golán, pertenecientes a Siria, provocando nuevas tensiones en la región, haciendo caso omiso de la fuerte oposición de la opinión pública mundial. El empeoramiento de la situación mundial ha deteriorado inevitablemente el ambiente internacional necesario para las negociaciones sobre desarme.

(Sr. Tian Jin, China)

Muchos países pequeños y medianos están profundamente preocupados y decepcionados ante el empeoramiento de la situación mundial, la intensificación de la carrera de armamentos y el peligro cada vez mayor de guerra. Se oponen firmemente a la agresión y la expansión hegemónicas que amenazan la paz mundial, piden que se interrumpa la carrera de armamentos y trabajan activamente en favor del desarme. Creemos que para lograr progresos en la empresa del desarme, es preciso establecer principios adecuados y criterios eficaces de desarme, teniendo en cuenta la situación internacional, incluido el estado en que se halla actualmente la carrera de armamentos. La presente situación mundial en materia de armamentos es que las dos superpotencias se hallan al nivel máximo de armamento en el mundo. Según el informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en 1980 titulado "Estudio amplio sobre las armas nucleares" y las estadísticas de las instituciones de investigación de fama mundial, las dos superpotencias poseen 48.000 cabezas nucleares de todo tipo, que constituyen el 97% del número total de cabezas nucleares existentes hoy en el mundo. Sus gastos militares representan las cuatro quintas partes del total mundial de unos 500.000 millones de dólares, muy superior al total de los gastos militares de más de cien países. Y el poder destructivo y mortífero de sus armas nucleares y convencionales es todavía más asombroso, ya que no lo igualan todos los demás países juntos. La gravedad de todo ello radica no sólo en el poderío militar de esas superpotencias sino, sobre todo, en la gran amenaza que representan para la paz mundial y la seguridad de diversas naciones. A este respecto, la superpotencia que aboga a grandes voces por la distensión y el desarme ha cometido en la práctica actos de agresión, expansión y hegemonismo especialmente flagrantes. Por ello, para salvaguardar la paz mundial y reducir el peligro de guerra, es preciso oponerse al hegemonismo y exigir que las dos superpotencias tomen la iniciativa en la realización del desarme.

En el curso de nuestros debates sobre el problema del desarme, se ha aludido también al desequilibrio existente entre los Estados nucleares y los no nucleares. En el mundo de hoy, sólo hay algunos países que poseen armas nucleares mientras que la inmensa mayoría de las naciones no las poseen. Es, pues, lógico que los Estados no poseedores de armas nucleares pidan a los Estados poseedores que procesen al desarme para reducir y eliminar ese desequilibrio. Admitimos la idea de que todos los Estados nucleares asuman sus respectivas responsabilidades en materia de desarme nuclear. Desde un principio, hemos fomentado y apoyado los esfuerzos realizados por

(Sr. Tian Jin, China)

los pueblos del mundo para conseguir la completa prohibición y la destrucción total de las armas nucleares. Por lo que respecta a las medidas concretas que deben adoptarse, habida cuenta de la amenaza real y grave para la paz y la seguridad internacionales que plantean las dos superpotencias, creemos que sólo cuando en la práctica hayan reducido considerablemente y destruido sus armamentos se darán las condiciones adecuadas para que los demás Estados poseedores de armas nucleares y los Estados militarmente importantes reduzcan sus armamentos. Cuando se haya reducido la enorme distancia que en materia de armamentos separa a las dos superpotencias de las demás, otros Estados nucleares se unirán a ellas para reducir sus armamentos en proporciones racionales hasta que se llegue a la destrucción total de las armas nucleares. En ese proceso, a medida que se detiene la proliferación vertical de las armas nucleares y se reduce la amenaza nuclear con que se enfrentan muchos países pequeños y mediados, se crearán las condiciones favorables para prevenir la proliferación horizontal de las armas nucleares.

Debe señalarse que toda petición indiscriminada para que haya un desarme simultáneo de todos los Estados nucleares y los Estados militarmente importantes, prescindiendo del enorme desequilibrio en armamentos entre los Estados y del origen de la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, sólo contribuiría a favorecer los designios de las superpotencias para perpetuar su superioridad militar y mantener su capacidad de agresión, expansión, amenaza y chantaje. Las superpotencias están precisamente utilizando la estratagema de pedir a gritos el desarme simultáneo con otros países y aprovechándolo como excusa para negarse a reducir los armamentos. Esta es la razón de que los representantes de muchos países insistan en distintas conferencias importantes de las Naciones Unidas en que son las superpotencias las que deben asumir las principales obligaciones en materia de desarme. Las propuestas sobre medidas de desarme presentadas por el Grupo de los 21 reflejan asimismo la idea de que las superpotencias deben tomar la iniciativa del desarme. La delegación de China suscribe esas razonables demandas. Consideramos que la iniciativa en materia de desarme por parte de las dos superpotencias con mayores arsenales debe ser el principio básico del desarme y un importante elemento para determinar si el desarme se efectúa realmente.

Desearía a continuación tratar algunos otros temas de la agenda del actual período de sesiones del Comité de Desarme. El programa comprensivo de desarme constituirá un

(Sr. Tian Jin, China)

tema importante en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En el actual período de sesiones, el Comité de Desarme debe elaborar un proyecto de programa y presentarlo en el período extraordinario de sesiones para su examen y aprobación. La experiencia de los dos últimos años muestra que todavía serán necesarios muchos esfuerzos para elaborar un programa satisfactorio. Con objeto de acelerar el proceso de desarme, el Grupo de los 21 ha iniciado activamente la elaboración de un programa y ha presentado sugerencias y propuestas razonables, que le agradecemos.

Creemos que para acelerar el proceso de desarme, debe proseguirse la elaboración del programa, teniendo en cuenta la situación internacional y el estado actual de la carrera de armamentos, y que en él debe quedar plenamente reflejado el principio fundamental de que las dos superpotencias deben ser las primeras en reducir los armamentos. El programa debe ejecutarse por etapas para asegurar su efectiva aplicación. Para cada etapa, debe preverse, a título indicativo, un calendario. Debe establecerse un mecanismo de verificación y los procedimientos necesarios para examinar su aplicación. Como el programa se elaborará mediante negociaciones serias, los Estados deben cumplir las obligaciones y responsabilidades que de él se desprendan y aplicarlo seriamente.

La prohibición de las armas químicas ha sido siempre una de las cuestiones importantes tratadas en las sesiones del Comité de Desarme. El uso continuado de esas armas de destrucción en masa para aniquilar a la población ha suscitado profunda inquietud en la opinión pública mundial. En los últimos años se han vuelto a recibir muchos informes sobre el uso de armas químicas en Afganistán, Kampuchea y otros lugares. Es alarmante observar que las superpotencias, que poseen grandes arsenales de armas químicas, están aumentando la producción, el perfeccionamiento y el despliegue de esas armas. Todo ello hace más urgente la labor de elaborar una convención internacional sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. Estamos de acuerdo con la propuesta de muchos países para que se amplíe el mandato del grupo de trabajo.

Consideramos que en la futura convención la prohibición debe incluir el uso de las armas químicas. Insistir una vez más en la prohibición del uso de las armas químicas completaría y reforzaría el Protocolo de Ginebra de 1925. Para asegurar el cumplimiento de la futura convención, somos partidarios de que se prevean medidas

(Sr. Tian Jin, China)

rigurosas y eficaces de verificación internacional, incluida la inspección sobre el terreno del uso de armas químicas, la destrucción de sus arsenales y el demantelamiento de las instalaciones para su producción.

Permítanme que pase ahora al problema de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Ante la grave amenaza nuclear, numerosos Estados no poseedores de armas nucleares pide, en espera del desarme nuclear, que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan incondicionalmente a no emplear ni a amenazar con emplear esas armas contra Estados que no las posean y que, sobre esa base, se inicien lo antes posible negociaciones para concertar una convención internacional al respecto. La delegación china apoya esta petición. Estamos dispuestos a examinar con ánimo favorable las propuestas formuladas o que se formulen sobre este tema, siempre que estén realmente encaminadas al fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. En nuestra opinión, los Estados poseedores de armas nucleares deben estudiar la razonable petición de los Estados no poseedores para que su seguridad se vea garantizada. Basándose en sus propios intereses mezquinos, las principales Potencias nucleares ponen diversas condiciones a los Estados no nucleares y exigen que éstos garanticen primero la seguridad de las principales Potencias nucleares. Esa costumbre de poner el carro delante de los bueyes tiene forzosamente que constituir un obstáculo para el progreso del Comité de Desarme en este tema.

En las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones se exhorta al Comité de Desarme a que examine en su actual período de sesiones el problema de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En los últimos años, las dos superpotencias han dedicado grandes esfuerzos al perfeccionamiento de la tecnología militar empleada en el espacio ultraterrestre. Tienen en sus manos algunas armas utilizables en el espacio ultraterrestre que son ya casi operacionales. El que la carrera de armamentos entre ellos se haya extendido ya al espacio ultraterrestre es otra característica sobresaliente de esta nueva etapa de su carrera de armamentos.

El desarrollo de armas utilizables en el espacio ultraterrestre es una nueva amenaza para la paz y la seguridad mundiales y ha suscitado ansiedad y expectación en la comunidad internacional. Conviene que el Comité de Desarme estudie el problema de prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. Consideramos que el espacio

(Sr. Tian Jin, China)

ultraterrestre, patrimonio común del género humano, debe utilizarse para fines pacíficos en beneficio de la humanidad. Nos oponemos a toda actividad militar en el espacio ultraterrestre que ponga en peligro la paz y la seguridad. También nos oponemos a la práctica de pedir de labios para fuera una prevención de la militarización del espacio ultraterrestre cuando en realidad se trabaja intensamente en el desarrollo de diversos tipos de armas para su utilización en el espacio ultraterrestre.

Antes de concluir mi declaración, deseo señalar que no nos queda mucho tiempo antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea general de las Naciones Unidas dedicado al desarme. La delegación china espera que en ese período extraordinario de sesiones se obtengan resultados prácticos y se dé así un nuevo impulso a la causa del desarme. El Comité de Desarme debe acelerar sus trabajos en este período de sesiones, como contribución a dicho segundo período extraordinario. La delegación china está dispuesta a esforzarse por el éxito del presente período de sesiones del Comité de Desarme así como del segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto acaba mi lista de oradores para hoy. ¿Desea tomar la palabra alguna otra delegación?

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Gracias señor Presidente. Sólo he pedido la palabra para hacer una breve observación. Nuestro distinguido colega de la Unión Soviética presentó hace poco en su intervención un cuadro con el que se pretende probar que existe en materia nuclear una paridad aproximada entre los medios de la Unión Soviética, del Tratado de Varsovia, y los de los Estados Unidos y la OTAN. La delegación francesa ha creído comprender que el Embajador Israelí incluía en esta evaluación las fuerzas nucleares francesas. Mi delegación desea señalar de nuevo al respecto que los medios nucleares franceses no pueden contabilizarse junto con los de otros Estados. En efecto, no se hallan bajo ninguna autoridad exterior y sólo dependen del Gobierno francés. Eso es todo lo que tengo que decir sobre este punto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: El Coordinador del Grupo de los 21 me ha pedido que comunique a sus miembros que mañana a las 10.30 horas se celebrará una reunión del Grupo.

(El Presidente)

Deseo informar al Comité que tengo una larga lista de oradores para la sesión plenaria del jueves. No creo que todos los miembros que figuran en la lista para ese día puedan terminar sus declaraciones en la sesión de la mañana. También es preciso tener en cuenta que el Comité ha acordado ya que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme se reúna el jueves por la tarde. Por ello creo que deberíamos celebrar una tercera sesión plenaria esta semana, el viernes por la mañana. Entonces podemos terminar las declaraciones pendientes del jueves y, si queda tiempo, celebrar también nuestra reunión informal, una vez levantada la sesión plenaria. En caso necesario, podríamos continuar el viernes por la tarde la reunión informal. De no haber objeciones, procederemos en consecuencia.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el jueves, 11 de febrero, a las 10.30 horas. Como ha acordado el Comité, se celebrará una reunión informal por la tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 16,45 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 153ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 11 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESIONAlemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. W. ROHR

Argelia:

Sr. A. SALAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES
Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINX
Sr. RAEYMAEKERS
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. R. DE CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPCHEV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA
Sr. E. ZAPOTOCKY

China:

Sr. T. JIN
Sr. YU MENGJIA
Sr. Y. MINGLIANG
Sr. LIN CHENG
Sr. F. ZHENYAO

Egipto:

Sr. El S.A.R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. N. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KOMIVES
Sr. F. GADJA
Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. CH. A. SANI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. M. NOSTRATI

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. -M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. C. G. MAINA
Sr. D. NANJIRE
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. HALFAOUI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. M. AKRAM

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDE

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. G. RUSSIN

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES

Sr. L. J. MIDDLETON

Sr. CHICK

Sra. J. LINK

Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. J. MOPERT

Rumania:

Sr. I. MALITA

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY

Sr. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sra. I. THORSSON

Sr. C. LIDGARD

Sr. C. M. HYLTIENIUS

Sr. H. BERGLUND

Sr. G. ANDERSSON

Sr. G. EKHOLM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Zaire:

Sr. B. A. NZENGEYA
Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En el nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 153ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Como acordó el Comité en nuestra última sesión plenaria, escucharemos esta mañana el mayor número posible de oradores y celebraremos otra sesión plenaria mañana por la mañana, para que los miembros que no hayan podido formular sus declaraciones hoy, tengan la oportunidad de hacerlo entonces.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo expresarle mis felicitaciones con motivo de su accesoión a la Presidencia del Comité y garantizarle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestro reconocimiento al Embajador Sani por la firme y acertada orientación que nos proporcionó al término del pasado año y a comienzos del actual. Doy también una muy calurosa bienvenida a los numerosos colegas que por primera vez se suman a nosotros para el nuevo período de sesiones del Comité.

Mi delegación comparte los sentimientos de muchos distinguidos representantes que han hecho uso de la palabra antes que yo en el sentido de que el período de sesiones del Comité de Desarme que ahora iniciamos reviste especial importancia, ya que irá seguido del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que, en cierto modo, tiene carácter preparatorio de este último. Todos nosotros advertimos muy claramente que no se han cumplido las esperanzas suscitadas por el primer período extraordinario de sesiones, que los conflictos armados continúan causando amplios sufrimientos en muchas partes del mundo y que sigue aumentando el potencial militar de muchos Estados.

Ante esta agitada situación, el Gobierno británico continúa estimando que su primera responsabilidad es la de mantener su propia seguridad nacional. A este respecto, continúa dedicado a tratar de obtener medidas equilibradas y verificables de control de armamentos, y en ello refleja los deseos del pueblo británico. Mi delegación es consciente de la magnitud de nuestra tarea y de las dificultades y diferencias que quedan por resolver; tiene conciencia de que el control de armamentos es una esfera en la que debemos ser imaginativos y realistas. Movida por este espíritu, mi delegación está dispuesta a participar plena y constructivamente en los debates del Comité y de sus grupos de trabajo, con la esperanza de que puedan lograrse considerables progresos antes de la inauguración del período extraordinario de sesiones. Para cumplir esta esperanza, conviene, en nuestra opinión, prestar

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

especial atención a aquellas esferas en las que ya se han realizado progresos y en las que parece haber mejores perspectivas de llegar rápidamente a un acuerdo. Los acuerdos que todos buscamos tendrán que basarse en la confianza y habrán de garantizar una seguridad por igual a todas las partes interesadas. Por esta razón, unos procedimientos de verificación en los que ambas partes puedan depositar su confianza continúan siendo un elemento fundamental del éxito de nuestra labor. La necesidad de acuerdos que incluyan un mecanismo adecuado de verificación viene subrayada por las dificultades con que ha tropezado el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas encargado de investigar acusaciones de utilización de armas químicas. El hecho de que esos expertos no pudieran preparar un informe concluyente al término de su primer año de investigación se debió en gran parte a las dificultades con que tropezaron para acudir a las zonas en las que ocurrieron las supuestas violaciones de tratado. Esperamos sinceramente que reciban una mayor cooperación después de prorrogado su mandato en virtud de la resolución 36/96 C de la Asamblea General.

La cuestión de la confianza presenta también un aspecto más amplio. Los gobiernos, de los que dependen en último término las decisiones relativas al control de armamentos, se ven apremiados por consideración de política a nivel internacional. Es un hecho ineludible que en los dos últimos años la labor del Comité se ha desarrollado bajo la sombra de la continua ocupación militar de un país no alineado; el Afganistán, y la imposición de la ley marcial en Polonia ha contribuido ahora nuevamente a incrementar la tensión en el mundo. La presión soviética sobre Polonia en los 18 últimos meses ha sido intensa y ha incluida maniobras militares amenazadoras en torno a las fronteras de Polonia así como el fomento y apoyo de la imposición del gobierno militar. Es ésta una violación de diversos principios internacionalmente aceptados, incluidos los referentes a la soberanía, la no intervención, la amenaza de la fuerza y la libre determinación. Estas violaciones afectarán forzosamente nuestros trabajos, ya que menoscaban la confianza recíproca que debe ser la base del progreso. Sin embargo, el hecho de que hayan comenzado las conversaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética sobre la limitación de las fuerzas nucleares de alcance intermedio es una evolución muy alentadora. Mi Gobierno concede la mayor importancia a la realización de progresos en estas negociaciones. El Reino Unido considera que el logro del nivel cero respecto de los proyectiles nucleares de alcance intermedio de ambas partes basados en tierra sería una contribución principal a la estabilidad internacional y, por consiguiente, a la

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

realización de progresos en otras esferas de los trabajos de control de armamentos en las que la labor del Comité debe ocupar un papel considerable. Esperamos también con interés la iniciación de las conversaciones sobre reducción de armas estratégicas en las que se haga hincapié en acusadas reducciones de los arsenales nucleares de las superpotencias. Estimamos que esas conversaciones deberían iniciarse prontamen-

Mi Gobierno comprende perfectamente las opiniones expresadas en el Comité y la decepción manifestada por el hecho de que no se haya podido lograr hasta la fecha la prohibición completa de los ensayos. Mi Gobierno continuará tratando de obtener progresos en las cuestiones relativas a la prohibición de los ensayos.

Pasando ahora a otros aspectos de la labor del Comité, es evidente que tenemos mucho que hacer en un breve espacio de tiempo. En especial, disponemos de poco tiempo para cumplir la responsabilidad, asignada al Comité en el primer período extraordinario de sesiones, de preparar un programa comprensivo de desarme. Por esta razón, el Reino Unido se sumó a otros Estados occidentales para presentar un proyecto de programa, contenido en el documento CD/205, durante el período de sesiones de verano del pasado año. Mi delegación ha participado activamente en el Grupo de Trabajo presidido por el Embajador García Robles desde que se reanudaron sus sesiones en enero, y considera que esas sesiones han sido muy útiles para aclarar diferentes enfoques de algunas de las cuestiones principales, en especial, el problema de las fases de aplicación y de los mecanismos de examen. Mi delegación acoge con satisfacción el hecho de que el Grupo haya iniciado ya la labor de redactar los textos de algunas de las secciones del programa, en especial, de la sección relativa a objetivos, en la que parece haber bastante concordancia en los documentos de trabajo presentados por los diversos grupos y Estados. Tenemos la firme intención de que el proyecto de programa quede concluido para el término del actual período de sesiones de primavera, es decir, dentro de 11 semanas o tal vez no mucho más de 20 sesiones del Grupo de Trabajo. Debería ser posible realizar esta tarea, pero tendremos que mantener nuestras esperanzas dentro de límites razonables y prácticos si queremos lograrlo.

Como siempre, mi delegación escuchó con interés las observaciones hechas por el Embajador Venkateswaran, de la India, en su declaración del 9 de febrero, que dedicó principalmente al programa comprensivo. No es de extrañar que haya diversas cuestiones respecto de las cuales mantenemos una opinión diferente de la expresada por la delegación de la India. En especial, nos sorprende que considere que el

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

documento CD/205 no proporciona una idea de la ruta que debemos seguir hacia un desarme general y completo. En nuestra opinión, el documento CD/205 ofrece tal ruta, especialmente para la primera parte del proyecto. Pasada esta parte, hemos bosquejado algunas posibles sendas; pero no pensamos que sea posible, cuando el mapa está en gran parte sin trazar, continuar avanzando sin un examen adecuado. Sin embargo, como ya he indicado, estimamos que existe la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el programa comprensivo y que deberíamos concentrar actualmente en este objetivo nuestros esfuerzos en el Grupo de Trabajo.

Aunque, como he puesto en claro, mi delegación concede especial importancia en el presente momento a las negociaciones relativas al programa comprensivo de desarme, también considera que los miembros del Comité no deben perder de vista la contribución más directa que pueden aportar a los progresos en materia de control de armamentos mediante los trabajos del Comité sobre armas radiológicas y, más aún, sobre armas químicas.

Mi delegación demostró que está convencida de la utilidad de la pronta conclusión de las negociaciones sobre un texto definitivo de una convención para prohibir las armas biológicas mediante su apoyo a la resolución 36/97 B en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estamos de nuevo dispuestos en el actual período de sesiones a participar constructivamente en los debates destinados a lograr un texto de general aceptación; el éxito de estos debates podría constituir un nuevo y útil paso, aunque limitado, hacia el control de los armamentos. La importancia de esta medida radica no tanto en la probable inminencia de la introducción de estas armas -ya que las armas radiológicas serían ciertamente muy difíciles de emplear- sino en la incalculable e incontrolable naturaleza de sus efectos, que podrían persistir durante mucho tiempo después de una guerra en que se utilizasen esas armas y afectar de este modo a generaciones futuras. Esta es una razón suficiente para prohibir tal clase posible de armas. Considero que es muy probable que logremos nuestro objetivo si nos concentramos en las cuestiones concretas y claramente delimitables que quedaban todavía por resolver al término del pasado año, sin pretender resultados demasiado ambiciosos.

Desearía ahora referirme a la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que examinó gran número de cuestiones bajo la capaz y vigorosa Presidencia del Embajador Lidgard, de Suecia. El Reino Unido destruyó todas sus existencias de armas químicas hace más de diez años y mi Gobierno continúa dedicado, como lo ha estado

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

desde que comenzaron por primera vez las negociaciones en la CCD, a tratar de conseguir una prohibición completa, eficaz y adecuadamente verificable de las armas químicas. Por consiguiente, mi delegación acogió con gran satisfacción el intenso examen de la gama de cuestiones debatidas el pasado año. El informe del Grupo de Trabajo mostró que queda todavía mucho por hacer, pero señaló también diversas esferas en las que comienza a manifestarse una convergencia de opiniones. Esperamos que el impulso creado el pasado año se mantendrá durante el actual período de sesiones; en especial, consideraríamos que sería sumamente lamentable que la labor de este Grupo quedara paralizada de algún modo por consideraciones de procedimiento. Esperamos con interés que se logren nuevos progresos sustantivos que puedan comunicarse a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y, a este respecto, nos proponemos presentar en breve algunas sugerencias detalladas sobre la cuestión de la verificación. Las opiniones del Reino Unido sobre esta cuestión son ya bien conocidas. Mientras que los diversos elementos de una convención están claramente vinculados entre sí, el objeto del documento de trabajo, centrado en la verificación, se basará en los progresos realizados en esta esfera desde que el Reino Unido presentó sus opiniones en 1976. La verificación continúa siendo el problema central con que nos enfrentamos al elaborar una convención. La solución satisfactoria de este problema es el único modo de que las partes en una convención puedan tener confianza en ella.

El Reino Unido considera que serían necesarias disposiciones de verificación para cada fase de aplicación -es decir, para la declaración y destrucción de arsenales e instalaciones de producción- y posteriormente para vigilar el cumplimiento de la convención por los Estados, incluida la vigilancia de los usos pacíficos permitidos de los agentes de guerra química y de los agentes de finalidad doble. Es fundamental también que la convención incluya un procedimiento eficaz de denuncia.

Consideramos que la verificación de la destrucción de las existencias e instalaciones de producción debe realizarse bajo control internacional. Después de ello, la verificación de la observancia puede realizarse mediante una combinación de contactos bilaterales y multilaterales entre Estados partes, mientras que la responsabilidad última recaería en un órgano internacional, a saber, el Comité Consultivo, respecto del cual hemos formulado ya propuestas detalladas.

(Sr. Summherhayes, Reino Unido)

Entre los demás temas de que debe ocuparse el Comité y a los que concedemos mucha importancia está una cuestión confiada a nuestra atención por las resoluciones 36/97 E y 36/99 de la Asamblea General, a saber, la cuestión de nuevas medidas de control de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación espera que esta cuestión se incluya en la agenda del Comité para el actual período de sesiones y se asigne tiempo en nuestro calendario de trabajo para examinar los problemas técnicos que tendrán que abordarse en esta nueva esfera de actividades.

La cuestión de nuestro calendario de trabajo a que acabo de referirme me hace volver de nuevo a la cuestión que mencioné en relación con el programa comprensivo. Nos enfrentamos con una formidable cantidad de trabajo en un plazo relativamente breve, ya que, por razones prácticas, creo que deberíamos concluir nuestro período de sesiones para mediados del mes de abril. Estimo que debemos orientarnos por las posibilidades efectivas de realizar progresos respecto de determinados temas y no necesariamente por la asignación teórica de prioridades a determinadas materias según su importancia general en la esfera del desarme. Sugiero también que estudiemos la posibilidad de volver a una práctica utilizada satisfactoriamente durante nuestro período de sesiones de 1980, a saber, la de celebrar menos sesiones plenarios de lo habitual, por lo menos durante la última parte del período de sesiones, a fin de disponer de más tiempo para reuniones informales, sesiones de los grupos de trabajo, etc. Esto podría ser especialmente útil cuando comencemos a preparar nuestros informes. Para completar debidamente los trabajos del actual período de sesiones, será necesario adoptar las disposiciones adecuadas, incluso en esta fase temprana, para nuestro informe especial a la Asamblea General.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SADLEIR (Australia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame felicitarle por su nombramiento para este importante mes de apertura de nuestras negociaciones y por el tono firme y amistoso con que ha empezado a dirigir nuestros debates. Le ofrezco la cooperación de mi delegación en su difícil labor.

Aunque no he tenido el honor personal de trabajar en este Comité bajo la Presidencia del Embajador Sani, el distinguido representante del gran vecino septentrional de Australia, también deseo expresarle en nombre de mi delegación y de mis predecesores nuestro reconocimiento por la manera tan capaz en que desempeñó el cargo de Presidente a finales del último período de sesiones del año pasado a principios de este año.

(Sr. Sadleir, Australia)

Asimismo, en nombre de la delegación de Australia y de quienes me han precedido en su dirección, deseo también comunicar a la delegación de Italia nuestro pésame profundo y sincero por la triste desaparición del Embajador Montezemolo. Echaremos mucho de menos su sabiduría y amplia experiencia en este momento de la historia en que tan necesarias son esas cualidades.

Aprovecho también la oportunidad para despedir oficialmente al Embajador Fein de los Países Bajos que tanto contribuyó a la labor del Comité con sus cualidades de sentido común y previsión. Pido a la delegación de los Países Bajos que le comunique nuestros mejores deseos de éxito y felicidad en sus nuevas funciones.

Finalmente, permítame expresar mi gratitud a quienes me han dado la bienvenida como recién llegado a este órgano tan importante de la vida internacional. No me hago la ilusión de creer que el cargo que asumo sea fácil pero sé que verdaderamente vale la pena. Con la ayuda y el aliento que he recibido de tantos de los presentes en esta sala me dispongo a contribuir a nuestra tarea común.

Sr. Presidente, muchos de los colegas aquí presentes, en realidad la mayoría, ya han intervenido en este período de sesiones del Comité de Desarme. En todo lo que han dicho he descubierto un tema común, importante y alentador, a saber: la necesidad de que el Comité inicie urgentemente los debates de fondo. Todos nosotros estamos muy conscientes de que tenemos casi encima el segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y todos sabemos que en ese período de sesiones se juzgará la labor de este Comité. En ese juicio se examinará a fondo la estructura del Comité tal como había sido establecida en el primer período extraordinario de sesiones. Inevitablemente, también se juzgará la forma en que el Comité ha desempeñado su mandato, como único organismo multilateral de negociaciones sobre el desarme. Quienes han hecho uso de la palabra antes que yo han señalado que, por diversas razones políticas y de procedimiento, el Comité no ha hecho todo lo que podía. Sin embargo, también han subrayado que aún no es demasiado tarde para hacer progresos. Este es el tema que quiero presentarles en esta declaración de Australia.

Con respecto al período extraordinario de sesiones, está claro que el Comité de Desarme ha venido constantemente enjuiciando la propia labor. Prueba de ello es la manera en que el Comité ha seguido evolucionando de un año a otro. Como indicó tan gráficamente la secretaría al final de nuestro último período de sesiones, nos hemos ido viendo cada vez más ocupados hasta llegar al punto en que muchas delegaciones

(Sr. Sadleir, Australia)

han tenido que estirar al máximo su capacidad para atender a todas las sesiones previstas actualmente. Además, hemos ido añadiendo temas a nuestra agenda con asiduidad y refinando de manera imaginativa nuestro método de trabajo. Todo ello es motivo de satisfacción y debe ser alentado. Mientras se prosiga el proceso de evolución y el Comité aún tenga potencial que poner en práctica, no hay motivo alguno para modificar su composición o su estructura básica.

En este período de sesiones y, con frecuencia, en el pasado, muchas delegaciones han pedido encarecidamente que el Comité de Desarme se concentre en los temas prioritarios de la esfera del desarme y, sobre todo, que el Comité de Desarme aborde las cuestiones de fondo; opinión que comparto.

El Comité, que no es en modo alguno demasiado pequeño ni demasiado difícil de manejar, no puede abordar toda la gama de temas de la agenda internacional de desarme y por ello no nos queda más remedio que ser selectivos. Igualmente, si queremos conseguir resultados como organismo de negociación, que es para lo que aquí estamos, tendremos que tasar el tiempo que asignemos a las cuestiones de procedimiento.

En los tres años que han pasado desde su creación, el Comité ha desarrollado de manera impresionante sus capacidades diplomáticas. Por desgracia, éstas han sido malgastadas con demasiada frecuencia. Hemos estado ocupados, pero hemos realizado muy poca labor. Es necesario un enfoque distinto y, ciertamente, no deberíamos tratar de imitar a la Primera Comisión de Nueva York. No deberíamos dejarnos impresionar por la cantidad ni inflar nuestra agenda con cuestiones que no tienen la menor posibilidad de éxito. Deberíamos abordar los temas de nuestra agenda de manera seria, sobria y enérgica. Deberíamos dar pruebas de ingenio y adaptabilidad para hacer frente a los obstáculos. Cuando un grupo de trabajo sea un marco excesivamente imponente para nuestras negociaciones, deberíamos recurrir a estructuras más reducidas y sueltas. Cuando no se pueda lograr que un mandato se ajuste precisamente a todo, deberíamos tratar de conseguir algo más general que, de todas formas, nos permitiera abordar los problemas de fondo. Considero que no hay nada que por sí mismo nos impida obtener resultados, resultados muy concretos, con respecto a cada uno de los temas de nuestra agenda.

Me referiré brevemente a los principales temas de nuestra agenda e inicio mis observaciones al respecto señalando dos aspectos amplios de la actividad internacional de desarme.

(Sr. Sadleir, Australia)

El primer aspecto es el ambiente político en que se desarrolla esa actividad. Muchas delegaciones pretenden, y con razón, que solamente se pueden lograr progresos sustanciales en el control de armamentos, la reducción de armamentos y el desarme si hay un espíritu de confianza y respeto mutuo. En pocas palabras, es necesario para ello un ambiente político internacional adecuado. Otras delegaciones afirman que sólo se podrá progresar en esta esfera sensible y crucial si existe una voluntad política de progresar. Esto es también exacto, pero no es distinto de lo anterior. El ambiente político y la voluntad política no son más que dos descripciones de la misma cosa: solamente se puede llegar a un acuerdo si lo permiten las circunstancias y las actitudes. Como ni las circunstancias ni las actitudes vienen determinadas por lo inanimado o lo abstracto, sino por seres humanos, por usted y por mí, Sr. Presidente, la cuestión nos atañe ineluctablemente a todos nosotros.

Los gobiernos no pueden arriesgar su seguridad (y los acuerdos de desarme entrañan un elemento de peligro aun cuando sea necesariamente recíproco) sin garantías considerables de que sus intereses no van a ser perjudicados. La voluntad política carece de valor si no existen esas seguridades y, faltando éstas, el ambiente político tiene que ser tormentoso.

En un mundo de transiciones dramáticas y de turbulencia no existe tal seguridad. Todas las esperanzas de un decenio se disolvieron en la agonía del Afganistán aun cuando quienes la han causado pretendan presentarla como una especie de contribución cívica, incluso generosa, a la estabilidad y seguridad internacionales. Con el Afganistán se echó a perder una tendencia de cooperación internacional, con efectos inmediatos sobre los progresos del control de armamentos en nuestro Comité y en otras tribunas.

La seguridad internacional está formada por una red de seguridades entrelazadas en una sola pieza y una ruptura de esa red en cualquier lugar la rompe inevitablemente en todas partes. La dinámica de la guerra no permite santuarios, como han reconocido dos oradores con opiniones muy distintas. La fuerza que desgarró y tortura al Afganistán sigue siendo aplicada y esta aplicación nos perjudica a todos.

Desde mediados de diciembre se ha venido aplicando otro tipo de fuerza, en realidad no muy distinta, en una zona no menos importante, es decir, Polonia. Las presiones y circunstancias que dieron lugar a la instauración del gobierno militar en ese país son un golpe asestado no sólo al corazón de la Carta de las Naciones Unidas el testamento sobre el que se ha erigido el mundo moderno, su estabilidad y su progres

(Sr. Sadleir, Australia)

sino también al Acta Final de la Conferencia de Helsinki y a los principios aceptados de derechos humanos. Así, pues, las circunstancias en que se encuentra Polonia, junto con la guerra prolongada en el Afganistán, tiene las consecuencias más graves que se puedan imaginar para la estabilidad y la paz internacionales. Polonia, no sólo por los motivos que describo, sigue siendo causa de legítima preocupación internacional no solamente para los australianos, sino también, me atrevo a decir, para casi todos los pueblos representados en esta sala que entregaron muchos cientos de miles de vidas durante las dos guerra mundiales iniciadas por la incapacidad, y a decir verdad la renuencia, de los Estados de Europa para resolver sus problemas regionales y nacionales sin recurrir a la violencia o, como vemos actualmente en Polonia, a la amenaza medio velada de la violencia. Por todas estas razones mi Gobierno afirma categórica y claramente que habría que poner fin cuanto antes al gobierno militar de Polonia, restablecer las libertades civiles y sindicales y volver con rapidez a circunstancias en que el pueblo polaco tenga libertad para resolver sus dificultades basándose en el consenso y la reconciliación.

Aunque el ambiente político sea malo y las garantías y perspectivas de seguridad no sean todo lo firmes que podrían ser, no debemos desesperarnos en este Comité. Ante todo, nuestros gobiernos, nuestros pueblos y el sistema de las Naciones Unidas nos han encargado que trabajemos en pro de desarme, y ello es una responsabilidad fundamental. Precisamente en un momento en que el ambiente político es más difícil y en el que hacen mucha falta las garantías que todos nuestros Estados buscan, debemos esforzarnos en el Comité de Desarme, con la mayor urgencia, por desempeñar nuestras responsabilidades y lograr un acuerdo aun cuando no parezca posible llegar a ninguno. Me atrevo a decir que si en este período de sesiones consiguiéramos un logro importante, sólo uno, haríamos mucho para restablecer en la comunidad internacional el espíritu de optimismo que en los últimos años ha faltado tan lamentablemente.

A continuación paso a referirme a los temas de nuestra agenda. Para Australia, el primero de ellos, la prohibición de los ensayos nucleares, ha sido siempre de importancia especial. De las varias docenas de resoluciones sobre desarme aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, no se puede decir que haya muchas que tengan gran importancia para las negociaciones del desarme. Hay una, sin embargo, la resolución 36/85, que es bastante equilibrada y constructiva e indica el camino que ha de seguirse para abordar la cuestión de la prohibición de

(Sr. Sadleir, Australia)

los ensayos nucleares. Me complace tanto que Australia haya desempeñado un papel destacado en la redacción de esa resolución, como el hecho de que ésta haya conseguido 140 votos a favor y ninguno en contra en sesión plenaria. La resolución reconoce el papel indispensable de este Comité en la negociación de una prohibición de los ensayos. También pide al Comité de Desarme que determine las medidas institucionales y administrativas necesarias para el establecimiento, ensayo y funcionamiento de una red internacional de vigilancia sismológica y de un sistema eficaz de verificación.

En relación con la resolución 36/85, debería señalarse nuevamente a la atención del Comité el documento CD/95, que mi delegación presentó en 1980 y que contiene una lista ilustrativa de temas que, en este contexto, podrían ser examinados por el Comité de Desarme. En el pasado, muchas delegaciones nos han instado a que seamos más ambiciosos y tratemos de realizar negociaciones inmediatas y plenas sobre la prohibición general de los ensayos. Hasta ahora, muchas delegaciones han considerado que un debate de fondo sobre la prohibición general de los ensayos solamente se podría realizar en un grupo de trabajo. Nosotros opinamos que la rigidez no nos va a ayudar en las circunstancias actuales, con respecto bien sea al contexto bien sea a la forma como enfoquemos nuestra labor. Creemos que el examen detallado y práctico de los elementos de una prohibición de los ensayos nucleares puede y debe realizarse prontamente en alguno de los posibles subgrupos oficiales u oficiosos de este Comité. El Grupo especial de expertos científicos viene siendo desde hace mucho tiempo un modelo de aplicación paciente a un solo aspecto relacionado con una posible prohibición de los ensayos nucleares. No hay motivo alguno para que no se puedan abordar con análoga eficacia otros aspectos.

La cuestión de las armas químicas es otro de los temas de la agenda que tiene una importancia particular para mi delegación. De nuevo contamos en este caso con una resolución enérgica y valiosa de las Naciones Unidas para orientarnos; me refiero a la resolución 36/96 A. El Comité tiene de nuevo una oportunidad de utilizar la imaginación en su método de trabajo y evitar el quedarse detenido innecesariamente ante una barrera. No cabe duda de que el mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha cumplido su función y tiene que ser revisado. No deberíamos preocuparnos mucho por las condiciones de un nuevo mandato, siempre que éste permita obtener progresos. Consideramos que la elaboración de una convención sobre las armas químicas es la tarea que nos corresponde y no tendría ninguna utilidad que perdiéramos tiempo en discusiones semánticas, en vez de emprender esa tarea.

(Sr. Sadleir, Australia)

No cabe duda de que es urgente una prohibición de las armas químicas. Como son militarmente eficaces, ya que ofrecen una posibilidad flexible y contundente, en particular para ataques por sorpresa, esas armas están ampliamente desplegadas en Europa. Por desgracia, la asimetría de los despliegues es tal que hemos leído informaciones en el sentido de que se planea aumentar las existencias y los sistemas de armas químicas en esa zona. ¡Cuánto mejor sería que las informaciones se refirieran, por el contrario, a planes para conseguir la asimetría mediante la reducción unilateral de la capacidad de las armas químicas desplegadas! Además, como las armas químicas son especialmente eficaces contra los objetivos no protegidos, existe una tentación constante de utilizarlas contra los adversarios peor preparados. Es muy probable que ésta sea la razón de la utilización de agentes químicos en los conflictos del Asia sudoriental y el Afganistán. Los informes al respecto son motivo de grave preocupación. La prohibición por la que abogamos debería resolver las ambigüedades y colmar las lagunas de que adolecen otras prohibiciones análogas, a saber, el Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención sobre las armas biológicas de 1972. Ante todo, esa prohibición debería ser plenamente verificable. El que durante los próximos meses hagamos progresos en este Comité para conseguir una prohibición de las armas químicas sería uno de los logros que, de un golpe, justificaría la existencia del Comité y sería al mismo tiempo un tónico para el mundo...

Otra esfera en la que se pueden hacer progresos es la de los esfuerzos para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Este tema, el tercero de la agenda del Comité, iba a ser confiado en primer lugar a un grupo de trabajo especial. Aunque el movimiento ha sido lento, hoy existe una verdadera oportunidad de acelerarlo. En el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación del Pakistán presentó un proyecto -que fue aprobado como resolución 36/95, por 145 votos a favor y ninguno en contra- que indica cómo puede resolverse esta importante cuestión. Mi delegación cooperará con las demás en los esfuerzos encaminados a resolver con éxito esta cuestión. Sería conveniente que los Estados poseedores de armas nucleares, cuyas posiciones, tal como se establecieron en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, dieron ímpetu a nuestra labor en esta esfera, pudieran hacerla adelantar para presentarla al segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Sadleir, Australia)

Con respecto al programa comprensivo de desarme, simplemente deseo afirmar nuestra creencia de que ha llegado el momento de iniciar seriamente su redacción. En enero, el Grupo de Trabajo dedicó tres semanas provechosas a estudiar minuciosamente todas las cuestiones importantes que entraña el programa proyectado. Aunque se dispone de poco tiempo, el debate general ya ha terminado prácticamente, y lo que se necesita ahora son esfuerzos intensivos de redacción. Así, pues, celebramos la creación de grupos de redacción abiertos bajo la capaz dirección de los Embajadores de la Gorce, de Francia, y Souza e Silva, del Brasil, en relación con las secciones del programa que se refieren a los objetivos y prioridades. A nuestro juicio, la creación de los grupos de redacción indica que en este caso se reconoce que un grupo de trabajo es un instrumento demasiado incómodo para imprimir velocidad a la labor del Comité. Pensamos que quizá baste con celebrar una reunión oficial del Grupo de Trabajo sobre el programa comprensivo de desarme una vez a la semana y que el resto del tiempo que se asigne al programa comprensivo de desarme se destine a la redacción o a consultas oficiosas.

En cuanto a las armas radiológicas, solamente diré que la delegación australiana trató el año pasado de desempeñar una función útil para eliminar las diferencias que hasta la fecha han impedido que el Comité logre concluir esta medida limitada de desarme. En nombre de mi delegación, prometo que mantendremos esta función durante este año.

Australia, en parte por su situación geográfica, ha participado desde hace mucho tiempo en la aventura de la exploración del espacio ultraterrestre. Nos preocupa que se pueda abusar de esta nueva frontera del hombre. Por ello, Australia copatrocinó la resolución 36/97 C en el último período de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que en esta primera mitad de su período de sesiones de 1982, lo mejor que podría hacer el Comité para adelantar su labor sobre la cuestión del espacio ultraterrestre sería realizar un amplio intercambio de opiniones sobre todos los aspectos de la cuestión. Ello le permitiría adoptar un enfoque más informado en una fase ulterior para un debate de fondo sobre el tema.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación de Mongolia le felicita sinceramente por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de febrero y le desea éxito en el desempeño de esa importante función. Agradecemos al Embajador de Indonesia, Sr. Anwar Shani, la gran contribución que aportó a los trabajos del Comité en la etapa final de su anterior período de sesiones.

Damos también la bienvenida a nuestros nuevos colegas, representantes de Estados miembros del Comité, y les aseguramos nuestra estrecha cooperación.

Los dos decenios transcurridos desde la creación en Ginebra del único órgano multilateral de negociaciones sobre del desarme, y los cuatro años incompletos que han transcurrido desde la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, nos obligan a echar una mirada retrospectiva y a reflexionar acerca de los progresos realizados por el Comité de Desarme durante ese período, acerca de su situación actual y acerca de su labor ulterior.

En el período en que imperaba en este foro el espíritu de realismo y de cooperación y en que existía la voluntad política y la determinación, se celebraban negociaciones extensas y complejas que, en resumidas cuentas, conducían a resultados concretos. No pienso detenerme en los resultados globales de la labor del Comité durante el período transcurrido. Esos resultados son bien conocidos de todos. Sólo quisiera señalar que si en la actualidad no se elaboran con la suficiente eficacia determinados acuerdos internacionales sobre medidas colaterales de desarme, ello se debe a la política obstruccionista y a la actuación de determinados Estados.

Como es sabido, el Comité de Desarme, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, así como las recomendaciones pertinentes de los precedentes períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha identificado los problemas concretos de desarme respecto de los cuales deberán celebrarse negociaciones, y prepara anualmente su agenda

Se han presentado al Comité de Desarme numerosos proyectos de documentos sobre casi todos los puntos de la agenda. Cabe señalar que entre esos documentos destacan las propuestas e iniciativas concretas presentadas por la Unión Soviética y por otros países socialistas. También figuran varias propuestas útiles presentadas por el grupo de países no alineados y neutrales miembros del Comité de Desarme.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los países socialistas se manifiestan invariable y firmemente en favor del comienzo en la fecha más cercana posible de auténticas negociaciones sobre el problema fundamental del desarme: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. La posición de principio y el enfoque concreto de esos países se consignan de manera clara y precisa en el documento CD/4, que tiene como base la propuesta de la Unión Soviética sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de tales armas hasta su total eliminación.

Los Estados socialistas expusieron reiteradamente en declaraciones conjuntas sus sugerencias acerca de la situación en esa esfera, en las que se hace una evaluación general de los resultados de la labor realizada por el Comité de Desarme en sus períodos de sesiones precedentes.

Lo principal es que el Comité inicie sin demora la preparación de negociaciones sobre esta cuestión de la máxima prioridad, para lo cual será preciso crear un grupo de trabajo ad hoc con el mandato correspondiente.

A este respecto, los países socialistas consideran que la adopción de medidas eficaces sobre el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear reviste carácter urgente en vista de las actuales condiciones complejas de la situación internacional. Los pueblos del mundo se sienten profundamente preocupados ante la creciente amenaza de una catástrofe nuclear como consecuencia de la desenfrenada carrera de armamentos y la notoria doctrina del uso limitado o parcial de las armas nucleares.

Esa es la razón de que en los distintos puntos del globo terráqueo, en particular en los Estados Unidos de América y en muchos países de Europa occidental, se intensifiquen cada vez más los movimientos antibélicos de las masas, las cuales exigen resueltamente que se conjure a tiempo el peligro de que estalle una guerra con el empleo de armas nucleares.

En este contexto quisiéramos subrayar que la República Popular Mongola atribuye gran importancia a las negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares en Europa, que están celebrando en Ginebra la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. La República Popular Mongola considera muy valiosa la nueva propuesta que ha presentado el Presidente L.I. Brezhnev en su reciente entrevista y la conversación con representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista para

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

el Desarme. En el fondo, la finalidad de esa propuesta, que se basa en la posición de principio de la Unión Soviética sobre la reducción de las armas nucleares dirigidas hacia objetivos situados en Europa, es contribuir a obtener los resultados deseados en las negociaciones basándose en los principios de igualdad y seguridad igual, así como llegar a una decisión mutuamente aceptable con objeto de prevenir una catástrofe nuclear.

En relación con lo que antecede, quisiéramos subrayar la gran importancia de la "Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear", que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones por iniciativa de la Unión Soviética. En ese documento histórico las Naciones Unidas han proclamado solemnemente que los Estados y los estadistas que sean los primeros en recurrir al uso de las armas nucleares cometerán el crimen más grave contra la humanidad; han condenado resueltamente como incompatible con las normas morales de la humanidad y los altos ideales de las Naciones Unidas toda doctrina que permita a un Estado ser el primero en utilizar las armas nucleares, y han exhortado asimismo a los líderes de los Estados que poseen armas nucleares a actuar de manera que se elimine el riesgo de estallido de un conflicto nuclear.

En esa Declaración se subraya que es preciso poner fin a la carrera de armamentos nucleares e invertir su sentido mediante esfuerzos conjuntos, mediante negociaciones llevadas a cabo de buena fe y sobre una base de igualdad, cuyo objetivo último sea la total eliminación de las armas nucleares.

Tal es la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN y de otros bloques militares han adoptado una actitud negativa con respecto a esa importante Declaración. Esos Estados siguen bloqueando en el Comité de Desarme los esfuerzos encaminados a preparar e iniciar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear.

En el anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la resolución 36/92 E titulada "Armas nucleares en todos los aspectos". Esa resolución contiene varias disposiciones que podrían servir de base para determinar una gama de cuestiones que deberá examinar el órgano subsidiario de nuestro Comité. En ella se recomienda que el Comité de Desarme proceda, como primer paso, al examen de las etapas del desarme nuclear y su posible contenido, y, entre otras cosas, el contenido de la primera etapa. También se considera apropiado incluir, en

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

el contexto del debate acerca del contenido de las medidas que se habrán de aplicar en la primera etapa, la cuestión de la cesación del desarrollo y despliegue de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares.

La delegación de Mongolia junto con muchas otras se pronuncia decididamente en el Comité por que en este foro prosigan intensivamente las consultas con la participación de todas las Potencias nucleares, a fin de iniciar lo antes posible negociaciones sobre el fondo del problema. La falta de voluntad que tienen algunas Potencias nucleares de celebrar negociaciones serias es la causa principal de que se demore en el Comité de Desarme la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Tampoco es mejor la situación del problema de las negociaciones tripartitas. A nuestro juicio, estas negociaciones están interrumpidas por culpa de las partes occidentales. Nosotros las invitamos a seguir el ejemplo de la Unión Soviética que está dispuesta a reanudar sin dilación las negociaciones tripartitas a fin de contribuir a una solución positiva de otras cuestiones importantes en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

La República Popular de Mongolia ha estado y está dispuesta a apoyar un llamamiento insistente a todos los Estados que todavía no lo han hecho para que se adhieran sin demora al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, y para que entretanto se abstengan de realizar ensayos en los medios que abarca el ámbito de este Tratado. Es un motivo de profunda preocupación no sólo para Mongolia sino también para los países de otras regiones, la actitud negativa de China y de sus partidarios con respecto a este llamamiento de la abrumadora mayoría de los Estados del mundo. Esta actitud negativa merece una enérgica condena.

Tenemos el firme convencimiento de que el Comité de Desarme, donde están representados todos los Estados poseedores de armas nucleares, está llamado a hacer una aportación decisiva en la empresa de lograr un acuerdo internacional para la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Con ese fin es absolutamente necesario el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc, como han propuesto reiteradamente los países socialistas y el Grupo de los 21.

Si los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido bloquearan de nuevo la iniciación de negociaciones sobre el fondo del problema, serán de nuevo infructuosos los esfuerzos de la abrumadora mayoría de los miembros del Comité

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

y la responsabilidad por la falta de negociaciones reales que hasta ahora incumbe a quienes no desean contribuir a una medida importante para la cesación del ulterior perfeccionamiento, desarrollo y proliferación de las armas nucleares.

A este respecto deseo señalar la decisión de los Estados Unidos de América sobre la producción y despliegue en gran escala de las armas nucleares neutrónicas, cuya bárbara naturaleza no es necesario demostrar. Esta insensatez del Gobierno de Washington despierta profunda alarma y preocupación no sólo entre los pueblos de Europa occidental, sino también de otras regiones del mundo. Esta arma que representa un enorme peligro para la humanidad, introduce en los arsenales militares nuevos medios de destrucción en masa y contribuye a intensificar la carrera de armamentos nucleares.

Teniendo esto en cuenta, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por primera vez, aprobó en su trigésimo sexto período de sesiones, por mayoría la resolución 36/92 K -que los Estados Unidos de América y algunos de sus aliados de la OTAN bloquearon-, en la que se pide al Comité de Desarme que sin demora inicie negociaciones con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de la producción, la acumulación, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas.

La delegación de Mongolia es partidaria de que el Comité de Desarme adopte la resolución de crear un grupo de trabajo ad hoc que inicie las negociaciones sobre este tema. Una buena base para ello puede ser el proyecto de convención sobre la cuestión presentado al Comité por el grupo de países socialistas.

También requiere una solución inaplazable la cuestión del emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas. La solución de este problema contribuiría a prevenir la proliferación de armas nucleares y a la aplicación de otras medidas ulteriores importantes sobre la retirada completa de las armas nucleares del territorio de otros Estados.

Por desgracia, es preciso señalar que sigue relegado a un segundo plano del llamamiento dirigido a fines de 1980 por la Asamblea General de las Naciones Unidas al Comité de Desarme para que iniciara lo antes posible negociaciones sobre este problema. Las causas son conocidas.

La delegación de Mongolia quisiera recordar a los miembros del Comité que, en su período de sesiones del año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una recomendación análoga. Consideramos que en este foro debe haber unanimidad sobre el comienzo de las negociaciones en torno al fondo del problema lo antes posible y sobre la alusión de establecer el correspondiente órgano subsidiario.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Ha transcurrido un cuarto de siglo desde que el hombre conquistó el espacio ultraterrestre. Desde ese mismo momento surgió la preocupación de impedir la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares. Se ha elaborado y aprobado más de un acuerdo internacional que prohíbe la colocación en órbita alrededor de la Tierra y el emplazamiento en el espacio ultraterrestre por otros métodos de objetos equipados con armas nucleares o con otros tipos de armas de destrucción en masa.

Sin embargo, estas medidas fueron insuficientes para prevenir enteramente los peligros de la militarización del espacio ultraterrestre. Así, se ha aprovechado el hecho de que en los respectivos tratados internacionales faltaba una disposición que prohibiera el emplazamiento en el espacio ultraterrestre de tipos de armas que no estaban cubiertos por la definición de "armas de destrucción en masa". Como es sabido, en los Estados Unidos se están preparando diversos proyectos de actividades militares, toda una serie de programas para hacer la guerra en el espacio ultraterrestre. Esas tentativas de convertir el espacio ultraterrestre en campo para la carrera de armamentos entrañan consecuencias de gran alcance para la paz y la seguridad internacionales.

En interés de la ulterior conquista pacífica del espacio ultraterrestre para bien de toda la humanidad y de impedir el peligro de la carrera de armamentos en él, la Unión Soviética presentó una importante propuesta para que se concertara un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

A nuestro juicio, la propuesta soviética se basa en un enfoque global para la solución del problema. En la correspondiente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que lleva el número 36/99, se recomienda inequívocamente que el Comité inicie negociaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre el texto del tratado.

Creemos que los miembros del Comité deben ponerse de acuerdo para crear un grupo de trabajo ad hoc sobre este problema y establecer con precisión un mandato concreto para su trabajo.

La delegación de Mongolia comparte de nuevo la preocupación manifestada en vista de que todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre la prohibición completa

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. También ve con gran preocupación que continúa la actividad destinada a la producción y el desarrollo de nuevos tipos de armas químicas.

A ese respecto quisiera subrayar la importancia de la disposición que figura en la resolución 36/96 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde, entre otras cosas, se insta a los Estados a que se abstengan de adoptar cualesquiera medidas que puedan demorar o complicar las negociaciones destinadas a prohibir las armas químicas y, en particular, la producción y el desarrollo de las armas binarias y de otros tipos de armas químicas, así como el emplazamiento de armas químicas en el territorio de Estados en que actualmente no existen. Nosotros somos también partidarios de que se concrete y amplíe el mandato del grupo de trabajo ad hoc establecido últimamente.

A juicio de la delegación de Mongolia, para un progreso positivo de los esfuerzos bilaterales y multilaterales destinados a la prohibición completa de las armas químicas, es necesario demostrar voluntad política y realismo y proceder a un enfoque honesto y escrupuloso del fondo del problema, actitud que precisamente escasea, e incluso quizá falta por completo entre algunos participantes occidentales en las negociaciones.

También necesitan un enfoque constructivo y realista otros problemas que actualmente se estudiarán más a fondo en este foro multilateral. Creemos que también es preciso continuar las complejas negociaciones sobre el problema de la prohibición de las armas radiológicas, así como sobre el problema del fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

La delegación de Mongolia considera que, cuando el Comité de Desarme empiece a examinar el punto de la agenda relativo a los nuevos tipos de armas de destrucción en masa debe prestar especial atención al párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 36/89 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ese párrafo se exhorta a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como a otros Estados importantes por su potencia militar a hacer declaraciones, iguales en el fondo, en que expresen su negativa a crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, como primer paso hacia la conclusión de un acuerdo global sobre este asunto, teniendo presente que tales declaraciones serían luego aprobadas por una decisión del Consejo de Seguridad.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Por lo que respecta a la cuestión del programa comprensivo de desarme, quisiera subrayar que los países socialistas se inspiran en general en los objetivos programáticos fundamentales que guían sus esfuerzos comunes en pro de la paz y el desarme, y en particular en la idea de que deben elaborarse y adoptarse una serie de medidas convenidas, dirigidas a la cesación de la carrera de armamentos y a un verdadero desarme gradual dentro de los plazos establecidos. Esta posición clara y neta fue expuesta detalladamente hace poco en una sesión plenaria del Comité de Desarme.

También sostenemos firmemente que el proceso de desarme contribuiría de modo invariable a la aplicación de medidas prácticas para el fortalecimiento de la seguridad internacional y el desarme, la creación de una atmósfera de confianza y comprensión mutua entre los Estados. La aceptación por los Estados del compromiso de aplicar estrictamente medidas destinadas a fomentar la confianza, de no emplear la fuerza ni amenazar con ella o de no realizar ataques, todo ello podría contribuir considerablemente al progreso de la causa del desarme.

La República Popular Mongola tuvo muy en cuenta esas vinculaciones cuando presentó la iniciativa para que se concertase una convención de no agresión mutua y de abstención del uso de la fuerza en las relaciones entre los países de Asia y del Pacífico.

En su carta de 21 de septiembre de 1981 al Secretario General de las Naciones Unidas, el Jefe de nuestro Estado, Yu. Tsedenbal, manifestando sus observaciones concretas sobre las disposiciones básicas de esta futura convención, subrayó en particular la necesidad de conceder gran importancia a las disposiciones que prevén una intervención intensa de los Estados partes en cuestiones tan fundamentales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad como son las medidas destinadas a reducir las posibilidades de confrontación militar, a frenar la carrera de armamentos y a lograr el desarme.

A nuestro juicio, ese importante elemento mencionado es inseparable de una vinculación y debe incluirse en la correspondiente sección del proyecto de un programa comprensivo de desarme que aquí se elabora.

La delegación de Mongolia tiene la intención de seguir colaborando estrechamente con el correspondiente Grupo de Trabajo ad hoc que desarrolla una intensa labor bajo la competente y experimentada dirección del distinguido representante de México, Embajador Alfonso García Robles.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

El actual período de sesiones del Comité de Desarme se celebra en unos momentos en que la situación mundial sigue tensa. Al desarrollar activamente una nueva etapa de la carrera de armamentos, sobre todo de los nucleares, los adversarios de la paz, la distensión y el desarme tratan de lograr la superioridad militar y alterar la paridad existente en la esfera militar.

Es también patente el aumento de agresividad de las fuerzas imperialistas y reaccionarias en diferentes regiones del mundo. Los Estados Unidos y sus principales aliados no sólo impiden la solución justa de las situaciones explosivas peligrosas sino que intensifican abiertamente su política y actividades expansionistas.

Como Estado asiático amante de la paz, la República Popular Mongola está seriamente preocupada por la profunda agravación de la situación en el Oriente Medio debido a la anexión por Israel de los altos sirios del Golán, que ocupa desde 1967 ilegalmente y en contra de las decisiones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Israel ha cometido estos actos de bandaje sólo gracias al apoyo militar y diplomático de la Administración de Washington. Es bien sabido que el veto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad impidió la adopción de medidas reglamentarias contra ese agresor irrefrenable y le ha permitido que tenga aún más libres sus manos. En este contexto parecen una burla maliciosa del sentido común de los miembros del Comité las lágrimas de cocodrilo que ha derramado aquí el representante de los Estados Unidos por la violación de lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo II de la Carta de las Naciones Unidas.

Tratando de desviar la atención de los actos de su protegido en el Oriente Medio, los Estados Unidos están exagerando ahora la supuesta cuestión de Polonia, aunque los acontecimientos internos de este país no crean ni pueden crear ningún problema internacional. Sin embargo, Washington considera muy apropiados esos acontecimientos para desviar la atención de los actos agresivos de Israel, de un diálogo constructivo y de la solución de los problemas internacionales actuales.

El Gobierno de la República Popular Mongola, junto con otros Estados socialistas, pide firmemente que las cuestiones relativas a los derechos soberanos de la Polonia socialista dejen de utilizarse como pretexto para aumentar la tirantez internacional y desviar la atención de los pueblos de la solución de los importantísimos problemas del fortalecimiento de la paz y la seguridad, la cesación de la carrera de armamentos y el desarme.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La agresión que los racistas de Sudáfrica continúan contra los pueblos de Africa amantes de la libertad no es menos inquietante. Al igual que en el Oriente Medio, el foco de tensión existente en el Africa meridional se habría extinguido hace tiempo y toda Africa sería libre si no fuera por la ayuda directa de los Estados Unidos y otros Estados imperialistas, ayuda que ya ha condenado más de una vez la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con la llegada al poder en Wáshington de la nueva Administración, que no tiene escrúpulos en declarar públicamente su simpatía por los racistas, el régimen de Pretoria se ha pasado definitivamente de la raya, como demuestran el que haya hecho fracasar los planes para resolver la cuestión de Namibia y sus continuos actos de agresión contra Angola y otros Estados limítrofes.

Sin duda, todos estos hechos influyen muy negativamente en el clima internacional. Subrayo que se trata de hechos y no de puras invenciones y ejemplos de aplicación de un doble criterio, que tanto abundaban en la reciente declaración del representante de los Estados Unidos.

A propósito, quisiera también decir unas palabras sobre la declaración del Sr. Rostow. Vengo participando en los trabajos del Comité de Desarme desde hace muchos años y conozco las actividades anteriores del Comité por mis colegas. Yo y otros muchos llegamos a la conclusión de que durante los veinte años de historia del Comité quizás no se haya hecho una declaración contra todo un grupo de Estados miembros del Comité de forma tan grosera y de contenido tan calumnioso como la que hizo el representante de los Estados Unidos en la anterior sesión plenaria. Casi toda ella estaba compuesta de diversas insinuaciones antisocialistas y antisoviéticas.

Junto con la mayoría de las delegaciones de los Estados miembros, la delegación de Mongolia es partidaria de aumentar la eficacia y mejorar la organización de los trabajos del Comité de Desarme. Es preciso tener en cuenta el carácter peculiar de la actual etapa de los trabajos del Comité, a la vista del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará próximamente.

Al pronunciarse por la continuación en este Comité de las negociaciones sobre los problemas fundamentales del desarme, la delegación de Mongolia, al igual que otras delegaciones de los países socialistas, estima que el centro de gravedad de las actividades de este foro debe pasar a los trabajos de los órganos subsidiarios. Ello significa que en los grupos de trabajo ad hoc deben celebrarse negociaciones

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

sobre el fondo de las cuestiones, a fin de elaborar los textos de los acuerdos correspondientes. A nuestro juicio, para ello es necesario prever la posibilidad de una mayor duración de la labor de los órganos subsidiarios del Comité, independientemente del calendario de trabajo de otras conferencias internacionales.

Para terminar, la delegación de Mongolia quisiera decir que está dispuesta a colaborar estrechamente con los miembros del Comité durante este período de sesiones, que significa para él una especial responsabilidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. JAYAKODDY (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame, ante todo, expresarle, en su calidad de representante de otro país no alineado, los mejores deseos y felicitaciones de mi delegación con motivo de su adhesión a la Presidencia del Comité. Mi delegación le promete su apoyo y asistencia en su ardua tarea durante el presente mes.

Desearía también, en nombre de mi delegación, expresar mi reconocimiento ante los servicios prestados al Comité por nuestro anterior Presidente, el Embajador Sani, quien con tanta discreción y capacidad ayudó al Comité a realizar una gran labor.

Permítaseme añadir una palabra de bienvenida a todos los distinguidos representantes que participan por vez primera en el Comité. Les formulamos nuestros mejores deseos de éxito en su labor en este órgano.

Al comienzo de cada período de sesiones del Comité, tenemos el privilegio de escuchar autorizadas evaluaciones de la situación política internacional. Desde la pasada semana, se nos ha renovado este privilegio y ha habido unanimidad en las opiniones expresadas en el Comité acerca del empeoramiento de la situación política mundial. Los distinguidos representantes que han hecho ya uso de la palabra han señalado a la atención el hecho de que ha aumentado visiblemente la tensión en el mundo y que se ha producido un alejamiento constante de una época de distensión y relaciones apacibles. Están surgiendo nuevas sombras y parecen disminuir las perspectivas favorables a la paz y la seguridad. Mi delegación coincide con estas apreciaciones.

Al mismo tiempo, se han interpretado diversamente las razones por las que la situación internacional actual ha evolucionado del modo que lo ha hecho en el pasado año. Se nos han ofrecido diversos diagnósticos. A mi delegación le resulta difícil

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

aceptar plenamente todas esas interpretaciones. En nuestra opinión, las causas que han producido la situación actual datan de 30 años. Estimamos que la paz y la seguridad internacionales no son el producto de ajustes fragmentarios y de una cooperación limitada en unas pocas esferas, sino de un proceso mantenido de distensión; proceso que no se circunscribe a las principales Potencias de cada bloque, ni aún a éstos, sino que tiene un ámbito universal y un carácter funcional. Dicho proceso solamente puede nacer y desarrollarse cuando el control de armamentos y la voluntad de aplicar un desarme verdadero constituyan el centro mismo de las políticas observadas.

En tanto se dependa incesante e ilimitadamente de teorías barrocas del equilibrio del poder, con su cálculo del terror, no puede haber un proceso de paz duradera. En nuestra opinión, la confianza ilimitada en las armas y la búsqueda de paridades y superioridades en armamentos defensivos y ofensivos son precisamente las causas que generan e incrementan las tensiones internacionales. Esta opinión se ha expresado muchas veces en el Comité, pero no parece haber convencido a nadie. No obstante, continuamos esperando que, a lo largo de los años, se elaboren y acepten nuevos enfoques de la seguridad nacional.

Los debates celebrados en el Comité desde que éste comenzó sus trabajos la pasada semana han suscitado dos cuestiones a mi delegación. No me sorprendería que otras delegaciones compartiesen mis propias dudas. La primera cuestión que se ha suscitado, por lo menos para mí, es la de si el actual período de sesiones del Comité será un mero pretexto para continuar intercambiando acusaciones y refutaciones sobre quién es responsable de la carrera de armamentos, quién interviene en ella y quién está a la cabeza o a la zaga. Estoy seguro de que el Comité no puede llegar a ninguna conclusión sobre esta cuestión. El hecho es que continúan incrementándose los gastos militares y la acumulación de armamentos nucleares y convencionales. A la luz de esta situación, ¿qué está dispuesto a lograr el Comité? Podemos debatir hasta finales de abril o pasada esta fecha el nivel de armamentos y la rapidez con que éstos proliferan y a quién se debe y en qué grado tal proliferación, pero, al término del período de sesiones, el volumen de armamentos habrá ciertamente aumentado, sin que hayamos llegado a un consenso en respuesta a esa pregunta.

La segunda cuestión que me inquieta es la de si el Comité terminará por transformarse en un simple barómetro de la más ligera variación de temperatura en las relaciones entre el Este y el Oeste; si cesará de ser el único foro multilateral de negociaciones de desarme para convertirse en otro foro en el que discutiremos la situación internacional actual, sus causas y el modo de mejorarla.

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

Se ha utilizado la palabra "vinculaciones" en el Comité. El hecho de si estas denominadas vinculaciones se convertirán en el elemento determinante más influyente de lo que suceda en el Comité en las próximas semanas es una cuestión que deben tener ciertamente presente por lo menos algunas de las delegaciones. Mi delegación espera que la labor del Comité no se vea encadenada por las llamadas vinculaciones, que, llevadas a su conclusión lógica, nos vincularán ciertamente al fracaso.

Mi delegación espera que en el período de crisis que estamos atravesando en el Comité se encaminen los esfuerzos a la sustitución de la polémica por una persuasión que pueda preparar el camino a negociaciones auténticas y conducentes a un objetivo. Si no logramos este espíritu en el actual período de sesiones del Comité, abordaremos el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sobre una base incierta.

Me refiero hoy al desarme desde el punto de vista de un país en desarrollo pequeño y no alineado que es totalmente insignificante en lo que respecta a los gastos militares. Sri Lanka ha mantenido, y mantiene, que la manera de conseguir y salvaguardar la seguridad nacional no consiste en un alto grado de preparación militar que disuada a un futuro adversario. Consideramos que la seguridad económica del país y de todos sus ciudadanos en condiciones de libertad e igualdad representa la garantía y defensa más viables de la soberanía del Estado y de la población. Esta seguridad solamente puede conseguirse y mantenerse mediante una política deliberada de desarrollo que garantice a nuestros millones de habitantes la oportunidad de ejercer un trabajo remunerado y honroso y de beneficiarse de sus esfuerzos.

Pero nuestro desarrollo económico no puede aplicarse fructíferamente en un vacío exclusivo. Vivimos y trabajamos en un mundo interdependiente. En cuanto pequeño Estado insular, tal vez seamos más dependientes del mundo exterior. El medio internacional, político y económico, reviste, por tanto, una importancia primordial para nosotros y constituye un factor decisivo que afecta y condiciona el éxito o el fracaso de nuestros esfuerzos. En tanto haya tensiones, crisis y situaciones conflictivas, el medio en el que desarrollamos nuestros esfuerzos se ve afectado desfavorablemente.

La realización de un control de armamentos y desarme verdaderos puede afectar, y afecta, rápida y positivamente el clima internacional y, por lo tanto, constituye un vínculo importante con nuestros propios esfuerzos de desarrollo e influye en éstos. En nuestra opinión, el vínculo entre el desarme y el desarrollo es evidente, firme e ineludible. No me propongo analizar la compleja cuestión del desarme y el

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

desarrollo, aunque la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, ha recomendado, en el párrafo 7 de su resolución 36/92 G, que el Comité tome en cuenta en futuras negociaciones de desarme el informe sobre el desarme y el desarrollo preparado por un grupo de expertos presidido por la distinguida representante de Suecia, la Sra. Thorsson, y que figura en el documento A/36/356 y Corr.1.

Deseo tan sólo referirme a un aspecto, a saber, la contribución que el desarme puede aportar a la mejora del clima internacional en el que todos los países persiguen el desarrollo económico. A nuestro juicio, nos resulta muy difícil seguir manteniendo nuestra concepción de la seguridad nacional, que es la del desarrollo económico nacional, en el contexto de la inseguridad internacional. La carrera de armamentos, la militarización gradual de todas las partes del mundo y la inseguridad resultante nos afectan desfavorablemente al suscitar preocupaciones y temores que nos desvían de nuestro esfuerzo nacional.

Permítaseme dar un ejemplo de ello. Hace 15 años, el Océano Indico era un océano pacífico, que servía a todos sus usuarios marítimos, y los Estados ribereños tenían escasas o nulas causas de preocupación. Desde entonces, esta situación ideal se ha menoscabado grandemente. En 1971, Sri Lanka, junto con diversos Estados, trató de obtener la declaración del Océano Indico como zona de paz. Pero ¿qué ha ocurrido? El Océano Indico está actualmente repleto de todo tipo de buques atestados de armas convencionales y nucleares. Ha aumentado la tensión en la región. Se ha menoscabado la estabilidad regional. Sri Lanka se ha visto involuntariamente precipitada en un posible teatro de operaciones nucleares. La suma total de todo esto es la aparición de nuevas preocupaciones y ansiedades para nosotros; no imaginarias sino reales. Estas situaciones pueden encontrarse en otras partes del mundo. Hay muchos países en desarrollo que advierten que la inseguridad internacional está menoscabando sus esfuerzos de desarrollo. En nuestra opinión, solamente en condiciones de gran seguridad y paz podemos hacer valer plenamente nuestra libertad de independencia y conseguir progresos. Tal es nuestro objetivo, y la condición previa para que tengamos éxito en su consecución es un medio libre de tensiones y en proceso de desarme.

Por consiguiente, mi delegación desea instar a los distinguidos representantes del Comité a que atribuyan mayor peso en sus debates y negociaciones al desarme en cuanto factor imperativo para la aplicación pacífica y mantenida del desarrollo económico en países como el mío.

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

Aunque en el Comité tengamos opiniones distintas sobre diversos aspectos de la cuestión del desarme y el desarrollo, no puede, a nuestro juicio, haber controversias entre nosotros respecto de la vinculación entre el desarme y la creación de un medio político internacional en el que pueda realizarse el desarrollo.

Al insistir en este punto de vista, no subestimamos ni ignoramos la evolución en otras regiones del mundo. Lo que suceda en las relaciones entre el Este y el Oeste o en la situación de seguridad de una o más regiones del mundo tiene una importancia decisiva para la cuestión del desarme. Pero, en nuestra opinión, no debe asignarse importancia a esos factores en detrimento de otros, ni deben tampoco convertirse en el único elemento determinante del ámbito, dirección y cadencia de las negociaciones del desarme, en el Comité y en otros foros.

Deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su decisión de comenzar y continuar las conversaciones sobre la reducción de armas nucleares de alcance intermedio en Europa. En nuestra opinión es ésta una evolución favorable que esperamos tenga éxito. También esperamos que estas conversaciones conduzcan a la iniciación de negociaciones sobre reducción de armas estratégicas y que ambos países no se desvíen del curso que han elegido seguir este año. El éxito de las conversaciones actuales y futuras podría, en nuestra opinión, alejar a los Estados Unidos de América y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de sus presentes estrategias de aniquilación e impulsarles hacia nuevas estrategias de paz. Esto es lo que todo el mundo espera de ellos.

Dentro de cuatro meses exactamente, las luces de esta sala se apagarán, los asientos quedarán vacíos y el centro de actividad se desplazará a Nueva York. Es superfluo referirse a la importancia y trascendencia del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que ha de celebrarse próximamente. Todos nosotros concedemos gran importancia a este período de sesiones y esperamos que tenga éxito. Se trata del primer período extraordinario de sesiones que ha de celebrarse en el Segundo Decenio para el Desarme y que será seguido por millones de personas que esperan constituya un hito muy importante en el tortuoso camino hacia el desarme general y completo. No es una exageración afirmar que jamás ha habido en la historia humana tanta presión para que tenga éxito una reunión dedicada al desarme. Jamás se han centrado tantas esperanzas y expectativas en un foro internacional para lograr un verdadero y genuino paso hacia adelante en la ruta que lleva al desarme.

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

En este contexto, incumbe una tremenda responsabilidad al Comité en su actual período de sesiones. Todas las delegaciones en el Comité son conscientes de esta responsabilidad, y la cadencia e ímpetu de la labor del Comité reflejará indudablemente esta percepción.

En lo que respecta a la agenda, mi delegación está de acuerdo en general con el documento de trabajo N^o 47, que ha sido distribuido por la secretaría. Desearía en la presente fase hacer algunas observaciones sobre algunos de los temas de la agenda.

Los temas 1 y 2 continúan siendo, a nuestro juicio, los más altamente prioritarios, pese a que en el último período de sesiones no pudieran crearse grupos de trabajo sobre ellos. No puede disminuir el deseo de la abrumadora mayoría de los miembros del Comité por tal curso de acción. Estimamos que la discusión y debate de esos dos temas han demostrado claramente que están lo suficientemente maduros para ser examinados en grupos de trabajo distintos. Este criterio fue reforzado en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y esperamos que no continúe repitiéndose la oposición a la propuesta.

Señor Presidente, se ha formulado la propuesta de fundir en uno solo los temas 1 y 2, pero, como informó usted amablemente ayer al Comité, no se ha llegado a un consenso sobre esta propuesta, por lo que los temas 1 y 2 continuarán en su forma actual. Mi delegación estima que es la decisión más juiciosa que cabía adoptar.

El elemento central del período extraordinario de sesiones será el programa comprensivo de desarme. ¿Cuál ha de ser la contribución del Comité a este respecto? Han presentado documentos de trabajo al Comité el Grupo de los 21, un grupo de países occidentales y, la pasada semana, Checoslovaquia, en nombre de un grupo de países socialistas. El Grupo de Trabajo, bajo la infatigable Presidencia del Embajador García Robles, quien, con tacto, capacidad y muchos años de experiencia, ha ayudado a orientar la labor del Grupo de Trabajo, ha examinado detenidamente las diversas concepciones, conceptos, medidas, calendario y algunos de los problemas prácticos de aplicación de un programa comprensivo de desarme. Apoyamos plenamente el documento de trabajo CD/223, que, aunque no abarca todos los aspectos, es una presentación comprensiva no de un programa utópico sino de una estrategia orientada a un proceso constante, progresivo y equilibrado hacia un desarme general y completo. Mi delegación reconoce que la adopción de un programa comprensivo de desarme en sí no abrirá las compuertas de un desarme repentino y universal. Pero se trata de un instrumento necesario si queremos avanzar de manera decisiva y progresiva hacia el desarme general

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

y completo. La adopción de tal programa ayudará a evitar las sacudidas espasmódicas que han caracterizado los anteriores esfuerzos de desarme. En nuestra opinión, dicho programa constituye un compromiso solemne de celebrar sistemáticamente negociaciones de desarme.

Es cierto que tal instrumento no puede negociarse sin dificultades, como lo han demostrado los debates celebrados en el Grupo de Trabajo. El distinguido Embajador de la India ha explicado y aclarado diversos problemas que se plantearon en el Comité. Estoy seguro de que sus explicaciones contribuirán al logro de ulteriores progresos en el Grupo de Trabajo.

El Grupo de los 21 presentará nuevos documentos de trabajo en esferas no incluidas en el documento CD/223 y estoy seguro de que esos documentos ayudarán al Grupo de Trabajo a la adopción de decisiones en una fecha temprana. El programa comprensivo de desarme representa una nueva esfera de actividades, por lo que debe desbrozarse el camino. Es necesario que mantengamos un criterio flexible y adoptemos una innovación creadora en nuestro enfoque. Mi delegación confía en que no faltarán estos atributos en el Grupo de Trabajo.

El tema 7 del proyecto de agenda sugiere el examen de nuevas medidas para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación apoya plenamente todas las medidas destinadas a salvaguardar el espacio ultraterrestre en cuanto patrimonio común de la humanidad que no debe convertirse en teatro de una carrera de armamentos análoga a la que no podemos controlar aquí en la Tierra. Por consiguiente, mi delegación no tiene objeciones que oponer a la inclusión de este tema en la agenda. Pero, desearía subrayar la necesidad de que el Comité asigne la más alta prioridad a los temas de que ya nos ocupamos desde hace tanto tiempo. El reconocimiento de la aparición de nuevos peligros no debe hacernos pasar por alto nuestra incapacidad de afrontar peligros graves que nos amenazan desde hace tanto tiempo. Por lo tanto, mi delegación espera que podamos llegar a una decisión recíprocamente aceptable sobre el tema 7, sin necesidad de un prolongado debate.

Y, por último, en lo que respecta al tema 8 a) -el informe especial del Comité al período extraordinario- mi delegación opina que el Comité debería asignar un tiempo adecuado y razonable para el debate de este tema. Se trata de un tipo especial de informe. Es el primero de su clase y tendrá que servir a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones en sus debates sobre el desarme y la cuestión del mecanismo de desarme. Por consiguiente, no puede ser una simple relación o catálogo

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

de los éxitos o fracasos de la labor del Comité. Debe tener carácter evaluativo, por lo menos en cierto grado. El informe debería, a nuestro juicio, ofrecer un claro bosquejo de la forma en que el Comité ha actuado en relación con los mandatos que le han sido conferidos. La forma y contenido del informe deben reflejar adecuada y precisamente el funcionamiento del Comité. Todos nosotros tenemos interés en mejorar el mecanismo de las negociaciones multilaterales de desarme. Nuestro informe puede apoyar la búsqueda del mecanismo más apropiado a tal efecto.

En conclusión, aun a riesgo de generalizar, permítaseme decir lo siguiente. Su Santidad el Papa Juan Pablo II, en su visita a Hiroshima, dijo: "En el pasado era posible destruir una aldea, una ciudad, una región e incluso un país. En la actualidad es el planeta entero el que se encuentra amenazado. Este hecho debe finalmente obligar a todos a afrontar una consideración moral básica: en lo sucesivo, la humanidad sólo puede sobrevivir mediante una elección consciente y una política deliberada". Estamos presentes en el Comité porque nuestros gobiernos han hecho esa elección y adoptado la política deliberada de apoyo al desarme. Nuestra tarea consiste en aplicar las opciones de nuestros gobiernos. El hecho de que el presente milenio concluya en guerra o en paz dependerá en cierto grado de nuestra contribución al proceso de desarme. Mi delegación está aquí para ayudar al Comité en sus tareas, ya que Sri Lanka desea la paz para todos, Este, Oeste, Norte y Sur. Esto es lo que, a nuestro juicio, perseguimos todos en el Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. KÓMÍVES (Hungria) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria, deseo felicitarle por ocupar la Presidencia del Comité durante el primer mes del período de sesiones de 1982 y ofrecerle el pleno apoyo y cooperación de la delegación húngara. Vayan también nuestras palabras de agradecimiento al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, que ocupó tan eficazmente la Presidencia desde principios de agosto de 1981 hasta la apertura del presente período de sesiones. Al hacer extensiva nuestra sincera bienvenida a los nuevos colegas, deseo asegurarles que nuestra delegación está dispuesta a mantener las buenas relaciones que tuvo con sus predecesores.

(Sr. Kóníves, Hungría)

Una parte importante de las declaraciones hechas hasta ahora ha estado dedicada al examen y evaluación de la situación internacional. Lamento tener que señalar que el tono general de las evaluaciones es pesimista y está profusamente cargado de preocupación y desilusión. Sigue prevaleciendo hoy la tendencia alarmista que caracterizó los últimos años. Sigue empeorando cada vez más el clima internacional, y aumentando el peligro de guerra. Los intentos de los círculos imperialistas extremistas por alterar el equilibrio de fuerzas y conseguir la superioridad militar han causado otra escalada de la carrera de armamentos, aumentando así las tensiones en el mundo, especialmente en Europa. Las violentas y hostiles campañas de propaganda de esos círculos, su continua injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos y el creciente antisovietismo y anticomunismo enrarecen la atmósfera, destruyen la confianza e impiden de ese modo la solución de la mayor parte de los problemas y conflictos políticos importantes. Como consecuencia directa de esa tendencia de los acontecimientos, son más difíciles que nunca las negociaciones sobre la limitación de armamentos y el desarme.

En los últimos días este Comité ha estado sometido a una cortina de intervenciones con la única finalidad de desviar la atención de los verdaderos propósitos de ciertos círculos y de deformar hechos que desde hace tiempo figuran en los libros de historia. Permítaseme que recuerde brevemente a los que tal vez hayan olvidado la dura realidad de la historia de la carrera de armamentos a los que quieren meter miedo con las amenazas militares soviéticas, quién fue el primero que en el período de posguerra introdujo las distintas nuevas armas y los sistemas de esas armas, quién lanza nuevas y nuevas oleadas de armamentos y quién se ha visto obligado a responder:

- la bomba atómica fue introducida en 1946 por los Estados Unidos y sólo cuatro años después por la Unión Soviética;
- la bomba de hidrógeno: en 1953 por los Estados Unidos y un año después por la Unión Soviética;
- los bombarderos estratégicos: en 1953 por los Estados Unidos y cuatro años después por la Unión Soviética;
- los proyectiles balísticos de alcance intermedio (IRBM): en 1953 por los Estados Unidos y cuatro años después por la Unión Soviética;
- las armas nucleares tácticas: en 1955 por los Estados Unidos y un año después por la Unión Soviética;

(Sr. Kórnives, Hungría)

- los proyectiles balísticos intercontinentales (ICBM): en 1955 por los Estados Unidos y dos años después por la Unión Soviética;
- los submarinos nucleares: en 1956 por los Estados Unidos y seis años después por la Unión Soviética;
- los proyectiles balísticos lanzados desde submarinos (SLBM): en 1959 por los Estados Unidos y nueve años después por la Unión Soviética;
- los proyectiles antibalísticos (ABM): en 1960 por los Estados Unidos y un año después por la Unión Soviética;
- las ojivas en vehículos de entradas múltiples (MRV): en 1964 por los Estados Unidos y seis años después por la Unión Soviética;
- las ojivas en vehículos de entrada múltiples dirigidas independientemente (MIRV): en 1970 por los Estados Unidos y cinco años después por la Unión Soviética;
- los proyectiles de crucero: en 1976 por los Estados Unidos;
- las armas neutrónicas: en 1981 por los Estados Unidos;

Esa lista de hechos irrefutables habla por sí sola.

Por otra parte, la historia de las negociaciones multilaterales sobre desarme prueba que las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y la celebración de conversaciones serias entre ellos sobre cuestiones relativas a la limitación de armamentos y al desarme ejercen una influencia directa en las negociaciones multilaterales. Debemos, pues, señalar muy a pesar nuestro que los Estados Unidos han interrumpido o congelado todas las conversaciones de este tipo celebradas con anterioridad y persiste en bloquear su reanudación. Como esas conversaciones influyen directamente en la seguridad de todos los Estados, el Gobierno húngaro insta a que se reanuden lo antes posible las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos, especialmente las relativas a la limitación de armas estratégicas.

Recientemente hemos visto complacidos la reanudación en esta ciudad de Ginebra de las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre el problema de las armas atómicas de alcance intermedio en Europa y esperamos sinceramente que produzca en un futuro cercano los resultados esperados.

Como representante del Gobierno de un Estado europeo, permítaseme una breve observación sobre la reanudación de la Conferencia de Madrid. Pese a los intentos de los países de la OTAN por enrarecer la atmósfera desde el comienzo mismo, tenemos todavía alguna esperanza de que los Estados participantes puedan superar las dificultades. El Gobierno húngaro atribuye extraordinaria importancia a la decisión que se espera de la Conferencia de Madrid, en la que podría pedirse la reunión lo antes posible de una conferencia sobre distensión militar y desarme en Europa.

(Sr. Kórnives, Hungría)

El sentimiento de urgencia que revelan las demostraciones masivas y los actos públicos en favor de la paz y el desarme se puso también de manifiesto en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La abrumadora mayoría de los Estados Miembros ha expresado claramente su determinación de preservar los resultados conseguidos hasta ahora y presentar nuevas iniciativas para celebrar negociaciones fructíferas.

Los representantes de la República Popular Húngara expusieron detenidamente en el trigésimo sexto período de sesiones la postura de mi Gobierno sobre todos los temas principales y contribuyeron activamente a la aprobación de varias resoluciones importantes. Por consiguiente, hoy puedo limitarme a algunas cuestiones que consideramos de suma importancia en la coyuntura actual. En ulteriores etapas de nuestros debates volveremos sobre ellos, así como sobre otros temas de la agenda, con más detalle y, siempre que sea posible, con sugerencias prácticas.

La cuestión de máxima prioridad para el Comité sigue siendo la de cesar la carrera de armamentos nucleares, eliminar la amenaza de una guerra nuclear y dar un giro decisivo a las medidas de desarme nuclear. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General dan testimonio de esa urgencia.

De las resoluciones del trigésimo sexto período de sesiones, una de las más importantes es la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear. La Asamblea General proclamó, por iniciativa de la Unión Soviética, que los primeros que empleen las armas atómicas cometerán "el crimen más grave contra la humanidad" y para ello no puede haber y "jamás habrá justificación ni perdón alguno". En opinión del Gobierno húngaro, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir "el deber supremo y la obligación directa", enunciados en la resolución, de celebrar negociaciones "de buena fe y sobre una base de igualdad" cuyo objetivo último sea "la total eliminación de las armas nucleares".

Se han formulado muchas propuestas en ese sentido, como la presentada en 1979 por el grupo de delegaciones socialistas en este Comité. De conformidad con el programa que figura en el documento CD/4, deben iniciarse sin demora negociaciones serias para poner fin a la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir gradualmente las existencias hasta su total eliminación. Más adelante, se propuso asimismo el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que sirviera del marco adecuado para las negociaciones. Mi delegación considera que esas propuestas siguen siendo válidas, actuales y oportunas, como demuestra la resolución 36/92 E de la Asamblea General.

(Sr. Kómíves, Hungría)

Uno de los aspectos del desarme nuclear que más urgencia reviste es la prohibición general y completa de todos los ensayos de armas nucleares. Mi delegación, al igual que la inmensa mayoría de las que se hallan en torno a esta mesa, ha propugnado desde hace tiempo el establecimiento de un grupo de trabajo con la misión de formular un tratado al respecto. Ello resulta cada vez más acuciante, pues no es probable que se reanuden las negociaciones trilaterales en un futuro próximo, debido a la obstinada postura de los Estados Unidos y del Reino Unido.

En la esfera del desarme nuclear es necesario prestar urgente atención al problema de la prohibición de armas nucleares neutrónicas. En consecuencia, las delegaciones del grupo socialista hicieron una propuesta el año pasado para que se estableciera un órgano subsidiario encargado de elaborar un instrumento internacional con ese fin. La Asamblea General ha pedido en su resolución 36/92 K a este Comité "que sin demora inicie negociaciones en un marco institucional apropiado". Un grupo de trabajo especial sería, en nuestra opinión, ese marco, y el proyecto de convención presentado por las delegaciones socialistas en 1978 es una base sólida para tales actividades.

También en relación con el desarme nuclear, la delegación húngara sugiere que el Comité preste debida atención a aspectos tales como la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen esas armas y el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas.

A este respecto, permítaseme que me refiera a los trabajos del Comité de Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, donde se hizo especial hincapié en "la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del continente europeo, incluidos el norte de Europa y los Balkanes". En el contexto de las negociaciones sobre el problema de las armas nucleares de alcance intermedio en Europa, los participantes en esa reunión propugnaron el objetivo de que "Europa llegue a quedar totalmente libre de armas nucleares".

El problema de las negociaciones sobre la prohibición de otras armas de destrucción en masa tiene también suma importancia, pues la siguiente etapa de la carrera de armamentos podría tener consecuencias peligrosísimas. Las noticias sobre planes para iniciar la producción de una nueva generación de armas químicas, llamadas agentes binarios de guerra química, y su emplazamiento en Europa, han causado gran alarma en nuestro continente y fuera de él. Esas medidas pueden destruir los resultados conseguidos hasta ahora.

(Sr. Kómíves, Hungría)

Mi delegación estima que deben intensificarse considerablemente este año los trabajos sobre un tratado para la prohibición de la producción y el almacenamiento de armas químicas. Tenemos una sólida base para realizar progresos considerables, establecida por el grupo de trabajo encargado el año pasado de esa tarea. Por consiguiente, debe restablecerse el grupo de trabajo lo antes posible con un mandato debidamente revisado en el que se prevea elevar nuestras actividades a un nivel cualitativamente nuevo, es decir, iniciar la elaboración al menos de algunas disposiciones del futuro tratado.

La resolución 36/96 B aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto de la prohibición de la producción y almacenamiento de armas químicas contiene por lo menos dos nuevos elementos que el grupo de trabajo debe tener en cuenta. En la resolución se "exhorta también a todos los Estados a que se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de producir y emplazar armas binarias y otros nuevos tipos de armas químicas, así como de emplazar armas químicas en los territorios de Estados en que no existen dichas armas en la actualidad".

El Comité de Desarme ha de prestar la atención debida a la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y a los nuevos sistemas de tales armas. La Asamblea General, en su resolución 36/89, pide al Comité "que ... intensifique las negociaciones, con la asistencia de expertos gubernamentales calificados, con miras a preparar un proyecto de acuerdo global... y proyectos de posibles acuerdos sobre determinados tipos de tales armas". Habida cuenta de los positivos resultados obtenidos en el marco de las reuniones informales con participación de expertos, mi delegación propone que el Comité estudie la celebración también este año de reuniones semejantes. En esas reuniones, podría dedicarse algún tiempo al estudio del posible mandato de un grupo de expertos gubernamentales que esperamos se establezca en un futuro próximo.

La celebración de esas reuniones sería también conveniente desde el punto de vista de la aplicación del párrafo 3 de la resolución 36/89 en el que se exhorta "a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como a otros Estados importantes por su potencia militar, a hacer declaraciones, iguales en el fondo, en que expresen su negativa a crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, como primer paso hacia la conclusión de un acuerdo global sobre este asunto, teniendo presente que tales declaraciones serían

(Sr. Kórnives, Hungría)

luego aprobadas por una decisión del Consejo de Seguridad". El Comité podría estudiar formulaciones concretas para esa declaración, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras. La delegación húngara está dispuesta a dar en una etapa posterior más detalles a ese respecto.

Como antiguo Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas radiológicas, además de la importancia objetiva del problema, me siento personalmente atraído por el tema. No deseo, sin embargo, entrar en detalles, sino sólo reiterar mi convencimiento de que el Comité puede llegar a un acuerdo sobre el tema en unos meses si algunas delegaciones demuestran mayor flexibilidad. En nuestra opinión, el problema de la protección de las instalaciones nucleares civiles, que sin duda es importante y oportuno, debe tratarse y resolverse por separado. Esa es la forma de conseguir resultados en ambas esferas. Esta es la forma de cumplir la obligación señalada por la Asamblea General en la resolución 36/97 C.

Este año se ha ampliado la agenda provisional del Comité para incluir un nuevo tema, de conformidad con la recomendación contenida en la resolución 99 de la Asamblea General. La delegación húngara apoya plenamente la inclusión del tema y sugiere que el Comité decida sin demora establecer un órgano subsidiario encargado de examinar y elaborar un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

Antes de pasar al último tema de mi intervención, desearía hacer algunas observaciones breves sobre cuestiones de organización. En contra de lo que sucedió en una fase muy temprana de nuestro período de sesiones de primavera del año pasado, no hemos sido capaces hasta ahora de llegar a un consenso, ni siquiera de determinar las bases de ese consenso, en nuestra agenda y programa de trabajos. Por desgracia, no existen en el horizonte signos visibles de un resultado rápido en cuanto al establecimiento de grupos de trabajo.

Ello es verdaderamente un fenómeno grave, porque este año más que nunca debemos intensificar nuestros esfuerzos en las negociaciones. Tenemos que acelerar los debates officiosos sobre cuestiones de organización y procedimiento y aprovechar al máximo el precioso tiempo de que disponemos para que el informe que hemos de presentar a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones no sea una admisión de impotencia total.

El Gobierno húngaro atribuye gran importancia al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En nuestra opinión, este período de sesiones habrá de dar nuevo impulso a los esfuerzos desplegados por todos los Estados en favor del desarme. Debe fomentar la preparación de propuestas realistas, promover negociaciones sobre esas propuestas y crear el ambiente constructivo necesario para la solución de numerosos problemas.

(Sr. Kómíves, Hungría)

Esperamos que el período de sesiones tenga una orientación pragmática, y deseamos contribuir a su éxito. Deseamos asegurar que se preserven y desarrollen los resultados obtenidos en el primer período extraordinario de sesiones. Deseamos fomentar el mantenimiento de los principios recogidos en el Documento Final y, sobre esa base y de conformidad con el programa de acción contenido en él, deseamos contribuir a la preparación y adopción de un programa comprensivo de desarme. Un programa que sea realista, que esté debidamente equilibrado y que sea también capaz de movilizar un apoyo masivo de la opinión pública. El representante de Checoslovaquia expuso en la sesión de apertura nuestra postura sobre los detalles de ese programa y, por tanto, no necesito repetirlos ahora.

Antes de terminar mi declaración deseo hacer algunas observaciones sobre una tendencia muy peligrosa que se ha manifestado desde el comienzo mismo de este período de sesiones. So pretexto de evaluar la situación internacional, los representantes de ciertos gobiernos se han tomado la libertad de utilizar este Comité como plataforma para inventivas políticas. La delegación de Hungría rechaza categóricamente todo intento de intervenir en los asuntos internos de un Estado soberano, así como las afirmaciones relativas a la presión y a la campaña desde el exterior.

Estoy convencido de que expreso también los sentimientos de las demás delegaciones socialistas si considero incluso más lamentable que algunos representantes no se hayan contentado con lanzar calumnias y acusaciones contra otros Estados. Han ido aún más lejos y han tratado de enjuiciar la naturaleza de un sistema social que otros delegados, entre ellos los miembros de numerosas delegaciones en torno a esta mesa, consideran como propio.

La declaración del Sr. Rostow, de los Estados Unidos, ha sido sumamente indignante, sin precedentes en la historia de este Comité. En lugar de presentar una exposición detallada de la política de desarme de la nueva Administración de los Estados Unidos, que desde hace tiempo espera el Comité, ha dedicado casi dos tercios del tiempo de su intervención a atacar a la Unión Soviética y a otros países socialistas, entre ellos el mío. Mi delegación rechaza ese intento que sólo puede envenenar la atmósfera del Comité, y sólo sirve para obstaculizar nuestros trabajos en una situación en que la inmensa mayoría de los que se sientan en torno a esta mesa de negociaciones está dispuesta a hacer cuanto pueda para obtener resultados tangibles.

El PRESIDENTE [traducción del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos en la mañana de hoy, por lo que seguiremos con la lista de oradores mañana por la mañana.

El representante de los Estados Unidos desea ejercer su derecho de réplica y, en consecuencia, le doy la palabra.

El representante de la URSS ha solicitado la palabra sobre una cuestión de orden.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, como todavía no hemos escuchado a todos los representantes inscritos para intervenir en esta sesión, no veo razón alguna para que se conceda la palabra en ejercicio del derecho de réplica. El martes de la semana pasada usted negó tal derecho a una de las delegaciones que había expresado el deseo de intervenir por la mañana. La decisión adoptada ayer por el Comité significaba que si hoy no había tiempo para que hicieran uso de la palabra todos los oradores inscritos en la lista -y estaban inscritos el Reino Unido, Australia, Mongolia, Sri Lanka, Hungría, el Pakistán, Canadá, Perú, Cuba y Kenya-, entonces mañana por la mañana continuaríamos escuchando las declaraciones de conformidad con esta lista, puesto que hoy, después del almuerzo, se prevé celebrar una sesión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. Tengo entendido que en el sexto lugar de la lista se encuentra el Pakistán. Su representante no tuvo tiempo de hacer uso de la palabra en el día de hoy. Por lo tanto, cuando escuchemos a todos los oradores inscritos, empezando por el representante del Pakistán, podremos pasar a las declaraciones en ejercicio del derecho de réplica.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quisiera preguntar al representante de los Estados Unidos de América si está dispuesto a esperar hasta que intervengan todos los oradores inscritos en la lista, es decir, hasta mañana por la mañana.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: No deseo, Sr. Presidente trastocar en modo alguno el procedimiento de este órgano por lo que respecta a sus debates. Mi propósito era, desde luego, el de responder a un ataque más bien desaforado, a mi juicio sin igual en mi corto recuerdo en este órgano, aunque mi recuerdo por lo que respecta a los órganos internacionales es más largo y data de hace 20 años. Preferiría replicar a las acusaciones de otra delegación, hechas en forma tan desaforada, mientras permanecen todavía frescas en la memoria de las personas, a fin de que éstas sepan a qué me refiero. Sin embargo, Sr. President con mucho gusto acato la decisión de la Presidencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se lo agradezco. Puesto que ya es tarde, podríamos levantar la sesión ahora.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: No voy a hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica, Sr. Presidente; sólo quisiera, con todo respeto, rectificar un pequeño error que se deslizó -en forma totalmente inadvertida, estoy seguro- en la intervención pronunciada hace unos minutos por mi querido amigo y distinguido colega, el Embajador Kōmíves.

La primera bomba atómica utilizada contra seres humanos fue arrojada el 6 de agosto de 1945.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará mañana, viernes, a las 10.30 horas. En cuanto termine, celebraremos una reunión informal sobre las cuestiones de organización que está examinando el Comité.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 154ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 12 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI (Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia:

Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES
Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. R. W. STEELE

Bélgica:Birmania:

U NGWE WIN
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:
Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sr. YANG MINGLIANG
Sra. WANG ZHIYUN

Egipto:
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:
Sr. L. G. FIELDS
Srta. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:
Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA
Sr. C. GYÓRFFY

India:
Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. CH. ANWAR SANTI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. S. MOHAMMADI

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. C. G. MAINA
Sr. D. NANJIRE
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. HALFAOUI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. G. RUSSIN Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. L. J. MIDDLETON Sr. CHICK Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. J. MOEPERT
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCĂNU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY Sr. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTIENIUS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. S. B. BATSANOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso declaro abierta la 154ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Pakistán, de Cuba y de Kenya. El representante de los Estados Unidos de América intervendrá al final de la sesión para ejercer su derecho de réplica.

A este respecto, quisiera aclarar, para que conste en el acta, un aspecto de la cuestión de procedimiento que se planteó ayer. En nuestra 152ª sesión plenaria, celebrada el martes 9 de febrero, el Comité tomó la decisión de celebrar dos sesiones plenarias diferentes ayer y hoy, en vista de la intervención del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y dada la larga lista de oradores inscritos para la sesión plenaria del jueves. Al comienzo de la sesión plenaria de ayer recordé esa decisión. Creo, pues, que la decisión de dar la palabra al final de la primera sesión para el ejercicio del derecho de réplica fue correcta.

La situación era diferente de la que existía la semana anterior, cuando continuamos por la tarde del mismo día la sesión plenaria abierta por la mañana. La sesión de la mañana se suspendió y la que celebramos por la tarde era la continuación de la sesión anterior. Así pues, di la palabra al final de esa sesión para el ejercicio del derecho de réplica.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, con referencia a su aclaración, la delegación de la Unión Soviética desearía que en el futuro no se distribuyeran al mismo tiempo las listas de oradores para dos sesiones. Ayer se distribuyó una lista de 10 oradores, lo que jamás se había hecho antes en la práctica del Comité. Las listas de oradores se distribuyen para una sesión, y no para dos. La distribución de esa lista de 10 oradores creó el equívoco que usted acaba de disipar. Le ruego que señale ese punto a la atención de la Secretaría.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo comenzar señalando que la delegación del Pakistán se ha enterado con gran pesar de la muerte de nuestro colega el Embajador Cordero di Montezemolo. Ruego al distinguido representante de Italia que acepte nuestro más sentido pésame y lo transmita a su afligida familia. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer constar en acta nuestro homenaje a uno de nuestros colegas más distinguidos, el Embajador Fein, de los Países Bajos, y hacer votos por su éxito en el nuevo e importante cargo que ocupará en La Haya. También deseo dar nuestra cordial bienvenida a los representantes que se han unido a nosotros por primera vez este año en el Comité. Mi delegación desea cooperar estrechamente con todos ellos.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Apreciamos sinceramente la función tan importante y eficaz desempeñada por el Embajador Anwar Sani, de Indonesia, que dirigió la labor del Comité de Desarme durante el mes de clausura del último período de sesiones y la fase inaugural del actual. Fue una tarea difícil que el Embajador Sani desempeñó con gran competencia.

Al inaugurar el cuarto período de sesiones anual de este Comité, la delegación del Pakistán ve muy complacida que ocupa la Presidencia un distinguido representante de la República Islámica del Irán. Los pueblos de nuestros dos países tienen una religión, cultura e historia comunes. Comparten la aspiración a ordenar su vida nacional de conformidad con los preceptos del Islam. Confío en que ambos seguirán cooperando para establecer un ambiente de paz y seguridad duraderas en toda la región del Asia sudoccidental, basándose en el estricto respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los que se refieren a la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Es evidente que la comunidad internacional tiene un interés vital en lograr una solución política del trágico conflicto del Afganistán, basada en una retirada inmediata de ese país de las fuerzas extranjeras. Ello permitiría que el pueblo afgano decidiese su propio destino y forma de gobierno, con lo que se establecerían las condiciones necesarias para que más de tres millones de afganos refugiados en el Pakistán y en el Irán regresaran a su patria con seguridad y honor. Pakistán sigue dedicado a la empresa de lograr esa solución política, en pro de la cual se están realizando actualmente esfuerzos bajo la dirección del Secretario General de las Naciones Unidas.

El pueblo y el Gobierno del Pakistán desean sinceramente vivir en paz y amistad duraderas con todos los países vecinos. La importancia del examen actual del estudio de un acuerdo entre el Pakistán y la India para intercambiar garantías mutuas de no agresión y de no utilización de la fuerza es evidente.

El Pakistán está profundamente preocupado por el ambiente de enfrentamiento y acritud que caracteriza actualmente las relaciones entre las superpotencias. Es evidente que las tensiones internacionales sólo pueden eliminarse si los Estados aplican escrupulosamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debe intentarse lograr progresos rápidos y considerables para detener e invertir la carrera de armamentos, especialmente la de armamentos nucleares, pues la carrera de armamentos contribuye por sí misma al aumento de la tensión internacional.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Así pues, el Pakistán acoge complacido el comienzo de las conversaciones de Ginebra sobre armas nucleares de alcance intermedio y espera que las dos partes negociadoras hagan cuanto esté a su alcance a fin de llegar pronto a un acuerdo que constituya un paso real e importante hacia el desarme nuclear. Asimismo, el Pakistán espera que los Estados Unidos y la URSS se pongan pronto de acuerdo para iniciar negociaciones sobre armas nucleares estratégicas con objeto de conseguir reducciones reales e importantes de sus arsenales estratégicos.

La importancia de estas dos negociaciones mutuamente vinculadas, para el éxito de todo el proceso de desarme es patente; también es clara la responsabilidad fundamental que las dos partes tienen de iniciar un proceso de auténtico desarme. Al mismo tiempo, conviene no subestimar la oportunidad política que ofrece el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Pese al actual clima político inhóspito, este período de sesiones puede dar un impulso para poner en marcha el proceso de desarme. Tampoco deberíamos subestimar el papel importante que puede desempeñar el Comité de Desarme para asegurar que no se pierda la oportunidad que ofrece el segundo período extraordinario de sesiones. Así pues, mi delegación está de acuerdo con los oradores que han propuesto que durante las próximas 12 semanas nuestros trabajos se dirijan sobre todo a lograr que el Comité contribuya en todo lo posible al éxito del período extraordinario de sesiones.

El concertar un tratado sobre la prohibición general de los ensayos nucleares sería indudablemente una contribución inmensa al éxito del segundo período extraordinario de sesiones. Sin embargo, hay pocas esperanzas de lograrlo. Como mínimo, debería ser posible que el Comité estableciera un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos en el actual período de sesiones y que hiciera en relación con el tratado correspondiente algunos progresos que puedan presentarse en el período extraordinario de sesiones. Por supuesto, existe un vínculo directo entre el desarme nuclear y un tratado de prohibición de los ensayos. Sin embargo, teníamos la impresión de que la prohibición de los ensayos era un objetivo inmediato, más que a largo plazo, para todos los gobiernos de los Estados, nucleares o no nucleares. En esta fase, convendría que reflexionáramos sobre los peligros que entrañaría toda nueva demora en concertar un tratado de prohibición de los ensayos.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

También convendría recordar una vez más el vínculo que existe entre las medidas para detener la proliferación vertical y la proliferación horizontal de las armas nucleares.

La cuestión de las garantías negativas de seguridad es otra sobre la cual se ha pedido a este Comité que prepare un acuerdo para presentarlo en el segundo período extraordinario de sesiones. Mi delegación vio muy complacida el abrumador apoyo que consiguió en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General la resolución presentada al respecto por el Pakistán. De conformidad con la recomendación contenida en la resolución de la Asamblea General, mi delegación está dispuesta a emprender nuevos esfuerzos intensivos para buscar un enfoque común o una fórmula común "incluidos especialmente los que se estudiaron durante el período de sesiones del Comité de Desarme celebrado en 1981". Permítaseme recordar que entre ellos figuran principalmente el propuesto por los Países Bajos y las tres formulaciones propuestas oficiosamente por mi delegación. Sin embargo, los debates celebrados el año pasado dejaron bastante claro que sólo se podría llegar a un acuerdo si los Estados poseedores de armas nucleares examinaban de nuevo sus posiciones divergentes y atendían de manera más directa y creíble a las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de seguridad. La Asamblea General ha hecho un llamamiento a todos los Estados "en especial a los que poseen armas nucleares, para que demuestren la voluntad política necesaria para alcanzar un acuerdo sobre un enfoque común y, en particular, sobre una fórmula común que pudiera incorporarse a un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio". No puedo sino reiterar ese llamamiento. Como dijo el Embajador Fein "son ahora los Estados poseedores de armas nucleares los que tienen la palabra". Esperamos de esos Estados una respuesta seria y ponderada, que no sea simplemente una reiteración de posiciones concebidas exclusivamente en el contexto de sus estrechos intereses propios y de sus doctrinas nucleares.

La delegación vería complacida el restablecimiento del grupo de trabajo sobre las armas químicas. Esperamos que se le dé un nuevo mandato que le permita comenzar la tarea concreta de negociar el texto de una convención sobre esas armas. Ello se ha hecho especialmente urgente en vista de las informaciones persistentes acerca del empleo de armas químicas en ciertas partes del mundo y de otras informaciones

(Sr. Ahmad, Pakistán)

sobre las decisiones adoptadas para aumentar y modernizar los arsenales de armas químicas. Nuevos retrasos o ambigüedades en la tarea de concertar una convención sobre las armas químicas podrían muy bien menoscabar el actual consenso internacional al respeto y añadir el espectro de la guerra química a la sombra nuclear que ya se cierne sobre la humanidad.

La delegación está dispuesta a trabajar activamente a fin de concertar una convención que prohíba las armas radiológicas con tiempo suficiente para presentarla en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, seguimos plenamente convencidos por el argumento de Suecia, según el cual el único medio viable de utilizar actualmente la radiactividad con fines hostiles es la destrucción de instalaciones nucleares o los daños a las mismas. La convención sobre las armas radiológicas debe abordar directamente esta cuestión. El Comité de Desarme no debe gastar su tiempo y recursos limitados en preparar un tratado que carezca de significado para el presente o el futuro previsible.

Se ha dicho que el programa comprensivo de desarme constituiría la "pieza central" del segundo período extraordinario de sesiones. El Grupo de Trabajo sobre este tema ha efectuado una labor considerable e importante bajo la dirección capaz y experimentada del Embajador García Robles. Sin embargo, aún no hemos visto la luz al final del túnel.

Las principales posiciones planteadas hasta la fecha en las negociaciones están definidas básicamente en el documento CD/223, presentado por el Grupo de los 21, el documento CD/205 presentado por algunos países de Europa occidental y la posición convenida de los países socialistas expuesta en su nombre por el representante de Checoslovaquia el 2 de febrero. Mientras que se evalúa la aportación socialista, mi delegación señala con satisfacción su propia evaluación, según la cual las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 coinciden en gran parte con la posición convenida de los países socialistas. Desgraciadamente, hay una divergencia bastante considerable de concepto y fondo entre la posición del Grupo de los 21 y la de las delegaciones de Europa occidental.

Desearía aprovechar esta oportunidad para detallar algo más la justificación de la posición del Grupo de los 21 y responder a algunas de las críticas que se han dirigido contra el documento CD/223.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Las "medidas" que han de incluirse en el programa comprensivo de desarme constituye la parte fundamental del programa. El párrafo 109 del Documento Final dice que "el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad...". Las medidas propuestas en el documento CD/223 reflejan este acuerdo. Esas medidas están destinadas, en primer lugar, a detener la carrera de armamentos; en segundo lugar, a reducir el nivel de armamentos y, finalmente, a lograr la meta definitiva del desarme general y completo. Por el contrario, el documento CD/205 sólo prevé la adopción de medidas en la primera fase que, según sus patrocinadores, se limitaría a las negociaciones en marcha. En cuanto al resto, da una lista de cuestiones acerca de las cuales se celebrarían negociaciones ulteriormente, pero no da ninguna indicación sobre su contenido sustantivo o su secuencia. A nuestro juicio, el programa distaría mucho de ser comprensivo si no incluyera todas las medidas necesarias para lograr el desarme general y completo.

Se ha dicho, como crítica del documento CD/223, que las medidas en él previstas son demasiado detalladas y concretas. Deseo señalar a la atención el párrafo 9 del Documento Final en el que se dice que "para que el desarme... se convierta en realidad, es indispensable llegar a un acuerdo respecto de una serie de medidas concretas de desarme". En muchas partes del documento CD/223 se repiten y sólo se desarrollan ligeramente algunas de las disposiciones que ya se habían aceptado en el Documento Final. Ese es especialmente el caso de las medidas para la etapa I. Quizás la única adición sustantiva contenida en esta sección del documento CD/223 sea la ampliación del párrafo 50 del Documento Final relativa al proceso de desarme nuclear definiendo los objetivos de las diversas negociaciones. Entendemos que las negociaciones de desarme se proponen siempre llegar a un objetivo determinado de antemano y más o menos definido. Como dijo el martes pasado el distinguido representante de la India, si dejáramos todo a la decisión de las partes negociadoras, quizá no fuera necesario un programa comprensivo de desarme. Los partidarios de que las medidas se identifiquen en una forma más crítica se basan, entre otras cosas, en la idea de que el programa comprensivo de desarme debe constituir un "marco"

(Sr. Ahmad, Pakistán)

para las negociaciones. Sin embargo, no se debería confundir un marco para las negociaciones con un bosquejo de las negociaciones que es lo que se propone en el documento CD/205. Estamos dispuestos a basarnos en los elementos del programa comprensivo de desarme propuesto por la Comisión de Desarme, como ha recomendado el distinguido Embajador de la República Federal de Alemania, pero no podemos limitarnos a esos "elementos", ya que se ha pedido concretamente al Comité que "elabore" el programa. En todo caso, la mayor parte de los "elementos" son un resumen de disposiciones que se reflejan con más detalle en el Documento Final.

Con respecto a la cuestión de las etapas o fases del programa comprensivo de desarme, en el párrafo 9 del Documento Final se dice que el "programa, después de pasar por todas las etapas necesarias, debería culminar en el desarme general y completo". Ello nos parece a todas luces evidente. Tampoco hay ninguna dificultad para identificar las medidas con las que debería iniciarse el programa y aquellas con las que debería terminar. Lo que es necesario determinar es una secuencia lógica para la etapa o las etapas intermedias.

Debo confesar que nos sorprendió bastante el que los patrocinadores del documento CD/205 sólo consideraran posible prever en su programa medidas para la primera etapa. De hecho, el documento ni siquiera prevé algunas medidas para la etapa final que están implícitas en el mismo objetivo del programa comprensivo de desarme, es decir, lograr el desarme general y completo, y enumera las medidas intermedias solamente como un bosquejo sin dar ninguna indicación de su secuencia. Por otra parte, las medidas concretas contenidas en el documento CD/223 para cuatro etapas, reflejan las prioridades del desarme convenidas y una secuencia racional desde el principio hasta el fin. Sin embargo, no pretendemos que no sea posible la mejora o el establecimiento de unas categorías algo distintas.

Se ha insistido mucho en que no es práctico introducir "plazos" para la aplicación del programa comprensivo de desarme en sus diversas etapas. Por definición, un programa implica una secuencia planificada de acciones que deben realizarse en un período de tiempo. Por ejemplo, el Programa de Acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones contiene un plazo definido.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

En el párrafo 44 se dice que en el Programa "se enumeran las medidas completas de desarme que deberían aplicarse a lo largo de los próximos años...". Por supuesto, esos "próximos años" han pasado y no se ha hecho gran cosa para aplicar dichas medidas, pero ello no quiere decir que el "plazo" indicado en el párrafo 44 fuera "poco práctico" o "poco realista". Más bien significa que ciertos Estados no han cumplido los compromisos solemnes que asumieron en virtud del Documento Final.

Como, en general, entre las medidas para la primera etapa del programa comprensivo de desarme estarán las previstas en el Programa de Acción del Documento Final, que no se han aplicado, ello ya es una indicación del plazo en que deben aplicarse, es decir, los próximos años. Podemos discutir si ello significa tres, cinco o siete años. Además, incluso en el caso de algunas de las medidas de la segunda etapa, también se ha indicado un "plazo". La Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme enumera las medidas que deberían haberse realizado a finales del decenio. Haciendo una extrapolación a partir de los "plazos" ya aceptados y teniendo presente los períodos más ambiciosos previstos en los proyectos de tratados de 1962 de los Estados Unidos y la URSS sobre desarme general y completo, el Grupo de los 21 ha propuesto que el programa comprensivo de desarme se aplique en cuatro etapas durante dos decenios.

Por supuesto, el Grupo de los 21 no es tan poco realista que crea en el "embrujo y automatismo del calendario" en la esfera del desarme, como tampoco estamos convencidos del "embrujo del mercado" en la esfera económica. Espero que las críticas dirigidas contra el Grupo por haber propuesto plazos "rígidos" o "inflexibles" se deban a la incomprensión y no a interpretaciones deliberadamente erróneas de nuestra posición. Los plazos que hemos propuesto para el programa comprensivo de desarme y para cada una de sus etapas son, como ya hemos dicho repetidamente, "indicativos", es decir, son el período que consideramos como conveniente para la aplicación de determinadas medidas. Puede suceder que estas medidas no logren aplicarse durante el período indicativo por varias razones, por ejemplo, la falta de confianza mutua entre los Estados correspondientes. Sin embargo, ello no quiere decir que los plazos indicativos para el logro de esas medidas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

son poco "realistas" o inadecuados. Por el contrario, la existencia de un plazo serviría de estímulo para las negociaciones, pues representaría las expectativas convenidas por la comunidad internacional.

Además, no hay nada que impida reajustar posteriormente de manera realista cualquier plazo para una etapa del programa, a la luz de los progresos realizados en su aplicación. Esta podría muy bien ser una tarea importante del mecanismo que ha de establecerse para examinar la aplicación del programa. Por lo tanto, mi delegación se complace en señalar que el distinguido representante de la República Federal de Alemania ha aceptado la necesidad de que el programa comprensivo de desarme encierre "una función temporal dinámica" y prevé un papel para el mecanismo de examen en este proceso. Quizá se pueda llegar a una transacción sobre este punto.

Otra cuestión controvertida es el carácter del programa comprensivo de desarme, o más concretamente, el tipo de obligaciones o compromisos que crearía para los Estados. La delegación del Pakistán ha expresado repetidamente la opinión de que el programa comprensivo de desarme debería establecer obligaciones con fuerza jurídica. Basamos nuestra propuesta en la concepción en que se ha basado el programa comprensivo de desarme desde que fue propuesto cuando se llegó a un punto muerto en relación con los proyectos de tratados para el desarme general y completo propuestos por la URSS y los Estados Unidos. Esta interpretación del programa comprensivo de desarme, según la cual crearía obligaciones para los Estados, ha sido confirmada repetidamente por las resoluciones de la Asamblea General y, en particular, en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Por ejemplo, en el párrafo 109 del Documento Final se dice: "Las negociaciones [quisiera subrayar la palabra negociaciones] sobre el desarme general y completo se efectuarán simultáneamente con negociaciones sobre medidas parciales de desarme. Teniendo presente este propósito, el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme...". Las negociaciones, especialmente las que se celebran en este Comité, se dirigen sin excepción alguna a concertar acuerdos que impongan una obligación jurídica a los Estados. El distinguido representante de la República Federal de Alemania ha dicho que incluso quienes abogan

(Sr. Ahmad, Pakistán)

por un programa comprensivo de desarme jurídicamente obligatorio no han sido capaces de explicar hasta ahora la forma en que se podría lograr técnicamente este efecto obligatorio. El procedimiento normal para el Comité de Desarme sería negociar y aprobar el programa comprensivo de desarme, del mismo modo que la Conferencia del Comité de Desarme negoció instrumentos como el Tratado sobre la no proliferación, después de lo cual la Asamblea General lo aprobaría, bien por consenso o bien por voto mayoritario, y recomendaría a los Estados su firma y ratificación de conformidad con los procedimientos nacionales respectivos.

Mi delegación está dispuesta a tener plenamente en cuenta otras opiniones al respecto. Sin embargo, pondríamos seriamente en duda el valor y la necesidad de un documento que no estableciera obligaciones concretas para la aplicación del programa comprensivo por los Estados. La simple "solemnidad" en la aprobación del programa comprensivo de desarme no puede establecer entre los Estados la confianza en que cada uno de ellos cumplirá las obligaciones mutuas. Además, sin un compromiso claro, es probable que el programa comprensivo de desarme tenga un destino análogo al de declaraciones y programas anteriores solemnemente aprobados por las Naciones Unidas. Pretender lo contrario sería engañarnos unos a otros y quizás también a nosotros mismos y a nuestros pueblos.

Es, desde luego, a todas luces evidente que el programa comprensivo de desarme sólo se aplicará si la comunidad internacional puede realmente unirse en su apoyo y si refleja los intereses de seguridad de todas las partes. Sin embargo, es preciso comprender que actualmente la comunidad internacional está compuesta principalmente de países no alineados y en desarrollo, que representan dos terceras partes de la humanidad. Los intereses de su seguridad han sido ignorados, no durante decenios, sino durante siglos. Para que el proceso de desarme concebido en un programa comprensivo de desarme sea "realista" debe responder a los intereses de la seguridad de esos países actualmente y en el futuro. Debe ofrecer una garantía de equilibrio y seguridad, no sólo para quienes la mantienen mediante el despliegue de niveles considerables de armamento, sino también para esa gran mayoría de Estados que están relativamente desarmados y son militarmente vulnerables. Tarde o temprano se llegará a un equilibrio de poder nuevo y más equitativo, no tanto

(Sr. Ahmad, Pakistán)

entre el este y el oeste como entre el norte y el sur. Evidentemente, es preferible el desarme como camino para lograr ese equilibrio pero, si resulta evidente que los Estados militarmente poderosos no están dispuestos a renunciar a su ventaja militar, bien sea para mantener el equilibrio entre sí o para dominar a los Estados más débiles, es probable que la carrera de armamentos adquiera un carácter verdaderamente mundial y se convierta en una amenaza inmensamente más peligrosa para la supervivencia de la humanidad. Por desgracia, parece que la historia sigue este camino, por lo que nuestra tarea es invertir esa tendencia. Esta es la "realidad" a que debemos hacer frente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y la referencia que ha hecho a mi país. Confío en que los pueblos de nuestros dos países seguirán cooperando estrechamente de acuerdo con los preceptos del Islam. Doy la palabra al representante de Cuba, Embajador Solá Vila.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, al ser ésta la primera ocasión en que mi delegación hace uso de la palabra en una sesión plenaria del Comité, permítame expresarle nuestras más sinceras felicitaciones al verlo a usted, Embajador Mahallati, representante del Irán revolucionario y no alineado, presidir las labores del Comité de Desarme durante el mes de febrero. Estamos seguros de que bajo su dirección las labores del Comité se encauzarán por la vía adecuada, y de más está decirle que puede contar en todo momento con la colaboración de la delegación cubana.

Permítame de igual forma felicitar a su predecesor en el cargo, Embajador Sani de Indonesia, por la forma tan acertada en que dirigió el Comité al concluir las labores de 1981.

Quiero también sumar mi voz a las palabras de condolencia que le han sido tributadas a la delegación de Italia por el fallecimiento del Embajador Montezemolo.

Permítame, por último, dar la bienvenida en nombre de mi delegación a los nuevos representantes de Australia, Bulgaria, Birmania, Checoslovaquia, la República Federal de Alemania, Italia, Nigeria y los Estados Unidos de América, de quienes esperamos aporten beneficios a las labores del Comité.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Señor Presidente, la delegación cubana se opone a que se traigan a este foro de negociación multilateral de desarme, único en sus características, criterios políticos ajenos a la esencia de su trabajo que, lejos de ayudar, entorpecen el proceso de negociación y tienden a sacar al Comité de sus verdaderas funciones.

Cabe destacar, en particular, que algunas de las voces que hemos escuchado en estos días, pretextando analizar la situación internacional y sus posibles reflejos en los trabajos del Comité, son las mismas que mantienen un vergonzoso silencio ante la masacre de decenas de miles de personas en América central.

En El Salvador específicamente, la Junta genocida que usurpa el poder a los legítimos intereses de ese heroico pueblo ha asesinado a más de treinta y dos mil personas desde enero de 1980, con el absoluto apoyo de Washington. No es por casualidad que, según informan los órganos de prensa, por cada nueve militares salvadoreños hay un oficial norteamericano en El Salvador.

Algunas de las voces que han pretextado evaluar aquí la situación internacional son las mismas que se callan ante la actitud provocadora y agresiva de Estados Unidos en el Mar Caribe, y apoyan la realización de maniobras militares amenazantes e intimidatorias en dicha zona, así como los continuos e ilegales actos de hostilidad y agresión militar, política y económica que el Gobierno norteamericano lleva a cabo contra los Estados del área.

Son esas las mismas voces que sustentan de una u otra forma la ocupación de Namibia y los desmanes de Sudáfrica en el África austral; y las mismas voces que vuelven a callarse ante la anexión de territorios en el Medio Oriente y las agresiones contra el pueblo palestino por parte del régimen sionista.

Hay que reconocer que las sesiones del Comité de Desarme que ahora celebramos tienen lugar dentro de una constante agravación del clima internacional, pero sus raíces debemos buscarlas en la continuación de la carrera armamentista y el incremento constante de los presuntos militares.

La comunidad internacional es testigo de cómo ciertos Estados se empeñan en mantener la espiral armamentista; cómo introducen en sus arsenales nuevos tipos y sistemas de armas de toda clase, a pesar de la creciente repulsa de la opinión pública, cómo desarrollan e incrementan nuevos conceptos y doctrinas militares, tales como los de la "guerra nuclear limitada", que a la largo sólo sirven para aumentar el peligro de un holocausto nuclear y cómo desarrollan políticas dirigidas a evitar la cooperación entre los Estados y a fomentar la confrontación y la intriga.

(Sr. Solá, Vila, Cuba)

La importancia de las negociaciones de desarme ante esta realidad es enorme, por lo que no deben escatimarse esfuerzos a fin de prevenir el peligro de guerra nuclear y garantizar una paz y seguridad internacional estables y duraderas.

Dentro de este contexto, mi delegación confiere una gran importancia a las negociaciones tendentes al logro del desarme nuclear. La prioridad de este tema no sólo fue reconocida en el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicado al desarme, sino que a lo largo de todo el Documento Final aparece, como una constante, la necesidad y urgencia de prevenir el peligro de guerra nuclear y lograr el desarme nuclear.

En el propio programa de trabajo de este Comité, los temas prioritarios continúan siendo la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, por la indiscutible influencia que tienen ambos en el curso de la carrera armamentista, y por los peligros que entrañan las armas nucleares para la supervivencia de la humanidad.

A este respecto, en la última sesión plenaria del Comité, celebrada el pasado día 9, escuchamos a un distinguido representante decir que no hay carrera armamentista, que eso es producto de no se qué propaganda.

¿Es que es posible que haya quienes piensen que se puede avanzar por el camino de la paz con semejante actitud? ¿Cómo puede concebirse semejante paso atrás en relación con el Documento Final del período extraordinario de la Asamblea General sobre el Desarme de 1978? ¿Cómo puede desconocerse aquí, sin ningún pudor, todo lo que se dice en el Documento Final respecto a la necesidad de detener e invertir la carrera armamentista, en particular la carrera de las armas nucleares?

Varias veces se ha hablado en este Comité de la necesidad de que exista voluntad política por parte de todos los Estados que en él participan, pero, señor Presidente, la voluntad política es algo que no podemos crearla aquí en este foro, eso es algo que tenemos que traer desde nuestros respectivos países.

La prioridad que siempre se le ha reconocido a los temas del desarme nuclear y la prohibición de los ensayos nucleares debe ser manifestada por este Comité desde los inicios mismos de sus labores.

Al considerar la creación de los órganos subsidiarios con que debe contar el Comité en sus sesiones de primavera de este año, es innegable que estas prioridades deben ser tenidas en cuenta, por lo que apoyamos firmemente la creación sin

(Sr. Sola Vila, Cuba)

más dilación de dos Grupos de Trabajo para que se encarguen de lo relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares y al desarme nuclear respectivamente. Huelga señalar, que en esos Grupos de Trabajo deben participar todos los Estados poseedores de armas nucleares, debido a la responsabilidad que les incumbe, y de los cuales esperamos que asuman la actitud que su condición de Estados con armas nucleares les impone.

Tal vez sea necesario señalar una vez más que el establecimiento de grupos de trabajo, como órganos subsidiarios del Comité, ha sido reconocido como una de las vías más efectivas para desarrollar el trabajo dentro de este foro.

En este mismo contexto, mi delegación apoya la creación inmediata de los correspondientes grupos de trabajo para continuar avanzando por el camino, ya abierto en años anteriores, de la búsqueda de un entendimiento respecto a la prohibición de las armas químicas, la prohibición de las armas radiológicas, y el otorgamiento de garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Señor Presidente, es motivo de complacencia para mi delegación el hecho de que ya el Comité haya decidido, en el mismo inicio de sus sesiones de 1982, que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme continuara trabajando bajo la guía del Embajador García Robles. Esto garantiza desde ahora que este órgano negociador cumpla con la presentación de un proyecto de programa para su adopción por el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

De igual forma, es opinión de mi delegación que el Comité de Desarme está en la obligación de buscar las vías para satisfacer las demandas hechas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el sentido de que inicie negociaciones con miras a concluir una convención sobre la prohibición de la producción, la acumulación, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas, y con miras a elaborar un tratado por el que se prohíba el emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, aunque en sesiones futuras hablaremos en detalle sobre los temas de que se ocupa el Comité, quisiera de forma breve hacer algunos comentarios sobre el procedimiento a seguir respecto a su consideración.

La necesidad de elaborar una convención que prohíba el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y que prevea la destrucción de las existencias de tales armas se hace cada vez más impostergable debido a la espiral

(Sr. Solá Vila, Cuba)

en que se encuentra la carrera de los armamentos químicos, los que se pone de manifiesto en las recientes decisiones del Gobierno norteamericano de autorizar la continuación de su fabricación.

El pasado año, el Grupo de Trabajo correspondiente realizó un progreso considerable, que debe ser continuado este año, a fin de adoptar la mencionada convención con la urgencia requerida.

La elaboración de medidas urgentes que eviten el desarrollo de las armas químicas, incluidas las binarias, requieren el establecimiento de un grupo de trabajo con un mandato adecuado, que le permita entrar de lleno en la elaboración de la mencionada convención.

Mi delegación espera que este año sea posible tomar esta decisión desde una fecha temprana.

Señor Presidente, en relación con la elaboración de un tratado por el que se prohíban las armas radiológicas, más demora no tiene justificación alguna.

En la resolución correspondiente de la Asamblea General se exhorta al Comité de Desarme a que continúe las negociaciones que se desarrollan en su seno, a fin de someter el texto del acuerdo al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La elaboración de un tratado por el que se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización del arma radiológica, en particular en las sesiones de primavera de este año del Comité de Desarme, no sólo cumplimentaría una petición de la Asamblea General, sino que sería un elemento muy positivo respecto a los trabajos de este Comité.

En lo que se refiere al otorgamiento de garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, considera mi delegación que el Comité de Desarme no debe detener su labor ante la existencia de propuestas de compromiso, que no permitan arribar a feliz término en la adopción de un instrumento internacional sobre este importante tema.

El logro de declaraciones idénticas en su contenido por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares no debe ser visto como una meta que debamos proponernos alcanzar, sino como una de las posibles vías, cuyo carácter sería provisional, hasta tanto se logre el mencionado instrumento internacional.

Considero obligatorio ahora hacer algunos breves comentarios sobre la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme (PCD).

(Sr. Solá Vila, Cuba)

En primer lugar, ha sido reconocido con sobrada razón en el Comité, que ésta es una de las tareas especiales que tenemos ante nosotros, dada la inminencia del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La adopción del PCD en el período extraordinario de sesiones daría un impulso considerable a las negociaciones de desarme y permitiría encauzarlas con mayor seguridad hacia la meta del desarme general y completo.

A juicio de mi delegación, el programa comprensivo de desarme constituye un compendio de medidas de desarme, lógicamente interrelacionadas, que deben ser implementadas en una serie sucesiva de fases, dentro de un período de tiempo determinado.

La implementación del programa comprensivo de desarme deberá asegurar no sólo el éxito de las negociaciones de desarme en todos los foros, sino que contribuirá enormemente al mantenimiento de una atmósfera internacional de entendimiento y cooperación entre los Estados, donde el fortalecimiento de la distensión internacional tenga carácter permanente y la paz y la seguridad alcancen a todos por igual. A este respecto, ponemos especial énfasis en la implementación del Nuevo Orden Económico Internacional.

Señor Presidente, en su resolución 36/92 F, titulada "Informe del Comité de Desarme", de la que mi delegación fue coautora conjuntamente con un importante grupo de países miembros del Comité, la Asamblea General de las Naciones Unidas no sólo pidió al Comité de Desarme que intensificara sus negociaciones sobre cuestiones prioritarias, sino que invitó a los miembros del Comité que participan en negociaciones separadas sobre cuestiones prioritarias de desarme, a que redoblaran sus esfuerzos a fin de concluir las de forma exitosa.

Es dentro de este contexto que mi delegación saluda el inicio de negociaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre la limitación de las armas nucleares en Europa, comenzadas el pasado 30 de noviembre.

En consonancia con la importancia que mi delegación concede a las negociaciones que se efectúan fuera de este marco, y reconociendo el impacto positivo que el desarrollo de las mismas tendría para las negociaciones del Comité, consideramos necesario e impostergable que se reinicien las conversaciones bilaterales y trilaterales que se estaban efectuando sobre el control y la limitación de los armamentos, y que ahora se encuentran interrumpidas de forma injustificable.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

El reinicio de esas negociaciones no sólo permitiría que la comunidad internacional viera un rayo de esperanza respecto a todas las negociaciones de desarme, sino que, estamos seguros, facilitaría de forma considerable la labor que tiene ante sí este Comité y el logro de los resultados que de él se esperan.

Para concluir, señor Presidente, sólo me resta agregar por el momento que mi delegación tiene cifradas todas sus esperanzas en el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en los meses de junio y julio de este año en Nueva York, y que será el segundo que ese importante foro dedica a los temas del desarme en sus 36 años de existencia.

Este período extraordinario debe significar un paso de avance en relación con el celebrado en 1978, y sus resultados deben servir para desarrollar la aplicación del Documento Final que se adoptó en aquel entonces.

Huelga señalar que en el logro de este objetivo no poca responsabilidad le corresponde a nuestro Comité, por lo que nuestros esfuerzos deben hacerse patentes desde ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y la elogiosa referencia que ha hecho a mi país. Doy ahora la palabra al representante de Kenya, Embajador Maina.

Sr. MAINA (Kenya) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria en el presente período de sesiones, quisiera felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité este mes. Consideramos encomiable la forma en que ha dirigido nuestras deliberaciones y mi delegación se complacerá en prestarle su pleno apoyo y cooperación.

Quisiera asimismo rendir homenaje a mi distinguido amigo, el Embajador Anwar Sani de Indonesia, por el papel que ha desempeñado como Presidente del Comité desde agosto de 1981. Mi delegación no asistió al período de sesiones de verano del Comité por razones ajenas a nuestra voluntad, pero los informes sobre la labor realizada indican que nos hemos perdido un período de sesiones interesante.

Quisiera asimismo dar mi sentido pésame a la delegación de Italia y, por conducto de ésta, a la familia del difunto Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo. Era un valioso colega en el Comité de Desarme y los que tuvieron oportunidad de trabajar con él, echarán de menos su amistad y su contribución a nuestra labor.

Nos reunimos en un momento en que la situación política internacional es precaria y sumamente tensa. Todo indica que los acontecimientos que hoy se perfilan en el mundo podrían tener graves consecuencias, a menos que sea posible atajarlos

(Sr. Maina, Kenya)

y quitarles su carga explosiva. No podemos reunirnos en este Comité y pasar en silencio estos acontecimientos, pues están directamente relacionados con nuestra labor. No vemos justificación alguna para guardar silencio. Nos parece inconcebible que nuestra labor aquí pueda dar resultado alguno cuando las principales partes declaran por doquier, incluso en este Comité, que están promoviendo los armamentos, precisamente lo que el Comité pretende eliminar.

Sería muy interesante y divertido observar cómo las dos superpotencias manio-
bran para echarse la culpa mutuamente por los acontecimientos actuales, si no fuera tan trágico. Mi delegación está de acuerdo con la idea de que éste no es el foro adecuado para suscitar todos los problemas que contribuyen a las actuales tensiones del mundo. También sabemos que, si fuera preciso hacerlo ahora, cada uno de nosotros en este Comité podría echar la culpa a unos u otros, según le conviniera. Pero éste no es el papel ni la función de este Comité.

Habida cuenta de estas consideraciones, mi delegación se pregunta qué debe deducirse de la muy importante intervención de la delegación de los Estados Unidos de América y de la respuesta, igualmente impresionante, del representante de la Unión Soviética, formuladas a principios de esta semana. Prescindiendo del triste hecho de que ninguno de ellos puede reivindicar una actuación correcta e impecable en las relaciones internacionales durante los últimos treinta años, nos damos cuenta de que tal vez esas dos intervenciones nos hacen llegar otro mensaje más importante para la labor de este Comité. Me refiero a la controversia sobre el equilibrio de las fuerzas entre los dos campos. Primero se afirmó que se había llegado a un equilibrio de fuerzas, pero que ahora estaba alterado y que era preciso rectificar la situación produciendo más armamentos. Después, se negó que hubiera habido tal alteración. Se presentaron cifras en apoyo del argumento de que el equilibrio de fuerzas continúa existiendo. Ni el presunto equilibrio ni los datos utilizados para evaluarlo están sometidos a control o verificación internacional. Estos dos elementos constituyen la propia esencia de la labor de este Comité y cabe preguntarse si el clima es adecuado y el momento oportuno para que este Comité elabore un mecanismo internacional de verificación, aun cuando el control venga más tarde. Este sería un enfoque constructivo ante la actual controversia y las apremiantes demandas que se hacen en todas partes con el fin de aumentar los armamentos y se realicen preparativos para la guerra. De adoptarse ese enfoque, se podría hacer menos peligrosa la situación actual y posiblemente obtener la primera medida tangible para fomentar la confianza, tan fundamental para la labor de este Comité.

(Sr. Maina, Kenya)

Al singularizar esta cuestión no subestimamos los demás elementos de las importantes intervenciones de las dos delegaciones. No podemos de ninguna manera desviar la atención de las obligaciones básicas que todos los Estados tienen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, por no mencionar sino ese instrumento.

En esta primera intervención, tan sólo quisiera añadir algunas observaciones a lo que muchas delegaciones han dicho ya acerca de nuestra labor. Este Comité existe desde hace tres años. Sería decepcionante que no pudiera presentar en junio ningún tratado internacional sobre alguno de los aspectos de nuestro trabajo. Nada de lo que podamos decir con respecto a las dificultades de nuestra labor ni ninguna comparación que podamos establecer con los predecesores del Comité de Desarme podrá atenuar la decepción de la comunidad internacional, que depositó sus esperanzas en el Comité de Desarme en el momento de su creación hace casi cuatro años. Con esto no negamos en modo alguno toda la labor que el Comité ha realizado hasta ahora con gran dedicación, sino que subrayamos la necesidad de dar la máxima prioridad a la preparación de nuestro informe para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En esta etapa avanzada, no hay necesidad de ampliar la agenda ni dedicar demasiado tiempo a deliberaciones sobre cuestiones de procedimiento, ni siquiera sobre la candente cuestión de la creación de nuevos grupos de trabajo, antes de que se logren importantes progresos en la labor de los grupos existentes. Los recursos humanos de nuestra delegación son muy limitados y creo que las demás delegaciones se encuentran en la misma situación. En consecuencia, mi delegación insta al Comité a que tenga en cuenta ese hecho al establecer las prioridades del trabajo y el calendario de cada programa de actividad.

Permítanme que concluya mis observaciones diciendo que mi delegación es optimista y confía en la labor de este Comité. No nos sentimos en modo alguno desalentados por lo que nos parecen nubes pasajeras en el panorama internacional. Creemos que, tarde o temprano, lograremos realizar progresos en nuestra búsqueda de una vía para el desarme. Creemos que no hay más solución que continuar nuestros esfuerzos con una determinación inquebrantable. A nuestro juicio, existen todos los elementos necesarios para el éxito. Lo que por ahora parece escapárseles es la capacidad de juntar todos esos elementos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, en el ejercicio de su derecho de réplica.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Gracias, Sr. Presidente. Al iniciar mis observaciones, quisiera recordar la decisión de la Presidencia, el comentario que ha hecho esta mañana sobre la continuación de la sesión de ayer y la explicación de la decisión adoptada ayer.

Mi delegación no suele retrasar el importante trabajo de este Comité ejerciendo frívolamente nuestro derecho de réplica. En realidad, hasta ahora hemos evitado deliberadamente el hacer uso de la palabra con el fin de economizar el valioso tiempo de este Comité. No voy, pues, a perder tiempo hoy para dignificar las infundadas y ridículas acusaciones que acaba de formular contra mi país el representante de Cuba. Sin embargo, me veo obligado a contestar brevemente a la acusación violenta y desprovista de todo fundamento formulada ayer por el representante de Mongolia. El distinguido Embajador de Mongolia calificó la intervención del Dr. Rostow de grosera y calumniosa. Ha sido un ataque de carácter personal contra un funcionario de un Estado Miembro que ha venido a este Comité para exponer los puntos de vista de los Estados Unidos de América. Ese ataque es una violación de las normas de conducta en los organismos colectivos, como nuestro Comité, con las que estoy familiarizado. Es degradante no sólo para un invitado de este Comité, sino para el propio Comité. Sin embargo, he observado que no ha refutado, como no podía hacerlo, ninguno de los puntos sustantivos señalados en la declaración del Dr. Rostow.

El representante de Mongolia ha manifestado su sorpresa en vista de que los Estados Unidos, lo mismo que otros muchos oradores, han mencionado en los últimos días, en el contexto del trabajo de este Comité, la agresión contra el Afganistán y la privación de los derechos humanos en Polonia. Sinceramente me asombra esa declaración, de la que se infiere que la comunidad internacional debería pasar por alto estas amenazas a la paz mundial. Desde luego, nosotros no pasamos por alto estos vergonzosos actos.

Quisiera también que quede clara nuestra posición con respecto a otros tres puntos. Primero, deseo recordar al representante de Mongolia -y, también por supuesto, al representante de Cuba- que los Estados Unidos se han pronunciado resueltamente en repetidas ocasiones contra la aborrecible doctrina del apartheid, y que condenan el racismo en todas sus formas. Los Estados Unidos jamás han simpatizado ni simpatizarán

(Sr. Fields, EE.UU.)

con ninguna forma de racismo. En realidad, el objeto de nuestra guerra más sangrienta -la guerra civil- fue eliminar de nuestro país el flagelo de la esclavitud, y luego hemos recogido en nuestra Constitución la prohibición de esta baja forma de racismo y hemos adoptado medidas para que la Constitución garantice los mismos derechos a todos los ciudadanos. En segundo lugar, deseo señalar que, incluso en este momento en que celebramos conversaciones en esta sala, los Estados Unidos celebran consultas con el fin de llevar la paz a la región del Africa meridional y facilitar la independencia a Namibia.

Por último, quisiera recordar al representante de Mongolia que los Estados Unidos han condenado en todos los foros apropiados los actos de Israel en los Altos del Golán.

Espero que no se nos distraiga nuevamente de nuestra importante labor en este Comité con acusaciones infundadas e insultos a funcionarios que vienen a exponer ante este Comité los puntos de vista de sus gobiernos. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia)[traducido del ruso]: Sr. Presidente, no quisiera importunar nuevamente a los miembros del Comité con una larga intervención. No obstante, mi delegación se ve obligada a exponer una vez más su posición en vista de la intervención que acaba de hacer el distinguido representante de los Estados Unidos de América.

En su intervención, dicho representante ha formulado nuevamente contra mi país una serie de acusaciones carentes de fundamento. Ahora bien, el representante de los Estados Unidos no ha podido de hecho refutar ninguno de los argumentos expuestos en nuestra intervención de ayer. En efecto, ¿quién negará que la política de agresión israelí, apoyada e inspirada por los Estados Unidos, constituye durante decenios uno de los principales focos de tensión no sólo en el Oriente Medio sino también en todo el mundo? El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebró apenas hace unos días y que adoptó una decisión por la que se puso en la picota al agresor -es decir, a Israel y a sus protectores estadounidenses-, ha demostrado claramente una vez más que, como consecuencia de los incesantes actos de bandidaje internacional por parte de Israel, el Oriente Medio es uno de los focos de mayor tensión del mundo contemporáneo.

¿Quién osará negar que los racistas sudafricanos, que gozan del apoyo moral -y no sólo moral- de muchos Estados occidentales, y en primer lugar de los Estados Unidos de América, vienen cometiendo desafueros durante muchos años? Opinamos que nuestros colegas de los países africanos podrían decir muchas cosas a este respecto.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En su intervención de ayer, la delegación mongola se limitó a mencionar esas dos regiones, cuya situación suscita profunda preocupación. Ahora bien, las actuaciones de los Estados Unidos, encaminadas a reprimir el movimiento de liberación nacional de los pueblos, a desbaratar la cooperación internacional y a prestar ayuda a los regímenes reaccionarios dictatoriales, no se limitan en modo alguno a esas regiones. ¿No es acaso un intento de crear un nuevo foco de tensión en el mundo el suministro de armas estadounidenses a la camarilla del Kuo Ming Tang en Taiwán, junto con la teoría de las "dos chinas"? La República Popular Mongola, que es uno de los Estados amantes de la paz de Asia, es país vecino de la República Popular de China. Hemos considerado y seguimos considerando que sólo existe una China: la República Popular de China. Ultimamente, la situación en la región del Lejano Oriente se ve agravada precisamente por el hecho de que los Estados Unidos de América, al suministrar armas a Taiwán, agrava la tensión en esa región. En la intervención pronunciada hoy por mi colega de Cuba, Embajador Solá Vila, se ha desenmascarado ya el papel de los Estados Unidos en apoyo de los regímenes antipopulares terroristas de América Latina, en particular en apoyo de la Junta salvadoreña, que está provocando una efusión de sangre en gran escala del pueblo salvadoreño con ayuda de armas estadounidenses y con la participación de los llamados consejeros estadounidenses. Miles y miles de salvadoreños han perecido a manos de la Junta, la cual sólo puede mantenerse en el poder merced a la ayuda financiera, militar y política que recibe de los Estados Unidos. En los últimos días resuena poderosamente en todo el mundo la colérica protesta contra el terror inhumano desencadenado en El Salvador por la Junta de ese país con la ayuda de los Estados Unidos de América. Finalmente, ¿se puede acaso pasar por alto la constante injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de los países asiáticos, en particular en los asuntos internos del Irán, los intentos de encauzar el desarrollo de los acontecimientos en ese país de manera que ello favorezca a los Estados Unidos? Estimo que todo ello guarda una relación bien determinada con el problema de la no utilización de la fuerza, la inadmisibilidad de la expansión, la no injerencia en los asuntos internos y el terrorismo internacional.

No hemos querido abordar otros problemas para no desviar la atención del Comité del cumplimiento de las tareas que éste tiene ante sí, pero nos hemos visto obligados a hacerlo, vuelvo a repetirlo, porque el distinguido representante de los Estados Unidos y los representantes de algunos otros países han optado por plantear en el Comité el examen de las causas de la tensión internacional, tratando al propio tiempo

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de tergiversar la cuestión. Quiero señalar a este respecto que, al igual que otras delegaciones, la delegación mongola, que aspira de hecho al progreso en la esfera del desarme, se opone resueltamente a que se vinculen esas cuestiones con las negociaciones sobre el desarme y el logro de resultados tangibles en el curso de ellas. Exhortamos a la delegación de los Estados Unidos de América y a las delegaciones de otros países a que brinden al Comité la posibilidad de ocuparse de las cuestiones para cuya solución ha sido creado.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Muchas gracias, Señor Presidente. José Martí señaló que la palabra se ha hecho para decir la verdad y no para encubriarla. Los hechos desmienten las palabras vertidas en la réplica. ¿Quién vetó en el Consejo de Seguridad las sanciones justas que se solicitaba a Israel y a Sudáfrica por sus constantes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas? Reitero que éste no es un foro para polemizar. No tenemos miedo a la polémica ni la rehuimos; lo que consideramos es que hay otros lugares para llevarla a cabo. Nuestro Comité fue creado para negociar, y por respeto a nosotros, a todos ustedes y la propia delegación norteamericana, terminamos aquí.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética quisiera referirse a lo que, a nuestro juicio, es un asunto importante, es decir, a un incidente que ocurrió ayer y que nos preocupó seriamente y nos puso en guardia. Nos referimos a los gritos amenazadores de uno de los asistentes del público que concurre a las sesiones. No oímos bien lo que gritaba, ni siquiera entendimos en qué idioma gritaba, pero evidentemente perturbó el trabajo normal del Comité. En las condiciones del terror desatado en esta parte del mundo, consideramos que hay que pensar en las medidas de seguridad necesarias y en la creación de condiciones normales para el trabajo del Comité. No sabemos si existe algún tipo de control que aplican habitualmente las Naciones Unidas sobre el comportamiento de los visitantes. En todo caso, pedimos a la Secretaría que adopte las medidas correspondientes para que tales incidentes no se repitan, no sólo porque perturban el trabajo normal del Comité sino porque, en general, pueden constituir una amenaza para cualquiera de los que se sientan alrededor de esta mesa. Algunos colegas decían que quizás se tratara de una persona un tanto desequilibrada que quizás hubiera venido aquí por casualidad. Consideramos que éste no es el mejor sitio para personas enfermas.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: En nombre de la delegación de Mongolia, deseo apoyar las observaciones que acaba de hacer el distinguido representante de la Unión Soviética.

Como es sabido, la delegación de Mongolia, numéricamente es quizás la más pequeña del Comité de Desarme, y a la vez debemos participar en muchas conferencias internacionales, entre ellas, en el actual período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, y en otras. En esas reuniones se desarrollan debates muy agitados, y cada vez que entro a la sala, encuentro en la puerta dos, tres o más funcionarios del servicio de vigilancia y seguridad. Ellos verifican cada vez no sólo la tarjeta de identificación, sino también los documentos personales de identidad. Esa es la razón de que, después de ese incidente, pidiera ayer a la Secretaría que prestara atención a esta cuestión y llamara al orden a los visitantes que se encuentren en la galería.

Apoyo plenamente las observaciones que hizo el distinguido representante de la Unión Soviética. Después de todo, el Comité de Desarme es un importante foro internacional y aquí vienen representantes de los gobiernos. Pienso que hay que adoptar medidas de vigilancia y de seguridad para que este órgano trabaje normalmente.

Deseo señalar estos problemas a la atención del Presidente y de la Secretaría.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme) [traducido del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ayer, inmediatamente después de ese lamentable incidente, en realidad mientras sucedía, envié a mi Adjunto para que con ayuda del agente de seguridad detuviera a la persona en cuestión y averiguara su identidad. Se han obtenido toda clase de detalles al respecto. Se trataba, evidentemente, de un turista francés que había venido con su mujer y un niño. Pidió perdón por el incidente y, según pudo comprobarse, estaba desarmado. Pese a ello, hemos pedido al jefe del Servicio de Seguridad que refuerce las medidas de seguridad que ayer, a todas luces, no eran suficientes y creo que se va a hacer. Si así lo desean, pediremos a los agentes de seguridad que practiquen el mismo tipo de control riguroso de seguridad que se efectúa en la Comisión de Derechos Humanos. No creo que ello sea difícil, pero indudablemente el control para el acceso a la galería dedicada al público debe ser más riguroso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso en el que figura un calendario indicativo de las reuniones que han de celebrarse la próxima

(El Presidente)

semana. Naturalmente, como mucho dependerá de los resultados de nuestros debates sobre cuestiones de organización, el horario es provisional y tal vez sea necesario modificarlo más adelante. De no haber ninguna objeción, consideraré que el Comité aprueba el documento oficioso.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente, una muy breve observación junto con una sugerencia. Por razones de fuerza mayor, tendré que ausentarme de Ginebra el jueves, el 18, alrededor de las dos de la tarde. En consecuencia, ese día me sería imposible estar aquí para la sesión del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme que, como usted sabe y como está indicado en la lista preparada por la Secretaría, se efectúa normalmente el jueves a las tres de la tarde. Yo me pregunto, Señor Presidente, si sería posible que la sesión informal de este Comité que está actualmente programada para el miércoles 17 a las tres de la tarde, tuviera lugar el jueves 18 de la misma hora, de manera que el Grupo sobre un programa comprensivo de desarme se reuniese el miércoles 17 a las quince horas, en lugar del jueves 18 a las misma hora.

Sr. MAINA (Kenya) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tomo nota de su observación, según la cual tal vez sea preciso modificar el programa. Pero me preocupan dos temas que figuran para el miércoles y el viernes y que debíamos terminar hoy en nuestra sesión plenaria, es decir, el establecimiento de órganos subsidiarios y la participación de Estados no miembros del Comité. A este respecto, como usted va a presentar un nuevo proyecto del programa, conviene señalar que se ha terminado ya con algunos de esos temas. Espero que la observación de que debe modificarse el programa se refiera a este aspecto concreto, pues de lo contrario se prolongarían o se aplazarían decisiones sobre algunos temas muy sencillos.

Sr. SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación nada tiene que objetar al programa de trabajo que se ha propuesto en el entendimiento de que es provisional, pues la inclusión en él de un tema del proyecto de agenda, el relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, podría hacer creer que se aprueba la agenda, lo cual no es caso, al menos para mi delegación

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias, como ya he indicado, el calendario es provisional, por lo que no existe problema alguno. De no formularse ninguna objeción a la propuesta, la aprobaremos.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Como ha acordado el Comité, convocaré una reunión informal dentro de cinco minutos después de que se levante esta sesión plenaria. La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 16 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 155ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 16 de febrero de 1982, a las 10.30 horas y a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. M. A. SALAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina Sr. J. C. CARSALES
Sr. V. BEAUJE
Srta. N. NASCIBENE

Australia: Sr. R. W. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Srta. R. DE CLERCQ
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U NGWE WIN
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Cuba: Sr. L. SOLÁ VILLÁ
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CIMÁ

China: Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. FENG ZHENYAO
Sr. HU XIAODI

Egipto: Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América: Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. S. BURKE
Srta. K. CRITTENBERGER
Sr. J. GUNDERSEN
Sr. J. MISKEL

Etiopía: Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KÓMÍVES
Sr. F. GALJDA
Sr. C. GYÓRFFY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

India: Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. CH. ANWAR SANI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. M. NOSTRATI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. DON MANJIRA
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. HALFAQUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAJ

Perú:

Sr. F. VALDIVIESO
Sr. J. BENAVIDES

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. G. RUSSIN
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THELICKER
Sr. M. KAULFUSS
Sr. J. MOEPERT

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY

Suecia:

Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. S. B. BATSANOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA
Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En el nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 155ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En la lista de oradores de hoy figuran los representantes de la República Democrática Alemana, Polonia, Venezuela, Argelia, Birmania, Argentina y Suecia.

Tal vez no podamos escuchar todas las declaraciones por la mañana y, en consecuencia, continuaremos la sesión plenaria esta tarde con objeto de agotar la lista de oradores. Inmediatamente después, celebraremos una reunión informal para proseguir nuestro examen de las cuestiones de organización que requieren decisiones del Comité.

Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, al comienzo de mi declaración, desearía expresarle mi felicitación por haber asumido la Presidencia del Comité de Desarme durante el presente mes. Puede usted contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes tareas. Desearía también rendir tributo al Embajador Anwar Sani de Indonesia, quien de manera tan capaz orientó nuestros trabajos el pasado mes de agosto y contribuyó activamente a la preparación del actual período de sesiones. Quisiera también formular mi sincera bienvenida a los muchos colegas nuevos que se han sumado recientemente a nosotros. Deseo asegurarles que mi delegación espera con interés mantener las mismas relaciones excelentes que tuvo con sus predecesores. Asimismo deseo asociarme a las profundas condolencias ya expresadas a la delegación de Italia por otros muchos representantes con motivo del fallecimiento de nuestro distinguido colega; el Embajador Montezemolo.

El período de sesiones del presente año del Comité de Desarme reviste especial importancia, y el Comité ha de asumir en él sus plenas responsabilidades en un momento en el que la carrera de armamentos ha alcanzado tremendas dimensiones. Solamente unas pocas semanas nos separan del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme al que el Comité debe comunicar el resultado de sus actividades.

En mi declaración del día de hoy desearía referirme brevemente a dos problemas:

- la situación internacional general y sus consecuencias sobre el Comité de Desarme;
- la prohibición completa de los ensayos y el desarme nuclear.

El Comité de Desarme celebra su período de sesiones de 1982 en condiciones internacionales muy complicadas. Jamás, desde la segunda guerra mundial, se ha visto la paz tan amenazada como actualmente.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Cada vez se hacen más evidentes dos enfoques principales de los asuntos mundiales. Prueba de ello han sido las primeras sesiones del Comité de Desarme en el actual período de sesiones de primavera.

Un enfoque, firmemente apoyado por la República Democrática Alemana, persigue el mantenimiento de la paz, la cooperación recíprocamente ventajosa entre los Estados, la cesación e inversión de la carrera de armamentos y la prevención del holocausto nuclear. Este enfoque propugna la continuación de la política de distensión mediante medidas concretas en estas direcciones. Todos los problemas internacionales deben resolverse mediante un diálogo constructivo. Una de las expresiones recientes de este enfoque ha sido la propuesta que acaba de formular la Unión Soviética sobre una reducción gradual de las armas nucleares de alcance intermedio en Europa. La aplicación de esta propuesta conduciría a una reducción en dos tercios de esas armas por ambas partes hasta 1990. Estamos convencidos de que, dada la voluntad política de las partes de negociar tal acuerdo sobre la base del principio de la igualdad y la seguridad igual, las conversaciones de Ginebra sobre la reducción de las armas nucleares en Europa pueden y deben llegar a una conclusión fructífera.

Hace unos días solamente, el Jefe del Estado de la República Democrática Alemana, el Sr. Erich Honecker, apoyó firmemente esta propuesta. Afirmó que, pese a la campaña de calumnias dirigida por los partidos del rearme a ultranza, la Unión Soviética, en pleno acuerdo con sus aliados, continuaba persiguiendo la solución de la cuestión más importante de nuestro tiempo, a saber, el mantenimiento de la paz.

Este enfoque debería también orientar los trabajos del Comité en el cumplimiento de sus responsables tareas. Mi delegación trabaja firmemente por este objetivo.

Al mismo tiempo, no podemos cerrar los ojos ante la revitalización de otro enfoque completamente diferente de los asuntos internacionales. En el umbral del decenio de 1980, algunos sectores bien conocidos han redoblado sus esfuerzos para reemplazar la distensión por el enfrentamiento, la limitación de armamentos y el desarme por un rearme a ultranza o, según sus palabras, un "armamento adicional". De hecho, el elemento principal de esta política es el intento de lograr una superioridad militar mediante programas gigantescos de armamentos. No puede por menos de suponerse que esos sectores se esfuerzan por crear una auténtica situación prebélica, tanto en la esfera material como en la de la propaganda. En todas las conferencias o negociaciones internacionales que se están celebrando -ya sea en Ginebra, en Madrid, en Viena o en otra parte- los enemigos de la distensión han multiplicado considerablemente sus actividades. Parte de esta política es la campaña iniciada recientemente

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

al otro lado del Océano Atlántico contra la Unión Soviética y demás Estados socialistas y que ha sido también introducida en el Comité hace algunos días. Las arrogantes declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y demás Estados occidentales destinadas a decretar a un Estado soberano la manera en que debe establecer su orden social representan una grave injerencia en los asuntos internos de Polonia, Estado vecino y amigo de la República Democrática Alemana. Más aún, esta campaña constituye un claro intento de hacer creer al Comité que los problemas internos de Polonia han provocado una crisis internacional.

Estos intentos representan en más de un aspecto una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa. Se han violado, además de los principios de la no injerencia en los asuntos internos, directrices para el comportamiento internacional tan básicas como los principios de la soberanía, del cumplimiento de buena fe de las obligaciones de derecho internacional y de la cooperación entre los Estados. No debe haber duda alguna: no es probable que tal enfoque promueva la fiabilidad, la calculabilidad y la estabilidad de las relaciones internacionales. Es sumamente irónico que tales intentos procedan de un Estado que no sólo apoya el régimen de apartheid de Sudáfrica y la política anexionista de Israel, sino que tampoco excluye, según lo indicado por un miembro de su Gobierno, la posibilidad de utilizar la fuerza militar en la región del Caribe y que considera América Central como "el foco de sus preocupaciones estratégicas". Desgraciadamente, no se trata de simples declaraciones.

El pasado año, la mayoría de los miembros del Comité, con plena justificación y sobre la base del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, rechazaron los intentos de algunos Estados de condicionar las actividades del Comité a una situación internacional que, en opinión de esos Estados, no estaba "madura" para el desarme. También el presente año quienes son responsables de la reciente agravación de la situación internacional nos dicen que debe haber un vínculo entre el desarme y la llamada "moderación" de determinados Estados en los asuntos internacionales. Dos factores básicos por lo menos parecen informar este peligroso concepto de la "vinculación".

En primer lugar, dicho concepto implica que solamente los Estados socialistas no alineados y otros Estados están interesados en el desarme, pero que los Estados Unidos les harían un favor sumándose a las negociaciones de desarme. Ahora bien, ¿no son el mantenimiento de la paz y la consecución del desarme objetivos comunes de todos los Estados y pueblos? En segundo lugar, mientras que los demás Estados deben observar su política exterior de manera favorable a los Estados Unidos, este

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

último país reclama derechos ilimitados, una estabilidad mundial a su gusto, análoga a la "pax americana" de los años de la guerra fría.

No cabe por menos de coincidir a este respecto con el conocido político estadounidense W. Averell Harriman, quien, en un artículo publicado en noviembre de 1981 en el International Herald Tribune, afirmaba: "en lugar del "auténtico control de armamentos" prometido hace un año, tenemos sólo la promesa de conversaciones interminables sobre armas nucleares en Europa y ninguna conversación sobre las armas estratégicas hasta el próximo año". Tras la evolución ocurrida recientemente aquí en Ginebra, tenemos que preguntarnos si comenzarán incluso este año esas negociaciones. -

Es enteramente evidente que este tipo de vinculación no sólo obstaculiza las negociaciones de desarme sino que contradice claramente el primer párrafo del Documento Final, que afirma:

"El fin de la carrera de armamentos y el logro del desarme real son tareas de importancia y urgencia fundamentales. Todas las naciones y los pueblos del mundo tienen interés político y económico en hacer frente a este histórico desafío, así como tienen interés en garantizar su seguridad genuina y un futuro pacífico."

Hace sólo una semana se nos pronunció una conferencia sobre la Carta de las Naciones Unidas, el comportamiento internacional y "una apreciación realista de la función de las limitaciones de armamentos". Se nos habló mucho de "un nuevo enfoque del control de armamentos", "reducciones significativas" de armas nucleares, etc. Sin embargo, no hubo una clara dedicación a temas prioritarios de la agenda internacional de desarme, como la continuación del proceso SALT con el mantenimiento de todos los logros positivos ya alcanzados, una prohibición completa de los ensayos y una prohibición completa de las armas químicas. Más aún, se ha intentado reducir la importancia de estas cuestiones fundamentales. Pero, ¿corresponde este enfoque a la letra y el espíritu del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme? Es ésta la manera adecuada de contribuir a la elaboración de un programa comprensivo de desarme y de preparar el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme? ¿Qué "sistema de paz" ha de construirse con tal enfoque?

De hecho, salvo declaraciones retóricas, nada se dijo sobre la función del Comité de Desarme en cuanto único órgano multilateral de negociaciones de desarme. No se formularon, ni incluso mencionaron, propuestas concretas.

Además de esto, se ha intentado transformar el Comité de Desarme en una especie de tribunal para condenar la sociedad socialista. No nos proponemos iniciar aquí prolongadas discusiones sobre las ventajas y desventajas de las sociedades socialista y capitalista. Pero podemos asegurar lo siguiente a quienes tanto interés tienen

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

en plantear aquí este tema: el pueblo de mi país está muy orgulloso de los logros de más de 30 años de desarrollo socialista. Es un hecho que, en este breve período de la historia, la República Democrática Alemana, pequeño país socialista, pero con una población de 17 millones, ha pasado a ser una de las diez principales Potencias del mundo, con una industria altamente desarrollada, una agricultura moderna y un nivel de ingresos en rápido crecimiento.

No hay socialismo donde los programas sociales se reducen constantemente para aumentar los presupuestos militares. No hay socialismo donde millones de trabajadores están sin trabajo mientras que un reducido sector de la población obtiene ingentes beneficios. Más aún, gracias a la política de los países socialistas, Europa experimenta actualmente el más largo período de paz de su historia. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia se han esforzado durante años en lograr la convocación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y han terminado por lograrla. Esta política fue reafirmada al término del pasado año en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Bucarest. Los Estados representados en esta reunión declararon que para ellos "no ha habido, hay ni habrá una doctrina estratégica que no sea defensiva. Esos Estados no se proponen adquirir la capacidad de asestar los primeros un ataque nuclear. No ha sido ésta su intención en el pasado ni la será en el futuro. No persiguen la superioridad militar ni jamás lo harán. Son partidarios de garantizar la paridad militar a un nivel inferior mediante la aplicación de medidas de desarme, y de disminuir y eliminar el enfrentamiento militar en Europa.

Los Estados representados en la reunión están convencidos de que nadie saldrá beneficiado de la carrera de armamentos. Quien decida desencadenar una guerra nuclear con la esperanza de ganarla conjurará una catástrofe nuclear para la humanidad y resultará destruido inevitablemente. La guerra nuclear no puede limitarse".

En lo que respecta a la población de la República Democrática Alemana, a la que aludía hace una semana solamente el distinguido representante de los Estados Unidos, permítaseme asegurarle que no se siente amenazada en absoluto por el país que nos liberó del dominio fascista y que perdió 20 millones de habitantes en la segunda guerra mundial. La auténtica amenaza a la supervivencia de mi pueblo procede del Oeste. Se encuentran ya emplazadas miles de armas nucleares en los países occidentales vecinos y, en virtud de los planes de la OTAN, todavía más proyectiles nucleares vendrán a emplazarse en 1983 y después de esa fecha.

No obstante, estamos convencidos de que una política que ponga en peligro la paz y la cooperación internacional carece de perspectiva. El amplio movimiento a favor

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

de la paz que se está desarrollando actualmente en Europa y otras regiones del mundo demuestra que los pueblos advierten cada vez más el peligro que supone el desarrollo e instalación en su territorio de sistemas nuevos y cada vez más perfeccionados de destrucción en masa. No debemos en el Comité de Desarme ignorar este movimiento.

A este respecto, permítaseme citar al Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, el Sr. Erich Honecker, quien subrayó, a comienzos de este año: "Deben prevalecer la razón y la buena voluntad para que la humanidad quede a salvo de una catástrofe nuclear. La respuesta a las cuestiones de la guerra y la paz es demasiado importante para confiarla a las fuerzas que persiguen la superioridad militar y que privan de contenido a la palabra "desarme" hasta convertirla en una expresión hueca".

Me ocuparé seguidamente de dos temas prioritarios de nuestra agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos.

El desarme nuclear continúa siendo uno de los temas prioritarios de la agenda del Comité de Desarme. Habida cuenta del peligro creciente de una guerra nuclear, es más urgente que nunca adoptar medidas eficaces en esta esfera si no queremos vernos empujados a una catástrofe nuclear. Permítaseme recordar en este contexto la opinión unánime de los participantes en el primer congreso internacional de "médicos en favor del desarme nuclear", según la cual los intereses de la presente y de todas las generaciones futuras requieren la prevención de la guerra nuclear.

En la declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear presentada por la Unión Soviética a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, se toma en cuenta esta necesidad urgente de nuestra época. Dicha declaración es la expresión de una tendencia constante y sistemática hacia el mantenimiento de la paz. En la resolución se declara que los primeros en recurrir al uso de las armas nucleares cometerán el crimen más grave contra la humanidad y se condena toda doctrina que permita ser el primero en utilizar las armas nucleares, provocando de este modo el riesgo de una guerra nuclear.

Si todas las Potencias poseedoras de armas nucleares aceptasen esta idea de la declaración, ello constituiría una medida eficaz para la prevención del peligro de tal guerra.

Permítaseme recordar lo que afirmó L. I. Breznev, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la Unión Soviética: "Si no hay un primer ataque nuclear, no habrá, ciertamente, un segundo ni tercer ataque".

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Es evidente que el apoyo unánime de esta declaración aportaría un fuerte impulso a los esfuerzos en favor del desarme nuclear.

Desgraciadamente, no parece ser éste el caso. No podemos ocultar nuestra profunda preocupación ante las declaraciones en las que se trata de familiarizar a la humanidad con la idea de la posible utilización de las armas nucleares. Como ejemplo, mencionaré tan sólo la declaración hecha por el Director del Organismo de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos, E. Rostow, en enero del presente año, en la que afirmó: "Para nosotros, la disuasión significa dos cosas: significa disuasión de una guerra nuclear y también -en lo que respecta a nuestros intereses nacionales supremos- el mantenimiento de la posibilidad, en caso necesario, de utilizar armas nucleares si nuestros intereses supremos se ven amenazados por un ataque convencional. Esto es un hecho". El Sr. Rostow subrayó que "muchas personas olvidan en ocasiones estas dos cosas, tanto en los Estados Unidos como en Europa y en el Japón, pero se trata de un hecho".

Ahora bien, también es un hecho que la humanidad no necesita nuevas doctrinas sobre la disuasión, sobre una guerra nuclear "ganable", ni sobre nada. A este respecto, el Comité de Desarme debe desempeñar una función más activa y eficiente. Debe hacer frente a sus responsabilidades e iniciar sin demora negociaciones sobre el desarme nuclear en plena conformidad con el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Como anteriormente, mi delegación es partidaria de utilizar todas las posibilidades del Comité de Desarme para la iniciación de negociaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares y su destrucción. Nuestro enfoque básico de este problema figura en el documento CD/4.

Estas negociaciones podrían prepararse en un órgano apropiado del Comité de Desarme, a saber, un grupo de trabajo ad hoc o cualquier otro órgano auxiliar.

El establecimiento de tal órgano podría examinarse en las consultas propuestas en el documento CD/193. Esas consultas, que deben reanudarse sin demora, facilitarían el logro de un consenso respecto de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2.

En la resolución 36/92 E se asigna al Comité un mandato concreto a tal efecto.

Al comienzo de sus trabajos, tal grupo podría, sobre la base del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, examinar todos los aspectos relacionados con las fases del desarme nuclear y su contenido provisional. Seguidamente, el grupo podría concentrar su atención en la primera fase.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Dentro del marco del debate sobre el contenido de las medidas que han de aplicarse en la primera fase, debería estudiarse la cuestión de la cesación y emplazamiento de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares.

Así pues, el objetivo de la primera fase debería ser el de poner término a la dimensión cualitativa de la carrera de armamentos nucleares, creando de este modo las condiciones favorables para medidas de desarme nuclear en las fases ulteriores.

En general, la elaboración de las fases del desarme nuclear debería basarse en los importantes principios siguientes:

- Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben participar en las negociaciones sobre el desarme nuclear y los acuerdos correspondientes.
- El grado de participación de los distintos Estados poseedores de armas nucleares en las medidas que se apliquen en cada fase debe determinarse teniendo en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares y de los demás Estados interesados.
- Cada una de las distintas medidas debe formar parte de un programa general de desarme nuclear que garantice el enfoque comprensivo necesario para resolver los problemas relacionados con la eliminación de las armas nucleares.
- Las medidas de cada fase podrían aplicarse gradualmente según un orden previamente establecido o paralelamente según un calendario.
- Estas medidas de desarme deberían ir respaldadas de garantías jurídicas internacionales y políticas apropiadas.

Estos principios se ajustan plenamente a los intereses de seguridad de todos los Estados y no incluyen condiciones previas sino que persiguen el mantenimiento de la seguridad sin mengua de todos los Estados interesados durante la totalidad del proceso de desarme nuclear.

Partiendo de estas consideraciones, la delegación de la República Democrática Alemana sugiere el siguiente mandato para un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2.

"El Comité de Desarme decide establecer, por la duración de su período de sesiones de 1982, un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar, sobre la base del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las fases del desarme nuclear, con el objetivo de preparar negociaciones multilaterales adecuadas sobre la cesación de la carrera de

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

armamentos nucleares y el desarme nuclear. El Grupo de Trabajo ad hoc presentará un informe al Comité de Desarme sobre los progresos realizados antes del término de la primera y de la segunda parte de su período de sesiones de 1982."

El desarrollo del arma nuclear neutrónica subraya la necesidad de una prohibición completa de los ensayos. Estamos convencidos, más que nunca, de que esta cuestión merece la más alta prioridad en nuestros trabajos. Año tras año se ha subrayado la urgencia de esta materia, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Comité y en otros foros. Desgraciadamente, uno por lo menos de los participantes en las anteriores negociaciones trilaterales ha declarado -en contravención del Document Final y de la agenda del Comité de Desarme- que no es ya urgente una prohibición completa de los ensayos. ¿Por qué? ¿Qué ha cambiado en los últimos años? Cabe suponer que en la actualidad, más que en los últimos años, el país mencionado tiene interés en utilizar ensayos nucleares a fin de incrementar sus fuerzas, lo que es necesario, según se nos dice, para mantener una "disuasión creíble"? Evidentemente, hay intereses creados por impedir de este modo los siguientes efectos, mencionados en una audiencia celebrada en 1978 ante el Subcomité de Investigación y Desarrollo del Comité de Servicios Armados del Senado de los Estados Unidos: "En general, es muy probable que una prohibición completa de los ensayos impida todo nuevo perfeccionamiento de las cabezas y el almacenamiento de cualquier diseño de cabeza que no se haya ensayado anteriormente. Por consiguiente, durante el período en que esté en vigor una prohibición completa de los ensayos, es probable que la futura modernización de la fuerza estratégica se vea influida por los diseños de cabezas que han sido ensayados y que pueden adoptarse para satisfacer las necesidades y se limite a esos diseños..."

La consecuencia más probable de una prohibición completa de los ensayos de duración ilimitada es una disgregación gradual más bien que una desintegración de los especialistas dedicados a la fabricación de armas nucleares. Sobre la base de la experiencia habida con la moratoria de los ensayos antes de 1964, será difícil conservar a lo largo del tiempo nuestros mejores científicos y técnicos nucleares, mantener el alto nivel de conocimientos técnicos de quienes permanezcan y atraer y formar a nuevo personal".

Me parece que no hay nada más que añadir.

Habida cuenta de la elevada atención que se concede a una prohibición completa de los ensayos, hacemos un llamamiento a los participantes en las negociaciones trilaterales para que reanuden inmediatamente esas negociaciones y las concluyan

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

pronta y fructíferamente. Ha llegado el momento de que el Comité de Desarme comience sin demora las negociaciones sobre todos los aspectos de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Todos los Estados poseedores de armas nucleares tendrían una oportunidad apropiada para explicar su posición y participar en la solución de esta tarea fundamental en la esfera del desarme nuclear.

El Grupo de Trabajo ad hoc que ha de establecerse debería tomar en cuenta todas las propuestas e iniciativas formuladas en los últimos años respecto de una prohibición completa de los ensayos, así como los informes tripartitos al Comité de Desarme.

Con miras al pronto establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1, proponemos el siguiente mandato: "El Comité de Desarme decide establecer, por la duración de su período de sesiones de 1982, un Grupo de Trabajo ad hoc del Comité encargado de negociar un tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes e iniciativas futuras. El Grupo de Trabajo ad hoc presentará un informe al Comité de Desarme sobre los progresos realizados, antes del término de la primera y de la segunda parte de su período de sesiones de 1982".

Además del desarme nuclear y de un tratado de prohibición completa de los ensayos, el Comité de Desarme tendrá que ocuparse de la prohibición del arma nuclear neutrónica. A este respecto, el Comité ha de aplicar la resolución 36/92 K de la Asamblea General en la que se pide expresamente al Comité que sin demora inicie negociaciones en un marco apropiado con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas. No me propongo extenderme sobre este tema. Sólo quiero añadir la voz de mi delegación a todas aquellas que han formulado la propuesta de adoptar medidas inmediatas con miras a negociar el texto del pertinente acuerdo.

Debería también prestarse la debida atención al problema del no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que no existan actualmente estas armas. En conclusión, desearía pedirle, Sr. Presidente, que adopte las disposiciones necesarias para proceder a un examen a fondo de los temas 1 y 2 de la agenda.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Polonia, el Embajador Sujka.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, con su venia, quiero ante todo manifestar a la delegación de Italia el sincero y profundo pésame de mi delegación por el fallecimiento prematuro de nuestro distinguido colega de Italia, el Embajador Cordero di Montezemolo.

Mi delegación y yo mismo nos unimos a todos los distinguidos oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarle muy calurosamente por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme. Al expresarle nuestros mejores deseos y felicitaciones, le ofrezco la cooperación y apoyo plenos de mi delegación en el cumplimiento de su difícil tarea.

Permítaseme también que aproveche esta oportunidad para expresar la gratitud y el reconocimiento de mi delegación al Embajador Sani, de Indonesia, por su contribución a la terminación satisfactoria del período de sesiones de 1981 del Comité y por sus esfuerzos en la preparación del período de sesiones de este año.

En nombre de mi delegación, doy la bienvenida en esta sala a nuestros nuevos colegas, los Embajadores de la República Federal de Alemania, de Australia, de Birmania, de Bulgaria y de los Estados Unidos de América, así como a los nuevos delegados de Checoslovaquia y de Italia, que por vez primera se han unido a nosotros en este período de sesiones del Comité de Desarme.

Desearía asimismo despedirme del Embajador Fein, de los Países Bajos, con quien, a pesar de las diferencias políticas, he mantenido excelentes contactos personales. Le deseo toda clase de éxitos en su nuevo cargo y agradeceré a la delegación de los Países Bajos que tenga a bien transmitir al Embajador Fein estos deseos.

Esperamos que las negociaciones que vamos a proseguir aquí en los próximos dos meses, aproximadamente contribuyan de manera apreciable a que se logren resultados en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi delegación ha venido a Ginebra con instrucciones de hacer todo lo que pueda y actuar con un espíritu constructivo y con flexibilidad cuando sea posible para contribuir aquí a la noble causa del desarme y la paz. Por consiguiente, quiero ante todo referirme en detalle a los temas que figuran en nuestra agenda que, según la opinión ponderada de mi delegación, son y deben ser la esencia de nuestras deliberaciones en este Comité.

A juicio de mi delegación, las negociaciones constructivas que se celebrarán aquí en los dos próximos meses deben concretarse en la elaboración de un proyecto de programa comprensivo de desarme, en resultados específicos al menos en el proceso de elaboración de un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, en el comienzo, por lo menos, de los trabajos relativos al texto de la

(Sr. Sujka, Polonia)

convención sobre la prohibición de las armas químicas, y en la celebración de negociaciones en los grupos de trabajo ad hoc sobre cuestiones de la agenda tan vitales como la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Permítaseme que destaque algunos de estos temas prioritarios.

El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las innumerables resoluciones y las diferentes iniciativas en la esfera del desarme propugnan las negociaciones concretas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Polonia ha promovido algunas de esas resoluciones e iniciativas y ha patrocinado muchas otras. Estamos resueltos a actuar de conformidad con su letra y espíritu. Apoyamos plenamente las recomendaciones contenidas en las resoluciones 36/92 E y 36/92 F, aprobadas por la Asamblea General en su último período de sesiones. De manera más concreta, mi delegación apoya sin reservas el llamamiento de la Asamblea General para que durante este período de sesiones del Comité de Desarme se establezca un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Junto con las delegaciones de otros países socialistas, la mía ha participado activamente en todos los debates celebrados en este Comité y en la elaboración de los documentos pertinentes sobre este tema de la agenda, empezando por el CD/4, apenas comenzó a existir el Comité de Desarme en su forma actual. Seguiremos haciéndolo con la firme convicción de que la creación de ese grupo de trabajo permitirá dar el siguiente paso necesario hacia el cumplimiento del mandato del Comité en relación con este tema de la agenda.

Desearía apoyar el proyecto de mandato para ese grupo de trabajo que acaba de exponer el distinguido representante de la República Democrática Alemana.

Lo mismo puede decirse de la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. El Comité no debe demorar más la creación del grupo de trabajo ad hoc que se ocupe de este tema, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General en las resoluciones aprobadas en los últimos años y, más recientemente, en las resoluciones 36/84 y 36/92 F. En efecto, debemos tener presente que, como se indica en la resolución 36/84, "desde 1972... todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora... es una decisión política". Es lamentable que, como se subraya en los informes de su período de sesiones del año pasado y en la mencionada

(Sr. Sujka, Polonia)

resolución de la Asamblea General, el Comité de Desarme no haya podido responder al deseo general de crear un grupo de trabajo ad hoc sobre este tema, debido únicamente a la actitud negativa de dos Estados poseedores de armas nucleares. Es preciso establecer sin más demora el grupo de trabajo, el cual debe examinar todos los aspectos del problema de los ensayos de armas nucleares y esforzarse por formular sin demora el texto del tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Al referirme al complejo problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, debo abordar la cuestión de las armas nucleares neutrónicas. En su resolución 36/92 K, la Asamblea General pide a este Comité "... que sin demora inicie negociaciones en un marco institucional apropiado con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de la producción, la acumulación, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas". Mi delegación estima que el mejor marco institucional para elaborar esa convención sería un grupo de trabajo ad hoc que estableciera este Comité. Disponemos de una base relativamente sólida para esa labor: el proyecto de convención presentado por el grupo de países socialistas a la Conferencia del Comité de Desarme y un considerable intercambio de opiniones sobre el tema, que podría continuar e intensificar el grupo de trabajo.

Con respecto a los temas de la agenda en que concentramos nuestros esfuerzos el año pasado en los grupos de trabajo, quisiera exponer las opiniones de mi delegación acerca de las armas químicas y del programa comprensivo de desarme.

En cuanto a las armas químicas, tomamos nota con gran preocupación de todas las noticias sobre la tendencia peligrosa hacia la carrera de armamentos químicos. El Gobierno de los Estados Unidos está haciendo preparativos para producir una nueva generación de armas químicas: las binarias. Como saben los miembros del Comité, no hemos podido iniciar antes unas negociaciones concretas sobre la elaboración del texto de un proyecto de convención sobre las armas químicas. Ello se ha debido principalmente a la posición al menos de una delegación partidaria de un mandato más bien limitado para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Ahora observamos con satisfacción que los Estados Unidos están al parecer dispuestos a apoyar "los esfuerzos para lograr una prohibición... de las armas químicas". Mi delegación acoge favorablemente esta declaración. La interpretamos en el sentido de que la delegación de ese país acepta un mandato más amplio del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. En vista de lo indicado, mi delegación estima que la propuesta de ampliar el

(Sr. Sujka, Polonia)

mandato se aprobará por consenso. Es obvio que, con un mandato ampliado, que nos obligue a iniciar la elaboración de un proyecto de convención, el Grupo de Trabajo debe basar su labor en los cimientos sólidos establecidos durante los dos últimos períodos de sesiones del Comité de Desarme bajo la competentísima dirección de los Embajadores del Japón y de Suecia. ¿Cómo debemos seguir adelante? Todos nos percatamos de que la actual etapa de las negociaciones permite establecer una distinción entre los niveles de convergencia y de divergencia de opiniones sobre muchas cuestiones examinadas en torno a esta mesa. Partiendo de ello, este año el Grupo deberá iniciar la elaboración de disposiciones concretas de la convención relativas a las cuestiones sobre las cuales hay convergencia o unanimidad de opiniones y tratar de reducir las diferencias en las cuestiones sobre las cuales hay todavía opiniones de discrepancia. Quizás, el Grupo podría trabajar alternativamente, es decir, concentrarse durante cierto tiempo en la elaboración de disposiciones concretas y, en otros momentos, en la reducción de las diferencias de opinión.

Permítaseme añadir que, como coautora de la resolución 36/96 B, mi delegación desea referirse a lo dispuesto en el párrafo 5 de la parte dispositiva, en el cual se exhorta "a todos los Estados a que se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de producir y emplazar armas binarias y otros nuevos tipos de armas químicas, así como de emplazar armas químicas en los territorios de Estados en que no existen dichas armas en la actualidad". Estamos convencidos de que esta disposición deberá reflejarse claramente en nuestros trabajos sobre la futura convención sobre las armas químicas.

Al hacer uso de la palabra el 2 de febrero, el distinguido delegado de la República Socialista Checoslovaca expresó con muchos detalles las opiniones de los países socialistas, incluida Polonia, sobre el programa comprensivo de desarme en conjunto y sobre cada uno de sus capítulos. No tengo mucho que añadir a ello, pero quisiera hacer una vez más hincapié aquí en que, habida cuenta de que en un futuro próximo se celebrará el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el cual se aprobará el programa, mi delegación figura entre las muchas que consideran que el proyecto de programa comprensivo de desarme debe elaborarse aquí, en este Comité, durante las actuales sesiones de primavera. Lo que necesitamos es un criterio realista y positivo para enfocar el objetivo principal: negociar con miras al desarme general y completo. Permítaseme señalar que, a este respecto, comparto plenamente la opinión que expresó aquí hace una semana el distinguido representante de la India.

(Sr. Sujka, Polonia)

En realidad, tengo una observación que añadir al debate sobre los principios del programa comprensivo de desarme. Me refiero a la controversia acerca de la "vinculación". Si cada uno de nosotros se dedica en esta sala a aplicar el criterio de la "vinculación", realmente no seremos capaces de elaborar un auténtico programa comprensivo de desarme. Por consiguiente, mi delegación sugiere que las negociaciones sobre el desarme que, como sabemos por la experiencia del pasado, son un proceso que requiere mucho tiempo y trabajo, no se vinculen a otros acontecimientos de la vida internacional. Creemos que éste debe ser uno de los principios del futuro programa comprensivo de desarme.

Esta es la posición que ha adoptado mi delegación respecto de los temas principales al venir a participar en el período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme. Estamos dispuestos a cooperar con todas las delegaciones, pues consideramos esencial que se realicen progresos tangibles este año. Para la política exterior de la Polonia socialista, no hay objetivo más importante y urgente que el de garantizar a todas las naciones del mundo una paz duradera y una cooperación multilateral. Esto solamente puede lograrse deteniendo la insensata carrera de armamentos, a fin de llegar al desarme general y completo.

Por ello, nos preocupa cada vez más el aumento de las tensiones. En efecto, hay muchos motivos para esa preocupación. Todavía no se han apagado las llamas de los conflictos armados internacionales. Hay casos de anexión de territorios extranjeros y diversas formas de injerencia extranjera y de presión sobre los Estados y naciones. Estas son las realidades. Somos también testigos de maniobras encaminadas a crear centros artificiales de tensión y a utilizar diversos pretextos para justificar la política de intensificación de los armamentos, incluida la producción de nuevos tipos de armas.

Desde el primer día del período de sesiones de este año, hemos visto en este Comité de Desarme los intentos de jugar la carta polaca. Es cierto que algunos de quienes juegan esa carta admiten que el Comité no es el foro adecuado para ello pero, sin embargo, siguen jugándola.

Mi delegación se siente obligada a suscitar esta cuestión tanto más cuanto que hasta ahora se ha limitado a escuchar pacientemente todas esas falsas acusaciones dirigidas contra mi país, mi Gobierno y mi nación. Hemos actuado así porque nuestra principal preocupación ha sido ahorrar el precioso tiempo para que el Comité prosiga la tarea que de él se espera.

Desde un punto de vista formal, los que traen a este foro los asuntos de mi país alegan que no se trata simplemente de un asunto interno. Según sostienen, los acontecimientos de Polonia, al reducir el nivel de confianza en las relaciones internacionales y amenazar la seguridad internacional, constituyen un obstáculo para todas las conversaciones sobre desarme.

(Sr. Sujka, Polonia)

Esa interpretación es unilateral y políticamente partidista, conveniente para quienes aprovecharían gustosos el menor pretexto para sus propias finalidades y que no dudarían en sacar partido de cualquier acción que no esté de acuerdo con su propia política, ni en convertirla en una excusa fácil para sus actividades. Actualmente oímos que la responsabilidad de la nueva carrera a que se han lanzado los Estados Unidos recae no sólo en la Unión Soviética que ha conseguido una considerable ventaja en armas nucleares, químicas y convencionales, sino también en Polonia a quien se acusa de empeorar el clima de confianza internacional tan indispensable para las negociaciones de desarme.

¿Qué ha hecho Polonia para merecer tan graves acusaciones? Todo ello porque las autoridades constitucionalmente facultadas para ello han declarado en Polonia el estado de guerra estrictamente de acuerdo con la Constitución y con el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El estado de guerra, declarado en nombre del supremo interés nacional, es realmente una derogación temporal de algunas libertades cívicas garantizadas en la Constitución, pero los jefes de algunas delegaciones en este Comité parecen ignorar que el Primer Ministro del Gobierno polaco declaró el 13 de diciembre de 1981 lo siguiente: "Deseo que todos comprendan los motivos y objetivos de nuestra acción. No pretendemos un golpe militar, una dictadura militar. La nación dispone de suficiente vigor, de suficiente juicio para desarrollar un sistema democrático eficaz de gobierno socialista. En ese sistema, las fuerzas armadas podrán estar en el lugar que les corresponde, en los cuarteles. A la larga, ninguno de los problemas de Polonia puede resolverse por la fuerza". Y añadió: "Me dirijo a toda la opinión mundial. Solicito la comprensión de las excepcionales condiciones existentes en Polonia, de las medidas de emergencia que han resultado necesarias. Nuestras acciones no ponen en peligro a nadie. Su único objetivo es eliminar amenazas internas y prevenir así los peligros para la paz y la cooperación internacionales. Tenemos el propósito de cumplir los tratados y acuerdos concertados". Los mencionados oradores tampoco prestaron atención a lo que antes habían dicho los representantes de sus respectivos países quienes, por razones lógicas, mostraron una gran inquietud por los destinos de Polonia, abrumada en aquel momento por el caos y la anarquía. Permítaseme citar a este respecto una vez más las palabras del Primer Ministro de mi Gobierno cuando dijo, el 24 de diciembre del año pasado, "que cada uno de nosotros encuentre hoy en su propia conciencia una respuesta franca a la pregunta: ¿hacia dónde va Polonia? ¿Cuánto puede sobrevivir

(Sr. Sujka, Polonia)

un país desgarrado todos los días por las huellas, exacerbado por las tensiones, inmerso en el clima de odio artificialmente creado? También hago esta pregunta a aquellos sectores extranjeros que hace ya unos quince días aconsejaban a los polacos que se pusieran a trabajar y restablecieran el orden y la disciplina. Hoy esos mismos sectores deploran estrepitosamente las medidas que hemos adoptado precisamente para ello. Se puede tener la impresión de que lo que a todos interesa es hacer de Polonia un país caótico, un deudor insolvente, un organismo enfermo del continente".

Para algunas delegaciones presentes en el Comité, todo esto tiene poca importancia. Disponen de información propia, recibida de sus propias fuentes, que no son sólo las fidedignas, y nadie tiene derecho a conocer de dónde ni de quién procede esa información. Precisamente aquí, en este foro de las negociaciones multilaterales de desarme, se nos acusa de violaciones de los derechos humanos, y, sin embargo, se pasa por alto deliberadamente que las autoridades polacas notificaron al Secretario General de las Naciones Unidas la declaración del estado de guerra, en estricto cumplimiento del artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que permite derogar esas obligaciones cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.

Estamos siendo objeto de presiones, chantajes y restricciones económicas, amenazados y acusados de violar el Acta Final de Helsinki. Sin embargo, en ese mismo documento se declara solemnemente, entre otras cosas: "Los Estados participantes respetarán la igualdad soberana y la individualidad de cada uno de ellos, así como todos los derechos inherentes a su soberanía y comprendidos en ella, incluyendo, en particular, el derecho de todo Estado a la igualdad jurídica, a la integridad territorial y a la libertad y a la independencia política. Respetarán además el derecho de cada uno a elegir y desarrollar libremente sus sistemas políticos, sociales, económicos y culturales, así como su derecho a determinar sus leyes y reglamento". Desearía preguntar: ¿Quién viola el Acta Final? ¿Quién promulga leyes que estima indispensable para la salvación de su nación como Estado y para el mantenimiento de la estabilidad en el continente o por el contrario anuncia en todo el mundo que esa acción no es de su gusto y pide brutalmente, incluso en esta sala, que se modifiquen dichas leyes de conformidad con sus deseos?

En las intervenciones de algunos delegados hemos escuchado polémicas en las que se pone en duda que la declaración del estado de guerra en Polonia sea un asunto interno de la exclusiva competencia de ésta. Pero hoy, después de escuchar las declaraciones del Sr. Rostow, creo que comprendo mejor la finalidad de tales

(Sr. Sujka, Polonia)

polémicas. Sirven para crear en este Comité problemas artificiales que puedan servir de pantalla para hacernos admitir lo justificado de los aumentos del presupuesto militar y de la producción de nuevos tipos de armas, y la importancia de la lucha del "mundo libre" contra "la amenaza del comunismo".

¿No se nos da a entender, que el Comité de Desarme es poco más que un grupo de "nobles" y valerosos defensores de la democracia, la justicia, la libertad en el mundo" por una parte, y, por otra, un grupo compuesto por un "opresor con ambiciones imperiales" y un puñado de Estados "oprimidos", tan oprimidos que ni siquiera se atreven a admitirlo? El resto son los que carecen de información y tienen necesidad de que el "sabio mundo libre" les oriente e instruya sobre quién es quién y qué objetivos persigue.

Los intentos de convertir la situación en Polonia en un problema internacional sirven también a algunas delegaciones como justificación para darnos consejos, proponernos directrices e imponer condiciones que, en su opinión, debe cumplir Polonia para recobrar su credibilidad y restaurar el clima adecuado para las negociaciones sobre desarme. El distinguido representante de la República Federal de Alemania lo ha hecho de la forma más clara. Uno casi se siente tentado a señalar que los consejos y las recomendaciones, si no se piden, sólo pueden darse en su propia casa. Sin embargo, es más bien impropio ofrecerlos a otros sin que se les invite a hacerlo. Esto tiene especial importancia en las relaciones internacionales. Mi delegación no ha pedido a la delegación de la República Federal de Alemania ni a ninguna otra, asesoramiento ni recomendaciones sobre con quién, cuándo y por qué tenemos que negociar en Polonia. Si el distinguido representante de la República Federal de Alemania se ha presentado aquí como un experto en sociología de las relaciones humanas, puedo preguntarle por qué no asesora a su propio Gobierno sobre la forma de hacer frente al desempleo o la forma de prevenir la discriminación en el empleo de los elementos "políticamente sospechosos" en su propio país. En Polonia, todavía recordamos muy bien los consejos e instrucciones que en relación con el llamado corredor de Gdansk dio a Polonia hace 45 años un Estado, cuya sucesión reclamaron después de la guerra las fuerzas políticas que contribuyeron a poner los cimientos de la República Federal de Alemania. El Gobierno de Polonia de aquella época no siguió esos "consejos". La historia sabe lo que vino luego.

Recordamos muy bien esta lección de historia y por ello pedimos firmemente que ningún país ofrezca nunca tales instrucciones a otro y que los Estados y naciones cooperen entre sí en una atmósfera de respeto mutuo. El representante de

(Sr. Sujka, Polonia)

de la República Federal de Alemania incluso se permitió llamar al gobierno constitucional de un país un "régimen militar". Ni siquiera los miembros de su propio Gobierno utilizan ese término. Es irónico que utilizara ese término al expresar sus esperanzas de un restablecimiento del "clima de confianza". El Sr. Rostow, por su parte, no pudo dejar de llamar al Primer Ministro de un Gobierno constitucional como el mío "dictador militar". Es ésta, verdaderamente, una forma peculiar de restablecer la confianza mutua.

Procedo de un país que, aunque pobre y ciertamente mucho más pobre que el país del que procede el Sr. Rostow, posee un gran sentido de la dignidad, por lo que no voy a ejercer el derecho de reciprocidad ni a emplear términos injuriosos cuando me refiera al Jefe del Gobierno del Sr. Rostow. Considero inadmisibles emplear palabras ofensivas en las relaciones mutuas de los representantes de Estados, porque, evidentemente, cuando se emplean epítetos es que faltan argumentos. Permítame señalar que es relativamente fácil para el representante de Estados Unidos esgrimir argumentos de fuerza cuando trata de adoctrinarnos en cuestiones relacionadas con la agenda del Comité. Le ha sido mucho más difícil, como han señalado los distinguidos Embajadores de la Unión Soviética, de Hungría, de Bulgaria y de la República Democrática Alemana, emplear la fuerza de los argumentos cuando se ha referido, aunque brevemente, a los temas de la agenda.

No quisiera seguir dedicando el tiempo del Comité a cuestiones no relacionadas con la agenda y por ello me limitaré en esta parte final de mi intervención a citar un pequeño extracto del discurso del Primer Ministro de mi Gobierno, Wojciech Jaruzelski, pronunciado en la sesión del Parlamento polaco el 25 de enero de este año. Cito: "Nos movemos en una situación internacional sumamente complicada. Hablaré abiertamente sin sutilezas diplomáticas. Era aquí en Polonia en donde debía comenzar el proceso de desmantelamiento del equilibrio de fuerzas de la posguerra en Europa y, por ende, en el mundo. En el intento de desestabilización para conseguir una supremacía unilateral, ese proceso se basaba en la destrucción de los cimientos de la paz en Europa, es decir, los acuerdos de Yalta y Potsdam. El costo del plan debían pagarlo los polacos. Fue imposible conseguir este objetivo antes del 13 de diciembre y se trata ahora de conseguirlo por medio de las amenazas, el boicot y las denominadas sanciones.

Acogemos complacidos la política realista y clarividente de los gobiernos y los círculos políticos, económicos y financieros que se han opuesto al diktat y están dispuestos a defender el derecho a adoptar decisiones soberanas. Lo señalamos hoy y lo recordaremos en el futuro.

(Sr. Sujka, Polonia)

Por desgracia, otros Estados del Tratado del Atlántico Norte han lanzado una guerra psicológica y propagandística contra Polonia. Se han utilizado las armas económicas y alimentarias. Se pretende que las sanciones económicas están dirigidas contra el Gobierno de la República Popular Polaca contra la Junta Militar de Salvación Nacional. Ello no es cierto. En definitiva esas sanciones están dirigidas contra el pueblo polaco. Contra cada polaco. El objetivo de las sanciones es claro: paralizar la economía polaca, hacer imposible la salida de la crisis, rendir a la nación por el hambre, provocar un conflicto interno. Esa es una indicación del llamado criterio humanitario. Esta es la lección que tenemos que aprender de memoria. Ha de castigarse a los polacos porque no permitieron construir en el corazón de Europa una hoguera de sacrificios en el que debía arder su Estado, porque al menos una vez supieron curarse en salud.

La hipocresía no conoce límites. Un gobierno que durante años torpedea la aplicación de sanciones contra el mayor campo de concentración existente, la República de Sudáfrica, no vacila en aplicar sanciones contra Polonia.

El jefe del Gobierno polaco no ha pedido que se suelte de las prisiones americanas a los dirigentes aherrojados del sindicato de controladores aéreos, el Gobierno polaco no ha hecho ninguna declaración para pronunciarse sobre el respeto de los derechos humanos en Irlanda del Norte. El Parlamento polaco no ha discutido si la prohibición de realizar un trabajo dictada contra las personas con opiniones molestas en la República Federal de Alemania, es compatible con la Declaración de Derechos Humanos. Nosotros observamos el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Tenemos derecho a esperar una reciprocidad. Las imposiciones de ciertos Estados sobre quién ha de negociar en Polonia y con quién, son sencillamente ridículas y anacrónicas. Así era como, en el siglo pasado, hablaban las metrópolis a sus colonias.

Nunca en la historia han cedido los polacos a un ultimátum extranjero. Al parecer, no todos en el extranjero pueden entender nuestra historia, nuestro sentido del orgullo y la dignidad. Hay controversias y conflictos en nuestro país, pero ninguna fuerza del exterior va a solucionarlos.

Rechazamos también la insinuación de que la decisión de declarar el estado de sitio nos fue sugerida e impuesta. Se está intentando difundir la idea de que un país soberano y socialista, con una historia milenaria como Estado, un país con un fuerte ejército, es un niño al que es preciso llevar de la mano. La verdad es que la decisión fue nuestra, que se adoptó de acuerdo con nuestros criterios y que la aplicamos nosotros.

Es de lamentar que quien desempeña el papel de principal organizador de las actividades antipolacas sea el actual Gobierno de los Estados Unidos, país con quién Polonia

(Sr. Sujka, Polonia)

está unida por lazos de tradicional amistad. No perdemos la esperanza de una vuelta al realismo en ese país". Confío en que el texto citado dé una respuesta clara a todos los que hasta ahora han tocado el tema de mi país.

Antes de terminar, quisiera volver un momento sobre el problema de la "vinculación". Mi delegación, que comparte las opiniones críticas expuestas por muchos Estados en este foro sobre esa "vinculación", desea reiterar su postura de que la comunidad internacional ha pedido al Comité de Desarme que celebre negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos, sobre acuerdos de desarme en un mundo tal como es con los miembros designados hace cuatro años y con un respeto mutuo de su igualdad y de su colaboración, así como de las particularidades de sus respectivos sistemas sociopolíticos y su participación en los bloques militares y políticos o movimientos de no alineación. Que nadie trate de enseñar o cambiar a nadie. Tenemos bastante trabajo y poco tiempo. Estoy plenamente de acuerdo con el distinguido representante de México quien en su declaración del 2 de febrero dijo entre otras cosas, lo siguiente: "... adoptar la tesis del "encadenamiento"... significaría que nunca o casi nunca podría haber negociaciones serias sobre desarme". Por lo que respecta a algunos "expertos" que tratan de imponer al Comité la tesis de la "vinculación" desearía hacerles la siguiente pregunta: si todos nosotros aplicamos ese método, si todos tenemos ese derecho ¿podremos justificar las esperanzas que la comunidad internacional ha depositado en el Comité de Desarme? La pregunta está plenamente justificada no sólo por nuestra experiencia anterior sino también por las perspectivas que surgen de algunas declaraciones hechas hasta ahora en nuestro debate.

Movida por el supremo interés de la paz y la seguridad internacional, mi delegación se declara dispuesta a participar activamente en el esfuerzo común para que el Comité conserve su función de foro negociador. Quisiera expresar mi profundo convencimiento de que todavía no es demasiado tarde para ello.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Venezuela, Embajador Rodríguez Navarro.

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO (Venezuela): Señor Presidente, en primer lugar quisiera hacerle llegar mis felicitaciones por ocupar usted la Presidencia de este Comité; igualmente extendemos nuestras felicitaciones a su predecesor, Embajador Sani, de Indonesia por la maestría con que dirigió nuestras labores durante su mandato en el anterior período de sesiones. Damos también la bienvenida a los distinguidos colegas que se nos han unido en esta importante labor del Comité de Desarme. Queremos hacer llegar nuestras condolencias a la delegación de Italia por el fallecimiento del Embajador Cordero di Montezemolo.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

Señor Presidente, el objeto de nuestra declaración del día de hoy, es hacer una breve presentación al documento que nuestra delegación ha considerado oportuno presentar al Comité de Desarme y que, gracias a una excelente coordinación de la Secretaría, está disponible en todos los idiomas de trabajo.

Se trata del documento CD/238 titulado "Declaración sobre las consecuencias del uso de las armas nucleares", el cual es el resultado del estudio que, sobre esta materia, solicitó el Papa Juan Pablo II a la Academia Pontificia de Ciencias.

El estudio fue preparado por un grupo de 14 científicos especializados de diferentes países y, una vez terminado, Su Santidad Juan Pablo II lo remitió directamente a los líderes de las Potencias nucleares y a través de la Nunciatura Apostólica, a los otros países de la comunidad internacional.

Este estudio realizado por la Academia Pontificia de Ciencias, por su contenido y, especialmente, por la autoridad espiritual de Su Santidad, complementa los otros estudios preparados por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en esta área.

- De la lectura del documento reafirmamos la convicción de que el arma nuclear es injustificable y lo es también pretender hacer ver que se puede alcanzar la paz en base a una amenaza de tal magnitud.

Consideramos que es en la vinculación de los pueblos en todos los aspectos de la vida humana donde está la paz y que, a medida que se vaya aceptando esa realidad, podremos ir alcanzando nuestro objetivo de desarme y las otras grandes metas que se propone la humanidad, con miras a realizar su completo desarrollo.

El problema del arma nuclear no es sólo la amenaza de la supervivencia de la humanidad, sino que también constituye un freno a su evolución integral.

Señor Presidente, hemos querido en estas pocas líneas llamar la atención hacia la relación entre el desarme y los demás aspectos de la vida humana, con la intención de reubicar el desarme en su contexto, para así trabajar en este Comité en pro del desarme, pero con la mira puesta en los supremos ideales de la humanidad.

Para finalizar, quisiera decir que nuestra delegación, en otra oportunidad, se dirigirá al Comité, con el fin de exponer su posición respecto a los temas que constituyen su agenda.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Argelia, Embajador Salah-Bey.

Sr. SALAH-BEY (Argelia) [traducido del francés]: Gracias, señor Presidente. Ante todo, quisiera expresar la satisfacción de mi delegación porque sea el representante del Irán quien ocupa la Presidencia del Comité. Le felicito cordialmente y le reitero que mi delegación está totalmente dispuesta a prestarle su cooperación. Mis felicitaciones se dirigen también al Embajador Sani, de la delegación de Indonesia, por la forma en que ha dirigido nuestros trabajos. Asimismo, me complazco en dar la bienvenida a nuestros colegas al Comité de Desarme y en desearles mucho éxito en su misión. Uno de nuestros antiguos colegas, el Embajador Cordero di Montezemolo, ha fallecido. Mi delegación hace suyas las expresiones de condolencia dirigidas a la delegación de Italia y le ruega que las transmita a la familia del Embajador Cordeo di Montezemolo. Todas las delegaciones miembros del Comité de Desarme convienen en que la situación internacional se ha agravado desde que terminó el período de sesiones de verano del Comité. Indudablemente las opiniones sobre las razones de una a otra delegación difieren. Si bien parece que todos estamos de acuerdo en no prolongar el debate sobre este punto, no está de más subrayar de nuevo los vínculos existentes entre la carrera de armamentos y la intensificación de la tensión internacional y, por ende, interrogarse sobre la verdadera finalidad del único organismo multilateral de negociaciones de desarme que es el Comité de Desarme.

Periódicamente se elevan voces para explicarnos que, al deteriorarse la situación internacional, una u otra Potencia debe aumentar sus medios para destruir o disuadir al posible adversario.

Del mismo modo, se nos asegura que lo que se suele llamar la carrera de armamentos no es sino la búsqueda legítima de la paridad militar.

Mi delegación ha tenido ocasión de manifestar las razones por las que se niega a admitir el carácter inevitable de la carrera de armamentos y la búsqueda de la paridad o de la superioridad militares, ambas conducentes a la conclusión inaceptable de que todos los auténticos esfuerzos en favor del desarme seguirán siendo vanos.

Recordemos que no ha habido período de sesiones del Comité de Desarme en que las delegaciones no hayan observado una intensificación de la tensión internacional. Desgraciadamente, el hecho de que las grandes Potencias militares mantengan una interminable espiral de la tensión internacional y de la carrera de armamentos influye en los trabajos de nuestro Comité.

Varios peligros amenazan al Comité de Desarme. El de la parálisis es, sin duda, el más evidente, pues confirmaría lo vano de una negociación multilateral sobre el

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

desarme. Nuestros trabajos no han llegado a esa etapa definitiva, aunque en lo que se refiere a diferentes temas de la agenda, y en particular a los dos primeros, los progresos registrados son prácticamente nulos.

El segundo peligro sería el de transformar este foro en una tribuna para retransmitir los ataques y las acusaciones de un campo contra el otro. Esto es exactamente lo contrario de la negociación, y los intercambios polémicos no sustituyen a la negociación. No podemos considerarlos sino como un telón tras del cual se disimula mal la negativa de abordar verdaderamente las cuestiones fundamentales incluidas en la agenda del Comité de Desarme. La tendencia dramática a la confrontación pone en evidencia el bloqueo de un sistema de relaciones internacionales fundadas en la distribución de zonas de influencia entre los bloques. Este concepto que supedita la paz y la seguridad internacionales únicamente a la confianza entre los bloques y vincula el porvenir de la mayor parte de la humanidad al de una región determinada, no deja de tener consecuencias directas en los esfuerzos en pro del desarme y en los trabajos del Comité de Desarme.

El concepto de una paz internacional, según el cual toda solución de conflicto debe necesariamente supeditarse a la búsqueda de transacciones entre grandes Potencias es peligroso, pues limita los relativos beneficios de la distensión cuando ésta se logra, en una región determinada, en detrimento del resto del mundo.

Ha quedado demostrado que el período llamado de la distensión, que se ha limitado a la esfera política y se basa en la búsqueda del equilibrio de fuerzas, no puede preservar la paz y aún menos frenar la carrera de armamentos. No es nada sorprendente que en ese período se haya registrado una intensificación cualitativa y cuantitativa de la carrera de armamentos.

Cada año asistimos impotentes al desarrollo de nuevas armas, más y más perfeccionadas, más mortíferas y más costosas. La carrera de armamentos en el espacio y en los océanos adquiere nuevas dimensiones generadoras de tensiones. Las nuevas tecnologías en materia de armamentos provocan peligrosos cambios tácticos y estratégicos que reducen cada día más el umbral de probabilidad de una catástrofe nuclear. Parece que nos alejamos cada vez más del objetivo de un desarme general y completo, cuestión que figura en el programa de las organizaciones internacionales desde hace varios decenios.

La existencia de arsenales nucleares se considera hoy como la amenaza más grave que pesa sobre el porvenir de la humanidad. La estrategia de la disuasión nuclear, a la que se pretende erigir en garante del mantenimiento de la paz y la seguridad

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

internacionales, entraña las premisas de una competición sin fin en la esfera del armamento nuclear. Lejos de favorecer la distensión, aumenta la desconfianza entre las partes y fomenta las divergencias ideológicas entre los dos bloques. Provoca tensiones en la política de las zonas de influencia y alimenta la rivalidad entre esos bloques.

Resulta aun más absurdo este inmenso despilfarro de recursos humanos, materiales y financieros, gigantesca sangría a la que esta política somete a la economía mundial, en detrimento del desarrollo económico y social.

Si es cierto que no se puede edificar un sistema de seguridad internacional sobre arsenales nucleares, también es innegable que todo progreso en la cuestión del desarme creará condiciones favorables para intensificar y reforzar una verdadera distensión.

Al presentar un cuadro más bien sombrío de la situación internacional, no se trata de aumentar el pesimismo general, pero la gravedad y seriedad de la situación no nos permite pasar por alto los peligros que nos amenazan.

La angustia y la inquietud ante el fenómeno de la carrera de armamentos que actualmente forma parte de nuestro entorno cotidiano se manifiestan cada vez más en una conciencia colectiva de la necesidad de evitar la catástrofe nuclear.

Las manifestaciones en favor del desarme que han tenido lugar en muchos países en estos últimos meses son síntomas alentadores de la negativa de aceptar pasivamente los riesgos a que la política de la disuasión nuclear expone la supervivencia de la especie humana.

A juicio de mi delegación, ese vasto movimiento de protesta, sin fronteras políticas, ideológicas o geográficas, no puede considerarse como una simple manifestación de marginados ajenos a la realidad. Se trata, al contrario, de una de las mayores promesas políticas actuales y, por lo que a nosotros se refiere, debemos tener en cuenta ese profundo y legítimo deseo de vivir en un mundo sin el temor permanente de un cataclismo.

Esta reivindicación de un desarme real inmediato que cada vez adquiere mayor amplitud en el seno de la opinión pública se hace eco de las múltiples recomendaciones y resoluciones de los organismos internacionales en favor del desarme. Hace falta recordar, a ese respecto, como lo han hecho muchos oradores que me han precedido en la palabra, que en su último período de sesiones la Asamblea General aprobó, unas cincuenta resoluciones sobre problemas del desarme.

Indudablemente el actual período de sesiones del Comité reviste particular importancia, pues se celebra en vísperas del segundo período extraordinario de sesiones de

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

la Asamblea General dedicado al desarme. Si bien opinamos que el Comité no está obligado a llevar a cabo todas las tareas que le han sido confiadas antes de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones, nos preguntamos, sin embargo, cómo podría comparecer ante la Asamblea General sin poder presentar ningún resultado importante.

Es innegable que la falta de resultados positivos reduciría considerablemente la credibilidad de nuestro Comité y suscitaría dudas en cuanto a la eficacia del mecanismo creado en el primer período extraordinario de sesiones.

Sin embargo, en su origen, ese mecanismo parecía reunir las condiciones necesarias para el éxito:

- Por primera vez, las cinco Potencias nucleares se habían reunido en torno a una mesa de negociación;
- El programa para lograr un desarme general y completo figuraba en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, aprobado por consenso, y los principios, los objetivos y las prioridades estaban claramente definidos;
- Se habían preparado muchos estudios en diversas esferas del desarme.

En consecuencia ¿cómo podríamos explicar que, al cabo de cuatro años de negociaciones, no se haya aplicado realmente ninguna de las recomendaciones formuladas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme?

Por nuestra parte, desgraciadamente, no vemos más explicación que la falta de voluntad política y de determinación de las grandes Potencias. Cada vez nos parece más evidente que la voluntad política sigue siendo, en la etapa actual, el factor decisivo para iniciar auténticas negociaciones sobre medidas de desarme.

¿Es concebible, en efecto, que, después de tres períodos de sesiones anuales, el Comité de Desarme no haya podido siquiera iniciar negociaciones oficiales sobre cuestiones de gran prioridad, como la prohibición completa de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos, cuestiones que figuran en el programa de las negociaciones desde hace dos decenios y que han sido estudiadas en todos sus aspectos? Por otra parte, ¿cómo no juzgar con severidad la intransigencia de algunas Potencias nucleares que no han cambiado sus declaraciones unilaterales para dar una garantía de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, mientras que imponen a estos últimos nuevas obligaciones? ¿Se puede permanecer indiferente ante el deseo de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, y en particular de aquellos que se han negado a vincular su destino a una u otra de las dos superpotencias, sin que esa actitud dé lugar a severos juicios por parte de esas Potencias nucleares?

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

En un momento en que se están concretando los peligros de que vuelva a iniciarse una carrera de las armas químicas, nos preguntamos también cuál es la base lógica para negarse a dar un mandato más preciso al Grupo de Trabajo sobre las armas químicas a fin de que pueda negociar el texto de una convención sobre la prohibición de esas armas. Sin embargo, nos consta que, gracias a los resultados obtenidos por ese Grupo de Trabajo, estamos más cerca de un acuerdo sobre las armas químicas que de cualquier otra medida encomendada al Comité de Desarme.

Por otra parte, cabe preguntarse si podremos presentar, para su aprobación en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, un programa comprensivo de desarme, cuyos elementos ha definido la Comisión de Desarme. El escaso tiempo que nos queda y las divergencias que subsisten no nos infunden optimismo, a pesar de los esfuerzos que despliegan los países miembros del Grupo de los 21.

Tales son los interrogantes a los que no encontramos más respuesta que la de la falta de voluntad de negociar realmente.

En realidad, y esto es lo más deplorable, algunas Potencias siguen considerando obstinadamente el desarme como una cuestión que depende de las misiones que ejercen a nivel planetario, y no dan ninguna importancia al enfoque multilateral.

Mi delegación ha tenido ocasión de rechazar tal concepción. Ha tenido asimismo ocasión de subrayar la responsabilidad particular que tienen las grandes Potencias militares por lo que respecta a la salvaguardia de la paz en el mundo.

Mi delegación considera que por el contrario, el Comité de Desarme debe asumir plenamente su responsabilidad en la elaboración de medidas de desarme. Naturalmente, deben fomentarse los esfuerzos bilaterales o regionales, y aplaudimos cada vez que se concierta un acuerdo en ese marco. Sin embargo, esos esfuerzos no pueden sustituir la labor del Comité de Desarme y aún menos servir de pretexto para impedir que este órgano de negociación realice su tarea principal.

Mi delegación está convencida de que la fórmula de los grupos de trabajos ad hoc es el único mecanismo para las negociaciones sustantivas sobre los diversos temas que figuran en la agenda del Comité de Desarme. Por esta razón consideramos que deben prorrogarse los mandatos de los cuatro grupos de trabajo a fin de que puedan reanudar inmediatamente su labor con los mandatos actuales, al mismo tiempo que el Comité de Desarme examina la cuestión de ampliar esos mandatos. A este respecto, tenemos presente; en particular, el mandato del Grupo ad hoc sobre las armas químicas.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Por otra parte, deseamos firmemente que el Comité de Desarme pueda llegar sin demora a un consenso sobre el establecimiento de dos grupos de trabajo encargados, respectivamente, de negociar un tratado por el que se prohíban los ensayos nucleares y de definir los elementos que permitan detener la carrera de armamentos. Como todos sabemos, se trata de dos temas de gran prioridad, que constituyen el propio núcleo de la cuestión del desarme. Huelga recordar también que este año la Asamblea General de las Naciones Unidas reiteró de nuevo, en sus resoluciones 36/84, 36/85, 36/92 E y 36/92 F, su petición de que se diera gran prioridad a las negociaciones sobre estas dos cuestiones en el Comité de Desarme durante su período de sesiones de 1982.

En cuanto a las armas químicas, otra cuestión importante que sólo cede la prioridad a las armas nucleares, estamos convencidos de que, gracias a la notable labor realizada por el Grupo de Trabajo, es posible llegar a un resultado positivo si todos los participantes aceptan las concesiones mutuas necesarias en las cuestiones aún pendientes.

A pesar del poco progreso registrado por el Grupo de Trabajo ad hoc que examina las garantías negativas de seguridad, mi delegación estima que debe proseguir su labor, pues estamos convencidos de que es posible concertar un acuerdo, siempre que algunos Estados poseedores de armas nucleares revisen sus posiciones para tener en cuenta el interés colectivo y el deseo de seguridad de los Estados que no poseen tales armas.

El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme debería tratar de lograr un acuerdo global sobre medidas concretas de desarme por etapas definidas, con un calendario determinado. Para ser eficaz, ese acuerdo debería prever una fórmula que obligue a los Estados por lo que se refiere a la aplicación de las medidas adoptadas. Mi delegación apoya sin reserva las propuestas contenidas en el documento de trabajo CD/223, que nos parece realista y constructivo. Deseamos sinceramente que se pueda presentar un acuerdo a la Asamblea para su aprobación en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pues estamos seguros de que sería un elemento indispensable para dar un nuevo impulso a la dinámica del desarme.

Por último, aunque no atribuimos una prioridad absoluta a las negociaciones sobre las armas radiológicas, considerados que se pueden realizar progresos en ellas, siempre que se tengan en cuenta las posiciones de los diferentes grupos con un espíritu verdaderamente constructivo.

Mi país se ha esforzado siempre en pro de la reducción de la tensión entre los bloques, de la desaparición de las alianzas militares y de la búsqueda de soluciones

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

pacíficas para las controversias que surgen entre los Estados. Mi delegación representa un país no alineado que, junto con otros muchos, defiende el derecho de la inmensa mayoría de la población de nuestro planeta a aprovechar los beneficios de un progreso económico y social, y a vivir sin la amenaza de una guerra planetaria.

En muchos estudios se han subrayado los vínculos de estrecha dependencia que existen entre el desarrollo y el desarme. Nuestra convicción común es también que el desarme y la búsqueda de la paz están íntimamente vinculados. A pesar de las dificultades y de los obstáculos que impiden un avance decisivo en nuestros trabajos, mi delegación espera sinceramente que los ideales encaminados a lograr la paz entre las naciones, el desarrollo de los pueblos, y el establecimiento de una sociedad internacional más justa prevalezcan sobre las aspiraciones de poderío y de dominación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a mi país. Doy ahora la palabra al representante de Birmania, Embajador Maung Maung Gyi.

U MAUNG MAUNG GYI (Birmania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo aprovecho esta oportunidad para expresar la satisfacción de la delegación birmana por la eficacia e imparcialidad con que usted dirige la labor de este Comité. Mi delegación confía en que se realizarán progresos bajo su competente Presidencia.

Antes de abordar en mi declaración las cuestiones de fondo, quisiera asimismo dar las gracias a los distinguidos representantes que han intervenido antes que yo por las amables palabras que han dirigido tanto a mí como a aquellos de nuestros colegas que se han incorporado recientemente a este Comité. Considero que para mí constituye un privilegio asumir mis responsabilidades como representante de mi país en el Comité de Desarme y participar en su labor, que tanta importancia tiene para el futuro de toda la humanidad. Pese a los muchos obstáculos con que podamos tropezar y a los problemas que puedan plantearse, esperamos sinceramente que en el actual período de sesiones se realicen progresos en consonancia con la dedicación y los esfuerzos que todas las delegaciones consagran a nuestra labor.

En todas las esferas de la actividad humana es necesario en ciertos momentos hacer balance de la situación. Por esa razón, mi delegación considera que también nosotros debemos dar a conocer nuestra posición, al igual que lo han hecho muchas otras delegaciones desde que el Comité comenzara su actual período de sesiones el 2 de febrero. Consideramos que ello es tanto más necesario cuanto que el actual período

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

de sesiones del Comité coincide prácticamente con el vigésimo aniversario del comienzo de sus actividades. Asimismo debemos tener presente que queda poco tiempo hasta que rindamos cuentas al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Al echar una mirada retrospectiva a nuestros logros, nos vemos obligados a asociarnos a la opinión, que se viene expresando en torno a esta mesa desde que el Comité comenzó su actual período de sesiones, de que nuestras realizaciones distan mucho de nuestros propósitos y objetivos. No queremos con ello restar importancia a los acuerdos concertados hasta la fecha, ya que se han necesitado años de penosos esfuerzos para negociarlos. Indudablemente, esos logros son importantes por sí mismos. Sin embargo, para poder avanzar hacia el objetivo final del desarme general y completo es preciso adoptar medidas sustantivas de desarme. Por otra parte, no actuamos en un medio estático. El ímpetu y el alcance de la incesante carrera de armamentos contrarrestan con mucho los esfuerzos desplegados por este Comité en favor del desarme y contribuyen a hacer aún más difícil nuestra labor.

El Comité, como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme, aunque técnicamente autónomo, es responsable ante la comunidad internacional, y su vinculación con las Naciones Unidas, a través de las resoluciones de éstas, constituye un elemento indispensable de su proceso de funcionamiento. Sin las directrices establecidas para nosotros por la comunidad internacional nos encontraríamos a la deriva. Si minimizáramos la importancia de las resoluciones de las Naciones Unidas o les restáramos fuerza, no cumpliríamos la tarea que se nos ha encomendado.

El mandato que nos ha asignado la comunidad internacional en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que figura en el Documento Final, constituye una estrategia integrada y universal para el desarme que cuenta con el apoyo y la aprobación más amplios de la comunidad internacional. Incumbe a nosotros traducir en un programa integrado de acción los principios que figuran en el Documento Final. La labor que realicemos aquí en el tiempo que nos queda hasta la apertura del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tendrá repercusiones importantes en sus resultados. Es preciso que hagamos todo lo posible para cumplir nuestros compromisos, lo que la comunidad internacional con tanta ansiedad espera de nosotros. También debemos tener presente que el factor esencial necesario para el progreso de las negociaciones es la voluntad política de los Estados, sin la cual todos los esfuerzos que aquí hagamos no conducirán a gran cosa.

(U Haung Maung Gyi, Birmania)

Se ha hablado mucho del empeoramiento del clima político internacional y de su influencia sobre el desarme. Es indudable que un clima político favorable crea confianza mutua entre los Estados, lo que es propicio para el éxito de las negociaciones sobre el desarme. Esta lógica es igualmente válida en su aplicación inversa. La creación de enormes arsenales militares por las principales Potencias, que se debió a la falta de confianza mutua, se ha convertido actualmente, por la propia naturaleza de la carrera de armamentos y la amenaza a sus intereses vitales en materia de seguridad, en el mayor obstáculo para el mejoramiento de las relaciones entre ellas. A su vez, el logro de resultados tangibles en la esfera del desarme podría crear condiciones favorables para promover la confianza mutua. Por consiguiente, no debe considerarse que el empeoramiento de la situación política internacional constituya una razón para diferir las negociaciones sobre desarme, en particular en la esfera de los armamentos estratégicos.

La principal preocupación del mundo contemporáneo es la posibilidad de una guerra nuclear generalizada y la importancia fundamental de evitar semejante catástrofe a fin de garantizar la supervivencia de la humanidad. Mientras existan armas nucleares, su amenaza se cernerá sobre la humanidad como la espada de Damocles, y siempre será posible el peligro de guerra por accidente, error de cálculo o fallo de las comunicaciones, pues nadie puede afirmar que sean infalibles las máquinas que controlan esas armas o los hombres, que controlan esas máquinas. La búsqueda de seguridad por los Estados mediante la adquisición de armas nucleares y su acumulación cada vez mayor constituye una amenaza para la seguridad de la humanidad. Por estas razones, el desarme nuclear y la cesación de la carrera de armamentos nucleares es el aspecto principal de la cuestión del desarme. Por consiguiente, no se promoverá la causa de la paz y la seguridad del mundo si tendemos a minimizar el peligro de guerra nuclear o a asociar la solución de los problemas del desarme nuclear a otros aspectos del desarme.

La limitación de los componentes estratégicos de los armamentos nucleares es un elemento indispensable del proceso de desarme nuclear. Una restricción significativa de la carrera de armamentos estratégicos crearía condiciones favorables que podrían contribuir de manera positiva a la prevención del peligro de guerra nuclear y facilitar el proceso de desarme nuclear. La comunidad internacional depositó grandes esperanzas en la ratificación del Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas. Sin embargo, esas esperanzas se vieron defraudadas debido a los cambios operados en la orientación de las doctrinas estratégicas y a las decisiones políticas adoptadas a raíz de ello, y la profunda preocupación de la comunidad internacional se refleja en

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

la resolución 36/97 I aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones.

El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme ha declarado que la adopción de medidas eficaces de desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear son cuestiones de la más alta prioridad y que es indispensable detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos para conjurar el peligro de guerra con el empleo de armas nucleares. Por consiguiente, incumbe al Comité examinar seriamente en su actual período de sesiones esta cuestión de importancia primordial. El establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el desarme nuclear, que se ha demorado mucho, suministraría un órgano adecuado para la celebración de negociaciones multilaterales sobre medidas concretas de desarme nuclear.

La prohibición de los ensayos de armas nucleares es una cuestión prioritaria que también debe ser eficazmente resuelta por este Comité. Las negociaciones internacionales sobre la cesación completa de los ensayos de armas nucleares empezaron hace más de dos decenios, es decir, mucho antes de que el Comité iniciara sus actividades, y a pesar de los constantes esfuerzos desplegados en este y en otros foros, no se ha conseguido solucionar este problema. Cuando se firmó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos se suscitaron esperanzas de que dicho instrumento constituyera un paso hacia la prohibición completa de los ensayos. Ahora bien, esas esperanzas no se han visto justificadas, y los ensayos de armas nucleares, especialmente los efectuados por las principales Potencias nucleares, continúan sin pausa. Reiteradamente se ha subrayado que la finalidad de los ensayos de armas nucleares efectuados por los principales Estados poseedores de armas nucleares es perfeccionar aún más sus arsenales nucleares. Además, el efecto que la proliferación vertical de las armas nucleares tiene sobre la proliferación horizontal de tales armas es también un factor importante que no puede pasarse por alto.

Lo que ahora se necesita para llegar a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos es la voluntad política de las principales Potencias nucleares. A este respecto, es pertinente recordar que en 1972 el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que todos los aspectos técnicos del problema habían sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesitaba para llegar a un acuerdo final era una decisión política. Esto ha sido mencionado nuevamente en la resolución 36/84 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones.

En el pasado, la imposibilidad de llegar a un consenso respecto del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc en este Comité, según la propuesta formulada por el Grupo de los 21, ha impedido que se celebren negociaciones sustantivas. Si bien

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad por la cesación de los ensayos de armas nucleares, todos los Estados están profundamente interesados en que se celebre en fecha temprana un tratado por el que se prohíban los ensayos de armas nucleares. Por consiguiente, tratándose de una cuestión de interés tan universal, lo más adecuado sería buscar soluciones mediante un enfoque multilateral y mediante el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con un mandato eficaz.

Deseo ahora hacer algunas observaciones sobre el tema de actualidad que, según el criterio acertado de muchos de los distinguidos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, es una de las cuestiones más apremiantes que tiene ante sí el Comité. La comunidad internacional deposita grandes esperanzas en el programa comprensivo de desarme que presente el Comité. Debemos justificar esas esperanzas a fin de acreditar nuestra eficacia como foro de negociaciones multilaterales y confirmar nuestros compromisos respecto del desarme mediante la solución de esta cuestión sumamente importante. Al realizar nuestra labor, debemos darnos cuenta ante todo de que es preciso conciliar los criterios y conceptos fundamentales para progresar en la elaboración de las cuestiones relativas al contenido del programa comprensivo de desarme.

A este respecto, mi delegación desea asociarse a otros representantes, en particular a los del Grupo de los 21, que han exhortado a todos los interesados a que den pruebas de voluntad política en nuestra empresa común de elaborar un programa comprensivo aceptable.

Mi delegación comparte la opinión consensual del Grupo de los 21 de que podría establecerse un marco concreto, conforme a las propuestas que figuran en los documentos de trabajo presentados por el Grupo. Estimamos que ello constituye un paso en la buena dirección, habida cuenta de que estos documentos fueron elaborados sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la labor de este Comité, y en particular sobre la base del Documento Final, del informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y de la Declaración del Segundo Decenio para el Desarme.

Estas son algunas de las ideas que deseaba expresar al empezar el Comité su labor en este período de sesiones. Por supuesto, en el curso del actual período de sesiones precisaremos nuestra posición con respecto a esta y otras cuestiones que figuran en la agenda del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Birmania las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana. Si no hay objeciones, propongo que se suspenda ahora la sesión plenaria y se reanude esta tarde a las 15 horas.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas y se reanuda a las 15 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En el nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, se reanuda la 155ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité escuchará a los restantes oradores inscritos para hacer uso de la palabra en el día de hoy. Doy la palabra al representante de la Argentina, el Embajador Carasales.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, en primer lugar deseo hacerle llegar la expresión de mi satisfacción por verlo presidir a usted los trabajos de este Comité y quisiera prometerle la más total cooperación de parte de la delegación de la República Argentina para facilitar el desempeño de la importante misión que le corresponde. Al mismo tiempo, quisiera hacer llegar mis felicitaciones al Sr. Embajador Sani de Indonesia, por la manera tan eficiente y cordial con que presidió nuestras deliberaciones hasta el comienzo de este mes. Quisiera también agregar mi bienvenida a los nuevos representantes que se incorporan a este Comité y manifestarles que tendrán de parte de la delegación de la República Argentina la más total cooperación. Así como ha sido placentero formular las expresiones que he dicho hasta ahora, no lo es el hacer llegar a la distinguida delegación de Italia el sentimiento de condolencia de mi delegación por la desaparición del distinguido Embajador Cordero di Montezemolo. Le ruego a la delegación de Italia que haga llegar estos sentimientos a su Gobierno y a la familia del Embajador Cordero di Montezemolo.

Señor Presidente, el debate realizado hasta el momento en este Comité revela dos características generales que creo todos hemos percibido. Por una parte, se ha subrayado una realidad insoslayable: en cuatro meses la comunidad internacional, reflejada en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se abocará al examen en profundidad de uno de los problemas fundamentales de nuestro tiempo, el desarme, e inevitablemente, emitirá un juicio de valor sobre la tarea desarrollada por el órgano especialmente encargado de lograr resultados concretos en ese terreno, el Comité de Desarme.

La segunda característica que ha signado este debate ha sido el consenso en reconocer el deterioro del clima político internacional que impera actualmente y la profusión en atribuir responsabilidades por esa situación. Acusaciones y contra-acusaciones, críticas y réplicas, se han sucedido con frecuencia inusual y han transformado radicalmente el tono de deliberaciones que, por principio, deberían versar sobre los temas que tenemos en nuestra agenda o, en todo caso, sobre las cuestiones que corresponden específicamente a la competencia del Comité.

(Sr. Carasales, Argentina)

Por cierto, que ninguna de las observaciones que termino de efectuar es original. Destacan solamente una realidad que no podemos ignorar y a la que tenemos que hacer frente.

La politización de un debate presumiblemente técnico no es, per se, un hecho negativo. El desarme no es un tema que pueda ser tratado prescindiendo del contexto en que se desenvuelven los protagonistas del quehacer internacional, y en primer lugar aquellos a los que, por su poderío y su proyección, corresponde un papel fundamental en el proceso. El desarme y la seguridad son dos platillos de una misma balanza.

La percepción que cada uno tiene del momento internacional que todos vivimos no deja de ser un dato valedero para nuestro trabajo. En todo caso, contribuye a que no nos sumerjamos en demasía en el análisis de los temas de nuestra competencia haciendo abstracción de la realidad que nos circunda, realidad que debemos asumir si no queremos frustrarnos por pretender lo imposible.

Pero si un debate político tiene en ocasiones su valor, deja de tenerlo si se prolonga en el tiempo, absorbe nuestras energías y se convierte en la tónica constante de nuestras deliberaciones. Todos o casi todos han expuesto ya su pensamiento, han evaluado las circunstancias que dominan el entorno internacional en las diversas áreas del mundo, han juzgado situaciones y sus responsables. Continuar en ese ejercicio sería repetitivo e inconducente. No está de más formular votos para que, superada esa etapa quizá necesaria y hasta útil, los debates vuelvan a su cauce normal y nos permitan dedicar nuestra atención, sin distracción, a lo que constituye nuestro desafío a corto plazo: ofrecer a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones los máximos insumos que sea posible dentro de los magros resultados que caracterizan nuestra labor de los últimos años.

Lamentablemente no nos es posible escapar a esa realidad. El saldo de los trabajos del Comité de Desarme no merecerá ciertamente juicios elogiosos. Y ello adquiere particular gravedad en el campo del desarme nuclear.

Sobre la urgencia y la prioridad de este problema no debería haber dudas. Y he utilizado el verbo en forma condicional, debería, porque mi delegación ha escuchado con sorpresa y perplejidad, especialmente en el seno del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, algunas interpretaciones que contradicen esa realidad.

(Sr. Carasales, Argentina)

El concepto mismo de "prioridad" lleva implícito un orden de preferencia e importancia. Asignar prioridad a una enumeración de cuestiones que comprende las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales incluidas las que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, sin establecer entre ellas un rango de jerarquía, es vaciar de contenido el concepto de prioridad, puesto que si todo el espectro es prioritario, nada lo es en realidad.

Para sostener semejante posición se recurre a una forzada exégesis del Documento Final. Sin dejar de reconocer que el Documento Final, como todo producto de una transacción, pueda contener algunas frases ambiguas, hay otras muchas de una claridad tan meridiana que a su respecto no caben interpretaciones disímiles. No las citaré textualmente en aras de la brevedad. Por otra parte, todos las conocemos y no se puede ignorarlas sin desvirtuar el principio básico de todo análisis de un instrumento internacional: la buena fe.

Pero más allá de las prioridades que asigna el Documento Final y más allá de lo que propugnan las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, documentos todos que postulan la urgencia impostergable del cese de la carrera de armamentos nucleares, existe una realidad incontestable: la población universal está preocupada, hondamente preocupada, según lo revela la prensa cotidiana, por la posibilidad de una guerra nuclear y por el continuo incremento en número y poder destructivo de los instrumentos capaces de desatarla.

Un interrogante que dominará desde el comienzo los trabajos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consistirá en qué ha hecho el Comité de Desarme con respecto a esa cuestión, a la que corresponden los temas más importantes de su agenda. Lamentablemente, la respuesta a esa pregunta no podrá ser más negativa. El Comité de Desarme no solamente no ha negociado nada hasta el momento en materia de prohibición de ensayos de armas nucleares ni mucho menos sobre el problema más vasto a que se refiere el punto 2 de su temario. El Comité ni siquiera ha podido establecer los medios reconocidamente más eficaces para celebrar negociaciones, sendos grupos de trabajo.

No podemos engañarnos. Esta será la falencia más seria que afectará todo juicio crítico de la eficacia del Comité de Desarme. Por más importancia intrínseca que posean otras cuestiones de que se ocupa activamente el Comité, ninguna tiene, para la opinión pública y en la realidad, más trascendencia que el desarme nuclear.

(Sr. Carasales, Argentina)

Quisiéramos firmemente que en su presente período de sesiones el Comité de Desarme pudiera realizar progresos concretos en este campo. El Grupo de los 21 ha pugnado incesantemente y ha presentado propuestas por escrito para plasmar en hechos esa preocupación que todos manifiestan compartir. No es tarde para dar un primer paso. Hagámoslo y pongamos en movimiento un proceso de negociaciones verdaderas que la comunidad internacional reclama y que nuestro mandato nos impone.

Precisamente porque "la prevención de una guerra nuclear y la reducción de los riesgos de una guerra de esa índole son asuntos de máxima prioridad, que deben ser examinados en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme", en el reciente período de sesiones de la Asamblea General se adoptó por consenso la resolución 36/81 B, de uno de cuyos considerandos están tomadas las palabras precedentes.

Con el copatrocinio de otros países amigos, correspondió a la delegación argentina presentar el proyecto que dio origen a la resolución 36/81 B. Dicha resolución -que recoge por otra parte expresiones del Documento Final- reconoce "la amenaza a la supervivencia misma de la humanidad que plantean la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos" y que "la tarea más crítica y urgente del momento actual es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear".

"Consciente de la especial responsabilidad que cabe a los Estados que poseen armas nucleares", el primer párrafo operativo de la resolución 36/81 B "insta a todos los Estados que poseen armas nucleares a que presenten al Secretario General antes del 30 de abril de 1982 sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear".

El segundo párrafo dispositivo de la misma resolución formula idéntico pedido a todos los demás Estados miembros que deseen hacerlo, porque todos "comparten la responsabilidad de salvar a las generaciones venideras del flagelo de otra guerra mundial" pero, precisamente por ser dueños del arsenal capaz de ello, los países nucleares deben producir en primer término las sugerencias y propuestas aptas para prevenir la guerra nuclear.

El 30 de abril de 1982 no está lejano. Tenemos la firme esperanza de que los Estados nucleares no desoirán el llamamiento que les ha efectuado la Asamblea General y posibilitarán que el tema más trascendente de la época pueda ser discutido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General -como lo será inevitablemente contanto con iniciativas serias, factibles y con real significado.- Nuevas frustraciones no podrán ser aceptadas con pasividad.

(Sr. Carasales, Argentina)

Las resoluciones 36/97 C y 36/99 de la Asamblea General, aprobadas por consenso, también confían al Comité de Desarme nuevas responsabilidades atinentes a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si bien tiene prioridades ya establecidas y que deben ser respetadas -a las que me referí anteriormente-, el Comité de Desarme debe asumir sin hesitación un nuevo tema cuya relevancia es innegable. Sin duda será necesario en primer lugar un debate que permita desbrozar el camino a recorrer, identificar las cuestiones principales en juego y encauzar los procedimientos a emplear, pero es obvio que la meta operativa debe ser el oportuno establecimiento de un Grupo de Trabajo. Si la función del Comité es negociar, todo tema debe ser incorporado a su agenda con la intención de celebrar negociaciones a su respecto y en el momento oportuno, y no sólo para deliberar indefinidamente sobre el particular, y esto vale para todos y cada uno de los temas de nuestra agenda. Sin apuras, pero también sin demoras, en el momento adecuado la aceptación de un nuevo tema relativo al espacio ultraterrestre deberá resultar en la puesta en marcha del mecanismo apto para efectuar negociaciones, es decir, la creación de un Grupo de Trabajo.

Estamos a dos meses escasos de la clausura de la primera parte del período de sesiones de este Comité. No existe, por cierto, mucho tiempo para procurar someter algo concreto a la consideración de la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones. Lo mínimo que se puede presentar es un programa comprensivo de desarme suficientemente elaborado y con real significado. Afortunadamente, el Grupo de Trabajo ad hoc se encuentra trabajando desde comienzos de enero bajo la experta conducción del Embajador García Robles. Ha habido progresos pero aún resta mucho por hacer. En este tema deben concentrarse nuestros esfuerzos, porque tenemos un límite inexorable en el tiempo. Si es necesario, el Grupo de Trabajo o sus grupos de contacto deberán disponer de tiempo adicional para celebrar sus reuniones. Si en general puede discutirse la conveniencia de que todos los Grupos de Trabajo tengan exactamente las mismas horas de labor cualquiera sea el estado de sus deliberaciones, en este caso especial creo que no caben dudas de que el Grupo sobre el programa comprensivo de desarme requiere una consideración especial.

En su momento habrá que volver sobre el examen de los métodos de funcionamiento del Comité. El Embajador Fein, de los Países Bajos -cuyo alejamiento de este Comité lamento sinceramente- efectuó el pasado 2 de febrero comentarios muy interesantes sobre este tema. En este instante quisiera recoger y apoyar uno de ellos: la necesidad de que el Comité disponga de recursos adecuados para asegurar la rápida distribución de las actas taquigráficas de las sesiones plenarias.

(Sr. Carasales, Argentina)

Debate significa diálogo y para que ese diálogo tenga sentido, cada interlocutor debe poder reflexionar sin demoras sobre lo que han dicho los demás. El reparto del texto de su discurso que realiza cada orador no reemplaza la provisión casi inmediata de las actas taquigráficas completas, entre otras razones porque no todos circulan sus intervenciones o ello sólo ocurre con las que se preparan de antemano o, lo que es corriente, únicamente se distribuyen los discursos pronunciados en un idioma de conocimiento general.

La primera Comisión de la Asamblea General dispone de sus actas prácticamente al día siguiente. No es excesivo pretender lo mismo para el Comité de Desarme.

El perfeccionamiento de la forma de trabajar de este Comité es un ejercicio permanente. Lo procesal no reemplaza a lo sustantivo pero facilita su logro.

El Comité tiene mucho que hacer y debe hacerlo rápidamente. Una manera eficaz de contribuir a ese propósito es aligerar los discursos y para ello no entro en consideraciones sobre otros temas a los que me referiré en ocasiones posteriores.

En esta oportunidad me limito a expresar la esperanza de que el saldo del presente período de sesiones constituya un aporte de valor a la causa del desarme y a los trabajos del próximo período de sesiones de la Asamblea General especialmente dedicado a este magno y trascendente tema. Ese será el espíritu que animará siempre la actuación de la delegación de la República Argentina.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra a la representante de Suecia, Sra. Thorsson.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Les pido perdón por tomar la palabra una segunda vez en esta primera etapa del período de sesiones. Seré muy breve. La razón de mi declaración de hoy se encuentra en las palabras que el distinguido Director del ACDA de los Estados Unidos, Dr. Rostow, dedicó a la cuestión del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos en la declaración que hizo en nombre de la delegación de los Estados Unidos hace una semana. Quisiera analizar la parte de la declaración del Sr. Rostow relativa a la prohibición completa de los ensayos teniendo presentes las peticiones de la inmensa mayoría de los miembros del Comité de Desarme para que el Comité establezca por fin, como debía haber hecho hace tiempo, un grupo de trabajo sobre este tema de la agenda que tiene la máxima prioridad.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En 1977-1978 se nos dio a entender que la conclusión de un tratado sobre esa prohibición podía ser inminente. Los tres Estados poseedores de armas nucleares que habían iniciado negociaciones al respecto en el verano de 1977 votaron en otoño de ese año a favor de la resolución de la Asamblea General, en la que se establecían determinados plazos para ello. No será, pues, difícil comprender el sentimiento de decepción, e incluso de resentimiento de muchos de los que nos sentamos en torno a esta mesa cuando, más de cuatro años después, ni siquiera podemos entrever el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de ese tema. Naturalmente, a nuestras profundas preocupaciones se añade el hecho de que las negociaciones trilaterales preparatorias han estado interrumpidas durante más de año y medio. El derecho de veto derivado de la norma del consenso en el Comité de Desarme se lleva al absurdo cuando se utiliza para bloquear decisiones de procedimiento sobre el establecimiento de órganos auxiliares para tratar temas de nuestra agenda.

Quisiera ahora centrar mi atención en lo que el Sr. Rostow dijo sobre esta cuestión en su declaración de hace una semana. Es cierto que expuso la postura de principio de los Estados Unidos, según la cual no se debate la conveniencia última de la prohibición de los ensayos; sin embargo no hay unanimidad sobre las cuestiones de método y de tiempo.

Pero más adelante dijo lo siguiente, que me parece bastante sorprendente: "Las limitaciones que se impongan a los ensayos deben examinarse necesariamente en el marco del amplio espectro de las cuestiones nucleares". ¿Ha de inferirse de esta declaración que los Estados Unidos sostienen la postura de no negociar sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos, salvo en el contexto del desarme nuclear y como un apartado de éste? En tal caso, ¿sería esta la razón que inspira la propuesta de los Estados Unidos encaminada a que en la agenda del Comité de Desarme para 1982 se combinen en uno solo los temas 1 y 2?. Me complace observar que se ha retirado esa propuesta; por su parte, Suecia se habría opuesto a ella con la mayor firmeza. Por la prolongada resistencia de los Estados Unidos a establecer el grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos y por la frase que acabo de citar, fácilmente puede preverse lo que habría sucedido si el Comité de Desarme hubiera aprobado la propuesta de los Estados Unidos. El problema de la prohibición completa de los ensayos se habría hundido hasta el fondo en el mar de los complejísimos problemas relativos a las armas nucleares, para no salir a la superficie hasta que hubiéramos llegado a la "edad de oro" del desarme nuclear completo.

(Sra. Thorsson, Suecia)

También es cierto que en la declaración se dice más adelante que "la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los elementos de toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de armamentos". Tomo nota de las palabras "a largo plazo", debido a que los Estados Unidos se han sumado a numerosas decisiones para que el tratado de prohibición completa sea el tema de máxima prioridad en la agenda del Comité de Desarme. Resulta difícil comprender cómo el vincular el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos al "amplio espectro de cuestiones nucleares" puede considerarse compatible con las obligaciones jurídicamente obligatorias de los Estados Unidos respecto de la prohibición completa de los ensayos que se recogen en el segundo párrafo del preámbulo del Tratado de prohibición parcial de 1963, que dice:

"Procurando alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, determinados a proseguir las negociaciones con este fin..."

La misma consideración es válida para el décimo párrafo del preámbulo del Tratado sobre la no proliferación de 1968, que dice:

"Recordando que las Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, expresaron en el Preámbulo de ese Tratado su determinación de procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de proseguir negociaciones con este fin..."

Nada hay en esos documentos, jurídicamente obligatorios, firmados y ratificados por los Estados Unidos, que vincule el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos al "amplio espectro de cuestiones nucleares". Por el contrario, se dice de modo explícito que debe intentarse llegar a un acuerdo sobre la prohibición completa independientemente de otras cuestiones. Los Estados Unidos no han abrogado estos párrafos del preámbulo ni anunciado de forma alguna su intención de darles una nueva interpretación menos vinculante. Y, a mi juicio, están por ello obligados a celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos prescindiendo de otras consideraciones.

Permítaseme, asimismo, señalar el hecho, bastante sorprendente, de que en la declaración del Sr. Rostow no se tiene en cuenta para nada el aspecto de un tratado de prohibición completa de los ensayos relativo a la no proliferación. El peligro de proliferación nuclear constituye, a mi entender, uno de los principales problemas al respecto.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Además, uno de los argumentos esgrimidos en el pasado contra el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la prohibición completa en este Comité era su inutilidad y las dificultades de celebrar negociaciones multilaterales paralelamente a las conversaciones preparatorias trilaterales. Este no es ya un argumento válido, pues las conversaciones bilaterales, como he dicho antes, han estado detenidas durante año y medio. La situación en la que se encuentra el Comité de Desarme es, en realidad, completamente inaceptable: el tema de máxima prioridad de su agenda no es ni ahora ni desde hace bastante tiempo, objeto de negociaciones en ninguna parte.

Dos miembros del Comité de Desarme han estado bloqueando los esfuerzos de este órgano de cuarenta naciones por cumplir las obligaciones que figuran en su mandato y en su agenda. Desafían a una opinión pública mundial cada vez más enérgica con su inquebrantable resistencia a admitir la más razonable de todas las peticiones: que este órgano cumpla sus obligaciones y sus compromisos. Creo que para la mayoría de los gobiernos representados en esta sala la actual situación es completamente inaceptable.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Con esto termina mi lista de oradores para hoy. Polonia ha pedido la palabra. Doy la palabra al Embajador Sujka.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Desearía hacer una brevísima declaración en mi calidad de coordinador del grupo de países socialistas. Como anuncié en nuestra última reunión informal, mi delegación estaba preparando un documento de trabajo que comprende varias consideraciones relativas a la organización de los trabajos del Comité de Desarme durante el actual período de sesiones y quisiera dejar constancia de que el grupo de países socialistas podrá transmitir pronto ese documento a la Secretaría.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? De lo contrario levantaré la sesión plenaria y convocaré una reunión informal del Comité dentro de cinco minutos para continuar nuestro examen de las cuestiones de organización todavía pendientes.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el jueves 18 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL